

# La Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas

POR

MANUEL MERINO, AGUSTINO (\*)

## CAPITULO IV

SUMARIO: Quinto Capítulo Provincial.—Primer Obispo de Manila y de Filipinas.—Junta de prelados.—La visita diocesana y a lo que dió lugar.—El Provincial P. Aguirre a España.—Reales Cédulas a favor de los Agustinos.—Muerte del gobernador Ronquillo.—Primer sínodo de Filipinas.—Ministerio de chinos.—Decae la observancia religiosa.—China, meta de las aspiraciones misioneras.

El 22 de abril de 1581 se celebró en Manila el 5.º Capítulo de la Provincia. Con gran satisfacción por parte de todos fué elegido Provincial el P. Andrés de Aguirre, y por Definidores, los Padres Francisco Manrique, Diego de Espinar, Juan Gallego y Juan de Quiñones. Al P. Manrique se le honró además con el Priorato del Convento de Manila.

Se renovó en este Capítulo la cuestión referente a los esclavos, y figura entre las actas la de que se diese libertad a todos los que sirviesen en los conventos.

Se recibieron en la Provincia los monasterios de Batangas, Tabuco, Bantayán, Aclán, Antique, Hagonoy y México.

Se erigió asimismo en esta ocasión un ministerio para los chi-

---

(\*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, 56, 1962, págs. 5-46.

ros en el convento de Tondo, y se señaló por su ministro especial al P. Diego Muñoz, primer Comisario del Santo Oficio en Filipinas, el cual con particular afición se había dedicado a estudiar la lengua de los chinos y predicaba en ella con mucha elegancia. Realmente este ministerio de sangleyes existía anteriormente y fue su primer ministro el P. Alvarado. Pero su erección canónica, si es lícito llamarla así, no se verificó hasta 1581.

Por marzo de este año desembarcó en Manila, procedente de Nueva España, el primer Obispo de Filipinas, D. Fr. Domingo de Salazar, Dominicó, a quien acompañaba otro religioso de su Orden, el P. Cristóbal de Salvatierra, y los Jesuítas Antonio Sedeño y Alonso Sánchez. Con ellos llegó también una copiosa misión de religiosos Agustinos, reclutados en los conventos de España por el Padre Jerónimo Marín. He aquí los nombres de los recién llegados. Juan Pimentel, Pedro Tristán, Andrés de Arce, Francisco Rodríguez, Andrés de Ibarra, Francisco de Bustos, Pedro del Campo, Francisco Ramírez, Pedro de Arce, Miguel de Sigüenza, Pedro Chamorro, Agustín Niño, Andrés de Dueñas, Simón de la Cuadra, Juan Bautista de Montoya, Luis Caro, Rodrigo de Rivadeneyra, Juan Delgadillo, Alonso Avendaño y Melchor de Ribera.

El P. Francisco Rodríguez acompañó, al poco tiempo de su llegada a las Islas, al capitán Pablo de Carrión a Cagayán, de cuyo valle se había apoderado y causaba en él grandes perjuicios un corsario japonés llamado Tayfusa. Costó mucho derrotarle, pero pronto logró Carrión arrojarle del territorio y pacificar toda la provincia, dejando allí fundada la ciudad de Nueva Segovia (62), de la cual fué el primer misionero el mencionado religioso. Algún tiempo después fundóse en esta ciudad un convento agustiniano en el que residían cuatro o cinco religiosos dedicados a la administración de los naturales. Dicho convento fué cedido el año 1595 a los Dominicos, quienes reclaman para sí la gloria de haber sido los primeros evangelizadores de Nueva Segovia. Del *Libro de Definitorios* consta que en 1583 estaba allí predicando el P. Diego de Rojas y de 1586 a 1590 el P. Tomás Márquez, ambos religiosos de nuestra Provincia (63).

(62) MONTERO Y VIDAL: *Historia*, I, 84.

(63) "Esto es tan cierto, que no hay Capítulo Provincial ninguno hasta esta cesión, en donde se omite nombrar Prior de Cagayán, con su vicario, como lo he visto por mis ojos en el *Libro de Definitorio*". Así se expresa el P. Agustín

Uno de los primeros actos oficiales del Obispo Salazar fué reunir a 16 de octubre de 1581, en el Convento de San Agustín de Tondo, a los principales de las Ordenes que había en Filipinas —había a la sazón Agustinos, Franciscanos, Dominicos y Jesuítas—, a quienes comunicó una Real Cédula relativa a la libertad de los esclavos en poder de los españoles. No queriendo decidir por sí y ante sí asuntos de tanta trascendencia, sometió al parecer de los Religiosos presentes la solución que había de darse. Fué ésta que lo que su Majestad decía en la Real Cédula —que se diera entera libertad a los esclavos— era de estricta justicia y, por lo tanto, que se habían de dejar libres cuanto antes bajo pecado mortal y que el no hacerlo obligaría a la restitución. Declaró el Obispo que dichos pareceres eran en todo conformes con la ley de Dios y el derecho natural divino y humano, fundados en toda verdad y justicia, y que por tales los aprobaba y confirmaba por ser también el suyo (64).

Asistieron a esta Junta por parte de los agustinos el P. Provincial Fr. Andrés de Aguirre, los Priors de Manila y de Tondo, Padre Francisco Manrique y P. Diego de Mújica, y los Padres Alonso de Castro y Jñan Pimentel.

Sucesos son también acaecidos en los tiempos que vamos historiando la fundación y erección de la catedral de Manila, sufragánea de la de Méjico (65); el comienzo del primer sínodo diocesano, de cuya importancia y trascendencia para la historia eclesiástica de Filipinas se pudiera escribir mucho y bueno y algo diremos más adelante (66); y, por último, la expedición que se hizo a las Molucas —no muy afortunada por cierto— con motivo de la unión de las coronas de España y Portugal en la persona de Felipe II (67)

---

M. de Castro, refiriéndose a que hubo en Cagayán una iglesia con título de San Agustín, que los PP. Dominicos cambiaron por el de Santo Domingo. Cf. *Misionero*, 360.

(64) AGI, Aud. de Filip., 84. Esta Real Cédula fué dada a petición de los Agustinos, según se desprende de una *relación* del Obispo Salazar, que dice: "Trajeron los Padres de San Agustín una Cédula nueva de V. M. en que con mucho rigor y palabras muy encarecidas manda que luego den libertad a los esclavos que tuvieren los españoles." RETANA: *Archivo*, III, 33.

(65) A 21 de diciembre de 1581, en virtud de la Bula *Fulti praesidio* de Gregorio XIII, de 6 de febrero de 1578. Véase en TORRES MENDOZA: *Colección de Doc. inéd.*, XXXIV, 72.

(66) Trata muy por extenso del Concilio de Manila y de la labor en él desarrollada el P. VALENTÍN MARÍN MORALES: *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones religiosas en Filipinas*, I, Manila 1901.

(67) Véase a este respecto, lo que desde Méjico escribía al Rey el Padre Francisco de Ortega, a 18 de diciembre de 1581: Dice, en primer lugar,

Pero pasados por alto estos asuntos que no atañen a nuestra Historia, pasemos a relatar las contradicciones que sobrevinieron a los misioneros de Filipinas, así de parte del nuevo Obispo como de los encomenderos, sus enemigos mortales.

Grandísimos trabajos padecieron los religiosos en la evangelización de Filipinas, tanto por parte del demonio, que les hizo mucha guerra por medio de sus ministros los sacerdotes y sacerdotisas del paganismo, como por parte de los naturales, que se obstinaban en seguir su vida idolátrica y se resistían a recibir la predicación del Evangelio. A estos trabajos, coronados a veces con el martirio, como lo hemos visto y lo veremos más adelante, hay que añadir los propios del clima de aquel país, la estrechez, privaciones e incomodidad con que vivían. "Sucedíales —dice a este propósito el P. Grijalva— lo que en la reedificación del templo a los buenos israelitas, que sólo con una mano edificaban, porque habían menester la otra para defenderse de sus enemigos" (68). Sin embargo, todos los contratiempos señalados fueron nada comparados con los disgustos que les ocasionaron los encomenderos y el nuevo Obispo de Manila. Fue ésta una de las mayores tribulaciones que el enemigo de Dios y de los hombres, Satanás, movió a los primeros apóstoles del cristianismo en Filipinas, cuando estaban aún tiernos los cimientos del edificio católico en aquellas tierras.

---

que está allí "entendiendo en despachar a las Islas Filipinas a veinte religiosos" de los que él ha conducido desde España, y queda con otros a la espera de que solucione lo de la embajada a China. Propone a S. M. ordene al Virrey que "envíe cada año 300 ó 400 soldados a aquella tierra [Filipinas] para que se vaya poblando, y copia de ministros para que los naturales della se vayan convirtiendo y nuestra sagrada religión aumentando, y los reinos de V. M. engrandesciendo, porque con el justo título que V. M. tiene y nuestro señor fué servido de darle de ser Rey y señor de Portugal, con los demás reinos y señoríos que V. M. tiene, entiendo que la Majestad Divina es servida de aumentar su iglesia, tomando a V. M. por instrumento de tan santa obra...; porque habiendo mucha gente en las islas, podrá V. M. enviar a mandar al gobernador que vaya con gente a tomar posesión de las Molucas, adonde hay la especiería como V. M. sabe, de donde allende el servicio que a Dios Nuestro Señor se hará en la conversión de aquellos naturales y en la conservación de los que hubiere cristianos (si algunos hay), la real hacienda de V. M. se hará muy aumentada. Porque, de solas las Islas Filipinas, digo de las que hasta agora se han descubierto, no lo será, sino antes cada día se irán aumentando gastos a la real caja de V. M..." AGI Aud. de Filip., 84. ¡Qué visión la del P. Ortega y qué ambiciones de gloria para Dios y para España! Y continúa en la misma carta diciendo al Rey que no muy lejos está el Japón, y los reinos de Sián y Patán, y la Jama Mayor y Menor, y el gran imperio de la China, todo de la demarcación de Castilla, y que por tanto hay que aventurarse a conquistarlo. ¡Héroes del siglo XVI! La fiebre de conquista consumía a todos sin distinción.

(68) *Crónica*, 172.

He aquí, a modo de ejemplo, lo que pasó con uno de los encomenderos, según lo cuenta el rey de los historiadores de Filipinas, al que ningún otro vence en sagacidad y crítica, en templanza y moderación, en imparcialidad y buen juicio, en lo sustancioso del pensamiento, en lo limpio y castizo de la frase y en lo conciso y hasta elegante del estilo. Nos referimos al P. Martínez de Zúñiga y a su *Historia de Filipinas*, donde se lee:

“El encomendero de Mindanao, llamado Blas de la Serna trataba muy mal a los indios, y vivía una vida muy escandalosa, muy perjudicial a aquellas nuevas cristiandades. El religioso doctrinero que tenían allí los Padres Agustinos, le amonestó varias veces y le reprendió sus desórdenes, pero él lo hacía peor cada día. No pudiendo sufrir más el religioso, lo excomulgó, y el encomendero en desquite llenó al Padre de desvergüenza y le dió públicamente una bofetada. Por este tiempo había ya Obispo en Manila, que lo era el Sr. D. Fr. Domingo de Salazar... Este Señor, que era celosísimo de la inmunidad eclesiástica, tomó esta causa con calor, y no paró hasta que vino el encomendero a Manila a sujetarse a las penas que le impusiese la Iglesia por las censuras en que había incurrido.

Los demás encomenderos, creyendo que esto podría pararle perjuicio, persuadieron al Gobernador que quitase a los religiosos los indios que se les daban para su servicio y el de sus iglesias. Los españoles afectos a los encomenderos sostenían estas ideas, se explicaban desvergonzadamente contra los Padres agustinos y franciscanos, y movían una especie de persecución contra ellos. Pero Pedro de Chaves... y otros encomenderos, que habían visto lo mucho que aquellos Padres habían trabajado en esta conquista, se pusieron de su parte, los defendieron de los otros encomenderos; y les hicieron ver, que, sino por ellos, jamás hubieran encontrado el tributo de sus encomiendas” (67).

---

(69) *Historia de Filipinas*, 147-149. Añadiremos acerca de esta obra que, a los pocos años de publicada, mereció los honores de una traducción inglesa, y que, aún hoy, despierta su lectura tanto interés como cualquiera de las buenas historias del siglo xx. Es una obra que revela un talento sintetizador de primer orden, un juicio profundo, sereno y claro de los acontecimientos de aquel país. Y cabe afirmar lo propio del *Estadismo*, libro lleno de ciencia geológica, etnológica y política, y amenizado por el ingenio del autor y su cultura filológica y literaria.

Apaciguada que fué la borrasca de los encomenderos, se levanto otra más terrible a causa de los escrúpulos del señor Obispo acerca de la potestad de los doctrineros regulares en cuanto a la administración de los sacramentos y por haber querido sujetar a los párrocos religiosos a la visita diocesana. "Eran todos los párrocos frailes, y no queriendo obedecer sino al que hacía cabeza de su Orden, renunciaron sus curatos" (70). Esta fué la primera de las luchas que tuvieron que sostener los religiosos en Filipinas contra los Obispos mientras duró allí la dominación española. Mas en esta primera, tanto y tan de cerca les tocó a los Agustinos, que se vieron obligados a disponer que el P. Provincial, Fr. Andrés de Aguirre, y su compañero, el P. Juan Pimentel, pasasen a España y de allí a Roma a presentar las oportunas quejas ante S. M. Católica y ante Su Santidad. Por escrito las habían dado ya muchas veces. Díganlo si no los enormes cartapacios existentes en el Archivo Indiano de Sevilla con los altercados de los frailes con el Obispo. A poco de llegar éste a Manila, escribía ya el P. Aguirre a un religioso de la Compañía de Jesús, lamentando la opresión del Obispo en lo que a jurisdicción se refiere: "... desde agora —son palabras del P. Aguirre— alzamos la mano del ministerio cuanto a la administración de los sacramentos, y sólo acudiremos a los indios pre-

---

Como caso típico y curioso de la potestad parroquial que ejercían los misioneros, no me resisto a copiar un documento de la época original se conserva en el Archivo de Indias: "Yo, Fray Diego de Múxica, Prior del Monasterio de Nuestro Santo P. Agustín deste pueblo de Tondo, a vos don Francisco Cabay, alguacil nombrado por el señor gobernador para la obra desta iglesia y casa, que con este mi mandamiento vaya a los pueblos de Bancusey, Banculasín, Nabatos, Tambobo y Nusilo y traigáis la gente de los dichos pueblos y les mandééis que vengan apercebidos con bejuco, nipa y caña para aderezar esta iglesia y casa que con el baguío pasado quedó muy maltratada y casi deshecha, y no hay en que decir misa, y para que se pueda juntar el pueblo el domingo próximo venidero a oír misa y rezar es necesaria brevedad. Lo cual no considerando ayer Antonio Garrido, pospuesto el temor de Dios Nuestro Señor y con desprecio de las leyes de la iglesia, fué osado y atrevido a os estorbar y no dejar traer la dicha gente; y así, por la presente, mando al dicho Antonio Garrido y a cualquier español a quien este mi mandamiento fuese mostrado, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *latee sententiae una pro trina canonica monitione praemissa*, que ninguno sea osado a estorbar a vos el dicho Francisco, sino que antes os ayuden y favorezcan, y cualquiera que lo contrario hiciere, allende de que incurrirá la dicha pena *ipso facto* se proceda contra él como persona que siente mal de nuestra santa fe católica y desprecia los mandatos de nuestra Santa Madre Iglesia. Y porque quiero que ésta valga, la firmé de mi nombre y la sellé con el sello de nuestra Orden, fecha en Tondo a 24 de octubre de 1581 años. Fray Diego de Múxica. AGI. Audiencia de Filipinas, 84.

(70) FERNANDO FULGOSIO: *Crónica de las Islas Filipinas*. Madrid 1871, 103.

dicando y confesando en nuestras casas a los que a ellas quisieren acudir, y esta resolución es la última que de nuestra parte habrá" (71). Mas no, no fué la última; en carta dirigida al Rey se muestran aún más radicales. Quéjense en ella porque habiendo pedido el Cabildo y Ciudad de Manila, instigados por el Obispo, religiosos a su Majestad, le han escrito que sean los más de la Orden de San Francisco, haciendo de menos a los primeros evangelizadores de las Islas, quienes tantas veces "quitaron el hambre y vistieron la desnudez" de aquellos que al presente les despreciaban. Dicen al Rey que la causa de esta ingratitud es "porque los agustinos reprerñen sus desórdenes y malos tratos a los indios... y pues nuestros trabajos y celo de servir a Dios y a V. M. engendra odio y tanta ingratitud, y los frailes agustinos les somos tan odiosos como muestran... suplicamos a V. M. con toda humildad y encarecimiento que podemos, nos haga merced y limosna de nos dar licencia para nos volver a la Nueva España y, siendo servido, a esos reinos, en lo cual recibiremos mayor merced y limosna que podemos ni sabemos" (72).

"Enfermó el Obispo venerable de achaques de escrúpulos, humor acre y atrabiliario, el más terco a toda medicina —escribe el P. Concepción— y se empeñó en hacer la visita diocesana, afirmando que los párrocos, cualquiera que fuese su hábito, estaban sujetos a su jurisdicción. Negáronse los regulares a permitir la visita y, como el Obispo no cesase en sus propósitos, fué ésta la causa de que los regulares acordaran mandar a la Corte sus procuradores, a fin de obtener del Rey la confirmación de sus privilegios, y para hacer mayor fuerza, fué en persona el Provincial de los Agustinos Fr. Andrés de Aguirre, interesada la honra de su Provincia, infamada con varias falsedades que el Obispo acreditaba" (73), y eso que —añaden los PP. Buceta y Bravo— "había S. I. estado administrando

(71) AGI, Aud. de Filip., 84.

(72) Carta del Provincial y definidor, Padres Aguirre y Manrique, a S. M., Manila 22 de julio de 1581. AGI, Aud. de Filip., 84. En otra de la misma fecha exponen la necesidad que tienen de misales, breviarios y libros litúrgicos y piden al rey les socorra.

(73) JUAN DE LA CONCEPCIÓN, A. R.: *Historia general de Filipinas*, II, Manila 1780, 48.

en nueva España cuarenta años, sin escrúpulo, en la misma forma que lo hacían los religiosos en Filipinas" (74).

Pero dejamos la palabra al P. Zúñiga, quien resume así todo lo dicho:

"Celebró su Ilustrísima un Sínodo, donde entre otras cosas muy importantes, se trató sobre jurisdicciones, que siempre han sido en estas islas materia de pleitos y discordias. Los religiosos en virtud de privilegios pontificios administraban a los indios con sola la licencia de sus prelados y ejercían alguna jurisdicción espiritual en los recién convertidos, dispensándoles en los impedimentos del Matrimonio, como lo había practicado su Ilustrísima sin escrúpulo alguno de conciencia, siendo doctrinero en la Nueva España. Hecho Obispo, miraba las cosas de otro modo, y pretendía que nadie podía administrar sin su licencia: que los Religiosos debían estar sujetos a la visita diocesana, y que no tenían potestad alguna sobre los recién convertidos, sino la que dimanase de su jurisdicción. Se encendieron tanto los ánimos en esta disputa, que el Provincial de San Agustín, Fr. Andrés de Aguirre, se embarcó para Nueva España en busca de remedio. Cuando llegó a Méjico halló que muchos le Manila habían escrito mil calumnias contra los religiosos, tratándolos de rebeldes al Obispo (75), quien tampoco se había descuidado de tirar sus pedradas contra ellos (76).

El P. Aguirre escribió a su Ilustrísima desde Méjico una

(74) *Diccionario geográfico estadístico*. Madrid, 1851, II, 274.

(75) Escribía la Ciudad de Manila a 20 de mayo de 1582: "...después de la llegada del Obispo... queriendo usar de su prelación, los Padres de la Orden de San Agustín que viven en esta tierra, no han querido pasar por ello, sino usar ellos de la omnimoda potestad, cada fraile en su doctrina, dentro y fuera de los pueblos desta ciudad, de tal manera que el Obispo no tuviese más jurisdicción con los naturales que confirmallos; y queriendo el Obispo contradecírselo, resolvieron en que dejarían las doctrinas sino se les concedía toda la jurisdicción *in utroque foro*, sin ningún recurso sino al Sumo Pontífice; y el Obispo necesitado de dar doctrina a sus ovejas y por quitar escándalos, les concedió todo esto, de que resulta la poca reverencia y respeto que los frailes le tienen..." AGI, Aud. de Filip., 27.

(76) AGI, Aud. de Filip., 59 y 84 donde se conservan largas informaciones sobre estos hechos, acusando no ya sólo de usurpación de la jurisdicción eclesiástica, sino también de los malos tratos que agustinos y franciscanos dan a los naturales. En *Memorial* de un tal Diego de Zárate, mandado hacer por el Obispo, se dice textualmente que los "indios son vejados y maltratados por los frailes que les hacen trabajar para equipar sus casas y monasterios, buscarles provisiones para ellos y para otros a muy bajos precios o de balde, que les azotan públicamente y en la iglesia, etc." AGI, Aud. de Filip., 34.



carta sentidísima y le suplica tenga compasión de sus súbditos. que se veían injustamente infamados (77). El P. Veracruz, Agustino, a quien el señor Obispo había consultado sobre este punto, como al oráculo que era de toda Nueva España, le respondió haciéndole ver por las Bulas pontificias que los religiosos no se excedían de sus privilegios en las facultades que se tomaban con los indios (78). Con esta respuesta se sosegó algo su conciencia y habiendo intervenido el señor Gobernador, porque los religiosos le pedían que los relevase de las Doctrinas, lo que era imposible por no haber otros a quien encomendarlas, sobreyó su ilustrísima, y no hizo novedad esperando que se determinase este asunto en la Corte" (79).

Antes de partir de Méjico hacia España despachó el P. Provincial Aguirre una misión de religiosos que llegó a Filipinas en 1582. Estos religiosos habían sido alistados en los conventos españoles y de Méjico y afiliados a la Provincia por el P. Ortega, que los condujo hasta Méjico. Iba al frente de la misión como Superior el P. Juan de Valderrama y, bajo su obediencia, los Padres Nicolás Melo o Morán, Lorenzo de León, Juan de Montes de Oca, Juan de Vega, Gabriel Gálvez, Bernardino de Quevedo, Juan de Rojas, Juan Bautista de Sandoval, Pedro de Mendieta y Juan de Vihuerta. Aunque pocos si se tiene en cuenta la inmensidad de la viña evangélica en que habían de trabajar, íbase paulatinamente engrandeciendo la Provincia Agustiniiana de Filipinas con la llegada de estas misiones y se redondeaba con los sujetos que vestían

---

(77) Fueron dos las cartas que el P. Aguirre escribió desde Méjico al Obispo de Filipinas. En la primera, a 12 de febrero de 1583, le dice: "...Hallé esta ciudad y toda la tierra tan llena de quejas y cartas de V. S. contra los pobres religiosos agustinos de esas islas y contra su miserable Provincial que quedé admirado, y más cuando vi una de V. S. y siete pliegos de papel... la cual no me pudiera persuadir que era de V. S. si no conociera su letra y firma, y vista, entendí cuanta fuerza tiene un buen efecto y su contrario..."

La segunda, de fecha 27 del mismo mes y año, es como una continuación de la primera, y en ella deshace una por una las acusaciones del señor Obispo Salazar. *Conquistas*, 409-417.

(78) La carta del P. Veracruz, 12 de febrero de 1583, es todo un trabajo sobre jurisdicción eclesiástica y sobre los privilegios de los religiosos. "Yo estoy —escribe— en grande confusión y admiración, que un hombre tan docto y tan experto en lo de acá y trato con gente nueva, y tan religioso, y hombre de tan buen irascible, parece la Dignidad haberle mudado de lo que sin mitra conocimos, y conforme a lo que escribe, estoy fuera de mí y no lo creyera sino por lo que V. S. R. por su carta escribe..." *Conquistas*, 395-409.

(79) ZÚÑIGA: *Historia*, 149-151.

nuestro hábito en el convento de Manila. De estos eran ya sacerdotes para estas fechas los Padres Francisco de Santa María, Juan del Valle, Mateo de Peralta, Andrés Tenorio, Gaspar de Silva, Manuel de Castro y Luis y Antonio Montero.

Acompañado de los PP. Jerónimo Marín, que se le agregó en Méjico, y Juan Pimentel, se presentó en la Corte el P. Provincial Aguirre, a cuyas instancias y solicitud mandó el Rey librar dos Reales Cédulas, dirigida la una al P. Provincial y Definidores y la otra al Gobernador Ronquillo. Son ambas contestación a las cartas y memoriales que se le habían dirigido. Quedaría manca nuestra historia si no se reprodujeran aquí. Dice así la primera:

#### EL REY

Devotos Padres Provincial y Definidores del Orden de San Agustín: Entre las muchas y grandes mercedes y beneficios que siempre hemos recibido de la Divina mano, estimamos por muy grande la que nos ha hecho en haber permitido que en nuestros días se abriese camino, para que los naturales de esas islas viniesen al verdadero conocimiento. Y entendiendo que, desde que se descubrieron, los religiosos de vuestro Orden se han ocupado, y os ocupáis, en su conversión y doctrina, predicándoles y enseñándoles las cosas de nuestra santa fe católica con mucho cuidado y santo celo; habemos deseado vuestra perseverancia en ese apostólico oficio, porque el fruto que se hace en las almas de esos naturales, vaya siempre en aumento. Y porque este cesaba, si de veras procurásedes veniros a la Nueva España, como lo decís, que para en adelante cesen las contradicciones y estorbos que ha habido, enviamos a mandar a nuestro Gobernador de esas Islas, guarde puntualmente las instrucciones que le habemos encomendado, por ser muy enderezadas al servicio de nuestro Señor y bien de esos naturales; y que os dé toda la ayuda necesaria, con la cual podreis con quietud y reposo ejercitaros en lo que hasta aquí; y siempre tendreis cuidado de escribirnos y avisarnos de las cosas que os pareciere conviene remediar, que por tener de todo tanta noticia y larga experiencia, será vuestra relación muy importante.

De Lisboa a diez y ocho de Junio de 1582. Yo el Rey. Por mandado de su Majestad. Antonio de Eraso (80).

La otra Real Cédula que Felipe II dirigió al Gobernador de las Islas es del tenor siguiente:

### EL REY

Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, nuestro Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas.

Algunos Religiosos del Orden de San Agustín, que residen en esas Islas, nos han escrito, que por la libertad con que los españoles fatigan y molestan a los indios en sus contrataciones y ganancias, y que no se cumplen nuestras instrucciones y provisiones; y que por haberse opuesto a esos excesos, procurando el remedio, han sido mal recibidos y viven con aflicción y deseo de venirse a la Nueva España, y nos suplican les demos licencia para ello. Y porque entiendo la mucha falta que harían, y el grande inconveniente y estorbo que su ausencia causaría en la predicación y enseñanza de esos naturales, les escribimos, encargándoles perseveren en su ejercicio. Os mandamos que veais las instrucciones, cédulas y provisiones que os habemos mandado dar en favor de los dichos indios, y las guardéis y cumpláis precisamente mirando por ellos, y procurando que sean bien tratados y amparados; y a los dichos Religiosos tratéis con el amor y suavidad que es razón, animándolos a que continúen en su buen propósito de enseñar a los dichos indios, dándoles para ello toda ayuda y calor; porque de lo contrario nos tendremos por deservidos. Fecha en Lisboa a diez y ocho de Junio de 1582. Yo el Rey. Por mandado de su Majestad, Antonio Eraso (81).

La persecución por la justicia es la mayor de las tribulaciones a que Dios, en sus adorables y ocultos designios, somete en este mundo a sus más fieles servidores. Y es tan grande esa prueba que sólo el ejemplo de Cristo y la esperanza que El mismo infundió en el Sermón de la Montaña, el más sublime sermón que jamás oyeron

(80) AGI, Aud. de Filip., 339, lib. 1.º, p. 2, fol. 18, y *Conquistas*, 419 s.  
 (81) AGI, Aud. de Filip., 339, lib. 1.º, fol. 18. *Conquistas*, 420.

los hombres, pueden mantener firmes en ella a los cristianos, a los fieles discípulos del Evangelio. ¡Cuánta caridad, cuánta paciencia en los misioneros apóstoles de Filipinas! Su memoria será bendita en el cielo y en la tierra. Padecieron persecuciones por la justicia y por eso serán bienaventurados.

Las Reales Cédulas que en favor de los Agustinos despachó el Rey Felipe II no fueron más que un calmante de momento; a la larga —como luego veremos— resultaron ineficaces. Como muy atinadamente observa el P. Zúñiga, Filipinas estaba muy lejos del ojo del soberano.

También consiguió el P. Aguirre gracias muy señaladas para la Provincia en el orden espiritual, que le concedieron los Sumos Pontífices Gregorio XIII y Sixto V. El General de la Orden le decoró con el título de Maestro.

Con todas estas cosas se sosegaron algún tanto las disputas sobre jurisdicción eclesiástica, pero como se verá no tardaron mucho en encenderse de nuevo.

El Gobernador Ronquillo, muy diferente de su tío, el alcalde que hizo ahorcar en Valladolid al Obispo Acuña, era tan pacífico como opuesto a toda disputa; tan justo como débil en corregir los desmanes de los españoles; tan generoso en acometer empresas como desgraciado en lograrlas y concluir las. Parece que le acompañaba la fuerza del sino; y no pudiendo resistir tantos y tan amargos reveses de la fortuna, murió de melancolía y fatal tristeza. Acaeció su muerte el 14 de febrero de 1583. Hasta después de muerto no le perdonó la desgracia, pues celebrándose sus funerales, en los que elogió sus virtudes el P. Francisco Manrique, se incendió la iglesia de nuestro convento de Manila, quemándose la iglesia, el convento y casi toda la ciudad (82).

De tanta rectitud como él, pero de más vigor y energía, fué su deudo D. Diego Ronquillo, que interinamente le sucedió en el Gobierno. Reedificó la ciudad, castigó duramente a algunos encomen-

(82) Las relaciones entre este gobernador y los agustinos fueron siempre muy amistosas. En los altercados con el Obispo estuvo a favor de los frailes. En carta al Rey pide los favorezca, que envíe copia de ellos, les permita fundar en las villas y ciudades, etc. Cfr. PASTELLS: *Historia*, II, 224. Los agustinos le correspondieron; en carta al Rey, de 16 de junio de 1582, el P. Aguirre elogia las virtudes del gobernador. AGI, Aud. de Filip., 84. No así el señor Obispo, que le acusa y pone en boca del gobernador: "Véame yo tan rico como el doctor Sande, y yo holgaré de pagar otra tanta o más pena", aludiendo a la que fué impuesta al doctor Sande en su residencia. *Ibid.*, carta de 20 de junio de 1582.

deros, evitó las sublevaciones de varias provincias y pacificó pueblos que no pagaban tributo. Con estas y otras buenas disposiciones prosperó mucho Filipinas y fué muy sensible que el gobierno de Diego Ronquillo no durase más que un año.

Hemos dicho arriba que uno de los sucesos más importantes de este tiempo fué la celebración del primer concilio manilense, el cual comenzó a tenerse en nuestro convento de San Pablo a fines del 81; se pasó después a otro lugar por las muchas disensiones a que dió lugar el Obispo con sus escrúpulos y su tirantez con los agustinos. Congraciado con ellos, se reanudaron las sesiones en el convento agustiniano de Tondo, por el incendio del de Manila en 1583; y cuando nuevamente se edificó el convento de San Pablo se volvieron a tener allí las Juntas, hasta 1586 que se dió por terminado.

Dejamos asimismo afirmado que fué este primer sínodo de suma importancia; como que en él se marcaron los deberes de los gobernadores y demás encargados del régimen político y eclesiástico del Archipiélago; se discutió el fundamento del derecho de conquista, precisando la extensión de ese derecho; se regularon las relaciones entre la Iglesia y el Estado, entre filipinos y españoles; se dictaron sabias leyes políticas, económicas y militares, y hasta se estipularon y tasaron los servicios de todos los funcionarios de la república, altos y bajos, grandes y pequeños. En todas sus disposiciones resalta la tendencia de amparar al indígena por todos los medios y de impedir la sordidez y rapacidad de los aventureros más o menos oficiales, más o menos elevados; y todo sin vacilaciones, con la independencia y energía propias de los legisladores eclesiásticos cuando se trata de defender al débil y menesteroso contra la tiranía del fuerte. Es, en fin, el concilio un conjunto admirable de leyes, preceptos y consejos así civiles como eclesiásticos, políticos, económicos y hasta militares y marítimos.

En este concilio, principalmente, es donde puede estudiarse el carácter, el espíritu y las ideas que informaban a los primeros misioneros filipinos; donde puede descubrirse su verdadero pensamiento respecto a la evangelización del Archipiélago y donde se encuentran las fuentes más caudalosas de ese río magnífico y civilizador que se llama Iglesia Filipina, que durante tres centurias y media fertilizó y enriqueció con su corriente bienhechora aquel desierto, convirtiéndolo en "el más bello oasis del Oriente", según feliz frase de Malte Brun. El fin del concilio no fué hacer nuevas leyes,

sino un sumario en que metódicamente quedaron expuestas, de acuerdo con las leyes eclesiásticas, doctrina de los doctores, reales cédulas y leyes comunes y particulares de Indias, todo lo que era de necesidad a los ministros evangélicos sobre la gobernación de las Indias.

Uno de los puntos que se estudiaron ampliamente fué la cuestión de los tributos que se habían de imponer a los naturales, cosa que importaba mucho para el mayor logro de las conversiones, ya que el indio rehuía a los españoles a causa de los tributos que éstos les cobraban y que aquéllos tenían y odiaban tanto que, acerca del particular, pudo escribir el Obispo en 1583: "Y para que se sepa cuánto sienten estos indios pagar el tributo, cuando yo entré en esta tierra, como se divulgó entre ellos mi venida y se dijo que yo era capitán de los clérigos como el gobernador lo era de los legos, preguntaron si venía yo a echarles algún tributo, como cosa que ellos tanto temían" (83).

Contra la opinión del Gobernador, que quería aumentar el tributo, fué parecer de los Padres del Concilio que no se hiciese esto y que el que se cobrase fuese moderado. Según una carta de aquel tiempo al Rey, los reunidos en el Concilio, "muy buenos teólogos, juzgaron y declararon que los naturales destas islas debían a V. M. todo lo que ha gastado en enviar gente y navíos a ellos para su conversión, y que hasta esta cantidad puede lícitamente V. M. cobrar dellos haciendo repartimiento general allende del tributo ordinario" (84). A pesar de esta conclusión tan razonable, aún no quedaron contentos los encomenderos, pues en 1584 escribía al monarca la Ciudad de Manila, protestando contra las conclusiones del concilio celebrado por el Obispo y los prelados de las Ordenes, ale-

(83) RETANA, *Archivo*, III, 25.

(84) AGI, Patr. 25, r.º 9. Tratando de si habían de ponerse o no tributos a los naturales, se expresa el historiador agustino JUAN DE MEDINA: *Historia de los sucesos...*, Manila 1893, 87: "...de veras poco había que escrupulizar; pues de buena razón era muy puesto en ella que ayudasen con algo a tan gran gasto como en su provecho se hacía; porque cuatro armadas hasta entonces se habían despachado, y las que después acá han venido no tienen número [escribe en 1630]; de modo que, asentado ya el gobierno y tanteado el provecho que dan las islas y el gasto que le hacen a Su Majestad, es sin duda mayor el gasto; fuera de que se está España despojando de sus hijos, y los religiosos de floridísimos sujetos que todos perecen en estas islas, sin esperanza de que jamás saldrán de pañales sus niñeces ni llegarán a valer por sí. Y esto tengo sin duda por el mayor gasto y digno de estima; porque las minas dan plata y los montes madera, pero sólo España da españoles."

gando para que el Rey lo remediara esta especiosa razón: "caso de que se han escandalizado y murmurado mucho los portugueses, viendo pelar nuestra barba, diciendo que nuestros teólogos deben haber estudiado en otros libros que los suyos, o debe ser diferente la ley de los unos a la de los otros" (85).

En cuanto a los esclavos, como ya lo habían hecho los agustinos, ordenó el Obispo se hicieran todos libres y, para conseguirlo, mandó que no se absolviese a los españoles y cristianos principales, ni se bautizase a los que quisieran hacerse cristianos, ni casarlos, sin presentar antes información de haber dado libertad a los esclavos que tuvieran (86).

Lo mismo cabe decir en lo que toca al trato general de los indios. En la *Relación* del obispo arriba citada confiesa que era una vergüenza lo poco que los encomenderos se preocupaban del indio, "porque fueron mejor tratados los predicados de Mahoma que lo han sido y son de los predicadores de Cristo", dice refiriéndose a los encomenderos, a quienes, según las ordenanzas, incumbía el enseñar los primeros rudimentos de la fe a los naturales que tenían en encomienda; y añade el Obispo que iba siendo mejor el trato que se les daba a medida que se hacían cristianos y tenían entre ellos religiosos (87).

Otro tema de capital interés que se trató en el concilio fué acerca del método que se había de seguir en la evangelización, adoptándose el mismo que desde los comienzos emplearon los agustinos, como era el de la reducción a pueblos, creación de escuelas, formación de los niños, etc.

Se discutió también si se debía administrar a los indios en su idioma patrio u obligarles a aprender la lengua castellana, y se convino instruirles en su lengua nativa, ordenándose al efecto componer gramáticas, devocionarios, etc., en las lenguas del país. Lo cual,

(85) AGI, Aud. de Filip., 34.

(86) Así lo comunicaba la Real Audiencia a S. M. por carta de 20 de julio de 1585. AGI, Aud. de Filip., 18.

(87) RETANA: *Archivo*, III, 12. En la carta de la Real Audiencia citada en la nota anterior, abundan todavía las acusaciones contra los religiosos quienes "no han dejado los cepos, cárceles y otras prisiones donde los tienen presos, y los castigan y azotan indistintamente". Se les acusa asimismo de usurpar la jurisdicción real y si la Audiencia se mete con ellos, "dicen que dejan la doctrina y, como son tan necesarios, tiene que pasar por todo ello". Cfr. P. MEDINA: *Historia de los sucesos*, 29.

con perdón de tan respetable junta, creemos nosotros que fué principio de un grave mal.

Hechas estas salvedades, para no pasar completamente por alto la labor realizada en el primer concilio de Manila, en el que, repetimos, se pusieron los cimientos de la civilización del Archipiélago, continuamos narrando los sucesos referentes a la Provincia Agustiniense de Filipinas acaecidos en el trienio del Provincial P. Aguirre.

Tratando de las determinaciones tomadas en el Capítulo Provincial hemos escrito cómo se dispuso fundar el ministerio de los Chinos en Tondo y se les dió por primer ministro al P. Diego Muñoz. Por abril del año siguiente escribía el P. Aguirre al Rey notificándole que eran tan numerosos los convertidos y tantos los que cada año venían de China a comerciar en aquel punto y se quedaban en él, que le pareció “no se les podía dar tan suficiente doctrina como era necesario, demás de que estando así mezclados [con los naturales] se seguían muchos inconvenientes...”. Por esto, con el permiso y aprobación del Gobernador, fundó el P. Provincial un pueblo aparte para los chinos, a poco más de media legua de Tondo, en un sitio llamado Mitón, y allí una iglesia y monasterio de la Orden; “y yo desde luego —escribe el P. Aguirre— nombré un religioso muy docto por vicario dél y le dí un compañero muy hábil para que aprendiesen la lengua de los chinos y entendiesen en su conversión y doctrina”. Pues sucedió que, sabido esto por el Obispo, quiso quitar la iglesia y echar de allí a los agustinos para dársela a los clérigos; pero “el gobernador —continúa el Padre Aguirre—, visto el agravio que hacía a la Orden... nos amparó... y no consintió se nos hiciese más molestia, y con la asistencia de los religiosos de aquel monasterio se han convertido cada día muchos a nuestra santa fé católica, y su doctrina va muy adelante y la población va cada día creciendo”. Por todo ello pide al Rey que lo tome bajo su protección, “ya que en aquel monasterio —son sus palabras— los religiosos aprenden la lengua de los chinos tan dificultosa y necesaria...; que de su mano ponga al pueblo nombre de Santa Fé y al monasterio San Felipe y espero en nuestro Señor que como en el reino de Granada de Santa Fe se ganó todo el reino y la ciudad, así con el favor de Dios y de V. A., desta Santa Fé saldrán tantas lenguas y predicadores que ganen a Dios aquellos amplísimos reinos de la gran China”. Acompaña a esta carta un largo expediente para probar ser cierto cuanto en ella



se contiene, haciendo historia de los trabajos de los Agustinos en Filipinas y, como colofón, escribe el gobernador Ronquillo, firmado de su puño y letra:

“C. R. M. Los Padres de la Orden del Señor San Agustín fueron los primeros que vinieron a la predicación del santo Evangelio a estas islas, y por algún tiempo administraron la doctrina así a los españoles que en ella residían como a los naturales, sin haber otros ministros ni clérigos que los ayudasen. Soy informado han pasado mucho trabajo y han hecho y hacen mucho fruto con su buena doctrina, vida y ejemplo, y ayudado mucho a la pacificación destas islas, y ha habido y hay entre ellos algunos religiosos muy graves y de erudición y doctrina. Entiendo se les debe retribuir justamente de los que en ellas se ha hecho en servicio de Dios y de V. M., y merecerán ser favorecidos y remunerados de V. M. Particularmente tengo por muy conveniente para su conservación y consuelo V. M. mande tengan conventos con cantidad de religiosos en las ciudades y villas destas islas. En Manila a dos de abril de mill y quinientos e ochenta y dos. D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa.—Alonso Beltrán escbno.” (88).

Sobre la mencionada expedición al Maluco escribía al Rey desde Manila el P. Francisco Manrique (89) comunicando el fin de la misma y notando que en dicha expedición envió a instancias del Gobernador Ronquillo a dos religiosos de la Orden, los cuales “hallaron harto en que entender, porque había más de cincuenta mil cristianos antiguos a los cuales tenían usurpados y sujetos los dos reyecillos de Tidore y Terrenate y no los dejan acudir a la doctrina”. Volviéronse los dichos religiosos a Manila con harto sentimiento, por pertenecer las islas del Maluco a la jurisdicción del Obispo de Malaca y porque no les daban allí limosna y el sustento necesario. De todo ello avisa el P. Manrique al Rey, para que éste tome las medidas oportunas y dé las órdenes que convengan (90).

(88) AGI, Aud. de Filip., 74.

(89) Hecho por encargo del Obispo, según carta del mismo escrita a 28 de septiembre de 1583. AGI, Aud. de Filip., 32.

(90) AGI, Patr. 25, r.º 26. Al margen del papel en que se contienen las noticias del P. Manrique, se lee: “Sáquese el traslado de este capítulo y envíese al Consejo de Portugal para que se provea lo que convenga.”

Es deber del historiador consignar los hechos tal como sucedieron, sin decir mentira, pero también sin temor a decir la verdad. ¿Y por qué? ¿Acaso hay obra humana que no cuente con alguna imperfección? Decimos esto porque, aun cuando nada apuntan los cronistas, a través de las fuentes y documentos de que nos servimos para ir hilvanando la historia de los Agustinos en Filipinas, déjase ver claramente que por aquellas calendas había decaído algo el fervor y espíritu de observancia religiosa que a las islas llevaron los primitivos fundadores de la Provincia. A esto pudo contribuir, en primer lugar, los altercados de nuestros religiosos con los encomenderos y, sobre todo, con el Obispo Fr. Domingo de Salazar: que siempre en estas contiendas se enfría el espíritu a medida que se encienden los ánimos, y padece la regular observancia. Otra razón pudiera ser muy bien la que el Gobernador Ronquillo escribía al Rey al hacerle ver la conveniencia de que los religiosos de Filipinas debieran pasar directamente de España y no ir de Méjico, "porque como aquella tierra [la de Nueva España] es tan gruesa y de tanto regalo, y las cosas della y doctrinas de los indios están en tanto asiento, hállanse en esta tierra desconsolados, y así procuran volverse o irse a otras partes" (91). ¡Ah, si se hubiera tenido en cuenta esta advertencia! ¡Cuántos alborotos y disgustos se hubieran evitado en Filipinas!

Prueba de lo que vamos diciendo es también la carta que el Provincial y Definidores escribían en Manila poco antes de hacerse a la mar el P. Aguirre. En ella piden licencia para tener seis conventos por lo menos donde se pueda hacer vida común y regular según las Constituciones de la Orden (92). Era natural; aun cuando no se abandonaran en la oración y demás prácticas religiosas, desparrramados por las islas y con mil asuntos que resolver, no podían darse a la oración y al estudio con tanto fervor como se hace cuando se vive en comunidad y hay lugar al cumplimiento de las propias leyes.

De aquí que el P. Francisco de Ortega presentase en el Consejo de Indias un *Memorial* pidiendo un visitador de la Orden para la Provincia de Filipinas, "porque —expone— hay grandísima necesidad de él para reformar y conservar nuestro estado monástico en la santa observancia que los primeros fundadores con tanta religión

(91) PASTELLS: *Historia*, II, 224.

(92) AGI. Aud de Filip., 84. Lleva fecha de 20 de mayo de 1583.

fundaron; porque, de pocos años a esta parte, va en caída y disminución, y para que no venga a perderse y relajarse del todo, será necesario que V. M. provea del remedio, porque la necesidad es urgente y el descuido en tal ocasión causaría daño" (93).

Creemos que, dada la cachaza con que se llevaban las cosas en el Consejo de Indias, exageraría la nota el P. Ortega a fin de que atendiese la petición; pero no dejará de ser cierto que al obrar así era porque en realidad no marcaba muy alto el termómetro de la observancia.

Ello no obstante, la cristiandad iba en aumento en Filipinas; la cruz de los misioneros seguía el camino desbrozado por la espada de los conquistadores, cuando, como en más de una ocasión, la cruz no precedía a la espada; el imperio de Cristo se ensanchaba a ojos vistas. Uno de los famosos capitanes de la conquista del Archipiélago, Gabriel de Ribera, informaba al Rey en 1583 que pasaban ya de cuarenta mil los cristianos que había en las islas, "y en breve tiempo no quedará hombre que no esté bautizado" (94). He aquí por qué aquel campo del padre de familias les parecía pequeño a los misioneros y otra vez intentan pasar al imperio de la China, que, como escribe el referido capitán, "es el blanco de todo lo descubierto". De este sentir, que es el de todos los que vivían en las islas, no disuena el venerable Obispo de Manila, contagiado asimismo de aquella aspiración profunda de los agustinos de ir a echar las místicas redes al Celeste Imperio; y así, en junta con los prelados de las Ordenes, conviene en que se debe pasar a la China; mas porque en España parece no haber disposición para esto, pide licencia el celoso Obispo para pasar a la Corte en compañía del Jesuíta P. Alonso Sánchez y allí informar y defender ante su Majestad el justo título

---

(93) AGI, Indiferente General, 1437; PASTELLS: *Historia* II, 227. Propone el P. Ortega al Rey en este *memorial* nombre un *Comisario General* que presente ante la Corte a los Agustinos de Indias, y presenta para este fin los siguientes nombres: P. Martín de Perea, Consultor del Santo Oficio; P. Juan Andriano, Prior de Puebla de los Angeles en Méjico, "uno de los mejores púlpitos de Indias"; P. Melchor de los Reyes, ex-prior de México; P. Pedro Ruiz, gran letrado y predicador, Prior de Azpeitia en Vizcaya; y "no siendo uno de estos, no siento que con más rectitud y santidad y sin menor ambición y codicia, sirva a V. M., de los que no han estado en Indias, que el P. Fr. Alonso de Orozco, predicador de Su Majestad... y podría dárselo un compañero que haya estado en Indias". Enumera en dicho memorial los religiosos de Filipinas, que "son 125, de los cuales 102 son sacerdotes; y que tiene la provincia fundados 44 conventos. Está firmado en Madrid a 21 de junio de 1582.

(94) AGI, Patr. 25, r.º 12.

y derecho que al Rey asiste para acometer aquella empresa. Confiesa que no pensaba antes del mismo modo, porque se crió "con la doctrina del obispo de Chiapa" [el célebre P. Las Casas] y fué de distinto parecer más de veintitrés años que estuvo en Nueva España: pero que en Filipinas ha cambiado de parecer y está dispuesto a defenderle y a deshacer cuantas objeciones se le pongan, para probar que se debe entrar en la China a predicar el Evangelio, acompañados los ministros del altar de las armas españolas, aduciendo como razón poderosísima ser el rey de España soberano también de Portugal. Para esto cree necesaria su venida a España, a fin de desengañar a muchos que están equivocados en este punto y que "por no tener noticia del hecho no saben aplicar el derecho, y así tienen cerrada la puerta a negocio tan grande como es entrar el Evangelio en la China" (95).

Esta misma tesis defendía en España el P. Francisco de Ortega, que seguía pidiendo para los religiosos de su Orden el privilegio de ser los primeros en las avanzadillas de la conquista espiritual de China (96).

## CAPITULO V

SUMARIO: Sexto Capítulo Provincial.—El Gobernador D. Santiago Vera, y creación de la Audiencia de Filipinas.—Fundación de Macao y dificultades para entrar en China.—Mindanao por los Agustinos.—Séptimo Capítulo Provincial.—Principales sucesos.—Octavo Capítulo Provincial.—El Gobernador Dasmariñas.—Los servicios de Agustinos.—Primera embajada al Japón.

Corría el año 1584; érase llegado el tiempo de dar a la Provincia nuevo Superior que la gobernase y rigiese así en lo espiritual como en lo temporal. Ya dijimos que el P. Provincial estaba en Es-

(95) AGI, Patr. 25, r.º 12. Su fecha en Manila a 18 de julio de 1583.

(96) A 22 de marzo de 1584 aparece firmado por el P. Manrique, Vic. Provincial y compañeros de Definitorio en el *Libro de Gobierno* el siguiente acuerdo: "Se hizo Junta de Definitorio, en la cual se determinó que convenía se ampliase nuestra Orden, y como nuestro fin principal a lo que venimos a estas islas es el respecto de la tierra firme de China, en la cual siempre hemos deseado y procurado fundar y así se determinó que fuese el Padre Juan de Quiñones, Definidor, al Reino de Sian y que fundase casa en Macán, población de portugueses en China, y se reservó el nombramiento de quién iría a China para el Capítulo próximo venidero, y después por ocasiones forzosas se ordenó que el Padre Juan Bautista. Prior de Cagayán, fuese al dicho reino de Sian, donde entendemos se fundará nuestro verdadero instituto con libertad evangélica."

pañá; por su ausencia convocó a Capítulo el Vicario Provincial P. Manrique y, reunidos los religiosos votantes en el convento de Manila, el día 16 de mayo eligieron de común acuerdo por Prelado al P. Diego Alvarez, persona muy espiritual y culta, que había sido uno de los primeros Maestros de Novicios en el convento de San Pablo de aquella ciudad. Se le dieron por Consejeros o Definidores a los PP. Alonso de Castro, Alonso Heredero, Mateo de Mendoza y Diego Muñoz. De este último hacen notar los cronistas que era muy mozo en edad y muy anciano en virtud y letras.

Nombráronse en este Capítulo 23 priores de otros tantos conventos. Para el de Manila fue reelegido el P. Francisco Manrique, y por Maestro de Novicios se señaló al P. Rodrigo de Rivadeneyra. Se nombró para el convento de Manila un Padre a quien se le dio el título de *Vicario de Indios*, cuyo deber era predicar y confesar en su lengua a los naturales que acudiesen a nuestra Iglesia, providencia que se ha guardado durante siglos, poniendo más tarde en el convento, en vez de uno, cuatro religiosos doctos en las cuatro lenguas principales (tagala, pampanga, yloca y bisaya), a quienes el Rey, a petición de los Procuradores de la Provincia, daba un estipendio de doscientos pesos y doscientas fanegas de arroz cada año por cada uno.

Se admitieron los conventos de San Nicolás de Cebú, Tanauan, Ilog, Arévalo (villa fundada por el Gobernador Ronquillo en memoria de su patria) y Jaro.

Pocos días después de celebrado el Capítulo —27 de mayo— hizo su entrada en Manila D. Santiago de Vera con encargo de fundar Audiencia Real al estilo de las que había en Méjico y Lima, y con título de Presidente de ella. Fundose esta Real Audiencia de Manila en virtud de Real Cédula de Felipe II expedida en Aranjuez a 5 de mayo de 1583 (97). En las solemnes ceremonias de la erección salió el sello real bajo palio de la iglesia de San Agustín. El mismo día se posesionó de su cargo de Presidente D. Santiago de Vera y también del de Gobernador interino y Capitán General del Archipiélago Filipino, que le correspondía por muerte del titular

---

(97) AGI., Patr.º 23, r.º 11. Con las actas de la fundación de la Real Audiencia se conservan las Ordenanzas, en número de 313, por las cuales se había de regir la nueva Audiencia, encaminadas casi todas ellas a conseguir el bienestar y buen trato de los naturales. A petición de los vecinos de Manila y de algunas autoridades se suprimió la Audiencia el año 1590 y volvió a establecerse el 1598. (Aud. de Filip., 27.) Las ceremonias de la fundación, así como la procesión con el Sello Real, etc., las describe con gran lujo de detalles ANTONIO MORGA, *Sucesos de las Islas Filipinas* (Edic. Retana), Madrid, 1909, 65-66.

Ronquillo, en virtud de las Ordenanzas de la nueva Audiencia que así lo estatúan. Con D. Santiago Vera llegó una misión de religiosos agustinos que enviaba el P. Andrés de Aguirre. Componían dicha misión los PP. Andrés Martínez, de excelentes cualidades para el púlpito y uno de los mejores oradores de su tiempo; Esteban Marín, martirizado por los igolotes; Juan de Peñalosa, Tomás Márquez, de los primeros que enseñaron a los indios el cultivo de la tierra; Pedro Delgado, Diego Castañón, Luis Farfán y Francisco de Puga.

Con estos nuevos operarios y las Reales Cédulas "llenas de favor" de que eran portadores, cobraron brío y ánimo todos los religiosos de la Provincia, cuyo edificio espiritual iba en aumento de día en día, haciéndose por lo mismo notar cada vez más la necesidad de copiosos misioneros. Así lo confiesan el Provincial y Definidores en carta al Rey de 20 de junio del 84, en la que, después de mostrarse agradecidos por las mercedes que a la Provincia ha hecho, le dicen que a su noticia ha llegado haberse dividido en dos la Provincia de España (98), y "reclamamos con esta novedad y división —escriben— que haya menos cuidado en proveernos de religiosos", por lo que piden y solicitan de Su Majestad mande a los Provinciales de Castilla y Andalucía recluten religiosos de sus respectivas Provincias para las misiones (99), y proponen al mismo tiempo la conveniencia de que, para evitar la gran detención que las misiones suelen tener en Nueva España, "por excusar este inconveniente, más brevedad y menos costa nos ha parecido acá sería bueno, habiendo aparejo, viniesen por vía de Lisboa a la ciudad de Malaca, de donde hay comunicación ya y carrera ordinaria para estas islas". En la misma carta avisan que tienen señalados religiosos que vayan a predicar a la China y demás sitios donde antes estaban los portugueses, cumpliendo de este modo las órdenes recibidas de la Corte (100).

(98) En el transcurso de pocos años ocurrió esto varias veces: constituir una sola Provincia las de Castilla y de Andalucía, con el título de Provincia de España, y al cabo de algún tiempo volver a separarse. Acaeció una división en 1527 y la unión en 1541. Cfr. JERÓNIMO ROMÁN, O. S. A., *Centurias*, Salamanca, 1569, 117 y 122; G. DE SANTIAGO VELA, O. S. A., *Documentos históricos*, en AHA, XXXI, 1929, 115-128.

(99) A 23 de marzo de 1588 firmó el Rey, en Madrid, dos Reales Cédulas encargando al Provincial de Castilla y al de la de Andalucía diesen favor y ayuda al P. Francisco Ortega para recoger cierto número de Religiosos que había de llevar a Filipinas. AGI, *Indiferente General*, 2869, tom. IV, fols. 32-33 v.

(100) AGI, Aud. de Filip., 84. Original, firmada por el P. Provincial y los cuatro Definidores y refrendada con el sello de la Provincia. Lo del sello era desconocido, por lo visto, para el P. Gaspar de San Agustín, que dice se usó por primera vez en el Capítulo de 1590. Cf. *Conquistas*, 449.

No eran los frailes de aquel entonces hombres que se iban en palabras y se dedicaban a escribir propósitos que luego se quedaban en el papel.

En efecto; en 1585 envió el P. Provincial al P. Manrique con otros religiosos a la ciudad de Macao, para que fundaran allí un convento que fuera como la puerta para entrar a predicar a los chinos. Luego veremos los trabajos que padeció el P. Manrique hasta que se consiguió sentar el pie definitivamente en la costa china y las dificultades que a ello opusieron los Jesuitas portugueses. De todos estos acontecimientos nos irán dando noticia algunas cartas que se conservan en el Archivo General de Indias. Extractamos de ellas los puntos principales que atañen a nuestra historia. Sea la primera la que el Provincial y Definitorio enderezan al Rey con fecha 22 de junio de 1586:

“Ya escribimos a V. M. —dicen— cómo habíamos enviado religiosos a la ciudad de Macán, uno de los cuales es el P. Francisco Manrique que iba por prelado de los demás por orden nuestra que llevaba. Juzgando que convenía para mejor asiento de nuestra Orden en aquellas partes, escribió el año pasado que iba a verse con V. M. por el viaje de la India que es más breve... Agora volvemos a enviar religiosos, por no alzar la mano de aquello que entendemos resultará en honor y honra de nuestro Señor y servicio de V. M.

La entrada al Japón, según nos han dicho, la tienen cerrada los Padres de la Compañía para cualquier género de personas así eclesiásticas como seglares por privilegios que dicen tienen de los sumos Pontífices y reyes pasados de Portugal; podría ser fuese conveniente y aún algún día necesario entrar allá; siendo V. M. servido de ello, estamos muy prestos para ponernos al trabajo, porque nos convidan a ello los mismos de allá como V. M. habrá visto por una carta original del Rey de Firando que el año pasado a V. M. enviamos.

Siempre se acuerda nuestro Señor de regalarnos con favores suyos, que con este título recibimos los trabajos que en estas islas nos han venido de su mano, que no han sido pocos. El Domingo de Ramos de este año a las once de la noche, sin saber qué principio tuviese, se comenzó a quemar nuestra casa y como todo era madera y caña, se nos quemó sin poderlo remediar casa y yglesia y lo más de la pobreza que teníamos, de

tal manera que al presente comenzamos a edificar y proveernos de nuevo de lo necesario como si acabáramos de llegar de la Nueva España, después de tantos años de Filipinas. ¡Dios sea loado por todo! Todo este trabajo, con la estrechura que pasamos encerrados en unos corrales ajenos en lugar de monasterio no ha sido parte a persuadir que la Audiencia nos quiera cumplir una Cédula de V. M. en que manda se nos den mill ducados cada año por tiempo de diez años de los pueblos que estuvieren vacos o fueren vacando para ayuda y sustento nuestro y para el edificio (101), aunque ha habido ocasiones de poderlo cumplir, porque alegan que hay otra cédula de V. M. en que manda se ponga en su Real cabeza cierta cantidad de los primeros tributos que vacaren para pagar el salario de presidente y oidores y demás oficiales reales, y así de sola la limosna de misas que dicen los religiosos se sustentan pobrísimamente y de lo que sobra, quitándolo al comer, van haciendo poco a poco un cuarto de piedra, porque ya nos parece sería tentar a Dios volver a edificar de madera, después de cuatro incendios que hemos pasado..." Proponen al Rey se les dé la limosna de los tributos que se sacaban de Betis y Lubao, pueblos donde tenía la Provincia convento.

"La doctrina —continúan escribiendo— va en aumento y estuviera mucho más adelante sino hubiera algunos estorbos que lo impiden." Se remiten en esto a lo que informará en la Corte el P. Alonso Sánchez, de quien hacen un merecido elogio. "De nuestra parte se hace todo lo posible y, aunque hemos sabido por muy cierto que a V. M. han informado no en mucho honor nuestro algunos poco afectos a nuestras cosas, no será esto parte para acudir menos que antes a lo que tenemos a cargo, tomando por suficiente premio de nuestro trabajo la honra de nuestro Señor que nos ha de juzgar, que sabe bien cual haya sido nuestro celo y diligencia en lo que en estas islas hemos servido desde los primeros principios."

Piden envíen más misioneros agustinos y encargue de este asunto al P. Francisco de Ortega, que está para ello en España (102).

La segunda de las cartas a que hemos hecho referencia está fechada en Macao a 6 de julio de 1587 y la firman los Padres Agustinos

(101) Refiérese al convento de Manila.

(102) AGI., Aud. de Filip., 84.



y Franciscanos que allí se encuentran luchando para vencer las dificultades que se oponen al comienzo de su apostolado en la China. Dice así:

“S. C. R. M.

Fray Francisco Manrique, Prior y Vicario Provincial de la orden de San Agustín y fray Ignacio de Loyola, Comisario de los PP. descalzos de San Francisco, en estas partes de China, entrambos juntos y todos los religiosos aquí estantes en la ciudad de Macao...”, avisan que para descargo de sus conciencias y para cumplir lo que el Rey les tiene mandado de que le den cuenta de todo para proveer en lo que convenga escriben esta carta “y, porque si estuviéramos entre gente castellana... poca necesidad hubiera hacer nosotros esta diligencia y autorizarla con nuestras firmas y sellarlo con los sellos de nuestros oficios, porque lo dieran por testimonio...; mas aquí no le hay nadie que quiera y, si alguno quiere, no osa por miedos falsos, pues posponen todas las cosas al mandato de su Virrey, ora sea el que fuere, y a la obediencia de los Padres Teatinos [así se llamaba a los Jesuitas] que en esto son el todo para persuadir por acá, que sólo lo que ellos hacen es lo que conviene y no otra cosa.

Lo que V. M. ha de saber primero es que hemos procurado cada uno de nosotros por sí de comunicarnos con los chinos, así aquí en Macao como en Cantón algunos días y muchos, y aun fiados de la misericordia de Dios, se hubiera hecho algún fruto; mas el temor que tenemos de no dar escándalo a los portugueses y a los dichos padres, que los persuaden que luego se han de alzar; y lo mismo dicen del Japón; lo cual todo, diciendo verdad, no hay tal, porque lo tenemos ya por experiencia lo contrario, porque en Cantón nos han recibido a unos más y a otros menos... y fuimos recibidos y que libremente dijésemos misa...” Repiten hasta la saciedad que han comprobado que no se escandalizan de ellos los chinos y que están seguros serían por ellos bien recibidos; que procuran para este fin aprender bien la lengua y escritura, pero que todo les serviría de poco “porque ningún portugués ni capitán nos osa llevar, y nos han notificado una provisión del Virrey de la India, que dice que V. M. lo tiene por bien que no entren allá en la China ni en el Japón sino fuesen los

Padres de la Compañía, y persuaden los dichos Padres, que es en perjuicio de la cristiandad entrar allá nadie, y presentaron un Breve que ninguno vaya al Japón, ni aun Obispo a hacer su oficio, ni los demás a predicar, y con no tener el breve las partes necesarias para ejecutarse le ejecutan [era ley del Patronato que debían pasarse por el Consejo, y, sin duda, a esto aluden], y tenemos nosotros otros breves de mayor autoridad y no los quieren ver ni entender; todo por no nos tragar solo por ser Castellanos, no teniendo más razón, ¡por la gloria del Señor!, procurando hacer lo que somos obligados cada uno en su causa, predicando y confesando ordinariamente y darles ejemplo que es razón.

Del Japón nos han pedido y piden cada día, como ya V. M. teine carta de ello, y con todo eso estamos coartados... Si hemos de entrar a predicar en la China y Japón es menester V. M. lo mande con todo poder y penas a los capitanes, jueces, cámara y pueblo; que nos lleven, favorezcan y ayuden y que ninguno nos estorbe; y a los padres teatinos que no se entrometan más de en su predicación como nosotros, porque de otra manera en balde estamos aquí para solos los portugueses y mejor nos fuera estar allá entre los nuestros."

El P. Fray Martín Ignacio va a dar cuenta a V. M., el cual lleva algunos papeles de la China y chapas por donde verá V. M. más claro la malicia de los Padres que quieren lo contrario..." Piden que le atienda y provea en lo que crea más conveniente; que ellos han cumplido con avisar, "pues a quien más le va la conversión de las gentes y poner remedio en todo" es a Su Majestad. "En Macao..., etc." (104).

La tercera de las cartas la escribe de su puño y letra en Macao. a 1 de marzo de 1588, el P. Francisco Manrique. Ocupa seis folios de letra menuda, apretada y casi ilegible, porque escribe "ya muy

(103) Lo alcanzaron, en efecto, de S. S. Gregorio XIII y lleva fecha de 28 de enero de 1585. En él se lee: "... Omnibus Patriarchis... sacerdotibus..., exceptis S. J. religiosis, sub excommunicationis maioris... interdicimus ac prohibemus, ut ad Insulas Regnaque Japonica Evangelium praedicandi ac christianam doctrinam docendi, aut sacramenta ministrandi, aliave munia ecclesiastica sine Nostra aut S. Apostolicae expressa licentia proficisci audeant".

(104) Original con los sellos respectivos y, además de las firmas de los PP. Manrique y Martín Ignacio, las de otros Religiosos de ambas Ordenes. Por los Agustinos firman Fr. Nicolás de Tolentino y Fr. Diego de Espina. AGI., Aud. de Filip., 79.

viejo y sin tener quien le ayude". Se dirige al Monarca español y cuenta cómo yendo de Manila a Macao en compañía de otro religioso que no nombra (105) sufrieron tan fuertes temporales en la travesía que después de veinticinco días de lucha con los elementos fueron a dar a las costas del Japón. Refiere su estancia aquí con lo más notable que pudo ver y observar durante dos meses, la buena acogida que le dio el Rey de Firando y los deseos y propósitos de éste de hacerse cristiano y súbdito del Rey de España; así como que la gente "se aficionaron mucho al hábito de San Agustín".

Describe a continuación y da muy interesantes noticias sobre la ciudad de Cantón, donde estuvo y donde vio más de treinta mil vecinos que vivían en navíos "donde nacen y mueren".

Relata y repite por activa y pasiva las dificultades con que tenía que luchar en Macao por la aversión tan grande que demostraban los portugueses contra todo lo español, y resalta la nota que tan poco favor hace a los jesuitas, los cuales trabajaban cuanto podían para que ninguna otra Corporación entrara a predicar tanto en China como en el Japón.

Dice de ellos, de "los teatinos", que obran siempre muy en secreto, que parece predicar un evangelio diferente del de los demás, y que tienen mucho interés en ser ellos solos los que prediquen. "V. M. lo sabe que antes que ellos fuesen en el mundo, los Padres Franciscos y Dominicos y nosotros teníamos predicado en Nueva España y Perú y Filipinas y las demás Indias que lo están hoy en día, sin tantas ceremonias de embargos de predicaciones; ellos han predicado mejor, que tienen títulos de colegios y casi ninguna casa profesa, más renta que todas las órdenes allá ni acá, y si no les van a la mano será todo suyo, porque las Ordenes acá no lo tenemos, si no es las limosnas de V. M., y de aquellas damos a los necesitados. Parecerle ha a V. M. que me desmando y mormuro; por la verdad moriré."

Para obviar las dificultades puestas por los portugueses a la entrada de los castellanos en China, indica al Rey que pudiese ordenar fuesen a Macao frailes agustinos de la India, que pertenecían a la Provincia de Portugal. Refiere cómo, con ánimo de pasar a España camino de la India, fue a Malaca, donde estuvo seis meses en 1585 y donde fue muy bien recibido por el Obispo, muy español y muy anciano. De vuelta a Macao por imposibilidad de continuar el viaje.

---

(105) Creemos se trate del P. Nicolás de Tolentino.

pasó por Conchinchina, Cambodja, etc., cuyas tierras describe y propone al Rey su conquista, que, a su juicio, sería muy fácil. Habla, por último, de la falta de gobierno que hay en Macao y termina pidiendo al Monarca español confirme un Breve de Paulo III por el cual se concede a las tres Ordenes mendicantes poder ir a predicar a China y a todo el Oriente (106).

¡A cuántas reflexiones podría dar lugar esta carta del P. Manrique y cuánto se podría escribir sólo con el relato de aquellos incomodísimos y largos viajes que en alas del amor a Cristo y a su patria emprendían los misioneros!

Iba en aumento la doctrina en Filipinas y la semilla plantada por los primeros misioneros producía copiosísimos frutos, hasta el punto de tener que acudir los Prelados de las Ordenes al Soberano de España en demanda de ministros, porque los que había eran ya insuficientes para sacar a tierra las redes repletas de naturales que de la gentilidad se convertían a la verdadera religión de Cristo. La colonia china administrada por los agustinos crecía y se expansionaba también maravillosamente en cuanto a lo espiritual. Hubo entre ellos, es cierto, alguna apostasía y no faltaron casos de algunos que, siendo ya cristianos, quisieron volverse a sus tierras. Para evitar esto dio el Obispo de Manila una orden que ocasionó entre ellos serios disgustos y fue causa de que los que eran cristianos se afligiesen mucho y otros que se preparaban a recibir el bautismo se volvieran atrás. Dispuso el Obispo que se cortase la coleta a los que se convertían al catolicismo y, como esto se tenía entre los chinos por gravísima afrenta, se negaron a cumplir dicha orden, con lo que necesariamente hubo algunos alborotos. Intervino la Real Audiencia ante el Obispo para que les permitiera seguir su costumbre a los sangleyes y, como nada se lograra de la tenacidad del Prelado, acudieron al Rey para que pusiese remedio (107).

A 20 de abril de 1586 se tuvo en Manila una junta magna con asistencia de todas las autoridades eclesiásticas y civiles. Se ventilaba en dicha junta la elección de un embajador que representase ante el Papa y el Rey las necesidades de Filipinas. De común acuerdo fue elegido el P. Alonso Sánchez, S. J. Se compuso en esta junta un *Memorial general de todos los estados de las islas Filipinas sobre las*

---

(106) AGI., Aud. de Filip., 79.

(107) La Audiencia al Rey, a 20 de junio de 1585. AGI., Aud. de Filip., 18.

cosas de ellas, para su Majestad, precioso manuscrito muy digno de estudio, que se conserva en el Archivo General de Indias (108). Entre los firmantes figuran los agustinos Fr. Diego Alvarez, Provincial; Fr. Juan de Quiñones, Prior de Manila; Fr. Alonso Castro, Prior de Tondo, y Fr. Pedro Mendieta.

Paralelamente con la cristiandad filipina florecía nuestra Provincia bajo el gobierno del virtuosísimo P. Diego Alvarez. Los religiosos, siguiendo el ejemplo de su Prelado, corrían a grandes pasos por el camino de la virtud, y la cosecha en bienes del espíritu y materiales era abundante. Todos querían sobresalir en la virtud, en la ciencia y en el celo por la conversión de las almas que se les habían confiado. Para el mejor logro de tantos bienes, enderezar alguna cosa que no estuviera lo suficientemente recta y encaminar al buen fin todo cuanto se hacía, celebraba el P. Provincial frecuentes reuniones con sus consejeros, en las que se proveía convenientemente a las cosas tocantes al ministerio de las almas y bienestar de la Provincia. En una de estas reuniones se decretó que pasara a Macao el P. Manrique, poniendo en su lugar como Prior de Manila al P. Juan de Quiñones (109). En el Capítulo intermedio celebrado en enero de 1586 se acordó usar habitualmente en Filipinas el hábito blanco, debiendo vestir el negro únicamente en los actos oficiales, procesiones, etc. (110). Se recibieron en otro Definitorio los conventos de

---

(108) AGL., Patr.<sup>o</sup> 24, r.<sup>o</sup> 66, fol. 55. Está dividido en diez capítulos, cuyos epígrafes son: 1.<sup>o</sup> De lo que toca a las cosas espirituales; 2.<sup>o</sup> De las cosas que tocan a la ciudad de Manila; 3.<sup>o</sup> De las mercancías, de que también pende el aumento y conservación de las Islas; 4.<sup>o</sup> De otras cosas..., etc.; 5.<sup>o</sup> De algunas cosas que tocan a los indios; 6.<sup>o</sup> De lo que toca a los soldados; 7.<sup>o</sup> De los fuertes y presidios necesarios; 8.<sup>o</sup> De las entradas y apaciguación necesaria en estas Islas; 9.<sup>o</sup> De otras cosas comunes a indios y españoles; 10.<sup>o</sup> Del aviso que es necesario con los Religiosos que vienen a Manila y pasan a otras tierras.

(109) Como tal Prior declara en una *información* que hace la Ciudad ante la Real Audiencia, contra algunas cosas que quiere el Virrey de Nueva España acerca del comercio de las Islas. Muy sabias y atinadas las respuestas del P. Quiñones. AGL. Aud. de Filip., 59.

(110) Hasta entonces habían usado el hábito negro y estrecho, confeccionado de fuerte estameña, que vestían los Agustinos de Nueva España.

Aun cuando no se relacione con nuestra historia, ponemos aquí, a título de curiosidad, lo que acerca de nuestro hábito blanco escribe el P. JERÓNIMO ROMÁN en sus *Centurias, Crónica de la Orden...*, fols. 60 v.-61: "Cuándo o en qué tiempo hayamos usado del hábito blanco no lo hallo por memorias algunas aunque con tanta diligencia lo he buscado...; pero memoria hay cómo o por qué usamos agora del. Es, pues, de saber que en tiempo del Papa Benedicto XI (1309) que fue fraile dominico, los frailes de su orden querían tomar para sí la propiedad del escapulario, y no queriendo que ninguna otra Orden lo usase, pusieron pleito a la Orden de los frailes Ermitaños de Sant Agustín, que lo usaban traer, y pidiendo que lo dejasen, y como se ventilase la causa delante del Sumo Pontífice

Silac, Ilauang, Baoang, Batac, Tagudín, Laoag y San Pablo de los Montes. En este último pueblo tuvo la Provincia un hermoso convento e iglesia de piedra, con una gran finca o hacienda donde se tuvieron algunas veces más de 500 cabezas de ganado para el sustento del convento de Manila.

Antes de terminar el trienio vióse enriquecida y remozada la Provincia con una misión de religiosos, reclutados en España por el P. Aguirre y que, desde Méjico, enviaba el superior de aquella Provincia, Fr. Pedro de Agurto. Componían esta misión los siguientes religiosos sacerdotes: Francisco de Osorio, catedrático de Teología en Salamanca, que murió alanceado por los japoneses; Matías Manrique, Pedro Abuso de Orozco, que misionó en el Japón; Francisco del Valle, Luis Gutiérrez, Andrés de Montoya, Fernando Avendaño, Juan de Armago, Juan Zabala, Sebastián de Luna, distinguido en la pacificación de los Zambales; Bartolomé Castillo, Diego de Avila, que dirigió algún tiempo las obras del convento de Manila, y Nicolás de Tolentino. Con ellos llegaron los coristas Agustín de Ayllón y Diego de Espina, que muy pronto se ordenaron de sacerdotes, y el Hermano lego Luis Arias.

Consignaremos, por último, otro acontecimiento acaecido durante el Provincialato del P. Diego Alvarez, que juzgamos no debe ser pasado por alto. Y es que, en 1585, arribó a La Caldera, puerto en la isla de Mindanao, el agustino P. Diego del Rosario, portugués, hijo del convento de Goa, donde por sus relevantes prendas había desempeñado el cargo de Prior hasta el año dicho y el de Definidor de su Provincia. Vino a Filipinas con el plausible propósito de afiliarse a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús y predicar el Evangelio

---

Benedicto, fraile de su Orden, manifiestamente se conoció que los había de favorecer, y así estaba entendido que nos mandaba dejar el escapulario. Toda la religión estaba muy afligida teniendo novedad en su hábito, y encomendando este negocio a Dios y a la Virgen Santa María por cuya reverencia usábamos de tal hábito, esperaban el fin del pleito. Estaban entonces para tratar este negocio en la corte romana algunos principales religiosos y entre ellos el procurador general, que se llamaba fray Roberto de Monterrubiano. Este Padre con los otros que tenían este negocio a cargo, se fueron a la imagen de nuestra Señora del Pópulo, y hecha su plegaria le prometieron en nombre de toda la religión que si los libraba de aquella angustia en que estaban puestos y les dejasen el escapulario blanco, de decir todos los días que hubiese oficio menor una vigilia con tres psalmos y tres lecciones y que los viernes se diría cantada. Hecho este voto, la bendita Virgen quiso favorecernos, y fue desta manera, que como otro día el sumo Pontífice hubiese de pronunciar la sentencia, aquella noche antes murió. Y por esta causa se quedó por determinar el negocio del escapulario y jamás habló nadie en ello de ahí adelante..." Dicha vigilia es la actual *Benedicta* que se reza en la Orden determinados viernes del año.

entre aquellos indígenas. Así se lo pidió por carta al P. Provincial, quien admitió gustoso la demanda del portugués, autorizándole para misionar en Mindanao, lo que hizo durante nueve años, hasta su muerte acaecida a 9 de julio de 1594, entre aquellos paganos medio moros y medio gentiles, logrando con el favor divino, con su oración, predicación y penitencias convertir a muchos y captarse el respeto y simpatía de todos. Años más tarde entregaban los cristianos de aquella isla la cabeza de este bendito religioso a nuestros misioneros, como preciada reliquia.

Por lo expuesto se verá como fueron los agustinos quienes primero predicaron la fe católica en la gran isla de Mindanao. Allí habían estado en 1543 los cuatro agustinos que acompañaron a Villalobos, los que pusieron a la isla el sonoro nombre de *Caesarea Karoli*, "porque le cuadraba a su grandeza", y cabo de San Agustín al más oriental del Sur de dicha isla (111); allí estaba en 1581 el religioso de quien arriba dijimos que excomulgó al encomendero Blas de la Serna, de cuya mano sacrílega recibió una bofetada; allí aparece, nombrado ministro de españoles y de indios por un Definitorio de 1598 a petición del Gobernador Tello de Guzmán, el P. Jerónimo de Ocampo con otro religioso súbdito suyo hasta 1612 que se cedieron los ministerios de Mindanao al Obispado del Santísimo Nombre (112). Luego no es cierto, como ellos afirman, que fueron los Agustinos Recoletos los primeros misioneros de Mindanao (113), y lo mismo cabe decir de lo que escriben los jesuitas Combes y Murillo (114), muy amigos de ponderar sus cosas y rebajar las ajenas, los cuales atribuyen a San Francisco Javier la gloria de haber sido el primero en predicar el Evangelio en la gran isla de Mindanao.

Convocados por el P. Diego Alvarez se reunieron en Manila los religiosos a quienes por ley correspondía elegir nuevo Provincial, y lo primero que hicieron fue examinar y reconocer las nuevas Constituciones de la Orden que poco antes habían recibido. Fueron mandadas guardar estas Constituciones en el Capítulo General de 1581,

(111) TORRES MENDOZA, *Colec. de docum. ined.*, V, Madrid 1866, 117 ss.

(112) *Conquistas*, 489.

(113) JUAN DE LA CONCEPCIÓN, A. R., *Historia General de Filipinas*, III, Manila, 1780, 55.

(114) FRANCISCO COMBES, S. J., *Historia de Mindanao y Joló*. Madrid 1897, 82 ss.; PEDRO MURILLO VELARDE, S. J., *Geographia Histórica*. Madrid, 1752, 74 ss.

en que había sido reelegido como General de toda la Orden el Reverendísimo P. Tadeo Perusino, y aprobadas después por Su Santidad Gregorio XIII.

Conforme a ellas se celebró el Capítulo a 25 de abril de 1587, y en él fue aclamado Provincial el P. Diego Muñoz, que sólo contaba a la sazón treinta años de edad. Tan avanzado estaba en ciencia y virtud, y tales muestras había dado de sus dotes de gobierno que, a pesar de sus pocos años, aquellos venerables Padres le juzgaron digno de ocupar el primer puesto de la Provincia. Fueron elegidos Definidores los PP. Alonso Gutiérrez, Diego Alvarez, Juan de Valderrama y Juan de Quiñones, a quien se nombró Prior del Convento de Manila, donde falleció con fama de santidad en este trienio. Se nombraron Priors para treinta y un conventos y se recibieron, además, los de Taguig, Balauang, Narbacán, Purao y Lingayén. Se admitió también el convento de Macao en la costa de China, de donde poco antes de celebrarse el Capítulo había regresado el P. Juan Bautista de Montoya, trayendo nuevas de haberse conseguido la fundación y cartas de los principales portugueses de Macao, en que mostraban el gusto y satisfacción que sentían porque tuviésemos allí convento. Se dio a este convento el título de Nuestra Señora de Gracia y se nombró Prior de él al P. Francisco Manrique.

Entre los sucesos más importantes ocurridos por este tiempo, merece consignarse la llegada a Manila, a 21 de julio de 1587, de la primera misión de Dominicos, compuesta de catorce religiosos y el Superior P. Juan de Castro, que fueron los fundadores de la Provincia Dominicana del Santísimo Rosario, que tanto ha trabajado en Filipinas. A poco de su llegada a las islas les cedió la Provincia agustiniana algunos ministerios de Panganisán, por la escasez de misioneros agustinos para sustentarlos.

Sobre esta penuria y falta de operarios "que labren esta viña de Dios y de V. M..." escribía el Provincial y Definitorio a 2 de junio de 1588 indicando que "por cuya falta hemos ido dejando algunos pedázos della y desamparado algunas cosas; porque éramos pocos y nos vamos muriendo, necesariamente ha de haber falta, y visto que a tantas cartas y peticiones como a V. M. hemos enviado no han dado respuesta, acordamos de enviar a un religioso tal que informe a V. M. de la extrema necesidad que acá se padece de religiosos, por haber cada día tantas almas nuevas que cultivar y nosotros ser tan pocos". Se lamentan en dicha carta que nuevamente se entromete



el Obispo en asuntos del ministerio y piden que "para que las cosas de la doctrina vayan adelante, se nos alcance confirmación de nuestros antiguos privilegios, muchos dellos pedidos a instancia de V. M., principalmente los de León X y de Adriano VI". Suplican nuevamente la limosna de diez mil ducados por diez años, mil cada año, para la obra del convento de Manila (115) y en lo demás se remiten al religioso que mandan a la Corte (116).

Fue éste el P. Mateo de Mendoza, Prior del convento del Santísimo Nombre, el cual llegó en efecto a España después de un azaroso viaje y presentó en el Consejo de Indias un *Memorial* con los siguientes puntos:

1) Que por falta de ministros ha dejado la Provincia de una vez ocho Conventos con más de 12.000 indios; 2) En virtud de Real Cédula, fecha en Lisboa en octubre de 1582, en que se mandaba a la Orden no se contentase con el solo ministerio en las Indias, se tomó el convento de Macao, "seminario y puerta para la entrada en la China". Pide otra Cédula para no ser molestados por los Portugueses, "pues nuestro Señor abre ya el camino para la predicación del Evangelio en aquel reino"; 3) Que se alcance para la Provincia un Breve de Su Santidad y provisión real para predicar en el Japón, "de donde se nos pide instantemente", y no se nos permite la entrada por los Jesuítas, que presentan un Breve de Gregorio XIII no pasado por el Consejo (117); 4) Que se le dé carta

---

(115) Ya por entonces se había comenzado a edificar el convento de San Pablo de Manila, según se desprende de la carta del Definitorio arriba extractada. En el Capítulo de 1587 figura la elección del P. Francisco de Bustos "*in operarium aedificii conventus*" cargo que se repite en otros Capítulos posteriores.

A 26 de junio de 1587 escribía el Gobernador, D. Santiago Vera, que encontró a su llegada deshecha la ciudad a causa de los incendios y por ser las casas de caña y paja, y que desde entonces no consintió se hiciesen sino de piedra, "que la hay muy abundante y muy cerca"; que se están construyendo muy hermosos templos, monasterios, etc. (AGI, Patr.º 25, r.º 36). La primera obra de piedra que se hizo fue una fortaleza con el nombre de Nuestra Señora de Guía por la imagen que allí tuvo en una ermita la Provincia. De esta imagen escribe el P. J. de Medina: "Es de mucha devoción, y cuando faltan las naos de Castilla... luego la sacan y la traen a la iglesia mayor; hácese un novenario con que la Virgen las trae..." (*Historia de los sucesos*, 151).

(116) AGI. Aud. de Filip., 79. No firma en esta carta el P. Juan de Quiñones, lo que hace suponer que ya para entonces había fallecido. Dicho religioso fue elegido Prior de Manila en un Capítulo privado celebrado el 8 de junio de 1586 "por la ausencia que el P. Fray Francisco Manrique ha hecho a los reinos de Castilla", según se lee en el *Libro de Gobierno*. Fue reelegido para el mismo cargo en el Capítulo de 1587, además de Definidor. Su sucesor, el P. Alonso de Castro, no aparece nombrado hasta el 13 de julio de 1589.

(117) "Eso no ha lugar por ahora" se lee al margen del *memorial*.

para que el Embajador de Roma le ayude en los negocios que para allí trae en nombre de la Provincia; 5) Expone las reparaciones y arreglos que se necesitan hacer en el convento de Manila y pide una Real Cédula ordenando al Gobernador que lo vea, certifique e informe de la verdad de lo expuesto y así se dé la suficiente limosna para la edificación del convento; 6) Pide ser despachado con brevedad a causa de su mal estado y pobreza, por haber perdido las cosas de su uso en un naufragio que tuvieron en el Canal de Bahama (118).

Fue el trienio del P. Diego Muñoz —dice el P. Gaspar— de los más felices de la Provincia, siendo la religión de San Agustín el cristalino espejo de las islas, su virtud la más venerada, sus letras las más aplaudidas. Testimonio de ello la carta del Gobernador y Presidente de la Audiencia, D. Santiago de Vera, a su Majestad, fecha a 12 de abril de 1589: "Todas las religiones de estas islas laboran con igual cuidado en convertir almas y pacificar pueblos; si bien la de San Agustín es en todo la primera, pues, no contenta esta religión con lo mucho que estando sola trabajó en estas provincias, quiere al presente competir con todas las demás en el trabajo. Tiene sujetos verdaderamente santos; y así merece la gracia y favor de V. M. en las pretensiones que tiene en su Real Consejo, porque están muy pobres y sólo atendidos a los socorros del Real Patrimonio de V. Majestad" (119).

Más movido que el que acabamos de reseñar fue el gobierno del P. Juan de Valderrama, elegido Provincial en Capítulo celebrado en Manila a 22 de mayo de 1590 (120). Fueron elegidos Definidores en esta ocasión los PP. Alonso de Castro, Diego Gutiérrez, Juan Bautista de Montoya y Lorenzo de León. Por primera vez, de acuerdo con lo prescrito en las nuevas Constituciones, se nombraron también por votación dos Aditos o Definidores suplentes —como se sigue haciendo hoy— para sustituir a los Definidores de oficio en caso de defunción, deposición, etc. Fueron los primeros los PP. Bartolomé de Alcántara y Cristóbal Tarique. Se eligieron en este Ca-

(118) AGI. Aud. de Filip., 79. Se le despachó favorablemente en el Consejo a 30 de marzo de 1590. Consérvanse las Reales Cédulas concediendo al P. Mendoza una misión de 24 religiosos, con los asientos de lo que costó a la Real Hacienda y el mandato al Gobernador para que reciba la información que se pedía. AGI. *Indiferente General*, 2869, tom. IV, fols. 154-168; *Contratación*, 5415, fol. 38; *Contaduría*, 329.

(119) *Conquistas*, 448.

(120) El P. Gaspar de San Agustín lo pone como celebrado el día 2 de abril. *Conquistas*, 449.

pítulo treinta y tres Priors con sus correspondientes Vicarios o Vice-Priors y dos o tres conventuales para cada casa, lo que indica no que la Provincia estaba abundante de religiosos, como dice el P. Gaspar de San Agustín, sino la prudencia y el amor a la vida común de los superiores que preferían abandonar los ministerios y doctrinas a dejar de cumplir la Regla de nuestro Santo Fundador y nuestras sagradas leyes que nos inculcan con tanta insistencia la vida en comunidad. Fueron nombrados también por primera vez Visitadores de Provincia —los PP. Diego Alvarez y Andrés de Arce—, así como otros muchos oficios, entre ellos el de Secretario o Compañero del P. Provincial, como se llamó al principio, el de Lectores o Profesores del convento de Manila y de los demás donde había estudios, el oficio de procurador general para los negocios de la Provincia en Filipinas y en la Corte, etc. Recayó este último cargo en el P. Antonio Serrano.

Recibiéronse los conventos de Guagua, Buratao, Sesmoán, San Mateo, Guimbal y Arayat, debiéndose notar que tanto el convento como los pueblos respectivos fueron por lo común fundados por nuestros religiosos.

Se celebraba aún el Capítulo cuando llegó a Cavite un navío en el que llegó el nuevo Gobernador de las Islas, Gómez Pérez Dasmariñas, nombrado por el Rey a petición del P. Alonso Sánchez. Traía Dasmariñas el encargo de quitar la Audiencia, como lo ejecutó a poco de su llegada (121), y apretadas instrucciones en orden a los misioneros, como, por ejemplo, que no les conceda salir de Filipinas, ni a China ni a ninguna otra parte, sin licencia del Gobernador y del Obispo para evitar con estas ausencias la falta de ministros y doctrinas; que los que fueren a las islas vayan determinados a hacer asiento en ellas y no pasar a otra parte sin licencia de su Majestad (122); y al lado de estas instrucciones, otras en que se retrata claramente el *Rey misionero*, como la de “que entienda particularmente sobre las dificultades de poner las doctrinas necesarias, para que haya la suficiente en todas partes, reduciendo a población a los indios dispersos”; y la de autorizar al Gobernador a “aumentar en dos reales el tributo para proveer de doctrina donde no la hu-

---

(121) AGI. Aud. de Filip., 18. Carta de la Audiencia, a 20 de junio de 1590 notificando su cese al Rey.

(122) Así se explica los grandes rimeros de cartas existentes en el Archivo Indiano pidiendo permiso al Rey para trasladarse a España o a Méjico. Poseemos copia de algunas muy curiosas pertenecientes a nuestros religiosos.

biere o no hubiere la suficiente"; el "que se den infinitas gracias a Dios por haber crecido tanto la doctrina evangélica, hasta el punto de haber más de 250.000 vecinos que la habían abrazado y con esperanza que se dilate más por las regiones vecinas, por lo cual se encarga al Gobernador la conservación de lo que con tanto trabajo y costo está pacífico y procure aumentarlo" (123).

Con el Gobernador regresaba de la Corte, donde hace tiempo le dejamos, el P. Francisco de Ortega al frente de una misión de *cua-**renta* religiosos, menos dos que murieron en el viaje (124). Todos y cada uno de ellos fueron insignes apóstoles de la fe, todos son merecedores de nuestra memoria y confiamos que sus nombres están escritos en el libro de la vida; pero en adelante, en gracia a la brevedad, no citaremos el consignar las misiones, sino solamente a aquellos que de algún modo hayan intervenido en el gobierno de la Provincia, que hayan muerto por la fe de modo violento, o cuya vida y hechos sobresalgan de lo común y ordinario. Quien desee estudiar particularmente a cada uno, puede valerse de los *Catálogos* de los PP. Cano y Elviro, o del monumental *Ensayo* del P. Gregorio de Santiago si fueron escritores.

Los que llegaron en esta ocasión eran hijos de los observantísimos conventos de Salamanca, San Felipe el Real de Madrid, Burgos, Valladolid, Toledo, Badaya en Vizcaya, Puente de Eume en Galicia y del de Méjico. Recordamos aquí al P. Pedro de la Cruz Avila, llamado el "Apóstol de Filipinas", del cual se cuenta que en una ocasión vio a una india que llevaba a enterrar viva a una hijita suya recién nacida, por haber venido ciega a este mundo, bárbara costumbre que tenían aquellos salvajes con los que nacían defectuosos. Compadecido el bendito religioso, pidió a la india la criatura, la bautizó y, con gran sorpresa de todos, recobró la vista, lo que fue causa de un gran número de conversiones y que el Padre fuera de todos respetado y querido (125). Llegó también el P. Francisco Bonifacio, sabio escritor, canonista y Rector Provincial en 1627; el P. Juan de Avila, predicador elocuentísimo y fundador de muchos pueblos; Juan Damorín, muerto a golpes de lanza por los japone-

(123) PASTELLS, *Historia*, III, 122-127.

(124) El P. Gaspar dice que fueron 24 (*Conquistas*, 453); el P. Cano, 26 (*Catálogo*, 27-30); el P. Jorde enumera 27 (*Catálogo*, 36-41).

(125) De este caso se hicieron las oportunas averiguaciones y, comprobada la veracidad del hecho, mandó el obispo se publicase y se predicara como milagro obrado por el Sacramento del Bautismo. GRIJALVA, *Crónica*, fol. 205.

ses; García de Quiroga, incansable misionero que en un día de Pascua bautizó a más de tres mil negritos o indios aetas; Jerónimo de Ocampo, que predicó en Mindanao; Pedro de Bedoya, maestro y director de los Padres Recoletos, apedreado bárbaramente por los indios de Mariveles, a cuya causa perdió la vida; Bernabé de Villalobos, famoso por su ardentísima caridad para con los indios, etc.

Con la llegada de estos aventajados discípulos de Cristo y de los demás cuyos nombres omitimos, no es para descrita la alegría que recibieron los Superiores y súbditos de la Provincia agustiniana. No fue menor la del P. Ortega, quien a los veintidós días de su arribo a las islas escribe al Rey dando cuenta de su viaje, del contento que causó a los españoles con su vuelta a Manila y del "gozo espiritual que recibí —escribe— en ver esta tierra y simples ovejuelas destes pobres indios ya convertidos y puestos en el rebaño y aprisco de Cristo, apacentados con su divina palabra, que en alguna manera en amor podría llamarlas mías, por haber sido el primero prelado y ministro que hubieron cuando vino a esta ciudad el primer gobernador de V. M., Miguel López de Legazpi". Hace en la misma carta un gran elogio del Gobernador Dasmariñas, en cuya compañía ha viajado, de quien es confesor y al que juzga muy apto para poner en orden las cosas de la tierra (126).

Por el año 90 se suscitaron algunas contiendas entre dominicos y agustinos por competencias sobre jurisdicción de los chinos de Tondo, cedidos por el Obispo a los primeros con enérgicas protestas por parte de los agustinos, que fundaban sus razones en tener allí convento y religiosos suficientes para administrar a los chinos en su propia lengua (127). Con la llegada de Dasmariñas se suscitó de nuevo la cuestión de los tributos. Esta vez se pusieron de parte del Gobernador y en contra del Obispo todas las religiones (128), lo cual fue causa de tanto disgusto para el anciano Prelado que decidió marchar a la Corte a dar cuenta de todo al Rey y a su Consejo, como lo efectuó en 1591, embarcándose para España, de donde ya no volvió, en compañía de los Oidores de la desaparecida Audiencia.

En un Definitorio celebrado por entonces se dispuso que pasara también a España a gestionar y defender los negocios de la Provin-

---

(126) AGI. Aud. de Filip., 84. Fecha, 22 de junio. No escribe largamente, "pues estos navíos salen con tanta brevedad".

(127) AGI. Aud. de Filip., 18. Autos celebrados con este motivo.

(128) Carta de Dasmariñas al Rey. AGI. Patr.º 25, r.º 48.

cia el P. Francisco de Ortega, a quien comisionó el Gobernador para que le defendiera ante el Rey de las acusaciones del señor Obispo. En sustitución del P. Ortega, que había sido nombrado Prior de Manila, se puso al P. Antonio Serrano, y con el P. Ortega se mandó al P. Juan Gutiérrez, primer discreto de la Provincia para el Capítulo General que había de celebrarse en Roma en 1592.

A estas fechas corresponden algunos alzamientos de indios que fueron pronto sofocados más que con la espada con la suavidad y el cariño, armas del misionero. Se distinguieron por su arrojo y hasta temeridad en penetrar por medio de los indios alzados en armas, y atraerlos y pacificarlos de buenos modos, el P. Mateo de Peralta y su compañero, el P. Sebastián de Luna, entre los Zambales; el Padre Juan de Peñalosa en la isla de Leyte, y en Paganisán los PP. Juan Gallegos y Diego de Rojas. Pero entre todos se señaló particularmente el P. Peralta, encargado exprofeso por el Gobernador para la pacificación de los Zambales (129). Entre ellos estuvo algún tiempo nuestro misionero haciendo el oficio de apóstol y de soldado, "recorriendo a pie la tierra por serranías y valles muy profundos, vestido con una cota de malla y al hombro un arcabuz, yendo delante de la gente de guerra", juntando a los indios dispersos, predicándoles el evangelio y persuadiéndoles a que se sometieran para evitar que se les hiciera daño. Con estos medios logró el P. Peralta reducir a poblado a los zambales, hacer que suministraran alimentos a los españoles, que pagaran el tributo y, lo que es más, sacarlos de las tinieblas de la gentilidad a la luz esplendorosa del Evangelio que les predicaba (130). Como este otros cien casos se pudieran contar de los llevados a cabo por los misioneros de Filipinas.

Magníficos, óptimos y abundantes habían sido los frutos recogidos por los agustinos en sus predicaciones, pero ya dijimos cómo por falta de operarios se vieron obligados a ceder a las otras Ordenes parte de sus ministerios y a abandonar otros, cual ocurrió con los

---

(129) AGI. Aud. de Filip., 6. "Lo que el P. Mateo, religioso de la Orden de Sant Agustín, y su compañero han de hacer en esta jornada de la pacificación de los Zambales." Precioso modelo de requerimientos.

Se vio arriba lo que el P. Rada escribía acerca de las condiciones de estos indios. De manera parecida se expresaba el Dr. Sande, que afirma de ellos eran "parecidos a los chichimecos de Nueva España, para quienes la mayor gloria es cortar cabezas de hombre". RETANA, *Archivo*, II, 9.

(130) Declaración del capitán Juan de Villegas en la *información* que hizo el Procurador P. Antonio Serrano sobre los servicios prestados por los Agustinos. AGI. Aud. de Filip., 59.

de las Islas de Pintados. Los naturales de estas islas, que habían gustado de las dulzuras de nuestra religión y se habían acostumbrado al trato cariñoso y protector de los misioneros, no se avenían fácilmente a carecer de quien les propinara el alimento espiritual de la divina palabra, administrara los santos sacramentos y les defendiera de los encomenderos y piratas que infestaban las Islas. Ya cuando les dejaron "fue tan grande el sentimiento que hicieron todos, así indios como españoles, que no les faltó para el haber de estorbarlo sino ponerse en arma, viendo que con lloros y con otras persuasiones no les pudieron detener" (131). Una comisión de ellos fue al Gobernador y le rogaron encarecidamente que instara a los agustinos para que de nuevo tomaran a su cargo la administración espiritual de aquellas islas. Compadecido el piadoso caballero, fue personalmente al convento de S. Pablo y pidió al Provincial accediese al ruego de los indios. Juntó el P. Provincial a sus Definidores y se convino en ello, según el acta que se levantó y que, al pie de la letra, dice así:

"Gómez Pérez Dasmariñas, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General en estas islas Filipinas, en el Convento de San Agustín de esta ciudad de Manila, en 29 días del mes de agosto de 1590 años, pidió a Fr. Juan de Valderrama, Provincial de dicha Orden, y a los cuatro Definidores que el dicho Orden tiene en estas dichas islas Filipinas, que se juntasen en Definitorio para tratar algunas cosas del servicio de Dios y de su Majestad; y juntos en el Definitorio, el dicho Gobernador les propuso que poblasen y volviesen a los Monasterios y casas que tenían pobladas en las islas de Pintados, por el gran servicio que se hacía a nuestro Señor en ello, y a su Majestad, y descargo de su real conciencia, y bien de tantas almas que hay en ellas, que son más de veinte mil los bautizados, y pasan de doscientas mil almas las que faltan por bautizar, por falta de ministros; que volviendo a las dichas casa y islas, se tiene esperanza, con el favor de Dios nuestro Señor, se bautizarán, con el favor y amparo de su Majestad. Además, que los dichos naturales lo han pedido y requerido muchas veces a su Señoría y que vuelvan los dichos religiosos de San Agustín, como antes estaban; y que haciéndolo así, cumplirán con el servicio de Dios nuestro

---

(131) De la citada *información*.

Señor, y de su Majestad, y con la obligación que tienen; y haciendo al contrario, proveería en el caso justicia. Y visto lo susodicho por el dicho P. Provincial y dichos Padres Fr. Alonso de Castro, Definidor mayor, Fr. Diego Gutiérrez, Definidor, Fr. Juan Bautista de Montoya, Definidor, y Fr. Lorenzo de León, Definidor; y siendo deste mismo parecer el P. Visitador Fr. Francisco de Ortega, Prior del convento de San Pablo de Manila desta ciudad, dijeron que por cumplir con el servicio de Dios nuestro Señor, y de su Majestad, y por el remedio y salud de tantas almas, estaban prestos a ir a cumplirlo lo que se les pide, y volver a sus casas, dándoles para ello embarcación y sustento necesario; y lo firmaron de sus nombres. Gómez Pérez Dasmariñas. Fr. Juan de Valderrama, Provincial, Fr. Francisco de Ortega, Fr. Alonso de Castro, Definidor, Fr. Diego Gutiérrez, Definidor, Fr. Juan Bautista de Montoya, Definidor, Fr. Lorenzo de León, Definidor. Ante mí, Gaspar de Acebo" (132).

Reflejan una idea de la labor realizada por los Agustinos desde el principio de la conquista hasta este tiempo las informaciones que mandó hacer el Gobernador Dasmariñas sobre los frutos de conversión obtenidos en la Pampanga, en Ilocos y, en general, en todas las Islas Filipinas. Se deduce de estas informaciones o expedientes, además de los trabajos apostólicos llevados a feliz termino por nuestros religiosos y los métodos empleados en su predicación, la expansión a que por entonces había llegado la Provincia misionera del Santísimo Nombre de Jesús. Como botón de muestra, ofrecemos una declaración tomada del *Informe* sobre los servicios hechos en la Pampanga.

"Declara Don Nicolás Ramos, indio principal de Lubao, que fueron los Agustinos los primeros que entraron en la Pampanga y comenzaron la conversión de los naturales, y lo mismo en Pintados, Camarines, Ilocos y Cagayán; muy en breve han hecho mucho fruto... y el día de hoy en sola esta Provincia tienen ocho monasterios y casas... Pasaron de cincuenta mil cristianos los convertidos... y los dichos Padres son los más convenientes y necesarios a estas islas para la conver-

---

(132) Del *Libro de Gobierno* de Dasmariñas. *Conquistas*, 454-455.



sión dellas... por querer como quieren mucho a los naturales, regalándolos y acariciándolos en todos sus negocios, y procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haciendas, y así por esto, y por ser los primeros que conocieron, y ser tan a su contento, y no haber otros que mejor ni más aventajadamente les entiendan su lengua, que es lo que los naturales más precian; y los dichos padres son más necesarios en esta tierra que otros ningunos, y por respeto de ser tan queridos y estimados, cada día se va alargando la conversión, y además de los muchos cristianos que hay convertidos y que cada día se van convirtiendo, desde que los dichos padres entraron en estas islas todos los mozos han aprendido a leer y escribir latín y romance, y saben muy bien el oficio divino, y offician una misa en tono de canto de órgano, tocan ministriles y flautas con mucha ventaja, lo cual ha visto este testigo que los han enseñado los dichos padres con que todos viven en mucha tranquilidad, y este testigo entiende que si dellos hubiese cantidad, en pocos años no habría entre ellos naturales ningunos infieles, como no los hay donde los dichos padres tienen doctrina... y por ser los dichos padres de tanto recogimiento, buena vida y ejemplo..." (133).

Más importante todavía que los testimonios citados es la *Información* de los servicios prestados por los agustinos, hecha por el P. Procurador Fr. Antonio Serrano en virtud de Real Cédula fechada en San Lorenzo a 16 de junio de 1590 y expedida a petición del P. Mateo de Mendoza. Se comenzó esta *información* en Manila el 11 de mayo de 1591 y se terminó el 22 de junio. Está hecha con todas las formalidades legales, ante el lugarteniente del Gobernador, Ldo. Pedro de Rojas, y es como una memoria detallada y recopilación de cuanto hicieron los Agustinos en Filipinas, desde los primeros que acompañaron a Villalobos en 1542. En 24 preguntas se contiene en síntesis toda nuestra historia hasta el año 1591. Los testigos que deponen, en número de doce, son todos ellos de los prime-

---

(133) AGI. Aud. de Filip., 79, en Manila a 26 de abril de 1591. Se encuentra publicada en AHA, XVI, Madrid 1921, 257-279. AGI. Aud. de Filip., 6: Información acerca de los servicios prestados por los Agustinos en Ilocos. Villa Fernandina, 4 de mayo. Publicada en AHA, XV, 1921, 207-219. AGI. Aud. de Filip., 59: Información hecha en el pueblo de Taal, a 20 de mayo, por el alcalde mayor del pueblo de Bombón y de la Isla de Mindoro y Balayan.

ros conquistadores, compañeros de los religiosos y que vieron por sí mismos u oyeron directamente cuanto con juramento declaran. El fin principal es dar noticia de todo al Rey y mover su ánimo a socorrer a los religiosos con una gruesa limosna para terminar de edificar el convento de Manila, de la misma manera que antes lo había hecho con la iglesia, y para que el socorro que venía dando para cuatro religiosos se extienda a doce, por haber en aquella casa de ordinario más de veinte y ser "hospedería y enfermería de toda la Provincia, y de los que vienen de España, y colegio y seminario de estudios de Gramática, Artes y Teología, de donde salen a predicar a los naturales desta tierra, y atento a que esta casa está necesitada y pobre con las ruinas y quemas" (134). Cuando el P. Ortega pasó a España presentó ante el Consejo de Indias esta *Información* y con ella algunas *Relaciones* y *Memoriales* tan interesantes como los datos que de estos papeles tomamos:

Describe el P. Ortega la mayor parte de las islas, el número de indios que hay en cada una de ellas, los ministros encargados de la doctrina y los que serían necesarios para la conversión de los naturales: "unos 200 más de los que allá están". Enumera los conventos de la Orden, los religiosos que hay en cada uno de ellos y las personas que han bautizado: en total, 44 monasterios con 130 ministros y algunos novicios; tienen a su cargo 289.000 almas, de las cuales han bautizado 244.000 y se van convirtiendo las 45.000 restantes (135).

En uno de los *Memoriales* habla el P. Ortega de sí mismo y dice que es la tercera vez que viene a España y que todo lo que relata de allá es "como quien tiene experiencia de 24 años de aquellas islas y lo restante a 39 de la Nueva España, habiendo navegado 22.000 leguas con muchos peligros y trabajos... después de haber llevado los cuarenta religiosos, eceto dos que murieron en el viaje...; de haber fundado doce monasterios", por lo que ruega se provea a

(134) AGI. Aud. de Filip., 59 y 79. Original por triplicado, que consta respectivamente de 34, 28 y 45 fols. Parte de esta *información* se publicó en *Revista Agustiniana*, II, Valladolid 1881, 306-321.

(135) Eran los Padres Franciscanos, según la relación del P. Ortega, 63 religiosos distribuidos en 24 conventos, y 30.000 las personas por ellos bautizadas. Los Dominicos tenían seis conventos con 18 ministros y habían bautizado 14.000 almas, poco más o menos. De los Clérigos existentes a la sazón en el Archipiélago, escribía Dasmariñas al Rey que había algunos "como ordenados a caso y que primero fueron más soldados que estudiantes, y son idiotas y mercaderes, y así tienen más reales que letras". PASTELLS, *Historia*, III, 187.

las islas de ministros suficientes, porque "dondequiera que están la gente está llana y pacífica, y donde no los hay en gran jatura y menoscabo, de lo cual hay larga experiencia en todas partes de las Indias, y es cosa cierta y notoria que hacen más bien temporal y espiritual cien ministros del evangelio que mil soldados". Expone también la conveniencia de que se envíen al Rey de la China "algunas cosas en señal de amor y amistad" para lograr la entrada a la predicación del Evangelio y que convendría se escribiera al Rey de Firando en el Japón, el cual quiere ser cristiano y pide religiosos de San Agustín. Solicita en este Memorial el título de ciudad para la del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, "atento que es la primer población que en aquellas islas se hizo, y adonde los naturales se comenzaron a convertir, y los primeros que a V. M. dieron la obediencia..." (136). Estos y otros puntos de tanto interés como los ligeramente expuestos y tocados presentó el P. Ortega ante el Consejo de Indias (137). Por ellos se podrá ver claramente lo que Filipinas y España debe a los misioneros y la labor gigantesca que éstos realizaron en los primeros años de la conquista.

Por este tiempo había emprendido el Gobernador la conquista de la provincia de Ituy, para cuya jornada y descubrimiento nombró a su hijo D. Luis y por compañeros a los PP. Diego Gutiérrez, Definidor, y Fr. Mateo de Peralta, quienes en esta expedición juegan un papel importantísimo, pudiendo decirse, a juzgar por las relaciones que de ella se hicieron, que fueron ellos los verdaderos conquistadores y pacificadores de los pueblos de aquella provincia (138).

Recibióse por entonces una arrogante carta del Emperador Taycosama, pidiendo o, mejor aún, exigiendo que los españoles de Luzón le fueran tributarios. Se contestó a aquella carta que los españoles "no conocemos ni reconocemos otro dedo, otro poder, ni otra mano, ni otro señor que a Jesucristo, poderoso y verdadero Dios, y a nuestro cristianísimo Rey D. Felipe" (139). Se redactó esta respuesta en la Junta General que se celebró en el convento agustiniano de Manila por marzo de 1593 bajo la presidencia del Gobernador Dasma-

(136) Se lee al margen: "que se le dé título de Ciudad". La Real Cédula concediendo el título se despachó en Aranjuez, a 27 de abril de 1594. En AGI. Aud. de Filip., 339, lib. 2.º, fol. 50.

(137) AGI. Aud. de Filip., 79. Publicado en Revista Agustiniana, II, 127 y 306.

(138) *Relación de la jornada...* AGI. Aud. de Filip., 6.

(139) AGI. Aud. de Filip., 6.

riñas y con asistencia de las personas más graves y distinguidas, tanto del estado civil como eclesiástico. En esta magna asamblea se ventiló la cuestión de poder enviar religiosos al Japón, defendiéndolo con calor los agustinos, que presentan una carta o mapa compuesto en Cebú por el insigne cosmógrafo P. Martín de Rada, en que demostraba evidentemente que el Japón, así como las Malucas y Filipinas, pertenecían a la demarcación de la Corona de Castilla, según el repartimiento del Papa Alejandro VI; por lo cual se vino a concluir que el Gobernador de Filipinas debía atender a la cristiandad del Japón y, en su virtud, acordó enviar allá con la respuesta a Taycodama y en calidad de embajadores al P. Pedro Bautista, franciscano, y tres compañeros más de su mismo hábito (140). Se decidió también en esta junta, "por el bien de la tierra y para evitar la holganza de los indios", que el tributo lo pagaran no en oro, como exigían algunos encomenderos, sino en especie: arroz, gallinas, algodón, etc. (141).

Por lo que pudiera ocurrir y para librar a Manila de caer en manos de los japoneses, si a éstos se les atufaban las narices con la carta que se les envió, dio orden Dasmariñas de cercar la ciudad con murallas de piedra. Pidió para ello la ayuda y cooperación de todos los moradores de la ciudad y de los contornos. Todos pusieron de su parte lo que les fue posible, sino que no siendo bastante lo que aportaron para obra tan grande, se vio el Gobernador precisado a echar mano de los intereses del Obispo y clérigos, quienes le excomulgaron por ello. De todo lo cual da aviso al Rey, remitiéndole traducción de las cartas del Japón y pidiendo refuerzos para la ciudad, no sea que vengan los japoneses a "cortarles el ombligo" (142).

Con motivo de una nueva sublevación de los zambales pidió Dasmariñas a los Prelados de las Ordenes le dieran por escrito su parecer de si se les podía justamente hacer la guerra. Nuestro P. Valderama reunió en Manila algunos religiosos doctos de la Provincia que discutieron este asunto e hicieron un interesante estudio acerca

(140) Vd. AGUSTÍN M. DE CASTRO, *Historia del Convento Agustiniiano de Manila*, publicada por M. Merino en *MISSIONALIA HISPANICA*, VIII, 1951, 96.

(141) AGI. Patr.º 25, r.º 52.

(142) AGI. Aud. de Filip., 18. La verdadera causa de la excomunión lanzada contra el Gobernador por el Cabildo fue porque aquél hizo poner sobre la fachada de la puerta de la catedral, comenzada a edificar en 1591, una gran piedra con las armas del Rey, a lo que se negaba el Cabildo catedralicio. Sobre esto se hizo un larguísimo proceso, existente en AGI. Patr.º 25, r.º 44.

de lo que es la guerra, cuando es lícita y causas que la han de acompañar para que sea justa, siendo su dictamen que justamente se podía hacer, debido a los muchos males que aquellos infieles habían cometido, "recomendando siempre la moderación y piedad cristianas que en todo se debe guardar, en especial con esta gente que no alcanza la gravedad de su culpa" (143).

No cerraremos el trienio del P. Valderrama sin mencionar el arribo a las costas filipinas, a fines de 1592, de los PP. Andrés de Aguirre y Jerónimo Marín, los cuales habían estado negociando con mucha fortuna y trabajando por el bien de la Provincia en Madrid y Roma. Con ellos hizo su entrada en Manila una misión de veinticinco religiosos agustinos, entre los cuales el P. Diego de Guevara, de quien se hablará en más de una ocasión en esta Historia; el P. Juan de las Casas, que murió en 1597 asañado por los indios zambales; el P. Eustaquio Ortiz, uno de los fundadores de nuestras misiones en el Japón, y otros no menos insignes.

En un Definitorio celebrado a mediados del trienio se admitieron en la Provincia los conventos de Bantay, Bacarra, Candón y Sinait.

Poco antes de terminar este trienio ocurrió la muerte del P. Agustín Niño, natural de Almagro, en la provincia de Ciudad Real, e hijo del convento de Toledo. Había pasado a las islas en 1581. Fue Vicario y cantor en el convento de Manila, primer evangelizador y apóstol de Bauang en 1590 y, en el año 1593, deseoso de difundir la luz consoladora de la fe, se internó en los montes de zambales, donde aquellos indios de instintos feroces y costumbres idolátricas le decapitaron, llevando en triunfo al interior de sus bosques la cabeza del invicto mártir (144). ¡Semilla de misioneros!... Sin más comentarios pasamos al Capítulo siguiente de nuestra Historia y noveno de la Provincia.

---

(143) AGI. Aud. de Filip., 18. Dado en Manila a 19 de enero de 1592. Lo firman: Fr. Juan de Valderrama, Provincial; Fr. Alonso de Castro, Definidor; Fr. Lorenzo de León, Definidor; Fr. Juan Tamayo; Fr. Antonio Serrano, Prior; Fr. Diego Gutiérrez, Fr. Diego Alvarez, Fr. Francisco Muñoz, Fr. Alonso de Montalbán, Subprior; Fr. Matías Manrique y Fr. Alonso de Paz.

(144) Cf. *Misioneros Agustinos*, 37-39. En el Archivo General de Indias de Sevilla hemos visto un *informe* en el que algunos testigos deponen a favor del martirio del P. Niño. AGI. Part.º 25, r.º 47.

# Los Agustinos en el pueblo de Bojacá (Colombia)

POR

LUIS MONROY (AGUSTINO)

## *Introducción*

A principios del siglo XVI llegaron los descubridores españoles a la región que hoy se denomina "República de Colombia"; la conquistaron en 1536-38 y le dieron el nombre de "Nueva Granada".

Desde el primer momento asociaron los Agustinos su nombre a la proeza colonizadora. El primero de los nuestros en hollar las cumbres andinas fue el P. Vicente de Requexada, quien vino como capellán de la expedición de los Alemanes, dirigida por Nicolás Federmann (1). Este valeroso explorador salió de Santamarta hacia Venezuela; y después de sobrellevar infinitas penalidades y descabros logró llegar al fin a la sabana de Bogotá a fines de 1538.

Poco después el P. Requexada acompañó al capitán Gonzalo Suárez Rondón cuando éste se dirigió a fundar la ciudad de Tunja. Permaneció en ese lugar por algún tiempo, entregado al oficio pastoral. Partió luego con Hernán Pérez de Quesada en la expedición de los Llanos y se estableció finalmente en la Villa de Leiva, donde expiró el año de 1575.

Otro hermano nuestro, digno representante de la Orden Agustiniense en aquellos primeros tiempos, fue el P. Fr. Agustín de la

---

(1) Nicolaus Federmann, explorador alemán al servicio de unos comerciantes de Augsburgo. El relato de su expedición se publicó en 1557, con el título "Indianische Historia".

Coruña, varón ilustre y meritisimo; designado para la sede episcopal de Popayán en 1561, condujo una vida ejemplarísima y mereció ser distinguido, vivo aún, con el nombre del "Obispo santo".

Hemos de reconocer, empero, que estas primicias de labor agustiniana en la Nueva Granada fueron meramente, por así decirlo, esporádicas. En realidad, nuestra Sagrada Corporación no empezó a desenvolverse como tal en las neo-descubiertas tierras granadinas hasta comienzos del último cuarto del siglo XVI.

En efecto, el año de 1575 arribó a Santafé el P. Luis Próspero Tinto, debidamente autorizado para fundar en la ciudad un convento agustiniano sujeto a la Provincia del Perú. En las letras de su Comisión afirma que Su Majestad desea, y así se lo ha significado al Generalísimo de la Orden Agustiniana, que haya conventos de esa religión en la Nueva Granada, porque hasta ahora no ha habido ninguno, etc.; cumplidos los debidos requisitos, la fundación se efectuó el día 11 de octubre de 1575, con el título de San Felipe (2).

Al separarse las Provincias del Perú y San Miguel de Quito, el convento de San Felipe quedó a cargo de esta última.

Con la fundación del convento de Santafé quedaron definitivamente establecidos en Nueva Granada, e iniciaron una expansión maravillosa. En 1576 varios religiosos salieron del recién fundado convento hacia las comarcas de Oriente con nombramientos de doctrineros (3). Sucesivamente las fundaciones se siguieron unas a otras con tan pasmosa exuberancia que su gobierno desde Quito presentó grave incomodidad. Por esta razón, según el Libro de Registro de la Curia Generalicia, el día 14 de julio de 1597 se expidió decreto de separación entre la Provincia de San Miguel de Quito y la de Nuestra Señora de Gracia en la Nueva Granada, lo cual se llevó a cabo en el Capítulo Provincial celebrado en Cali el mes de julio de 1601. En ese Capítulo se eligieron dos Provinciales: el P. Agustín Rodríguez, para la Provincia de Quito, y el P. Alonso de Escobar, para la de Nuestra Señora de Gracia.

Con esto la Provincia de Gracia quedó canónicamente constituida. En las centurias siguientes desplegó una labor brillante y destacada; los muchos pueblos del país que a ella deben la existencia pregonan interminablemente sus hechos ilustres.

---

(2) Archivo Nacional de Bogotá (en adelante lo citaremos ANB): *Conventos*, tomo 48, f. 237.

(3) ANB: *Curas y Obispos*, tomo 17, f. 88.

## I

## CAQUEZA Y BOJACA

Señalamos ya cómo en 1576 marcharon hacia Oriente varios religiosos de nuestro convento de Santafé. Esa región había sido evangelizada previamente por los Franciscanos, luego por los Dominicos y en el año que acabamos de citar fue entregada a los Agustinos. A la llegada de éstos ya existían allí algunos pueblos bastante prósperos; con el tiempo surgieron otros, entre los cuales el pueblo de Cáqueza, fundado por el P. Gaspar de Párraga, del cual se lee que "redujo a los indios y les enseñó a cultivar el suelo" (4). En el año de 1582 la doctrina de Cáqueza fue reclamada para el Clero secular por el Arzobispo de Santafé, Fr. Luis Zapata de Cárdenas; mas, compelido por órdenes superiores, la devolvió a los Agustinos en 1585 (5). Desde entonces Cáqueza permaneció confiada a nuestro cuidado hasta 1645. El último doctrinero agustino fue el P. Francisco Antúnez, quien, a mediados de ese año, recibió nombramiento de Cura doctrinero del pueblo de Bojacá.

Bojacá es un poblado sabanero precolombino de vida estática; está situado al occidente de Bogotá, un poco hacia el norte, a unos 40 kilómetros de distancia.

Asentado en medio de una llana y fértil campiña, el pueblecito, de casas pequeñas con su iglesia de estilo colonial y ante ella la gran plaza verde, ofrece, desde los montes cercanos que bordean la sabana, una vista simpática, bucólica y apacible.

Al entrar en la historia de la Conquista, el pueblo de Bojacá aparece ya formado y adulto. Por lo sano y agradable de su clima y por la fortaleza de sus moradores era apellidado en la lengua indígena "Mansión de príncipes".

Asegura el P. Alonso de Zamora, O. P. (de quien libamos estas noticias), en su "Historia de la Provincia de San Antonino de la Orden de Predicadores en el Nuevo Reino de Granada", que el pueblo de Bojacá era un baluarte defensivo de los indios muiscas "sabaneros" contra las arremetidas de los indios panches "calentanos",

---

(4) LATORRE, J. M., *Lista de algunos religiosos de N. P. S. Agustín de Santafé de Bogotá...* en *Revista Agustiniiana*, 4 (1892), 378-379.

(5) *Curas y Obispos*, tomo 9, f. 77.



que eran sumamente belicosos y agresivos. El pueblo fue conquistado por D. Gonzalo Jiménez de Quesada en 1537.

Los primeros misioneros de Bojacá fueron los Dominicos y precisamente el P. Juan Méndez, el cual bautizó al caquique y a otros personajes importantes y predicó la doctrina de Cristo a despecho de los jeques, mohanes y demás cabecillas idólatras.

En cuanto a la administración civil, los conquistadores conservaron en el pueblo la jerarquía indígena (6), haciéndose representar ellos por un encomendero. Entre los primeros encomenderos de Bojacá figura D.<sup>a</sup> Inés Galeano, la cual hacia 1565 heredó de su primer marido esa encomienda y casó después con Alonso González (7).

La doctrina de Bojacá progresó admirablemente en la Fe, a tal punto que en 1582 la pidió el Arzobispo Fr. Luis Zapata de Cárdenas y la entregó al Clero secular. Este la retuvo hasta el año de 1645. El último Cura doctrinero secular que la administró fue el Bachiller Andrés Millán de Rojas. El presbítero Millán de Rojas, si atendemos su propio testimonio, vivía con mucha incomodidad y no se encontraba satisfecho en Bojacá (8); estaban levantando la iglesia y no había casa cural. Era de salud achacosa y deseaba cambiarse para un clima más templado. Deseoso de vivir en una doctrina como la de Cáqueza, prometedora y favorecida por el clima y demás condiciones, se dirigió a nuestros Padres y logró que conviniere en permutarle su doctrina de Bojacá por la de Cáqueza, que estaba a cargo nuestro, mejor dotada y con risueñas perspectivas (9). La permuta se llevó a efecto en julio de 1645 (10).

---

(6) GROOT, J. M., *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, Bogotá 1869. Véase en el cap. 17 lo relativo al Cacique de Bojacá.

(7) ANB: *Fábrica de Iglesias*, tomo 2, f. 660.

(8) *Ibid.*, f. 659.

(9) De hecho, transcurrido breve tiempo, nuestros Padres lamentaron grandemente esta permuta, y llegaron a ponerle pleito al Bach. Millán de Rojas, sin conseguir nada. Vid. PÉREZ GÓMEZ, J., *Apuntes históricos de las Misiones Agustianas en Colombia*, Bogotá 1924, cap. 3.

(10) ANB: *Curas y Obispos*, tomo 9, f. 283. Se nombra al P. Francisco Antúnez Cura doctrinero de Bojacá el día 13 de julio de 1645.

## II

## BOJACA EN EL SIGLO XVII

El primer problema con que se enfrentaron los Agustinos al entrar en Bojacá fue la construcción de la iglesia y de la casa cural. Es verdad que las obras, en lo que atañe a la iglesia, se habían comenzado en 1629; pero marcharon tan lentamente que tocó precisamente a los nuestros darles cumplido remate. Respecto de la casa cural se aprobó su edificación en 1639 y se concluyó en 1656 (11).

Leemos en los Documentos (12) referentes a la construcción de esta primera iglesia que los Curas doctrineros de Bojacá carecían de un lugar decente y adecuado donde poder administrar a los indios los santos sacramentos y decirles misa. Acudieron, pues, a la Real Audiencia solicitando remedio y ésta comisionó a un Sr. Licenciado para que en visita ocular examinara y determinara el sitio (que es el actual) donde se levantaría la iglesia. Ordenó también que se subastara entre los maestros de obra el costo de la fábrica y sus condiciones, y que ésta comenzara el mismo día del remate. Además, la iglesia se haría "por cuenta de las demoras tributarias de dicho pueblo", las cuales se pagaban al encomendero; por consiguiente, éste debería correr con los gastos. Los pagos se efectuarán escalonadamente: un tercio al principio, otro al medio y el último al fin de los trabajos.

A la muerte de D.<sup>a</sup> Inés Galeano sucedió como encomendera D.<sup>a</sup> Magdalena González Galeano, casada con Pedro Alonso Gallegos, la cual puso de presente a la Real Hacienda que lo que recibía no era bastante; entonces los Jueces de la Real Hacienda dictaminaron lo que sigue: "Inés Galeano sucedió en la encomienda de Bojacá, por muerte de su primer marido, de quien la heredó"; Inés y su segundo marido, Alonso González, "gozaron de los frutos de ella más tiempo de setenta años de que debían hacer la iglesia (y no la hicieron), que se pague de los bienes de ellos" (13). Esta sentencia

---

(11) ANB: *Fábrica de Iglesias*, tomo 2, f. 659.

(12) *Ibid.*, f. 558. Bojacá. Documentos referentes a la construcción de su Iglesia. Hay un croquis. Año de 1629.

(13) *Ibid.*, f. 660.

se pronunció en 1640 y así quedó confirmado el mandato de que el encomendero debía sufragar los gastos.

Según los Documentos sobre la construcción de la iglesia, que estamos citando, la obra fue rematada por Antonio Rodríguez, quien ofreció edificar la iglesia por 1.600 reales de ocho castellanos cada uno. Todas las condiciones de la edificación fueron señaladas taxativamente; entresacamos las más importantes: La iglesia tendría un solo cuerpo de 47 varas de largo, nueve de ancho y seis de alto. La capilla del altar mayor quedaría una vara y media más alta que el resto. Entre ella y la iglesia habría un arco toral. El campanario se construiría de ladrillo, cal y arena "que tenga tres ojos, con sus arquitos y sus remates". Habría dos pilas una para bautismos y otra para el agua bendita y una sacristía, etc., etc.

Antonio Rodríguez empezó con gran entusiasmo, pero casi en seguida tropezó con la poca diligencia de los indios en el acarreo de los materiales, lo cual dio motivo a un considerable atraso en el plan previsto. Esto y otros contratiempos que se presentaron alargaron la obra indefinidamente; pasaron los años con adelanto mínimo, llegó 1633 y Antonio Rodríguez emigró de esta vida mortal.

A la muerte de Rodríguez ofrecieron sucederle Marcos de la Guerra y Hernando de Mayorga, alegando cada cual sus propios títulos para ser elegido. El Cura doctrinero Andrés Maldonado Carvajal escogió al segundo y Marcos de la Guerra se retiró.

Hernando de Mayorga prosiguió las obras con lentitud semejante a la de su antecesor; pero al fin, el primero de mayo de 1635, el Cura doctrinero Andrés Maldonado Carvajal vio que el cimiento estaba fraguado y que las paredes ya sobresalían del suelo vara y media. Continuaron los trabajos; mas debemos esperar hasta 1640 para apreciar resultados. Según un informe rendido ese año por el propio Hernando, tenemos que la capilla mayor está ya entejada, y que está enmaderada un poco más de la mitad de la iglesia.

Siguen corriendo los años, y el 12 de diciembre de 1644 el Cura doctrinero Andrés Millán de Rojas expide un certificado haciendo constar: "... que ya falta un pedazo de pared y una ventana, muy poco; que eso se acabará en pocos días. Por tanto, se le puede pagar el último tercio a Hernando de Mayorga" (14). A pesar de esto la

---

(14) *Ibid.*, f. 670.

obra de la iglesia permaneció inconclusa, a causa de los nuevos compromisos que adquirió Hernando, a saber: levantar dos capillas, una a Ntra. Sra. de la Concepción y otra a Santa Lucía. Además, el 10 de enero de 1645 hizo contrato con D.<sup>a</sup> Magdalena González Galeano (15), encomendera de Bojacá, para edificar la casa cural, según se había ordenado en 1639 (16). Más todavía: recibió de D.<sup>a</sup> Magdalena 37 patacones por adelantado para hacer en la iglesia una capilla dedicada al Señor San Lorenzo, Patrono del pueblo. A esto se añade que debía hacer también el baptisterio y el coro.

Trabajando en todo, Hernando se retrasó en todo. En consecuencia, no se le canceló el último tercio de que nos habla el Bachiller Andrés Millán; llegó 1647 y las deudas se acumularon sobre él; sintiéndose derrotado y perdido, Hernando escapó, huyendo a Muzo, donde transcurrido algún tiempo acabó sus días.

En 1652 se presentó Gabriel Montero, casado con una hija de Hernando de Mayorga, reclamando que se le pagara lo que se adeudaba a su suegro. El encomendero de Bojacá, D. Pedro Liñán de Vera, segundo marido de D.<sup>a</sup> Magdalena, negó a Gabriel Montero todo derecho a cobrar, por lo cual Montero entabló juicio contra D. Pedro. El curso de este juicio es rico y abundante en datos para nuestra historia. Por ejemplo: D. Pedro invoca el testimonio de los doctrineros agustinos Fr. Francisco Antúnez y Fr. Pedro de Solaniella y afirma "que fueron los primeros que asistieron en dicho pueblo, luego que hicieron la permuta con el Bachiller Andrés Millán". La declaración del P. Francisco reza así: "Certifico yo, Francisco Antúnez, como primer cura doctrinero que fuí del pueblo de Bojaca, cuando estuve en él, no estaba acabada la casa de vivienda de dicho pueblo en que viven los padres ahora, ni se hizo en todo el tiempo que asistí en dicho curato, que fue más tiempo de un año, y que el acabarla mucho tiempo antes de la Iglesia de dicho pueblo estaba a cargo de Hernando de Mayorga, Oficial de Albañilería, como fueron dos capillas sólo descubiertas de Nuestra Señora la una, la otra de Santa Lucía y otra del Señor San Lorenzo y otras cosas que eran

---

(15) D.<sup>a</sup> Magdalena, hija de Alfonso González e Inés Galeano, encomenderos de Bojacá, casó con Pedro Alonso Gallegos y, en segundas nupcias, con D. Pedro Liñán de Vera.

(16) ANB: *Fábrica de Iglesias*, tomo 2, f. 710.

de su cargo, como coro y baptisterio y la casa de vivienda sólo estaba levantada por lo que se cae a la plaza, lo cual es verdad" (17).

La certificación de Fr. Pedro de Solanilla Cabeza de Vaca es la siguiente "Certifico... que Hernando no hizo bien la obra, que no edificó la capilla del Señor San Lorenzo, que el entejado quedó mal hecho y hubo que desbaratarlo y hacerlo nuevo a costa de los indios de la Cofradía de Santa Lucía y del Común de Bojacá" (18).

En 1658 encontramos dos aclaraciones de Fr. Alonso de Lara, agustino. En la primera dice que Hernando concluyó la obra. En la segunda da la siguiente explicación: "Hernando cumplió el contrato respecto del cañón de la iglesia, pero después se comprometió a hacer unas capillas, la de Nuestra Señora (que se está fortificando por temor a que caiga) y la de Santa Lucía, que modificó el P. Pedro de Solanilla y, además, son testigos que se le dio plata para una capilla de San Lorenzo y sólo hizo una pared" (19).

En otro aparte del juicio se expone la obra de Hernando en las tres capillas que se le encargaron.

Comenzando por la de San Lorenzo, se indica que D.<sup>a</sup> Magdalena "... le dio a Hernando 37 patacones y el mayordomo de la cofradía de dicho Santo otra cantidad. Sin embargo, el dicho Mayorga sólo hizo una tapia y dejó en ese estado la obra y se fue huyendo a Muzo y lo que acabó fue las capillas de Nuestra Señora y Santa Lucía, que se las pagaron los indios de dicho pueblo más de lo que valían y acabó de manera que luego se cayó la de Santa Lucía y fue necesario volverla a hacer y la de Nuestra Señora, está oí abierta amenazando ruina sin embargo que se le está poniendo oí estribos de piedra y cal para sustentarla" (20).

En cuanto a la casa cural, leemos textualmente: "La casa cural se hizo por el P. Lacerda y no es seguro que la levantara Mayorga, sino un fulano Estévez ocho años después que salió huyendo Mayorga por las muchas deudas que tenía con los indios..." (21). Este párrafo es muy importante; por él podemos concluir que el P. Francisco Plácido de la Zerda estuvo dos veces en Bojacá. La primera, en

(17) *Ibid.*, f. 746.

(18) *Ibid.*, f. 745.

(19) *Ibid.*, f. 705.

(20) *Ibid.*, f. 757.

(21) *Ibid.*, f. 743.

1646 (22), cuando cambió con el P. Antúnez su curato de Chita por el de Bojacá, la segunda, en 1655, cuando el P. Pedro de Solanilla fue removido (23) de Bojacá por las quejas tanto de los españoles como de los indios de dicho pueblo. Durante este segundo período levantó la casa cural.

Resumiendo todo lo expuesto tenemos: Las obras de la iglesia y de las dos capillas de Nuestra Señora y Santa Lucía se terminaron en 1647. La capilla de Santa Lucía se cayó sin mucha dilación y la reedificó el P. Pedro de Solanilla, el cual asimismo retejó todo de nuevo. La capilla de San Lorenzo quedó en nada, o, para ser más precisos, se construyó una pared. La capilla de Nuestra Señora resultó más firme que la de Santa Lucía, pero en 1658 la encontramos amenazando ruina y entonces la reforzaron con estribos de cal y piedra. En cuanto a la casa cural, Hernando levantó sólo una pared, justamente la que da a la plaza. Fue edificada definitivamente en tiempo del P. Francisco de la Zerda, hacia 1656.

El juicio acabó en 1658. El encomendero D. Pedro Lifián de Vera fue obligado por doble sentencia a computar las mejoras, deducirlas de lo que se debía a Hernando y pagar el resto junto con sus propias costas. En total entregó a Gabriel Montero 732 patacones.

Referente a la sacristía, que estaba semiderruida, descubierta y maltrecha, D. Pedro culpó a los curas doctrineros de haberla destejado y que por eso se había caído; pidió que ellos la reedificaran (24).

A partir de 1658 hasta fines de siglo las noticias escasean sobremanera. En los archivos no hemos hallado mayor cosa en relación a ese apenumbado período. Anotamos que el primer libro de bautismos comienza en 1675; del resto podemos suponer que nuestros padres continuaron su labor ordinaria de cura de almas y catequesis.

(22) Primer Libro de Capítulos de la Provincia de Ntra. Señora de Gracia, f. 152. Leemos: "En trece días del mes de marzo de mil y seiscientos y cuarenta y siete, N. M. R. P. Provincial visitó la doctrina y convento de Bojacá, y habiendo visto lo que resultó de dicha visita, dió muchas gracias a los Padres, y les encargó que pusiesen todo cuidado en la enseñanza y doctrina de sus feligreses, y mandó al P. Fr. Francisco de la Zerda, Cura doctrinero de dicho pueblo que acabe la casa de vivienda y convento de este dicho pueblo."

(23) ANB: *Curas y Obispos*, tomo 10, f. 176.

(24) ANB: *Fábrica de Iglesias*, tomo 2, f. 773.

## III

## BOJACA EN EL SIGLO XVIII

La primera decena de años del siglo XVIII transcurrió serena y plácida en Bojacá. Desde 1702 a 1711 el cargo de Cura doctrinero fue desempeñado por el P. Mtro. José Pérez Rico. Le sucedió el P. Bartolomé de Celada, con relación al cual hemos de lamentar el único hecho de sangre que se registra en Bojacá contra la vida de uno de sus rectores espirituales. En efecto, el P. Bartolomé cayó víctima de un alevoso y cruel asesinato, la noche del 25 de enero de 1714. Este execrando suceso causó gran consternación, no sólo en el pueblo, sino aun en la misma Santafé, cuyas autoridades intervinieron enérgicamente para castigar a los culpables (25).

Desde 1714 a 1719 dirigió los destinos de la parroquia el Padre Mtro. Andrés de Herrera; y en ese año de 1719 recibió el nombramiento de cura doctrinero el P. Mtro. Agustín García de Galvis.

Al encargarse de Bojacá lo primero que se propuso el P. Agustín fue restaurar la iglesia, que se hallaba en pésimas condiciones; ya sabemos que su construcción fue muy azarosa y discontinua. Acudió para ello a las autoridades competentes, las cuales exigieron un informe completo sobre el estado del templo. Para conseguirlo contrató el citado padre dos maestros peritos en albañilería y carpintería, quienes, tras concienzudo examen, informaron de esta manera: "Isidro Gómez, Arquitecto y Albañil, y Diego Rodríguez, Carpintero, bajo juramento declaran el estado de la iglesia de Bojacá. La nave lateral izquierda está sumida, por haberse vencido la madera de toda ella y es necesario enmaderarla y entejarla de nuevo. El caballete principal está muy maltratado y es necesario hacerlo de nuevo por la ruina que amenaza; que sobre el coro están podridas todas las maderas y el pórtico todo vencido, y es necesario asimismo traštejar y rebocar todo el tejado de dicha iglesia, empañetando por dentro y por fuera en las partes que se reconoce haberlo estado para el reparo del azote del agua, etc." (26). El costo de la reparación se calculó en 200 pesos.

(25) ANB: *Curas y Obispos*, tomo 10, f. 645.

(26) ANB: *Conventos*, tomo 27, f. 504.

Según el mismo documento, el encomendero de Bojacá por ese entonces era el Teniente Coronel D. José Caicedo Maldonado y Pastrana, quien había sucedido en la encomienda de los indios de Bojacá a D. José Alfonso Galeano el año de 1699 (27).

Por mandato del Superior Gobierno se presentó al encomendero el informe de los peritos sobre las necesarias reparaciones; el P. Agustín también hizo presente la urgencia que tenía la iglesia de vasos y ornamentos sagrados. El Teniente Coronel demostró poco entusiasmo; dio largas al asunto y dijo que él sólo repararía el cañón de la iglesia y que de las naves se encargaran las cofradías. Terminó ausentándose de Bojacá sin haber hecho nada. Al fin, nuestros padres lograron un acuerdo y la iglesia pudo continuar prestando servicio hasta 1776, cuando apremiaron nuevos arreglos.

En el año de 1724 fue designado para el curato de Bojacá el P. Matías Irumbere, el cual venía supliendo en todo, desde octubre de 1720, al doctrinero titular, P. Mtro. Agustín García de Galvis.

El año de 1724 es muy importante, porque en él aparece el primer inventario que posee la parroquia de Bojacá; ocupa las primeras páginas de la nueva serie de libros parroquiales que ordenó iniciar el Arzobispo de Santafé. El primer libro comienza en 1675; el segundo, en 1724. Hojeando este inventario anotaremos que en él figuran los cuadros de la Virgen de Guadalupe, Nuestra Señora de Chiquinquirá, Las Animas, San Judas Tadeo, San Vicente Ferrer, etc. Entre las estatuas se enumeran: Nuestra Señora de la Concepción, San Lorenzo, Santa Lucía, la Virgen de la Soledad, San Nicolás de Tolentino, etc. Se hace mención de un retablo de madera del Santo Cristo. El P. Irumbere efectuó algunos trabajos en la sacristía, para darle seguridad contra las incursiones de gente ladrona, que en pocos años la habían saqueado tres veces. Le sucedió el Padre Mtro. Francisco de Cárdenas en 1729.

El P. Cárdenas laboró mucho en pro de la buena presentación y ornato de la iglesia. Mandó hacer el retablo del altar mayor, todo de columnas salomónicas, dorado y con fondo de bermellón bruñido. Hizo dorar el retablo de Nuestra Señora de la Concepción y colgó nuevos cuadros, como los de San Miguel y San Rafael y uno pequeñito de Nuestra Señora de los Dolores (donado por el P. Cura),

---

(27) ANB: *Encomiendas*, tomo 25, f. 25.



que puso en el sagrario. Guarneció las ventanas con rejas y en general casi renovó la iglesia.

El P. Miguel Pineda dotó a la iglesia con un nuevo retablo dedicado a San Francisco de Paula. En el inventario de los aumentos habidos en el templo entre 1755 y 1758 se menciona "un retablo con una imagen de los Dolores de María Ssma. a devoción de José Pérez". De esta imagen trataremos más adelante.

Otro hecho muy digno de nota acaecido por estos mismos años fue el nuevo carácter jurídico que adquirió la parroquia de Bojacá respecto de la Orden Agustiniiana. A este asunto ya nos referimos en un artículo aparte (28). Aquí repetiremos sucintamente. El año de 1753 expidió el Rey de España, en virtud de su Regio Patronato, una Cédula Real fechada el primero de febrero; en ella disponía la secularización de todos los curatos que estaban en poder de los regulares. Esto provocó un alud de reclamos a la Corte, razonables y muy justos. Movido el Soberano a volver sobre su decisión, envió otra Real Cédula (29), con fecha 2 de junio de 1757, en la cual inculcaba el cumplimiento de la del 53, pero con la salvedad de que el Virrey, en mutuo acuerdo con el Arzobispo de Santafé, dejase a cada Provincia regular una o dos parroquias de las más pingües. En consecuencia, el Virrey de la Nueva Granada, que lo era el Excmo. Sr. D. José de Solís Folch de Cardona, después de consultar al Arzobispo de Santafé, emanó un decreto (30), el día 21 de enero de 1760, señalando para nuestra sagrada religión agustiniana las parroquias de Bojacá y Chita. Con esto Bojacá quedó convertida en parroquia regular; lo es y como tal ha sido siempre reconocida en toda clase de documentos internos y externos, públicos y privados.

En 1764 sucedió al P. Miguel Pineda el P. Mtro. Bernardo de Vivanco, el cual administró la parroquia durante doce años. Al final de este curato, la iglesia, que nunca estuvo perfectamente firme y acabada, de nuevo amenazó ser ruina. Por esta razón, el Excmo. Sr. Agustín Alvarado y Castillo, Arzobispo de Santafé, en la visita canónica que hizo a Bojacá el día 22 de enero de 1766, urgió que se reparara el techo del templo, acudiendo al Gobierno si era menester. Al momento se dieron los primeros pasos en este sentido,

(28) "Archivo Agustiniiano". Valladolid, España. 1961. 39.

(29) ANB: *Conventos*, tomo 2, f. 468.

(30) *Ibíd.*, f. 475.

con la consiguiente cauda de requisitos y trámites; mientras tanto, en 1777 tomó posesión de la parroquia el P. Mtro. Carlos José Romero.

En octubre de 1778 se presentaron los peritos Esteban Lozano, maestro de Albañilería, y Gerónimo Poveda, maestro de Carpintería (cuyo informe era requerido por el Gobierno); examinaron la iglesia y bajo juramento declararon: "... que las paredes de las naves laterales están fuera de plomo (aunque estribadas en estribos de cal y canto) y un pedazo del enmaderado de la iglesia está arruinado y hundido, el que cae al lado de la casa cural; y el otro lado está amenazando ruina por estar las vigas podridas y en cuanto a soleras y tirantes muchas están podridas; en suma, se debía reponer todo el enmaderado de la capilla mayor" (31). El costo quedó evaluado en 1.429 pesos con dos reales.

El Gobierno reconoció el peritaje y mandó pregonar la obra, ordenando que contribuyeran todos los vecinos; él mismo aportaría una tercera parte. Se presentó Matías Agudelo de Facatativá y aceptó el contrato; seguidamente inició los trabajos, mas con gran lentitud y demoras.

Todo se agravó, sin embargo, con un fortísimo y espantoso terremoto ocurrido el 12 de junio de 1785, que causó graves desperfectos en la iglesia. Con este evento quedaron alterados los términos del contrato y Matías Agudelo se retiró.

Nuevamente fue llevado el caso al Gobierno Superior de Santafé, el cual exigió el examen de un perito; para ello se contrató al maestro Francisco Guevara y Espinosa, Carpintero. Este vino en febrero de 1787; reconoció la iglesia y dijo que era menester "... descargar dos naves que dicha iglesia tiene, por haberse desplomado las paredes de ellas, etc.". En cuanto a los daños del terremoto del 85, nota el maestro Guevara y Espinosa "que las paredes del cañón de la iglesia quedaron buenas; que la ruina fue en las naves laterales, que tienen 24 varas de longitud y cinco y cuarta de ámbito y cuatro y media de elevación, que están para caer ya y se va a perder la teja y madera y se vencerá el cañón". El costo fue evaluado en 2.400 pesos.

Considerando estas circunstancias, el Gobierno Superior de San-

---

(31) ANB: *Fábrica de Iglesias*, tomo 15, f. 325.

tafé dio su aprobación y mandó pregonar la obra. No hubo postor. Al fin se obvió este impedimento (no se dice quién aceptó; quizá el mismo Guevara y Espinosa) y el Gobierno entregó 800 pesos, la tercera parte de la evaluación; los otros dos tercios deberían ser saldados por los vecinos e indios de Bojacá.

Según el Libro de Recibo y Gasto que se conserva en el archivo parroquial, los 800 pesos del Gobierno se acabaron en 1796, empleados todos en la obra de las dos capillas de N. S. Crucificado y la Inmaculada Concepción. Los trabajos continuaron a costa de las cofradías y de los vecinos e indios. Se enladrilló la iglesia. El campanario de espadaña, casi deshecho por el terremoto del 85, fue levantado "a fundamentis". En octubre de 1797 se comenzó a trabajar en la capilla de Santa Lucía, "que se avía mantenido toda apuntalada desde el terremoto del ochenta y cinco y fue necesario levantarla desde los fundamentos, lo mismo que se hizo con las capillas de Nuestra Señora de la Concepción y del Cristo y se hará con la sacristía" (32). En abril de 1798 se enladrilló la capilla de Santa Lucía y la sacristía y en noviembre del mismo año se terminaron las obras reparando casi íntegramente el maderamen de la iglesia.

#### IV

### BOJACA EN EL SIGLO XIX

En el transcurso del siglo XIX se registraron en Bojacá hechos muy importantes, a saber: la presencia del P. Mtro. Diego Francisco Padilla, quien se encargó de la parroquia el día primero de febrero de 1801; la construcción de la casa cural, que todavía hoy subsiste y de cuyos aumentos y ampliaciones se dará cuenta más adelante; la reedificación del templo actual; los intentos fallidos de restauración de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia; la llegada de los Padres Agustinos Españoles de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

El P. Mtro. Diego Francisco Padilla fue indudablemente una de las figuras cimeras de la Provincia de Gracia en la Nueva Gra-

(32) Archivo parroquial de Bojacá. Libro de Recibo y Gasto de 1797.

nada, a principios del siglo XIX. Varón privilegiado, de cultivada inteligencia y acción dinámica, hizo sentir en todos los campos de su época el impulso de su atinada iniciativa. Se distinguió eximiamente, así por su oratoria como por sus escritos, en los cuales defendió los derechos de la Iglesia y en especial el Estado Regular contra las malévolas y calumniosas impugnaciones de los volterrianos y enciclopedistas criollos.

En 1810, al saltar la chispa de la revolución, el P. Padilla, gran patriota y de carácter vivo e inquieto, se entusiasmó profundamente; y para mejor apoyar el movimiento libertario fundó, con la colaboración de D. Manuel Bernardo Alvarez, un periódico titulado "El Aviso al Público", que circuló todos los sábados durante cinco meses, a partir del 19 de septiembre de 1810. Fue nombrado miembro de la Junta Suprema de Gobierno, en cuyo seno al principio se le designó para Asuntos Eclesiásticos y luego pasó a formar parte del Cuerpo Ejecutivo (33).

En 1816, con motivo de la pacificación que emprendió el General Morillo a nombre del Rey de España contra los insurrectos, el P. Padilla fue llamado a juicio y se le impuso la pena de destierro. Condonada su pena, el P. Padilla volvió en 1821 a Bojacá, donde rindió su alma al Creador el día 9 de abril de 1829.

A lo expuesto añadiremos: que el pueblo de Bojacá, en prueba de reconocimiento, tiene dedicada una calle al nombre del P. Padilla y que un retrato suyo al óleo, del siglo pasado según los inventarios, se encuentra en la parte más antigua del convento, sobre la escalera principal, con esta inscripción al pie: "El M. Rdo. P. Mtro. Fr. Diego Francisco Padilla nació en Bogotá a doce de noviembre de 1751. Fue un religioso perito en los idiomas, científico en la Sagrada Escritura, SS. Padres especialmente N. P. San Agustín, en Concilios, Teología Escolástica, Dogmática y Moral; instruído en la Historia Sagrada y Profana; Consumado en la Oratoria, tanto que cuando estuvo en Roma en el Capítulo General de Nuestra Orden, se llevó la atención de N. Smo. Padre Pío VI, quien entre otros dones le concedió sin tremenda el magisterio de número. Tuvo comisión del P. General para reformar la Provincia de Quito, y la renunció por su modestia; mereció obtener la censura y voto

---

(33) ANB: *Historia-Archivo Anexo*, tomo 11, f. 401.

en las oposiciones a Canonjías y curatos del Arzobispado; escribió primero que todos, y trabajó sin interés personal sobre la felicidad de su Patria, por cuya causa padeció destierro, prisiones, hambres y otras indecibles angustias, con entereza edificante; Gobernó dos veces en esta Prov. de Ntra. Sra. de Gracia, siempre celoso de la observancia regular, dado a la oración, lectura y recogimiento no sólo en el claustro sí también en Bojacá, cuyo párroco fue más de veinte años, y amantísimo de la Virgen de Regla (34), a quien encomendó sus trabajos, vida y muerte, acaecida en 9 de abril de 1829, a los 77 años, 4 meses y 28 días de su edad."

Para poder justificar objetivamente las obras que llevó a cabo el P. Padilla en la iglesia y la casa cural, vamos a transcribir sus propias palabras según las hallamos consignadas en el "Libro de Cofradías" (35).

1) Obras en la iglesia hasta 1813 (36).

Año de 1804. "Se enmaderó de nuevo toda la iglesia." El costo fue de 280 pesos (fol. 437).

Año de 1805. "Se gastaron ochenta y ocho pesos en el altar que se compró para Nuestra Señora de la Concepción. Se gastaron en dorarlo y darle bermellón cincuenta y dos pesos; mas sólo se sacan veinte y siete pesos, por haber dado veinte y cinco para la obra D. Eloy Olaya. Se gastaron en romper y hacer el arco de la capilla de Nuestra Señora treinta y dos pesos en cal y otro material; porque el demás costo lo hizo por su devoción el Sr. Corregidor D. Andrés Pinzón y Zárlorda. El gasto que se hizo en el camarín de Nuestra Señora así en el material de que se levantó como en los oficiales que lo construyeron, por los dorados y cristales se hizo a devoción del citado D. Andrés Pinzón con la mesa, cajones del altar y sus llaves, como también las barandillas del comulgatorio de dicha capilla" (fol. 438).

Se gastaron 340 pesos en comprar una corona de oro con esmeraldas y piedras preciosas para Nuestra Señora de la Concepción, la que se estrenó junto con el altar y camarín el ocho de diciembre de

(34) La imagen de Ntra. Señora de Regla, a quien el P. Padilla profesaba gran devoción, se venera en Bogotá, en nuestra iglesia de San Agustín.

(35) ANB; *Conventos*, tomo 2, f. 363 y ss.

(36) Además de las obras que se anotan, es de advertir que durante todos estos años el P. Padilla fue renovando paulatinamente el enladrillado de la iglesia.

este año. Este gasto se hizo de cien pesos productos del trigo de Nuestra Señora el año pasado; y lo restante lo costearon con su cura algunos vecinos de este pueblo y de la ciudad de Santafé, con los indios. Se gastaron treinta pesos en un lienzo de la Santísima Trinidad, pintura de Vázquez (37).

Año de 1806. "Se gastaron 49 pesos en una reja de hierro para la ventana grande de la capilla de Nuestra Señora con la hechura del marco y colocación" (fol. 441).

Año de 1807. "Se gastaron 106 pesos en una estatua de Nuestra Señora de la Concepción que está en el camarín, de nuevo todo el cuerpo, hecho por el Mtro. D. Antonio García, con túnica blanca y manto azul, sobre el pedestal de serafines y dos tornillos para sostenerla. En el bautisterio nuevo, 130 pesos. Se gastaron 40 pesos en el altar e imagen del Señor de la Salud, que es una estatua de N. S. J. C. sentado en la piedra, con un ropaje encarnado; y 33 en una imagen de N. Señora de la Concepción de media vara con su iris y diadema de plata, que sirve para las procesiones con el fin de que no se saque la del camarín; y una estatua de Ntro. Patrono San Miguel, con alas y espada de plata, en 29 pesos, cuyas cantidades no se sacan del fondo por dádivas del cura" (fol. 442).

Año de 1808. "Pintura del *Ecce Homo*, traída de Santafé. Altar y pintura de Nuestra Señora de Belén, por devotos" (fol. 443).

Año de 1810. "En el altar de Nuestro Señor crucificado con las pinturas de los lados que son de Santa Agata y Santa Inés, y las de encima que son San Juan Nepomuceno, S. Apolonia y Santa Margarita, 104 pesos (no se sacan). Lienzo del altar de las Animas y acomodar el altar, 39 pesos (no se sacan). Cuadro y pintura de San Roque, 22 pesos (no se sacan)." "En adornar la capilla de nuestra Señora Santa Lucía, con las pinturas de San Jacinto y San Roque, San Francisco, la Virgen de la Paz, San José, 38 pesos" (fols. 444 y 445).

Año de 1812. "En empañetar la iglesia, 45 pesos" (fol. 448).

## 2) Obras en la casa cural hasta 1813.

Seguimos refiriéndonos al mismo Libro de Cofradías ya citado.

---

(37) José Gregorio Vázquez Ceballos, pintor neo-granadino. El más claro y renombrado del tiempo de la Colonia. Nació en Santafé en 1638 y murió en 1711. Se le atribuyen los cuadros de San José y San Francisco que se encuentran en la iglesia de Bojacá.

Año de 1802. "En este año de 1802 se hicieron a costa del cura las tapias del jardín que cae a la plaza, el corral detrás de la cocina y el portón y llave de la puerta interior de la calle. Costó todo 59 pesos, sin que ayudaran a las obras en cosa alguna, ni los indios, ni los vecinos" (fol. 372).

Año de 1803. "En este año de 1803 se compuso la casa nueva, se hizo la escalera, se la pusieron tres puertas y una mampara arriba, y tres al comedor y piezas bajas, y se la pusieron seis ventanas arriba con bastidores y vidrieras, y dos abajo, se la pusieron cerraduras, cancel a la tribuna, cortinas, esteras, mesas, sillas y todo lo necesario. Costó 379 pesos, todo a expensas del cura, sin que ayudasen en nada ni los indios, ni los vecinos" (fol. 376).

Año de 1804. "En este año de 1804 se enmaderó y entejó de nuevo la casa antigua que mira a la plaza, la que estaba cayéndose; se hizo balcón nuevo, tres ventanas grandes con sus valconcillos, puertas, cerraduras, y dos ventanas grandes al interior con vastidores, esteras, cujas y veinte y cinco sillas de guadamesí, dos mesas para comer, una de nogal con sus cajones para escribir, quatro canapees chicos y un escaparate para guardar. Costó 726 pesos, sin que el pueblo ni el vecindario ayudasen en nada, pues ha sido a expensas del cura" (fol. 380).

Año de 1805. "En este año de 1805 se cercó toda la huerta (que estaba cercada de palos) de tapia pisada y adoves; se hicieron doscientas y cuarenta tapias de dos varas y media de alto y dos de largo. Cada una costó con la cepa de piedra, y la varda a once reales y medio. Importaron todas trescientos veinte y siete pesos y cuatro reales, que costó el cura, sin que le ayudasen indio ni vecino alguno" (fol. 384).

Año de 1806. "En este año de 1806 se empezó a reedificar la casa que desplomó el terremoto del día doce de junio del año de 1805, que sucedió a las cuatro de la mañana, el mismo que arruinó la Villa de Honda. Se ha pasado año y medio en acopiar materiales, y se derribó toda la casa, de suerte que no se aprovechó de ella ni una viga con ser, que apenas hace dos años que se había enmaderado de nuevo. El día ocho de enero de este año se dio principio con dirección de mi amigo el Sr. Vicente Talledo, Teniente Coronel de Ingenieros, y se ha levantado toda ella desde los cimientos hasta el estado de poner entresuelos con portada nueva de piedra

labrada; y en el estado en que se halla hoy primero de abril de 1807, van consumidos 900 pesos, sin que el vecindario, ni los indios hayan ayudado ni aun con una piedra, ni una vara, ni una hora de trabajo, pues todo lo ha costeado el cura" (fol. 388).

Año de 1807. "En este año de 1807 se continuó la obra de la casa que derribó el terremoto del doce de junio de 1805, y que dejamos el año pasado hasta el entresuelo. Se continuó toda de adove; porque hasta el entresuelo es de piedra. Se gastaron treinta y tres mil adoves. Se dejaron siete ventanas altas a la plaza y seis bajas también a la plaza y quatro altas a lo interior y quatro bajas. Se enmaderó y entejó de nuevo, se dividieron seis piezas altas y seis bajas, un corredor grande alto con balcón que circula por toda la casa interior, otro balcón grande a la plaza y valconcitos pequeños. Tiene un comedor vajo con su mesa de dos ojas de tres varas de largo y vara y media de ancho. Un quarto donde están los trojes para trigo, maíz, cevada, etc. Tiene siete ventanas de dos varas en lo alto y ocho bajas, fuera de dos que caen al jardín, un portón nuevo que chico con grande costó cada uno a diez y ocho pesos en Santa Fe; tiene doce puertas de quartos; las ocho antiguas y cuatro nuevas, que costaron también a diez y ocho pesos; y lo mismo costó el portón grande de la calle que se hizo nuevo, porque el antiguo ya no servía. Tiene ocho vastidores grandes en las ventanas con el que está en la alcova; cada uno costó a seis pesos con el lienzo, y quatro más pequeños avajo que costaron a quatro pesos con el forro. La sala tiene otra mesa de dos ojas de tres varas, con tres cajones. Toda la casa está de cielo raso, de madera toda nueva, con una escalera fácil y firme; todas las piezas con chapas nuevas, aldavas, pasadores y demás necesario. Se han gastado en piedra, ladrillo, cal, arena, maderas, texa, clavos, chapas, oficiales de albañil, canteros para labrar la portada, pilar, piedras de aseo, carpinteros y demás la cantidad de quatro mil ciento y once pesos, todo sin pensión alguna de indios, ni vecinos, pues no han concurrido, ni con un puño de tierra, ni con un momento de trabajo" (fol. 392).

Año de 1808. "En este año de 1808 se hizo el pozo del agua. Se construyó de cal y piedra hasta la altura de dos varas y media, y de allí arriba de madera con su torno. Costó cincuenta y nueve pesos y quatro reales. Se hizo también el horno para cocer texa y ladrillo, porque el antiguo, el que era muy pequeño, se cayó. Costó



cincuenta y seis pesos entrando el material. Ni para esta ni para la obra del pozo se pensionó a los indios, ni vecinos, en trabajo alguno; pues todo se hizo a costa del cura" (fol. 396).

Terminamos aquí la exposición de la obra del P. Padilla en la iglesia y en la casa cural hasta 1813. Veamos ahora las incidencias sucesivas. Seguiremos consultando el "Libro de Cofradías".

En el folio 417 leemos: "Como desde el año de 1813 no pude seguir la cuenta de este libro, por haber estado ausente de este pueblo, y porque desde el año de 1816 fui conducido por los españoles a Europa, de donde no volví hasta diciembre del año pasado de 1821; y como este libro fue puesto en secuestro con todos los demás, no habiendo encontrado las cuentas (38) del tiempo en que sirvieron N. P. Chavarría y el P. Fr. José Vicente Blanco, sigo mis cuentas en este año como sigue."

Teniendo en cuenta este párrafo y el Libro de Cuentas que se halla en el archivo parroquial de Bojacá, podemos sacar en limpio: que el P. José Chavarría estuvo de párroco en Bojacá desde 1813 hasta 1816, y el P. José Vicente Blanco, desde 1816 hasta la vuelta del P. Padilla en diciembre de 1821. A partir de esta fecha, el P. Padilla regentó la parroquia de Bojacá hasta el año de 1829.

Veamos ahora qué suerte les cupo a la casa cural y a la iglesia de Bojacá antes de 1830, viviendo aún el P. Padilla.

En cuanto a la casa cural, se debe afirmar que es la misma que hoy se ve frente a la plaza, supuestos los arreglos que impone el paso de los años.

Referente a la iglesia, ya es otra cosa. Sigamos hojeando el Libro de Cofradías ya citado y aparecerá el sino que tuvo.

Folio 449, año de 1823. Se repara el camarín de Nuestra Señora y se trasteja la iglesia; 27 pesos y seis reales. Un frontal para el altar de Nuestra Señora de Chiquinquirá, seis pesos, seis reales.

Folio 452, año de 1826. Se repara el camarín; 40 pesos.

Folio 453, año de 1827. "En este año el terremoto arruinó la iglesia, en 16 de noviembre, al tiempo de estar rezando el rosario, a las seis de la tarde; no quedaron sino algunos escombros del templo que había durado 234 años, el mejor y más bien paramentado de todo el llano. El gasto en recoger el material que quedó bueno y

---

(38) Este Libro de Cuentas de las Cofradías a que se refiere el P. Padilla puede verse en el Arch. Parroquial de Bojacá.

derribar los escombros, se asientan en quaderno aparte (39) al final de este libro."

El terremoto del 27 dejó a Bojacá sin iglesia y, además, tuvo otro efecto desastroso, a saber: que acabó con las cofradías, que tanta ayuda prestaban a la parroquia, pues eran ricas y gozaban de pingües rentas en fincas y ganado. En confirmación de esto leemos en el folio 455 del Libro de Cofradías: "En trece de octubre de 1832 se me dio este beneficio de Bojacá, y hallé que no había cofradías, porque los hatos de ovejas y demás lo habían vendido, para invertirlo en reedificar la iglesia que derribaron los terremotos de los años anteriores..." Firma el P. Salvador Camacho, cura propio de Bojacá.

Según el "Libro de la reconstrucción de la iglesia" que se guarda en el archivo parroquial, apenas caído el templo el P. Padilla, si bien ya enfermo y achacoso, inició inmediatamente la recolección de fondos.

El día dos de noviembre de 1829 se dio comienzo a la obra limpiando los cimientos, y se concluyó en 1832, siendo cura párroco el P. José Chavarría. Como dato ilustrativo anotamos lo siguiente: Se vendió todo el ganado de la Cofradía de Animas en 1.700 pesos; eran 149 reses. El maestro de obra fue Salvador Rodríguez. Las cuentas, dirección y vigilancia estuvieron a cargo de D. Eloy Olaya, hombre rico, piadoso y honorable, el cual ayudó con muchísimo dinero de su propio peculio. El costo global se calculó en 5.000 pesos, a pesar de que por algunas personas fueron costeados determinados altares, como por ejemplo: el de Santa Lucía, por Pantaleón Rodríguez; el de Ntra. Señora de los Dolores (imagen de bulto), por Bernardo Olaya; el de la Santísima Trinidad, por algunos devotos; el de Animas, por Juan Maldonado; el de Ntra. Señora de Chiquinquirá, por Petronila Lugo; el de San José y el Altar Mayor, por el cura párroco José Chavarría. Fuera de estos altares se levantaron trece más (40) con los fondos comunes, entre los cuales figura el de Ntra. Señora de las Angustias. El altar de Ntra. Señora de los Dolores (imagen de bulto) fue costeadado, según

(39) Este cuaderno, aunque así se indique, no se halla en ANB, sino en el Archivo Parroquial de Bojacá.

(40) A saber: Sto. Cristo, San Miguel, San Antonio, Sta. Rosalía, San Nicolás, Sta. Bárbara, San Roque, San Cayetano, Ntra. Señora de Guadalupe, Jesús Nazareno, Jesús de la Sta. Humildad, Ntra. Señora de las Angustias, San Isidro.

se dijo antes, por Bernardo Olaya y ocupó el lugar principal de la nave de Ntra. Señora de la Concepción. A su vez, Ntra. Señora de la Concepción fue colocada en el altar mayor. Véanse los inventarios de 1833 y 1836.

En síntesis: la iglesia fue reedificada enteramente según el modelo antiguo con su campanario de espadaña, y es la que actualmente poseemos.

Entre los cambios y aumentos notables que subsiguieron a su reconstrucción hemos de mencionar: primero, la disposición del Sr. Arzobispo Mosquera en su visita canónica a Bojacá, el día 4 de julio de 1839; "Se quitarán los altares que hay en las naves de la iglesia, dejando los de Ntra. Señora de los Dolores, Sr. San José, Santo Cristo y Santa Lucía y al medio de las dos naves se pondrán los de Santa Bárbara y San Isidro" (41). Segundo, durante el curato del P. Gervasio García se instaló en la iglesia un órgano muy bueno, que todavía funcionaba bien entrado el presente siglo.

En enero de 1899 llegaron los PP. Agustinos Españoles de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas y tomaron posesión de la parroquia y convento de Bojacá.

Entre los últimos padres colombianos que desempeñaron el curato de Bojacá merece especial atención el P. Casimiro Abondano, por las diversas empresas que acometió y que ahora pasamos a reseñar brevemente. De este padre todos escriben con elogio, por su amor a la Orden, su desprendimiento y su obediencia.

En la casa cural efectuó bastantes mejoras; construyó nuevo comedor y cocina; compró a D. Fulgencio Grillo el corral contiguo a la casa cural; levantó las paredes del corral que da a la plaza e hizo un aljibe. En el inventario de 1872 escribe el P. Abondano que el comedor, la cocina y la despensa eran unos ranchos de paja y que "siempre se cayeron, según dicen los vecinos, que los destruyó el ganado y las bestias que metía en el corral inmediato un Sr. Fulgencio Grillo a quien el Rdo. P. Maestro Fray Gervasio García le vendió ese solarcito y a quien yo tuve que comprar para evitar molestias, pleitos, etc". En cuanto a la iglesia, la aumentó con una imagen de Ntra. Señora de las Mercedes que el mismo padre colocó en el sitio donde estaba Ntra. Señora de los Dolores (imagen de

---

(41) Archivo Parroquial de Bojacá. Libro de Providencias del año 1839.

bulto), o sea, en el altar principal de la nave de Ntra. Señora de la Concepción.

Pero lo más notable de este padre es el hecho de que, merced a su generosidad y entusiasmo, tuvieron lugar en Bojacá los postremos intentos de restauración que hizo por sí misma la Provincia agustiniana de Ntra. Señora de Gracia.

Como la exposición de las causas que provocaron la decadencia de esta Provincia rebasa los límites del presente artículo, nos limitamos tan sólo a constatar el hecho. Gravísimo, pues, era el estado de la Provincia de Gracia a mediados del siglo pasado. El golpe final lo recibió con la exclaustación y exterminio que impuso el General Tomás Cipriano de Mosquera al triunfar su revolución en 1861. Casi todos nuestros padres fueron encarcelados, deportados y algunos muertos. Quedaron unos pocos dispersos, viviendo cada cual según su propio ingenio e industria. Bástenos recordar, por ejemplo, que de los conventuales de San Agustín únicamente se libró del arresto un padre, el cual se hallaba ausente, por haber viajado ese domingo al cercano pueblo de Suba a celebrar la misa.

Al ser derrocado Mosquera en 1867 los contados padres que formaban la Provincia procuraron por todos los medios restablecerla. Para ello instauraron relaciones con Roma, lo cual condujo a los conatos de recobro que tuvieron por escenario nuestro convento de Bojacá.

Como el P. Bernardo Martínez, O. S. A., expone con alguna extensión esta parte de nuestra historia, en su libro "Apuntes históricos de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús. América" (42), para comodidad del lector vamos a espigar del citado libro las siguientes noticias.

Después de un intercambio de cartas entre Roma y los Padres de la Provincia de Gracia, el Padre General, con fecha 22 de abril de 1881, nombró Pro-Comisario General de los Agustinos de Colombia al P. Fr. Jerónimo M. de Latorre.

En marzo del año siguiente, el P. Neno envió al P. Latorre una carta, concediéndole amplísimas facultades para la admisión de novicios. Y aquí es cuando el P. Abondano da muestra de su genuino

---

(42) MARTÍNEZ, B., *Apuntes Históricos de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús. América*, Madrid 1909. Véase desde el capítulo 14 hasta el 24.

agustinianismo. Conocida la noticia se ofreció él mismo para regentar el Noviciado en su parroquia de Bojacá, la cual con este motivo revivió su categoría de convento con el título de San Fulgencio (nombre que heredó de Cáqueza al efectuarse la permuta, ya que el convento de ese pueblo tenía por titular a San Fulgencio).

Para acompañar al P. Abondano fue designado el P. Juan de Dios Poveda. El Noviciado se abrió en Bojacá en mayo de 1882. Las dificultades hicieron pronto su aparición. Los restantes miembros de la Comunidad que vivían exclaustrados desde 1860 sin hacer vida común fueron retirando notoriamente su ayuda y finalmente sucedió lo que se temía: La clausura del Noviciado en junio de 1883. Al poco tiempo el P. Abondano salió de Bojacá para tomar posesión de su nuevo curato de las Cruces en Bogotá; de la bella iniciativa no quedó sino el recuerdo.

No se sabe por qué, pero en septiembre el P. José Ramón Murcia renunció al Provincialato. Había sido nombrado Provincial en febrero de 1883. Al aceptarle la renuncia, el Delegado Apostólico Mons. Agnozzi, quien tenía de la Santa Sede atribuciones amplísimas para el arreglo de los Regulares, se encargó del gobierno de la Provincia. Pasó un año y el día 27 de septiembre de 1884 el Delegado Apostólico designó como Visitador Provincial al P. Fr. Pedro Salazar (43), quien a la sazón desempeñaba el cargo de Cura Párrroco de Facatativá.

El P. Bernardo Martínez, en el capítulo 17 de su obra citada, observa: "Débase advertir que este Padre (se refiere al P. Salazar)

---

(43) El R. P. Pedro Salazar, último Provincial de la Provincia de Gracia, fue un hombre de personalidad extraordinaria. Trabajó infatigablemente en la restauración de la Provincia; al ver que de dentro ya no se podía esperar nada, puso todo su empeño en obtener la venida de los Padres Agustinos Españoles. En Facatativá impulsó eficazmente la construcción de la iglesia y de la casa rural. Por sus singulares dotes se hizo acreedor a la estima y benevolencia no sólo de parte del Clero, sino del mismo Gobierno Nacional. El P. Bernardo Martínez, en su obra citada, cap. 18, hablando del P. Salazar escribe: "Era hombre de mucho prestigio y grandes influencias en toda la Sabana. Estuvo propuesto para la Sede Episcopal de Pasto, cargo que hubo de renunciar, entre otras cosas, porque acariciaba la idea de ver restaurada su Provincia." A la llegada de los PP. Agustinos Españoles el P. Salazar continuó al frente de la Parroquia de Facatativá, ayudado por los religiosos que le facilitó el R. P. Baldomero Real.

El P. Salazar nació en el pueblo del Cocuy, Departamento de Bojacá, el año de 1835. Murió en Villeta, adonde había viajado para temperar, el día 13 de marzo de 1908. Su cadáver fue trasladado a Facatativá y sepultado el día 16 del mismo mes; asistieron al entierro 20 sacerdotes e innumerable concurso de gentes, que le testimoniaban su dolor, afecto y gratitud.

hizo renuncia del cargo que se le confería sin que por esto consiguiera verse libre de tan espinoso oficio."

La primera meta que se propuso el P. Salazar para lograr la restauración de la Provincia fue el restablecimiento de la vida común, cosa que de ningún modo pudo alcanzar. Su pensamiento entonces se volvió al Noviciado, como única esperanza de vida para la moribunda Provincia. Y nuevamente el P. Abondano, tan generoso y agustiniano como siempre, se encargó de la apertura y dirección del Noviciado en el convento de Bojacá. En efecto, por disposición del P. Salazar el Noviciado quedó abierto el día 4 de julio de 1887. De esto tenemos buena confirmación en el Libro Copiador de Visita (44), donde se lee que el Vicario Pedro M. Sierra visitó la parroquia el día 25 de julio de 1887 y halló "que el P. Abondano la regenta accidentalmente (era cura interino) y que es Superior del convento y que tiene a su cargo seis novicios".

Con relación al noviciado del 87 extractamos del P. Pérez Gómez el siguiente aparte: "El 8 de julio (fue el día de la toma de hábito) de 1887 se abrió de nuevo el Noviciado, por orden del R. P. Fr. Pedro Salazar, vistiendo el hábito religioso, en esa misma fecha, los jóvenes Plácido Nieto R., Aureliano Grillo y Ramón Chaparro. A los pocos días lo recibieron también los señores Nicolás García, Ricardo S. Sáenz, Víctor Abigaíl Gómez y algunos más; pero sin mejores resultados que la vez primera, viéndose obligados a clausurarlo por idénticos motivos" (45). La falta de cooperación y demás hicieron que el Noviciado se cerrara y esta vez definitivamente.

Con este doloroso fracaso el P. Salazar abandonó cualquier otra tentativa similar y resolvió tomar otro camino: el de traer sacerdotes de España o Italia para que organizaran la nueva Comunidad.

Llegamos así al último magno evento que ocurriera en Bojacá a fines del siglo XIX: el arribo de los PP. Agustinos Españoles.

Según el P. Bernardo Martínez, en su obra citada, el P. Provincial Fr. Pedro Salazar, después de lo acaecido con el Noviciado de Bojacá, viajó a Europa. En Italia se convenció que de ahí nadie podría venir, porque el personal era escasísimo. Se trasladó a Ma-

(44) Este Libro se halla en el Archivo parroquial de Bojacá.

(45) P. PÉREZ GÓMEZ, J., *Apuntes Históricos de las Misiones Agustinas en Colombia*, Bogotá 1924. Véase el cap. 22.

drid y habló con el Comisario Apostólico de los Agustinos, Rđmo. P. Manuel Díez González, siendo recibido muy afablemente.

Como fruto de esta entrevista, el P. Salazar recibió al volver a Colombia la visita de los RR. PP. Eduardo Navarro y José Lobo, en el mes de diciembre de 1889. Estos padres venían enviados por el Provincial de Manila y el Comisario Apostólico de España, con orden de explorar el terreno.

En el capítulo 18 de la obra citada del P. Martínez leemos que la Provincia de Gracia estaba reducida a nueve padres, en su mayor parte ancianos y enfermos, y que el P. Salazar ofreció entregar la iglesia de San Agustín, los dos curatos de Bojacá y Facatativá y algunas casas particulares para el sostenimiento de los religiosos que vinieran de España a reorganizar la nueva Comunidad.

Los PP. Navarro y Lobo consideraron las circunstancias de la Provincia de Gracia y partieron llevando la noticia de las ofertas del P. Salazar, junto con una carta del mismo para el Superior de Manila.

No es de nuestra competencia en el presente artículo exponer enteramente el desenvolvimiento sucesivo que tuvieron estas conversaciones y arreglos. El lector que lo desee podrá consultar sobre esta materia la obra ya citada del P. Bernardo Martínez.

Recordamos aquí que estos tratados preliminares concluyeron en 1893. Teóricamente parecían todos de acuerdo, pero en la práctica el asunto no cristalizó; nadie llegó y la Provincia de Gracia continuó sumida en ominoso marasmo.

Respecto de los años subsiguientes a estos trámites y arreglos, el P. Martínez nos informa que el P. General tomó las medidas que le parecieron más conducentes; que se hicieron algunos esfuerzos para realizar la reforma proyectada y que hasta pasaron por Colombia Religiosos de nacionalidades distintas, sin que se lograra nada.

Terminando la decena de los años 90 se verificó un hecho definitivo: La supresión del Comisariato Apostólico en España y la unificación del Gobierno de toda la Orden.

El Neo-electo General, P. Tomás Rodríguez, se interesó vivamente por la casi acabada provincia de Ntra. Señora de Gracia y, como dice el P. Martínez (capítulo 21), "... para salvar sus prestigios y alejar el desmoronamiento de aquella Comunidad, acudió a Manila solicitando el concurso de nuestros Superiores Provinciales para ver

realizados sus proyectos". El Rdm. P. Tomás, pues, manifestó al Superior de la Provincia de Filipinas que debía encargarse de la Provincia de Gracia, cosa que fue aceptada.

En el lugar citado, el P. Martínez consigna lo siguiente: "En los libros de esta secretaría (se entiende la de Filipinas) aparece el primer acuerdo de enviar algunos agustinos a Colombia. El 23 de noviembre de 1898 reunióse el Definitorio privado en el convento de Manila, y se acordó que: En vista de un cablegrama de N. Rmo. P. Prior General, en el que manifiesta que nuestra Provincia debe hacerse cargo de la de Nuestra Señora de Gracia, se dispuso embarcasen para la República de Colombia los PP. Paulino Díaz, Dionisio Ibáñez, Rufino Santos, Urbano Alvarez, Joaquín Díaz, Bartolomé Fernández, Marcelino Torres, Benigno Díaz, Wenceslao García y Urbano Solís."

El P. Paulino Díaz venía con el cargo de Vicario Provincial; pero el Rdm. Tomás Rodríguez confirió ese oficio al P. Baldomero Real, que venía de España con otros religiosos (en total, 13, diez sacerdotes y tres hermanos de obediencia), así como también el nombramiento de Visitador General. Respecto del P. Paulino Díaz, el Rdm. dispuso que viajara a Iquitos en calidad de primer Prefecto Apostólico.

Con esto nuestro P. Pedro Salazar vio cumplido su sueño dorado y pudo ver "la nueva Comunidad de Religiosos Agustinos, Hermanos nuestros enviados a esta República por N. Rmo. P. General Fr. Tomás Rodríguez, para que en unión nuestra resucitasen las glorias de nuestros antepasados" (46).

Sobre la llegada de los PP. Agustinos Españoles a Colombia, y más precisamente al pueblo de Bocajá, encontramos la siguiente nota del P. Segundo Romón, en una de las hojas del libro "Inventario de la parroquia abierto en 1897". Reza así: "En enero de 1899 llegamos (exactamente el día 12) a esta República de Colombia, procedentes de España, trece religiosos, los que fuimos distribuídos entre las residencias de Bogotá, Facativá, Cipacón... y ésta de Bocajá, la cual vinieron a desempeñar por unos pocos días los RR. PP. Emiliano Ruiz y Roque Calzadilla, quedando el primero como pá-

---

(46) Véase el Acta de entrega de la iglesia de San Agustín a los PP. Agustinos Españoles, verificada el día 6 de abril de 1899. MARTÍNEZ, B., *Obra citada*, cap. 21.



rroco y el segundo como compañero y coadjutor." Más adelante prosigue: "Un mes más tarde (justamente el 23 de febrero) llegaron diez padres, españoles también, venidos de Filipinas, y la parroquia (se refiere a Bojacá) por disposición del Superior y con anuencia del Illmo. Sr. Arzobispo le fue entregada a uno de ellos, M. R. P. Urbano Alvarez."

En concreto, sobre la entrada de los PP. Agustinos Españoles en Bojacá podemos afirmar lo siguiente: En 1899 se hallaba de párroco el P. Juan de Dios Poveda, el cual se retiró inmediatamente, apenas se presentaron los PP. Ruiz y Calzadilla, aseverando que se sentía enfermo y cansado. En febrero de ese mismo año el P. Urbano Alvarez recibió el nombramiento de párroco y permaneció hasta el 28 de septiembre; ese día tomó posesión el nuevo párroco, P. Joaquín Díaz, y estuvo hasta marzo de 1901.

De esta manera, al clarear los primeros albores del presente siglo, Bojacá se encontró en manos de los PP. Agustinos Españoles de la Provincia de Filipinas bajo cuyo gobierno y égida ha realizado estupendos progresos.

## V

### BOJACA EN EL SIGLO XX

La historia de los Agustinos en Bojacá durante los años que lleva corridos el siglo XX la podemos compendiar en la explanación de estos tres puntos: A) Obras realizadas en la iglesia y la casa cural. B) Movimiento de recuperación agustiniana. C) Génesis, florecimiento y auge del Santuario de Ntra. Señora de la Salud.

#### A) *Obras realizadas en la Iglesia y la Casa Cural*

Desde el primer momento de su llegada a Bojacá los PP. Agustinos Españoles resolvieron reparar, mejorar y ordenar todo en la iglesia y casa de vivienda. El P. José Pérez Gómez, párroco de Bojacá desde marzo de 1901 hasta febrero de 1906, comentando estas labores iniciales escribe lo siguiente: "Desde 1899, en que, por renuncia que de este curato hizo el P. Poveda, se hicieron cargo de esa los religiosos llegados de España las condiciones de la casa cural

cambiaron notablemente. Además del mueblaje necesario se entabló la parte alta, inclusive la galería, pues se hallaba todo en estado ruinoso y lamentable; lo propio se hizo con la sala de la parte baja, donde se hizo el despacho parroquial y se introdujeron otras reformas importantes" (47).

Entre los primeros párrocos que tuvo Bojacá a principios de este siglo se destaca singularmente el P. Segundo Romón, quien se encargó de la parroquia el día primero de febrero de 1906. La atención solícita de este agustino se centró principalmente en el arreglo y buena disposición de la iglesia y en verdad con mucho acierto.

En primer lugar mencionaremos la restauración y nuevo orden de los altares y retablos. El móvil que lo impulsó a emprender esa reforma lo expresa él mismo con estas palabras: "Como en la iglesia había nueve retablos en tan mal estado, me vi obligado para el arreglo de los existentes a utilizar lo de unos para el arreglo de los otros y de lo restante se medio arregló uno para la capilla del cementerio" (48). Concretamente: En el retablo del altar mayor quitó el camarín de Ntra. Señora de la Concepción, porque "hacía mucho estorbo". Hizo desaparecer también del mismo retablo un aparato especial que había instalado el P. Montenegro, para exponer el Santísimo, que, además de no servir, hacía ya tiempo que lo había prohibido el Sr. Arzobispo. Tapió la ventana que estaba detrás del camarín de la Virgen, porque era una tentación para los ladrones; estrenó un nuevo sagrario que todavía está prestando servicio; mejoró el altar mayor, poniéndolo todo de piedra labrada; inauguró un hermoso púlpito de fina y valiosa madera de nogal, y el antiguo lo colocó en la capilla del cementerio. Enriqueció la iglesia con varias estatuas muy buenas y artísticas, retirando algunas inservibles y como él mismo lo observa (véase el citado inventario del 97), "ridículas". Entre las estatuas con que aumentó la iglesia citaremos las de San Antonio y San José, adquiridas en 1910, y la de la Inmaculada Concepción, que se compró con limosnas de distintas per-

(47) Consúltese su Libro y capítulo citados en la nota (45). El P. Pérez Gómez estuvo de párroco en Bojacá desde 1901 a 1906; se distinguió por el especial cariño que profesó a la Provincia de Gracia, de la cual fue primer historiador. Escribió, además de los *Apuntes para la Historia de la Provincia...*, que publicó en *Archivo Agustiniiano*, 18-27 (1922-1928); *Apuntes Históricos de las Misiones Agustiniianas en Colombia*, Bogotá 1924.

(48) Libro del inventario de 1897 en el Archivo parroquial.

sonas, entre las cuales el Nuncio Apostólico Mons. Ragonesi. Debemos anotar que el P. Pérez Gómez atribuye al P. Romón la bella estatua de San Isidro.

La sacristía y el baptisterio también fueron objeto de su cuidado. A lo dicho se puede añadir que el P. Romón acrecentó mucho la biblioteca del convento con diversas adquisiciones de libros. Esta biblioteca se duplicó en el año de 1960, cuando se trasladó a ella la que existía en el convento de Facatativá. Otro detalle de importancia, sobre el que volveremos más adelante, fue la entronización del cuadro de Ntra. Señora de la Salud, en el altar donde actualmente se halla. Según su propia aseveración, en el año de 1908 el P. Romón compró maderas, panes de oro, bermellón, etc., para restaurar el retablo mayor de la nave de Ntra. Señora, con su altar y comulgatorio, colocando en él el cuadro de Ntra. Señora de la Salud.

El día 22 de julio de 1913 se posesionó de la parroquia el Padre Ceferino Urteaga. Sabemos de él que arregló y amplió el cementerio y, por así decirlo, lo reconstruyó en lo que atañe a las paredes que lo cercan. Ya en el mes de septiembre de 1917, último de su curato, retejó la iglesia y parte del convento.

El P. Ambrosio Mayordomo instituyó la Fiesta de Ntra. Señora de la Salud y mejoró el retablo de la misma, mandándole hacer un nuevo altar de madera tallada y dorada.

Entre las mejoras que se deben al P. Filomeno Bernal enumeramos las siguientes: compra e instalación de un molino metálico de viento para extraer agua del subsuelo; fábrica de un espléndido frontón para el juego de la pelota, erigido íntegramente con sillares casi llenos; hechura y colocación de la sobria y elegante sillería del coro; prolongación del tramo del convento que da a la plaza, edificando dos piezas más, en cada una de las dos plantas. Respecto de su sucesor, el P. Antoliano, hemos de recordar que durante su curato tuvo lugar el resurgimiento de la vida conventual en Bojacá, debido a su cooperación tesonera y a la acción entusiasta y dinámica del P. Prior, Fr. José Marcos. Lo que antes había intentado el P. Abondano con triste fiasco lo alcanzó cumplidamente el Padre Marcos en 1940. En efecto, en ese año, debidamente autorizado, abrió con éxito en Bojacá la Apostólica y el Noviciado en 1941. A este fin hizo algunos importantes acondicionamientos en el convento para adaptarlo a las circunstancias; pero de esas mejoras poco

es lo que podemos apreciar hoy porque en el lugar que ocupaban se yergue ahora el magnífico y moderno edificio que acaba de levantar el P. Manuel Prieto V., también con el propósito de favorecer el arraigo de la Corporación Agustiniiana entre los nativos de Colombia.

A la muerte del P. Antoliano quedó como suplente desde el 13 de enero de 1946 hasta marzo del mismo año el P. Lucio Fernández. En ese mes se posesionó el nuevo párroco, P. Juventino Macho Liébana, el cual desempeñaba el cargo de Prior del convento. En noviembre del 46 le sucedió como superior y párroco el P. Eliseo de Alava; se debe a este padre el haber acelerado el impulso que le venían dando sus antecesores al Santuario de Ntra. Señora de la Salud. Siguió el P. Ramiro Martínez, quien duró desde enero del 49 hasta diciembre del mismo año. Vino luego el P. Dionisio Carujo R., del cual recordamos que fue el primero que dotó al convento con algunos de los adelantos modernos, como son los referentes a la locomoción, etc. También adquirió él algunas nuevas estatuas para la iglesia, como, v. g., las destinadas a las procesiones de Semana Santa. Finalmente, a su inmediato predecesor y al P. Dionisio se debe la colocación de la hermosa estatua de San Agustín, imitación bronce, que ocupa el centro del primer patio. Siguió después el P. Manuel Canóniga, desde agosto de 1952 hasta septiembre de 1955. Como obras suyas recordamos: el arreglo del claustro del primer patio, por tres de sus lados, instalando columnas de piedra labrada, unidas entre sí con arcos medios redondos; el suntuoso púlpito que ostenta la iglesia, tallado en fina madera y enteramente dorado, y los cuadros del nuevo Viacrucis que mandó hacer, siendo su sucesor, P. Manuel Prieto, quien lo inauguró oficialmente. Desde septiembre del 55 hasta enero de 1956, la parroquia fue regentada por el P. Ramiro Martínez en calidad de Vicario Económico.

A principios de enero de 1956 tomó posesión de la parroquia el P. Manuel Prieto Vega, el cual había asumido en el mes anterior el priorato del convento. Ambos cargos los desempeñó conjuntamente por dos trienios consecutivos. Considerando las obras que ejecutó este padre en la iglesia y el convento, podemos decir que ha sido uno de los más importantes párrocos que ha tenido Bojacá en este siglo. Por ejemplo, en la iglesia: fuera de algunas reparaciones en el maderamen y tejado (sobre la nave del Cristo), la dotó con nueva sacristía amplia y cómoda, con doble puerta, al cuerpo de la

iglesia y al presbiterio; compró la nueva estatua de San Agustín y la colocó en el retablo del altar mayor; levantó un tanto y repuso todo el pavimento de la iglesia (que era un tablado ordinario); devolviéndolo a su pristino estilo de losetas cocidas al fuego, según la usanza colonial.

En el convento su obra constructiva es más patente: Derribó el tramo paralelo al que da a la plaza; sobre este espacio y adentrándose generosamente en la huerta, edificó la moderna y amplia construcción que hoy admiramos, de dós plantas por los cuatro costados, a excepción de la parte que ocupa la sacristía. La planta superior está constituída por un pasillo central con habitaciones de vivienda y servicio a los lados, excepto en la parte del tramo paralelo al que da a la plaza, donde se encuentra la capilla y una galería lateral interna que se asoma al primer patio. La planta baja está formada por las diversas aulas de estudio, salón de recreación y comedor, etc., y un ancho claustro cuadrangular con su columnata de piedra labrada y arcos medios redondos. Completa el conjunto arquitectónico un bello y espacioso patio, integrado por asimétricos retazos verdes de césped y una cantarina fuente de azulejos en el medio. Para el recreo y solaz de los aspirantes mandó hacer un campo de baloncesto y otro de balompié, ocupando con ellos la parte de la huerta que se extiende a continuación del patio del frontón.

Con esto damos por terminada la exposición de las obras que se han efectuado en la iglesia y en el convento hasta agosto de 1961.

#### B) *Movimiento de recuperación agustiniana.*

El movimiento de recuperación agustiniana en Bojacá se remonta a la década de los años 80. Ya vimos cuánto trabajaron en ese sentido los PP. Latorre y Salazar y el meritisimo P. Abondano. Por dos veces (1883 y 1887) se intentó poner en marcha el Noviciado, mas con resultados negativos.

Después del segundo malogro, el Superior de la Provincia de Gracia, P. Pedro Salazar, puso todo empeño en conseguir remedio de fuera, pues de dentro ya no cabía esperar nada. Hemos referido anteriormente las varias contingencias a este respecto. Por fin, en enero de 1899, el P. Salazar pudo ver con gozo el arribo a Facativá de las dós expediciones de Agustinos Españoles que venían de España y Filipinas.

Durante los primeros treinta años del siglo XX el movimiento de recuperación permaneció latente. En lo externo, sin embargo, los religiosos españoles desarrollaron una excelente labor, afirmando egregiamente el prestigio de la Corporación en Colombia.

Al mediar la cuenta de los años 30, viendo las Autoridades competentes el mejoramiento de las circunstancias, resolvieron acometer la empresa de restaurar el personal indígena; y para ello encontraron un digno representante y ejecutor en la persona del celoso agustino P. José Marcos, el cual, primero como Comisario y luego como Prior de Bojacá, plasmó en realidad los acariciados proyectos de Apostólica y Noviciado. De esta manera, en el año de 1940, siendo superior el citado P. Marcos, se abrió en el convento de Bojacá el Colegio Apostólico para jóvenes aspirantes, y al año siguiente el Noviciado. En 1945 llegó a once el número de los clérigos profesos nativos, los cuales, con otros once (49) venidos de España a estudiar Teología, formaron el Coristado más numeroso que hasta ahora se haya visto en Bojacá.

En 1944 la Apostólica fue trasladada al vecino Municipio de Albán, donde, a causa de las condiciones del lugar, llevó vida precaria y se clausuró pocos años después. Se abrió de nuevo en el mismo Albán en 1948, y quedó cerrada definitivamente en 1951. Como resultado de estos esfuerzos tenemos doce sacerdotes colombianos. Los siete primeros zarparon hacia Europa en junio de 1948. Tres de ellos coronaron su carrera en España: PP. Juan José García, José Trinidad García y Germán Villabón. Los cuatro restantes cursaron sus estudios en Roma: PP. Alfonso Galindo, Juan N. Betancourt, Miguel Hostos y Luis Alberto Monroy; estos dos últimos recibieron orden de continuar estudios en la Ciudad Eterna, y en junio de 1954 obtuvieron la Licenciatura en Filosofía Escolástica y Derecho Canónico, respectivamente. Referente a los cinco últimos Padres colombianos hemos de anotar que partieron hacia España en 1956, estudiaron en Valladolid y Salamanca y se ordenaron en 1960. Nuevos graduados: A fines de 1959, el P. José Trinidad García se graduó de Licenciado en Filosofía y Letras; idéntico grado y en la misma materia fue alcanzado por el P. Germán Villabón en 1960. Estos

---

(49) Todos los once terminaron la carrera y recibieron la Ordenación Sacerdotal en la Capital de la República de Colombia, en junio de 1948. He aquí sus nombres: PP. Manuel Prieto, Darío Casado, Cándido Barja, Gabino Peral, Narciso Llamazares, Arsenio Aníbarro, José Antolín, Manuel Cadierno, Benito Domínguez, Belarmino Toral y Manuel Fernández.

dos graduados son alumnos de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Para el porvenir se vislumbran perspectivas muy alentadoras. sabemos cómo el P. Manuel Prieto fue nombrado superior de Bojacá en el Capítulo Provincial de 1955 y reelegido en 1958. Durante el desempeño de sus funciones se distinguió por su laboriosidad y acendrado amor a la Orden Agustiniiana. Por este motivo, y teniendo en cuenta lo mucho que significa para una Comunidad el establecimiento de la Apostólica, después de impetrar la debida licencia, propulsó con toda eficacia el mejoramiento material del convento, a fin de que en él encuentren acogida conveniente los que aspiren a seguir las huellas del gran Agustín.

Las obras que el P. Prieto emprendió en el convento se concluyeron a principios del pasado año de 1961; y han prestado inmediato servicio, albergando más de veinte jóvenes que ahora se hallan cursando su primer año de Bachillerato. Quiera el Señor bendecir esta risueña alborada agustiniana y hacer que las esperanzas floridas, encarnadas en los jóvenes aspirantes, se conviertan felizmente en opimos frutos de realidades.

### C) *Génesis, florecimiento y auge del Santuario de Ntra. Señora de la Salud.*

Entre los Santuarios Marianos más célebres y afamados actualmente en la República de Colombia descuella señaladamente el de Ntra. Señora de la Salud de Bojacá.

Cierto es que no reviste la antigüedad ni tiene comienzos tan brillantes y portentosos, como, por ejemplo, el Santuario de la Virgen de Chiquinquirá (50); no obstante, si se considera el caudal y frecuencia de las romerías y lo copioso de las gracias que en Bojacá se imparten, apenas si se columbra otro igual.

Su historia se remonta al siglo XVIII. Allá por el año de 1729 tomó posesión de la doctrina de Bojacá el P. Mtro. Francisco de Cárdenas. Durante su curato se esforzó en mejorar la iglesia, dotándola cuanto más pudo. Uno de los aumentos debidos a este padre

---

(50) El Santuario Mariano de Chiquinquirá ha sido considerado siempre como el primero de la República. Data del año 1586, y tuvo su origen en la repentina y asombrosa renovación de un cuadro de la Virgen del Rosario, viejo y destrozado, al que la piadosa mujer María Ramos solía rendir culto en la agreste y semiderruida ermita del lugar.

fue la adquisición de un pequeño cuadro de la Virgen de los Dolores, que él por su devoción compró y puso en el nuevo sagrario que mandó hacer. Y ésta es la primera imagen de los Dolores que figura en la iglesia de Bojacá, ya que por ese tiempo lo que se veneraba era una estatua de la Virgen de la Soledad. Este pequeño cuadro fue el anuncio del que más tarde llegaría al templo, mayor no sólo en tamaño, sino también en prestancia y nombradía.

Hojeando los Libros de Bautismos del Despacho parroquial, podemos inferir que vivía por entonces en el vecindario de Bojacá un cristiano devoto, llamado José Pérez, español de nacimiento, hombre rico, dadivoso y amigo de los Padres. Estaba casado con D.<sup>a</sup> Francisca de Soto Caviedes, noble dama, vástago de una de las primeras familias santafereñas.

En el inventario de "Aumento del P. Cárdenas" se hace mención de los obsequios que ofreció D. José a la Virgen de Chiquinquirá y a Santa Lucía. El mismo P. Cárdenas debió de tener en gran estima a este personaje, ya que aceptó apadrinar un hijo que D. José hizo bautizar en Bojacá el año de 1741.

Pues bien, en el "Inventario de aumentos de 1755 a 1758" encontramos estas lacónicas palabras: "Un retablo con una imagen de los Dolores de María SSma. a devoción de José Pérez." Se ve, pues, que D. José, estimulado por su piedad hacia la Virgen Dolorosa, deseoso de propagar su culto y contando con los medios económicos suficientes, resolvió dedicarle a expensas suyas un retablo en la iglesia, donde hizo colocar el bendito lienzo de la Virgen de los Dolores, el mismo que hoy en día atrae millares y millares de fieles en interminable peregrinación. Este retablo, según los inventarios posteriores, quedó situado en la nave del lado de la epístola. La otra nave, o sea, la del Evangelio, estaba consagrada a Ntra. Señora de la Concepción, y fue sólo a principios de este siglo cuando se instaló en el altar principal de dicha nave el cuadro de Ntra. Señora de la Salud, por otro nombre de las Angustias.

En los inventarios de 1833 y 1836 (Arch. Parroquial de Bojacá) se hace clara distinción entre la Virgen de los Dolores y la Virgen de las Angustias. Al quedar reedificada la iglesia en 1832, ambas advocaciones tuvieron sendos altares. De la Virgen de los Dolores leemos: "Navada del evangelio; En la nave, un altar de Ntra. Señora de los Dolores, imagen de bulto, con ocho columnas." Fue costeadado por Bernardo Olaya. En cuanto a la Virgen de las Angus-



tias, o sea, de la Salud, su cuadro, según los inventarios antedichos, fue colocado en un retablo especial con altar propio, en la nave de la epístola; el importe respectivo fue saldado con los fondos comunes (51).

¿Qué pasó después con el altar de Ntra. Señora de las Angustias? La respuesta se halla en el Libro de Providencias (52). Allí se da cuenta de que el día 4 de julio de 1839 la parroquia recibió la visita canónica del Arzobispo de Bogotá, Mons. Mosquera, el cual dictó varias disposiciones; por ejemplo, que se quitaran las ermitas que había en la plaza; que se quemaran las imágenes dañadas, etc. Transcribimos la disposición No. 3: "Se quitarán los altares que hay en las naves de la iglesia, dejando solamente los de Ntra. Señora de los Dolores, San José, Sto. Cristo y Santa Lucía." Este mandato del Señor Arzobispo motivó la desaparición del altar de Ntra. Señora de las Angustias y quedó solamente el retablo. El que esto escribe conoció personalmente a algunos fieles de la parroquia, los cuales aseguraban que, efectivamente, al comenzar el presente siglo la imagen de la Virgen de la Salud era venerada en un retablo sin altar, situado en la nave del lado de la epístola.

Hojeando el inventario de 1851 tropezamos con lo siguiente: "Nave de la derecha, Ntra. Señora del Topo entre cuatro columnas doradas, no tiene altar." Esta imagen de Ntra. Señora del Topo es el mismo cuadro de Ntra. Señora de las Angustias, o sea, de la Salud. ¿Cuál es el fundamento de esta aserción? Lo encontramos nitidamente expuesto en el inventario de 1872, donde se lee: "Nave de la derecha, Altar de Ntra. Señora del Topo (llamada también de la Salud)."

Resumiendo: En la constancia de la donación, la Virgen de la Salud aparece con el nombre de Ntra. Señora de los Dolores; en los inventarios de 1833 y 1836 recibe el título de Ntra. Señora de las Angustias; en el inventario de 1851 se la denomina Ntra. Señora del Topo; en el inventario de 1872 se la llama Ntra. Señora del

(51) La Virgen de la Salud ha recibido diversos nombres en el curso de los años; primero fue Ntra. Señora de los Dolores; luego, en 1832, cuando la reedificación de la iglesia, Ntra. Señora de las Angustias, para distinguirla de Ntra. Señora de los Dolores, imagen de bulto, que se veneraba en el altar principal de la nave de Ntra. Señora de la Concepción. Después fue llamada Ntra. Señora del Topo y, finalmente, quedó consagrado el nombre de Ntra. Señora de la Salud.

(52) En el Archivo Parroquial de Bojacá.

Topo, pero con la advertencia entre paréntesis que también se la conoce con el nombre de Ntra. Señora de la Salud, título que cada vez se fue afianzando más y más en la conciencia popular, hasta restar único en nuestros días.

La Virgen de la Salud, ¿por qué fue apellidada Ntra. Señora del Topo? Esta denominación del Topo es comprensible sólo si se piensa que las dos imágenes tienen el mismo sujeto pictórico, si bien no igualmente expresado. En efecto, los dos cuadros representan a la Virgen sosteniendo entre sus brazos el cuerpo exánime de Jesús, luego del descendimiento. Veamos cómo trasladó el artista (por cierto desconocido) al lienzo esta dolorosa escena, en el cuadro de Ntra. Señora de la Salud. Este venerado lienzo mide un metro con 45 centímetros de alto, por un metro de ancho. En él está representada la Virgen de cuerpo entero, revestida con un manto grisáceo-oscuro y en actitud sedente. Reposado en su regazo y sostenido por sus purísimos brazos, podemos contemplar el yerto y exangüe cadáver de Jesús. Bajo los pies de la Madre de Dios se ve una calavera pregonando el vencimiento de la muerte. El corazón traspasado por siete espadas punzantes, el rostro dolorosamente levantado al cielo y los ojos empañados de lágrimas declaran el dolor sobre todo dolor que experimentó aquella sublime Mártir, y juntamente su perfecta resignación con la voluntad del Padre. Detrás de la Virgen se eleva la Santa Cruz, bajo cuyos brazos se ciernen dos ángeles, los cuales, mientras con una mano sostienen sobre la cabeza de María una corona de espinas, en la otra lleva el de la derecha tres clavos y el de la izquierda una lanza. Abajo y en segundo plano se perfilan entre las incipientes tinieblas y los últimos arreboles del día algunas cúpulas y terrados de la ciudad de Jerusalén.

Referente al cuadro de Ntra. Señora del Topo, cedemos la palabra al ilustre historiador José Manuel Groot (53), quien atinadamente nos describe el origen, dimensiones y diseño del cuadro. "Año de 1609. = En esta sede vacante se manifestó en el pueblo del Topo, en jurisdicción de Muzo, el portento con que Dios quiso que se honrara, para nuestro favor, una imagen de la Sma. Virgen María, en el descendimiento de la cruz, que había en la capilla de aquel pueblo; y fue el caso que habiendo llegado García de Varela a dicho

---

(53) GROOT, J. M., *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*. Bogotá 1869, cap. 13.

lugar, quiso oír misa y se dirigió para la iglesia con otros compañeros, los cuales vieron al entrar por la puerta el cuadro de la Virgen despidiendo grandes resplandores que salían de la imagen. Cerciorados del prodigio fueron a avisar al padre doctrinero con unas cuantas personas que a la novedad ocurrieron, y todos quedaron pasmados al observar por largo rato aquel prodigio. Vinose García de Varela inmediatamente a Santafé y dio parte del hecho al Gobernador del Arzobispado en sede vacante, el cual envió orden al vicario para que se practicase información jurídica de todo. Tomaron las declaraciones juradas a los testigos, que certificaron lo mismo que el padre doctrinero fray Francisco de Párraga, y remitió el vicario la información. Entonces mandó el cabildo eclesiástico que se trajese la imagen para colocarla y darle culto en la iglesia metropolitana; pero lo resistieron el cabildo de Muzo, el doctrinero, encomendero e indios. Siguieron las súplicas y contradicciones; pero el resultado fue que la imagen se trajo a Santafé, y entró en esta ciudad con solemne procesión en 1610. Se le dio capilla al lado derecho de la nave mayor en la antigua iglesia y se puso un rico marco y sitial de plata. Hoy la tiene a espaldas del altar mayor. El cuadro es de media vara de alto; la pintura, muy ordinaria. No se ve sino los rostros y algo del pecho del Cristo, cuya cabeza carga sobre el pecho de la Virgen, que lo tiene en sus brazos después de bajado de la Cruz." Es manifiesto, pues, que es grande la diferencia entre las dos advocaciones. Con el tiempo se impuso la verdad y el nombre de "Ntra. Señora del Topo" desapareció.

En cuanto al actual título, "Ntra. Señora de la Salud", se puede afirmar que comenzó en el siglo pasado, debido quizá a la especial dispensación que prestaba la Virgen a las personas enfermas, y a alguna relación que entrevió el pueblo entre la Virgen Dolorosa y la imagen del Señor de la Salud, humillado y escarnecido, que puso el P. Padilla en la iglesia el año de 1807 (54).

Que la advocación "de la Salud" cobraba cada día más fuerza se confirma por el Libro de Cargo y Data de 1892 (Arch. Parroquial), donde en la hoja de entrada del mes de junio se lee: "Limosna que han dado para velas de Nuestra Señora de la Salud, 6 pesos." Pero se debe afirmar que desde el año de 1755 hasta la tercera decena de años del presente siglo el culto a la Virgen de la Sa-

---

(54) ANB: *Conventos*, tomo 2, f. 442.

lud tuvo un curso humilde y silencioso. Tanto que en el año de 1883 el P. Casimiro Abondano en un informe que rindió al Delegado Apostólico pudo escribir: "Las Fiestas solemnes que se celebran durante el año son las siguientes: la octava del Corpus; la del Sagrado Corazón de Jesús; la de Ntra. Señora del Tránsito; la de San Lorenzo; la de las Animas y la de Ntra. Señora de la Concepción" (55). Como puede observarse, de Ntra. Señora de la Salud nada dice.

Pasa el tiempo y llega 1908; en ese año el P. Segundo Romón se impuso la ardua tarea de reorganizar y restaurar en la iglesia los altares y retablos. Fue entonces cuando con admirable acierto trasladó al retablo principal de la nave de Ntra. Señora de la Concepción el cuadro bendito de Ntra. Señora de la Salud. Debemos recordar que este altar, a partir de la reedificación de la iglesia, 1827-32, estuvo dedicado a la Virgen de los Dolores (imagen de bulto) hasta 1872; y desde este año hasta 1908, a la Virgen de las Mercedes, cuyo cuadro fue adquirido por el P. Abondano y colocado por él mismo en ese lugar.

En el inventario de 1918 aparece el cuadro de Ntra. Señora de las Angustias (o sea, de la Salud), ya instalado en el altar principal de la nave de Ntra. Señora, según lo había dispuesto el P. Romón.

La nueva ubicación de la imagen de la Virgen de la Salud favoreció mucho el incremento de su culto. Ya desde antiguo acostumbraban las gentes de los alrededores venir a presentar su homenaje al Santo Patrono San Lorenzo y a Ntra. Señora en la nave que siempre le estuvo dedicada, aunque ahí se sucedieron diversas advocaciones. Pero se ha de advertir que la Virgen de la Salud siempre contó con su manojito de devotos, quizá más bien de fuera, porque en el pueblo no alcanzó a tener fiesta anual solemne; sin embargo, al verla en su nuevo sitio, tanto los foráneos como los de dentro, concentraron en ella su devoción. Con todo, antes de 1920 su fiesta no alcanzó rango de anual en la parroquia.

Con la entrada de los años 20 y la presencia de nuevos párrocos afectos a esta advocación, el Santuario empezó a definirse; de tal modo que en el Libro de Actas de 1923 (Arch. Parroquial de

---

(55) En los libros del Archivo Parroquial el P. Abondano señala como una de las fuentes de entrada las ofrendas de los "Promeseros". No podemos afirmar que todos vinieran precisamente por la Virgen de la Salud; pero sí algunos, según lo que dejamos anotado antes sobre el Libro de Cargo y Data de 1892.

Bojacá) podemos leer la siguiente proposición que demuestra paladinamente la creciente valía del mismo. "El Cura Párroco (se trata del P. Ambrosio Mayordomo) manifestó su deseo de que la junta aprobara una reparación en el altar de N. Señora de la Salud, pues es a la que más culto se le rinde en esta población. En tal virtud la junta acordó que dicha reparación se lleve a efecto, incluyendo en ella la construcción de la mesa del altar; y para el efecto se comisionó al Sr. Cura para que contrate la obra." El P. Mayordomo cumplió satisfactoriamente su cometido y el Santuario continuó su curso ascendente. Por lo cual el P. Pérez Gómez pudo muy bien escribir (56) en 1924 lo siguiente: "Tiene, además, en la nave izquierda un buen altar, mejorado últimamente por el P. Ambrosio, con una magnífica mesa tallada y dorada. En él se venera la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, conocida allí más comúnmente con el nombre de Nuestra Señora de la Salud, a cuyo santuario acuden en romería casi todos los domingos bastantes fieles del departamento de Cundinamarca y algunos del Tolima."

En el año de 1922 se instituyó la Fiesta anual de Ntra. Señora de la Salud; para el efecto fue escogido el segundo domingo de septiembre, por ser el que cae más próximo a la fiesta de los Dolores el 15 del mismo mes. Y para que tuviese más éxito la celebración se consagró el lunes siguiente como el día de las Fiestas Patronales del pueblo. Hasta entonces las Fiestas del Santo Patrono el sacro mártir San Lorenzo habían tenido lugar en su propio día el mes de agosto. De este modo quedó establecida la Fiesta del Santuario con el porvenir abierto. Los resultados colmaron toda expectativa. Los fieles invadían periódicamente a Bojacá en las Fiestas septembrinas; la Virgen, por su parte, no se mostró remisa, sino que redobló su benevolencia favoreciendo a los romeros con toda clase de gracias y dones.

En el año de 1946 tomó posesión de la parroquia y del priorato del convento el P. Eliseo de Alava. Este padre percibió ciertamente desde un principio las posibilidades del Santuario y lo apoyó con tal resolución que se puede afirmar que él fue el iniciador del acelerado desarrollo que desde entonces se ha venido experimentando. En lo cual son dignos de loa los párrocos sucesores, por haber ido conservando con fidelidad el ritmo.

---

(56) PÉREZ GÓMEZ, J., *Obra citada*, cap. 22.

La explicación de la magnífica plenitud actual estriba primeramente en el querer y voluntad de la Virgen que ha elegido a Bojacá para trono de miseración; luego, en el denodado esfuerzo de los sacerdotes adscritos al convento, atendiendo solícitamente a la piadosa multitud tanto en el despacho como en el grave y delicado ministerio de oír confesiones. Finalmente, otro factor decisivo fue la asidua y constante labor del Hno. Higinio Hernández, quien recorriendo los Departamentos vecinos, pueblo por pueblo, aldea por aldea, iba dando a conocer a las gentes la existencia del Santuario, invitándolas a que fueran de visita para recabar de la Virgen el remedio de sus miserías y penas.

Con estos datos en la mente ya es más fácil comprender el maravilloso auge que se manifestó desde la entrada del año 50. Las afluencias caudalosas de septiembre se convirtieron en dominicales. Para satisfacer la devoción de los fieles se instituyeron tres fiestas al año: la máxima, el segundo domingo de septiembre y otras dos secundarias, el último domingo de mayo y el día de la Inmaculada.

Cualquier observador que viaje ahora a Bojacá podrá advertir cómo todos los domingos y fiestas de precepto, sin fallo alguno, son nutridísimas las romerías. Al mismo tiempo experimentará la impresión que a todos nos sobrecoge, contemplando tan compacta y abigarrada multitud, que rebasa la iglesia, la plaza y las calles todas. Y hay otra cosa aquellas palabras del P. Pérez Gómez que ha poco transcribimos: "A cuyo santuario acuden casi todos los domingos bastantes fieles", resulta que en la actualidad las podemos aplicar a los simples días de entre semana, puesto que es cosa ya usual ver desfilar diariamente ante el altar de la Virgen pequeños grupos de personas que arriban aun de las más lejanas e insospechadas regiones.

Ni se debe creer que la continua romería a Bojacá se deba a un capricho del turismo o de la moda vacacionista. No. Lo único que tiene Bojacá es el cuadro milagroso de la Virgen: del resto, como pequeña y rústica aldea sabanera que es, a causa de su atraso y reducido perímetro carece de alicientes y estímulos apropiados. Sólo está la Virgen y basta. Y mientras Ella despacha benígna las peticiones que se le hacen, sus devotos y favorecidos depositan los más variados testimonios y documentos que atestiguan las bondades de la Madre Dolorosa. En efecto, además de los relatos debidamente autenticados, de las placas marmóreas conmemorativas, de los innu-

merables exvotos, etc., el que lo desee podrá verificar con asombro el gran número de muletas que los lisiados y paralíticos han ido acumulando al sentirse restituidos.

Manifiestamente la Virgen ha reservado para sí nuestra humilde iglesia de Bojacá; esto constituye para nosotros, los Agustinos en Colombia, uno de nuestros mejores timbres de gloria. En verdad que nada más estimable pudo cabernos en suerte desde que comenzamos a administrar hace trescientos años este dichoso y privilegiado pueblo.

## VI

### COFRADIAS Y HERMANDADES EN LA IGLESIA DE BOJACA

Las cofradías más antiguas de Bojacá son: la cofradía de San Lorenzo y la de Santa Lucía. La cofradía de Ntra. Señora de la Concepción es casi cierto que sea contemporánea de las dos anteriores.

No se conoce la fecha de erección de la cofradía de San Lorenzo, pero ya existía a principios del siglo XVII; lo mismo debe decirse de la cofradía de Santa Lucía. La existencia de la Cofradía de San Lorenzo consta por el siguiente documento, que se encuentra en el legajo referente a la construcción de la iglesia de Bojacá en 1629. Dice: "... que D.<sup>a</sup> Magdalena consertó con el dicho Mayorga que le hiciese en la iglesia una capilla para el Señor San Lorenzo, para cuya obra le dio la dicha Magdalena 37 patacones y el mayordomo de la *cofradía* de dicho Santo otra cantidad" (57).

Respecto de la cofradía de Santa Lucía tenemos este dato: Fr. Pedro de Solanilla certifica: "Que Hernando no hizo bien la obra (se refiere a la iglesia de Bojacá comenzada a edificar en 1629), que no edificó la capilla del Señor San Lorenzo, que el entejado quedó mal hecho y hubo que desbaratarlo y hacerlo de nuevo a costa de los indios, de la *cofradía de Santa Lucía* y del común de Bojacá" (58).

Sobre la cofradía de Ntra. Señora de la Concepción conviene

(57) ANB: *Fábrica de Iglesias*, tomo 2, f. 757.

(58) *Ibid.*, f. 745.

recordar esto: en 1629 se resolvió construir la iglesia de Bojacá. En el contrato original se dispuso que la iglesia tendría un solo cuerpo, mas luego Hernando de Mayorga se comprometió y de hecho levantó dos capillas (la de San Lorenzo quedó en proyecto) a cada lado; la correspondiente a la parte del evangelio, dedicada a Ntra. Señora de la Concepción, y la otra a Santa Lucía. Pues bien, cuando en 1719 se le pidió al encomendero de Bojacá que restaurara la iglesia, porque amenazaba ruina, éste contestó: que él repararía tan sólo el cañón de la iglesia; y que de las naves se encargaran las cofradías (59). Dando a entender con esto que, conforme la cofradía de Santa Lucía costeó su capilla, del mismo modo lo hizo la cofradía de Ntra. Señora; por consiguiente, ahora las dos deben reparar lo que construyeron.

En cuanto a la Hermandad del Cristo, se encuentran vestigios de ella en el inventario de Aumentos del P. Cárdenas, 1729-43 (Arch. Parroquial de Bojacá). También existió por este tiempo la cofradía de San Juan.

Considerando ahora el estado de las Cofradías en Bojacá a finales del siglo XVIII, nos viene muy oportuno el "Libro de Cofradías" (60). En él sólo se habla de tres: La de Ntro. Amo, la de Ntra. Señora de la Concepción y la de Animas. Se ve, pues, que las cofradías de San Lorenzo y Santa Lucía o habían desaparecido o estaban tan menguantes que ya no valía la pena citarlas. En cambio, las de Ntro. Amo, Ntra. Señora y las Animas sí se hallaban florecientes y desempeñaron relevante papel en la reconstrucción de la iglesia a fines del siglo XVIII y en la reedificación de la misma en 1827-32. Con estos esfuerzos económicos, las citadas cofradías quedaron exhaustas. La cofradía de Ntra. Señora de la Concepción, que todavía poseía algunas tierras después de 1832, acabó con el remate que de ellas hizo el Gobierno para el Tesoro de la Nación. A continuación las cofradías llevaron una vida tenue, oscura e indefinida. Según los inventarios del Arch. Parroquial, en 1851 seguían las cofradías de Ntro. Amo, San Lorenzo y las Animas. Esta última decayó en seguida tan radicalmente que los párrocos olvida-

---

(59) *Ibid.*, f. 745.

(60) Este libro se halla dividido en dos partes: la primera se encuentra en el Archivo Parroquial de Bojacá; la segunda, en ANB: *Conventos*, tomo 2, 263.



ron su existencia y el P. Abondano la estableció de nuevo el día primero de noviembre de 1888 (61).

Este P. Abondano demostró especial predilección por las cofradías y procuró impulsarlas en todo tiempo. En 1877 erigió la Confraternidad de Ntra. Señora del Tránsito y en 1878 la Congregación del Sagrado Corazón. En el inventario de 1872 aparece funcionando la Obra de la Propagación de la Fe. En 1913 el P. Segundo Romón erigió la Congregación de la Doctrina Cristiana y en diciembre de 1917 el P. Fausto Calvo estableció la Pía Unión de las Hijas de María. Durante el curato del P. Antoliano Villacorta se efectuó la fundación de la Cofradía de la Correa. En 1949 el P. Ramiro Martínez obtuvo la aprobación eclesiástica para la Hermandad de Ntra. Señora de la Salud, que poco antes había sido iniciada por el P. Eliseo de Alava. Finalmente en 1960 se fundó en Bojacá la Legión de María.

Actualmente funcionan en Bojacá las siguientes Asociaciones piadosas: Ntro. Amo, Doctrina Cristiana, Ntra. Señora de la Consolación, Sagrado Corazón, Ntra. Señora de la Salud y Legión de María.

## VII

### LISTA DE LOS PARROCOS AGUSTINOS DE BOJACA A PARTIR DE 1645.

Advertimos que la presente lista difiere algún tanto de la que exhibe el P. Pérez Gómez (62). El motivo es éste: aquí se mencionan solamente los titulares de Curas doctrineros o párrocos, prescindiendo de los excusadores y ayudantes, etc.

Año de 1645 (13 de julio).	P. Francisco Antúnez (63).
" " 1646 ... ..	P. Francisco Plácido de la Zerda.
" " 1648 (4 de julio).	P. Pedro de Solanilla (64).
" " 1655 ... ..	P. Francisco Plácido de la Zerda.
" " 1657 ... ..	P. Alonso de Lara.

(61) Archivo Parroquial de Bojacá, Libro copiadore de 1888.

(62) *Apuntes históricos...*, cap. 22.

(63) Su nombramiento en ANB: *Curas y Obispos*, tomo 9, f. 283.

(64) Véase su nombramiento, *ibíd.*, f. 599.

Año de 1663	P. Jerónimo de Castañeda.
" " 1669	P. Constantino de Silva.
" " 1672	P. Mtro. Ildefonso de Borja.
" " 1678	P. Mtro. Antonio Osorio.
" " 1681	P. Mtro. José Fernández Rico.
" " 1684	P. Mtro. Jerónimo de Escobar.
" " 1684	P. Mtro. Bartolomé de Monasterio.
" " 1685	P. Antonio de Munar.
" " 1692	P. Mtro. Bartolomé de Monasterio.
" " 1693	P. Mtro. Manuel Ponce.
" " 1702	P. Mtro. José Fernández Rico.
" " 1711	P. Bartolomé de Celada.
" " 1714	P. Mtro. Andrés de Herrera.
" " 1718	P. Mtro. Agustín García de Galvis.
" " 1724	P. Matías Irumbere. Pero actuó como Cura doctrinero desde octubre de 1720.
" " 1729	P. Mtro. Francisco de Cárdenas.
" " 1743	P. Mtro. Francisco de Orduña.
" " 1745	P. Gregorio Rico.
" " 1749	P. Miguel Pineda.
" " 1764	P. Mtro. Bernardo de Vivanco.
" " 1769	P. Mtro. José Antonio Camargo.
" " 1776	P. Miguel Zapata, Ecónomo.
" " 1777	P. Mtro. Bernardo de Vivanco.
" " 1777	P. Mtro. Carlos José Romero.
" " 1782	P. Mtro. Bernardo de Vivanco.
" " 1788	P. Miguel Zapata, Ecónomo.
" " 1789	P. Mtro. Antonio Cárdenas.
" " 1801	P. Mtro. Diego Francisco Padilla.
" " 1813	P. José Chavarría (65).
" " 1816	P. José Vicente Blanco.
" " 1821	P. Mtro. Francisco Padilla.
" " 1829 (febrero)	P. Antonio Vargas, Cura interino.
" " 1829 (junio)	P. José Chavarría.
" " 1832 (octubre)	P. Lector Salvador Camacho.
" " 1841 (febrero)	P. Mtro. Ignacio Quiroga.
" " 1847 (diciembre)	P. Ignacio Osorio.

(65) ANB: *Conventos*, tomo 2, f. 417.

Año de 1848 (marzo) ...	P. Lector Romualdo Montenegro (66).
" " 1853 (octubre) ...	P. Gregorio Rico.
" " 1857 ...	P. Mtro. Gervasio García.
" " 1870 (marzo) ...	P. Venancio Chávez. Pero desde el 30 de abril hasta septiembre estuvo el P. Abondano como Cura interino.
" " 1872 (septiembre).	P. Casimiro Abondano.
" " 1884 (febrero) ...	P. Francisco P. Ospina.
" " 1886 (febrero) ...	P. Juan de Dios Poveda, Cura interino.
" " 1887 (marzo) ...	P. Casimiro Abondano, Cura interino.
" " 1890 (abril) ...	P. Casimiro Abondano.
" " 1893 (diciembre).	P. Juan de Dios Poveda, Cura interino.
" " 1896 (diciembre).	P. Gregorio Valenzuela.
" " 1897 (septiembre).	P. Juan de Dios Poveda.
" " 1899 (enero) ...	P. Emiliano Ruiz Mazuelas.
" " 1899 (febrero) ...	P. Urbano Alvarez.
" " 1899 (septiembre).	P. Joaquín Díaz.
" " 1901 (marzo) ...	P. José Pérez Gómez.
" " 1906 (febrero) ...	P. Segundo Romón.
" " 1913 (julio) ...	P. Ceferino Urteaga.
" " 1917 (octubre) ...	P. Fausto Calvo.
" " 1920 (noviembre).	P. Hilarión García.
" " 1922 (noviembre).	P. Ambrosio Mayordomo.
" " 1926 (julio) ...	P. Eduardo Díez, Vic. Subst. y al poco tiempo Párroco.
" " 1929 (diciembre).	P. Ambrosio Mayordomo.
" " 1931 (julio) ...	P. Nicolás García (67).
" " 1933 (marzo) ...	P. Fausto Calvo.

(66) A título de curiosidad recordamos que éste es el padre a quien se refiere el artículo intitulado "La maldición del Padre", publicado por el P. Lino C. n. *Vergel Agustini*, II (1929), 57-61, y de cuya veracidad responde su autor.

(67) Este Padre fue el primero que gestionó la compra del lote de tierra que hoy conocemos con el nombre de "Noviciado", el cual completa la propiedad agustiniana de toda la manzana donde están ubicados la Iglesia y el Convento. En rigor de verdad, el citado padre no logró su intento, por adversas circunstancias, pero a los pocos años el contrato se llevó a efecto.

Año de 1935 (noviembre).	P. Filomeno Bernal.
" " 1937 (abril) . . . . .	P. Antoliano Villacorta.
" " 1946 (enero) . . . . .	P. Lucio Fernández, Suplente.
" " 1946 (marzo) . . . . .	P. Juventino Macho Liébana.
" " 1946 (noviembre).	P. Eliseo de Alava.
" " 1949 (enero) . . . . .	P. Ramiro Martínez. Desde enero hasta diciembre.
" " 1949 (diciembre).	P. Dionisio Carujo R.
" " 1952 (agosto) . . . . .	P. Manuel Canóniga.
" " 1955 (septiembre).	P. Ramiro Martínez, Vic. Ecónomo desde septiembre hasta enero del 56.
" " 1956 (enero) . . . . .	P. Manuel Prieto Vega.
" " 1961 . . . . .	P. Nicolás Ruiz de Dulanto, Vic. Subst. desde septiembre 30.
" " 1961 (noviembre).	P. Pascual Barreda.

## VIII

### LISTA DE LOS SUPERIORES DEL CONVENTO DE BOJACA

Según el fragmeno citado en la nota 22, el convento de Bojacá existió legalmente desde la llegada de la Comunidad Agustiniiana a ese pueblo en julio de 1645.

Desde un principio el convento de Bojacá fue considerado como vicarial y los primeros doctrineros fueron los superiores de esa casa religiosa.

Al examinar la serie de los Capítulos Provinciales de la Provincia de Gracia (conservados en el Archivo de San Agustín, Bogotá) hemos hallado que algunos de ellos se han perdido, por lo cual, careciendo de otras fuentes, es forzoso iniciar la lista de los Superiores de Bojacá con el Capítulo Provincial de 1663.

#### PRIMEROS DOCTRINEROS DE BOJACA

Año de 1645 (13 de julio).	P. Francisco Antúnez.
" " 1646 . . . . .	P. Francisco Plácido de la Zerda.
" " 1648 (4 de julio).	P. Pedro de Solanilla.
" " 1655 . . . . .	P. Francisco Plácido de la Zerda.
" " 1657 . . . . .	P. Alonso de Lara.

SUPERIORES DEL CONVENTO DE SAN NICOLAS DE TO-  
LENTINO (68), DE BOJACA

Cap. Provincial de 1663 ...	P. Jerónimo Morato, Vicario Prior.
" " 1666 ...	P. Matías Rico, Vicario Prior.

En el Capítulo Provincial de 1669 se prescinde del título de Vicario Prior y simplemente se extiende nombramiento para Prior del Convento de Bojacá. Y así se continúa en los Capítulos sucesivos.

Cap. Provincial de 1669 ...	P. Alvaro de Lara Morato, Prior. Al final de este trienio estuvo de Prior el P. Constantino de Silva.
" " 1672 ...	P. Melchor Almonasi, Prior.
" " 1675 ...	P. Simón de Silva, Prior.
" " 1678 ...	P. Lucas de Bejarano, Prior.
" " 1681 ...	P. Antonio de Munar, Prior.
" " 1684 ...	P. Antonio de Quevedo, Prior.

A partir del Capítulo celebrado en 1687 se registra de nuevo el título de Vicario Prior.

Cap. Provincial de 1687 ...	P. Antonio de Munar, Vicario Prior.
" " 1690 ...	P. Gregorio de Agudelo, Vicario Prior.
" " 1693 ...	P. Juan Caycedo, Vicario Prior.
" " 1696 ...	Se da facultad al P. Provincial para que elija <i>ad libitum</i> . Salió desig- nado en mayo de 1697 el P. Mel- chor Almonasi.
" " 1699 ...	P. Juan de Luengas, Vicario Prior.
" " 1702 ...	P. Mtro. Francisco del Ruego, Vica- rio Prior.
" " 1705 ...	P. José del Rincón, Vicario Prior.
" " 1708 ...	P. Pedro de Galarza, Vicario Prior.

(68) En algunos casos aparece San Lorenzo como Titular del Convento de Bojacá; no nos explicamos si se trata de alguna confusión con el Patrono del lugar o simplemente que San Lorenzo fuese Co-Titular con San Nicolás.

En el año de 1709 la Doctrina de Bojacá quedó afiliada oficialmente al convento de San Agustín de Santafé y los religiosos que la servían quedaron sujetos al Prior del citado convento de San Agustín (69).

Cap. Provincial de 1711 ...	P. Bartolomé de Celada, Vicario Prior.
" " 1714 ...	P. Nicolás de Torres, Vicario Prior.
" " 1717 ...	P. Manuel Forero, Vicario Prior.
" " 1720 ...	P. Matías Irumbere, Vicario Prior.
" " 1723 ...	P. Matías Irumbere, Vicario Prior.
" " 1726 ...	P. Matías Irumbere, Vicario Prior.
" " 1729 ...	Facultado el P. Provincial para que elija <i>ad libitum</i> . Quedó nombrado en 1731 el P. Joaquín de Mora.
" " 1732 ...	P. Joaquín de Mora, Vicario Prior.
" " 1735 ...	P. Francisco Gutiérrez, Vicario Prior.
" " 1738 ...	P. Mtro. Francisco de Cárdenas, Vicario Prior.
" " 1741 ...	En este Capítulo se dictó la siguiente disposición:

"De ceteris conventibus nihil fuit provisum, propter decretum Smi. Patris Pauli Quinti prohibens, ne conventus non habentibus octo conventuales, sint tales conventus, et habeant Priores et ceteros oficiales; unde fuit commissum A. Rdo. Patri Ntro. Provinciali ut eos eligit, si detur dispensatio" (70).

Esta fue la razón por la cual en el Capítulo Provincial de 1741 no se expidió ningún nombramiento de Vicario Prior para Bojacá. En la Congregación intermedia de 1743 quedó designado como Procurador de Bojacá el P. Mateo de Vargas.

En los Capítulos Provinciales de 1745 y 1749 se encarga al P. Provincial que elija *ad libitum* al Procurador de Bojacá. El nombramiento recayó en la persona de los Doctrineros: P. Gregorio Rico, en 1745; P. Miguel Pineda, en 1749.

Desde el Capítulo celebrado en 1753 cesa toda alusión al convento de Bojacá. Seguidamente Bojacá sólo es considerada en su carácter de parroquia agustiniana, carácter que se consagró definiti-

(69) Archivo de San Agustín, Bogotá, tomo 7, f. 131.

(70) *Ibid.*, tomo 8, f. 61.

vamente en 1760, al ser declarada oficialmente PARROQUIA REGULAR AGUSTINIANA.

A fines del siglo pasado, con ocasión de los esfuerzos que se hicieron para restaurar la Provincia de Gracia, la casa de Bojacá alcanzó dos veces el rango de convento: primero en 1882, con el título de San Fulgencio; luego en 1887, con el título de Santa Mónica. En ambos casos el P. Casimiro Abondano recibió nombramiento de Prior.

Después de esto Bojacá quedó reducida a su condición de simple parroquia. Así la encontraron los PP. Agustinos Españoles en 1899 y así la mantuvieron hasta 1935.

En el Capítulo Provincial de la Provincia de Filipinas en 1935 la casa de Bojacá comenzó a cobrar categoría. En efecto, fue considerada como una Residencia y se extendió nombramiento para Presidente de la misma al P. Filomeno Bernal. En el Capítulo de 1938 fue designado Presidente de Bojacá el P. Segundo Romón.

A la muerte del P. Romón, en 1939, fue nombrado superior el P. José Marcos, con el cual Bojacá no sólo recobró su rango de convento (con el título de Ntra. Sra. de Gracia), sino que se superó a sí misma, principiando una época de inusitado esplendor como nunca se había visto antes. Ya relatamos anteriormente cómo el P. Marcos varón apostólico y celoso agustino, abrió la Apostólica en 1940 y al año siguiente el Noviciado. Pronto hubo profesos laicos y clérigos, y florecieron los estudios de Filosofía y Teología. Con esto Bojacá quedó consagrada y es la Casa-Madre Agustiniiana por estas latitudes.

En febrero de 1945 se posesionó como Rector del Convento de Bojacá el P. Juventino Macho Liébana. Desde el Capítulo Provincial de 1946 en adelante se han venido eligiendo los Superiores del Convento de Bojacá en este orden:

Cap. Provincial de 1946 ...	P. Eliseo de Alava, Rector.
" " 1949 ...	P. Dionisio Carujo R., Superior.
" " 1952 ...	P. Manuel Canóniga, Superior.
" " 1955 ...	P. Manuel Prieto V., Prior.
" " 1958 ...	P. Manuel Prieto V., Prior.
" " 1961 ...	P. Ismael Barrios, Prior.

Al aceptarse la renuncia que presentó el P. Ismael fue nombrado Prior de Bojacá el P. Pascual Barreda, quien tomó posesión de su cargo el día 23 de noviembre de 1961.

# Notas Bio-Bibliográficas Agustinas

POR

ANDRÉS LLORDEN, AGUSTINO (\*)

## ACOSTA (P. Juan de)

Cfr. ENSAYO, I, 22, y *Archivo Agustiniiano*, 46 (1952) 73-75.

## ALCANTARA (P. Pedro de)

Cfr. *Archivo Agustiniiano*, 46 (1952) 386-389.

## ALFARO (P. José de)

Cfr. ENSAYO, I, 93; VIII, 446, y *Archivo Agustiniiano*, 47 (1953) 65-67.

## BALLESTEROS (P. Francisco Antonio)

Aprobación del P. Francisco Antonio Ballesteros, agustino, Doctor en S. Teología del número de su religión y definidor actual en S. Felipe de Madrid, a la *Oración fúnebre en las honras de D. Ginés Fernando*, que dijo el P. Miguel J. Navarro, jesuíta. Son 2 hojas. Conv. de S. Felipe, octubre 9 de 1742.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111/32.

Las notas restantes se encuentran en ENSAYO, I, 308. Notamos que de la *Relación del fallecimiento, entierro, y sumptuosas honras, etc.* a la memoria del Cardenal de Molina y Oviedo. Madrid M.DCCXLV., existen varios ejemplares en la Biblioteca Provincial de Sevilla, con las signaturas: 84-161 y 58-25; y en los varios el que lleva la sig. 113/132.

## BARRAGAN (P. Juan)

Por vez primera se registra su nombre a 12 de agosto de 1687 en el convento de Sevilla, en el que ocupaba el cargo de Protocolista, que tenía a su cui-

---

\* Véase *Archivo Agustiniiano*, 53 (1959) 121-140.



dado los libros, donde se suscribían los capítulos provinciales e intermedios, elecciones, decretos, comisiones y consultas.

En la mencionada casa ejerció muchas veces el oficio de procurador, el de general de la Provincia, y estaba encargado de las cobranzas de tributos que se debían al convento, como consta de numerosas escrituras notariales del Oficio, 18, correspondientes a los escribanos Diego Ramón de Ribera y Bernardo José Ortiz.

Su permanencia, desde el año anteriormente expresado, fue continua en el ininterrumpido ejercicio de los oficios y cargos dichos, hasta que falleció en 1729, como se deduce de un poder (1) otorgado por la Comunidad al P. Mtro. Juan de Cepeda, residente en S. Felipe de Madrid, el 30 de agosto de este año, en el que se dice había muerto.

—Manifiesto de las razones, y instruymentos que prueban, como la Contaduría, de legitimación de juros, y libranzas de las Alcavalas, y Tercias Reales de la Ciudad de Sevilla, y su partido es propia, formada y erigida de la Tesorería de dichas Rentas, anexa, y dependiente della, para su cuenta, y razón. Y no cosa distinta, y separada y oficio a parte, como se ha entendido en la visita de Contadurías, y otros oficios, que por comisión del Real Consejo de Hazienda se haze en esta Ciudad, razón porque se intenta adjudicar a la Real Hazienda. Y asimismo como debe tener trescientos ducados de salario la persona, que exerciere los libros, y papeles de la dicha Contaduría, y quien los debe pagar.

Impreso, de 29 págs. n. y el final Fr. Juan Barragán.

Bibl. Colombina de Sevilla, 63-7-43.

—Reparos que se hazen, a las razones, y clausulas, que contiene el Papel escrito por el señor D. Joseph Suarez de Guevara, Contador de su Magstad, y de Resultas. En respuesta del Manifiesto, escrito por Fray Juan Barragán, presbytero, del Orden de nuestro Padre S. Agustín, Conventual y Protocolista del Convento extramuros de la muy Noble, y Leal Ciudad de Sevilla, que trata de la Contaduría de Legitimación de Jueros y Libranças de Alcavalas Reales, en quanto a si es, o no, esta contaduría aneja y dependiente de la Tesorería, erigida por los Tesoros para su cuenta y razón.

Texto de 22 págs. Termina: Sevilla y Noviembre 22 de 1701. Fr. Juan Barragán.

Bibl. Colombina, 63-7-43 a continuación de la nota anterior y Bibl. Prov. de Sevilla (varios) 111/154, n. 6.

(1) Este poder era para cobrar 3.000 ducados, que tuvo y gozó doña Juana de Ribera y Paravicino, viuda de don Bernardo de Leyva, en los que había sucedido el P. Barragán, como hermano de ella.

(Arch. de Protocolos, Of. 18, escrib. de Bernardo José Ortiz, a 30 de agosto de 1729, Lib. II, fol. 1.050.)

Por otra escritura anterior del mismo escribano (13 de mayo de 1720, fol. s. 568-572) dicha su hermana, le donó albacea testamentario y heredero universal de sus bienes.

Esta señora era hija de don Antonio de Ribera y de doña Clara Paravicino, vecinos que fueron de la ciudad de Arequipa, en el reino del Perú, de donde ella era natural.

Sin duda estos mismos señores fueron los padres de nuestros religiosos, pues se dice que era su hermano.

**BARRASA (P. Roque)**

Era natural de Sevilla, hijo legítimo de D. Fernando Barrasa y de D.<sup>a</sup> Leonor Francés. Ingresó de novicio en el convento de S. Agustín de esta ciudad, juntamente con otro hermano suyo llamado Fr. Sebastián, y ambos hacen la renuncia de sus bienes y legítimas el día 21 de julio de 1666, poco antes de su profesión, y dejan 200 ducados al convento (1).

Diez años más tarde (1676) formaba parte de la Comunidad sevillana y en ella estaba también en 1684. Al año siguiente, en el Capítulo tenido en Sevilla, fue nombrado Prior de Cádiz, donde estuvo hasta el 4 de octubre de 1687, que pasó a serlo de Sevilla, y en 1678, en el Capítulo celebrado en Córdoba, fue elegido Visitador de Provincia con residencia en Sevilla, y gozaba ya del título de Maestro en 31 de abril de este año. Fue después Prior del convento de Marchena, y desde el 9 de mayo de 1701 no volvemos a ver su nombre en escrituras del convento, ni tenemos otras noticias.

—Aprobación del P. Roque Barrasa, agustino, Visitador que ha sido de esta Provincia y Prior de los Conventos de Sevilla, Cádiz y Marchena, al *Sermón en las honras de Carlos II*, del P. Félix de León, clérigo menor. Casa Grande de Sevilla, 28 de diciembre de 1700.

Bibl. Prov. de Sev. (varios) 113/128.

Vid. la nota del P. Francisco de Espinosa, donde se cita su nombre, como uno de los firmantes de el *Parecer y exhortación*, que hicieron al Cabildo de la ciudad de Sevilla.

**BARRERA (P. José de la)**

A la nota de ENSAYO, I, 321, añadimos:

[/Fiestas que celebraron los novicios del Convento de S. Agustín, Casa Grande de la ciudad de Sevilla en honor de N. P. S. Agustín compuestas por Fr. José de la Barrera. Novicio/] (1631).

M.S. en 4 de 170 hojas sin foliar. Es muy curioso y digno de ser conocido, cuyo contenido vamos a extractar.

Lleva ocho capítulos, en los que se describen los preliminares de la fiesta y sus preparativos. El primer capítulo está incompleto al principio, pero deben ser uno o dos folios tan sólo los que faltan.

En él se dice que era entonces Prior del convento el P. Mtro. Pedro de Cárdenas y que por este tiempo tuvo que ir a Madrid con motivo de la venida de D. Fernando Afán Enriquez de Rivera, Duque de Alcalá, aunque había llegado a tiempo para presidir y celebrar la fiesta. Era también en la fecha Maestro de novicios el P. Diego Merino, que igualmente tuvo que ausentarse a Cádiz, aunque llegó con ocho días de anticipación, para poder preparar y dirigir los antecedentes.

De la casa de Sevilla afirma ser un convento entero y tan nuevo, "que cuando escribo esto, dice, se está acabando a toda prisa por la generosidad, liberalidad, diligencia y conato de N. P. Prior el P. M. Pedro de Cárdenas, que sin reparar en gastos, ha querido dar glorioso remate a obra que tanto había, estaba pendiente, sin haber antes otro que la llevase adelante, ni le diese la perfección que pedía".

(1) Vid. Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 3, escrib. de Juan Gallegos Hurtado.

A continuación está la oración latina en alabanza de N. P. S. Agustín, compuesta y recitada por Fr. José de la Barrera, según dice una especie de portada que lleva. Vienen a continuación poesías, sonetos, octavas, décimas, romances, villancicos, enigmas, jeroglíficos, canciones, coplas, etc., etc., en alabanza de San Agustín, en la fiesta, se dice, que celebraron los novicios de su Convento de Sevilla a último de agosto de 631, por Fr. Joseph de la Barrera, novicio. Después hay varias poesías latinas por el mismo, anagramas, epígrafes, odas, elegías, etc., y un poema latino curiosísimo al nacimiento de N. S. Jesucristo, hecho todo de versos, dice, de Virgilio. Su final está incompleto.

Bibl. Prov. de Sevilla, sección de manuscritos, 331/89.

#### BARRERA SANCHEZ (P. Miguel)

Cfr. *Archivo Agustiniiano*, 47 (1953) 337-338.

#### BAUTISTA (P. Juan)

Por encontrarse incompleta la papeleta correspondiente en ENSAYO, I, 339, la damos a continuación.

—Sermám do apostolo S. Pedro na dedicaçam da sau nova igreja. Pregado Pelo M.R.P.M. Fr. Joan Bautista, Lente de Filosofia, et Theologia na sua Congregação dos Agostinhos descalços. Examinador em Concilio Synodal deste Arcebispaço. Commisario geral dos Missionarios da sua Congregação, et Presidente do Hospicio da Palma. Da a Estampa por hum seu cordeal Amigo. (*Adornito*). Lisboa, Na Officina de Pacoal da Sylva. Impressor de Sua Magestade. M.DCC.XVI. Com todas as licenças necessarias.

4.-de 23 págs.-Port. y v. en bl.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios) 112/93, n. 23.

#### BAUTISTA DE AVILA (P. Juan)

Ningún dato tenemos acerca de este religioso, cuyo nombre y apellido quedan escritos. Sin embargo, en escrituras notariales del convento de Sevilla se registra, en 17 de junio de 1581, un religioso que sólo rubrica Fr. Juan Bautista, que no es aventurado afirmar se trate de uno mismo y, de ser cierto, podemos consignar que en 1585, a 10 de junio, se hallaba de Procurador en el citado convento, cuya residencia en él se prolongó hasta el 16 de febrero de 1614, última fecha en que se apunta su nombre en Sevilla. En otra escritura firmada a 18 de abril de 1586 se afirma que era hijo de Pedro Núñez de Bascuñán y de Isabel Pérez de Villafane, sus padres difuntos, por la que se concierta con sus hermanos para sacar de la Casa de Contratación ciertas partidas que vinieron a sus padres, como bienes suyos, con el fin de que a cada uno de ellos se le entregase la parte correspondiente (1).

(1) Vid. Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco de Vergara. Hemos de consignar también que en el libro de Profesión del Convento de Córdoba aparece un Fr. Juan Bautista, hijo de Rodrigo Alfonso de Castro e Inés González de

—Sermón Octavo en la Fiesta que el Convento de Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Antequera, hizo a la Canonización de San Andrés Corsino Obispo Fesulano, Frayle de la misma Religión, y natural de la Ciudad de Florencia en Italia. Predícalo el Padre Maestro Fray Iuan Bautista de Avila, de la Orden de San Agustín. Dedicalo el mismo Convento del Carmen de Antequera al M.R.P.M. Fr. Pedro Xuarez de Góngora, Provincial de la Orden de S. Agustín de esta Provincia de Andalucía, y Calificador del Sancto Oficio de la Inquisición. (*Escudo con S. Agustín.*) Año de 1631. Con licencia: Impresso en Sevilla, por la Viuda de Iuan de Cabrera.

4.-de 14 folios.

Port. y v. en bl. Aprobación del Or. Advertencia al lector. Dedicatoria al P. Pedro de Góngora.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios) 112/131, n. 26.

#### BELLI (P. Francisco)

Asistió como Definidor de la Provincia de Andalucía al Capítulo General celebrado en Roma el año 1745. En 1749 era Prior de Chipiona y en 1757 fue elegido para el cargo de Prior del convento de Cádiz, durante el Provincialato del P. Mtro. Francisco Heredero. A los demás títulos y cargos que se expresan en la nota bibliográfica no podemos señalarles cronología exacta, por carecer de datos.

—Parecer del P. M. Francisco Belli, agustino, Doctor y Maestro en S. Teología, ex-definidor general, prior que ha sido dos veces del Santuario de Ntra Sra. de Regla, ex-definidor de su Provincia, examinador sinodal del obispado de Málaga, Cádiz y actual Prior del convento de dicha ciudad, a la *Oración Panegyrica dedicada a S. José*, por el P. Casimiro Fernando de Sevilla, capuchino. Cádiz, 4 de sept. de 1758.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/77.

#### BERNAL (P. Félix)

Tan sólo en una ocasión aparece su nombre en escrituras del convento de Sevilla, con fecha 31 de agosto de 1711, por lo que no podemos consignar más datos biográficos a este religioso.

—Oración Panegyrica, a la declaración de la identidad del Cverpo del Grande P. de la Iglesia Sr. S. Agustín, en la Solemnidad, que le Consagraron sus amantes Hijas Religiosas del Convento de la Candelaria de la Ciudad de Cádiz el día 20 de octubre del año de 1728. Expvesto el SS. Sacramento. Assistiendo a authorizar la Función el Exmo. Sr. Obispo, y Reverendas Comunidades. Dixola el M. R. P. M. Fr. Félix Bernal, del Orden de N. P. S. Agustín, Regente, que ha sido de los Estudios del Convento de Cádiz, y aora en el de Xerez de la Frontera. La saca a lvz, el Convento de Madres Religiosas de la Candelaria. Y

---

Fuente Alba, vecinos de Córdoba, que profesó en 10 de mayo de 1573 en manos del Padre Prior Fernando de Peralta.

Esto parece indicar que son distintos ambos religiosos. De otro del mismo nombre habla HERRERA, T., en su *Historia del Convento de S. Agustín, de Salamanca*, Madrid, 1652.

la consagra, al Exmo. Sr. el Señor Don Lorenzo Armengval de la Mota, Dignísimo Obispo de Cádiz, sv Prelado. Con licencia: En Cádiz, por los Herederos de Christóbal de Requena, en la Plaza.

4.-con 8 hs. de prelm. y 24 págs. de texto.

Port. orlada y la v. en bl.-Escudo grabado.-Dedicatoria por las RR. del convento de la Candelaria, las cuales afirman que fue el priemr sermón que se oyó en Cádiz, celebrando la identidad del Cuerpo de S. Agustín.-Décimas en honor del autor.-Aprobación del P. Juan de Jesús, María, mercedario descalzo.-Lic. del Provisor y Vicario.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111/57, n. 5.

### BERNAT (P. Antonio)

—Compendio y Summario de Confesores, y Penitentes, sacado de toda la Substancia del Manual de Nauarro. Traducido de lengua Portuguesa, en lengua Castellana por el Reuerendo padre Fray Antonio Bernat, de la Orden de sant. Agustín, Predicador, y Prior en el Conuento de Xerica, en la Prouincia de Aragón. Con licencia impresso. En Valencia, en casa de Ioan Nauarro. Año de 1579. Hecho imprimir a costa de Gabriel Ribas, Mercader de Libros; véndese en su casa delante de la Deputación.

4.-de 6 págs. s. n. de prelm. y 928 págs. de texto, más 20 hojas de tablas al final.

Port. y a la v. con la Aprobación del P. Juan Bautista de Burgos, en 15 de mayo de 1578 (en letra manuscrita dice: Corrigióse según el índice de 1703. Fr. Antonio Blanca). Prólogo.-Introducción y anotación.

Bibl. Prov. de Sevilla, 69/22.

Hemos transcrito íntegra la portada anterior porque se halla incompleta en ENSAYO, I, 383. De las ediciones de esta obra, hechas con posterioridad a la fecha señalada para ésta, hay varios ejemplares en la misma Bibl. de Sevilla, así la impresa en Alcalá en 1580 (sig. 75-14), la de 1581 de Alcalá también (sig. 76-186) y la de Barcelona de 1586 (sig. 66-18) que cita el P. Vela.

### BERRIO (P. Agustín)

A las notas que le dedica ENSAYO, I, 381-82, podemos añadir la siguiente:

En el Capítulo provincial celebrado en Lima el día 9 de agosto de 1649 salió electo Definidor y en el trienio precedente había sido Prior del convento de la misma capital.

En 1643, a 4 de agosto, se celebró capítulo intermedio en el Convento de Cañete, al que asistió de Visitador.

—Aprobación del P. Agustín de Berrio, prior de Lima, a la obra *Manifiesta obligación del Vasallo*, del P. Francisco de la Cruz, dominico.-6 de febrero de 1649.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/134, n. 8.

**BONAL (P. Antonio)**

En 1660 consta que era Lecto: de Teología en el Real Colegio de S. Agustín de la ciudad de Alcalá.

—Tractatus de charitate Theológica Per R. P. M. F. Antonium Bonal chatedre (sic) vespertine meritissimum Moderatorem in hoc regali Collegio S. P. N. Augustini complutensi.

M.S. de 45 folios.

Va encuadrado con otros tratados de diversos autores. entre los que se encuentra el *Tractatus de incarnatione* del P. Pedro de Moura, agustino, del que hablaremos en su lugar respectivo.

Bibl. Prov. de Sevilla, sección de manuscritos, 333/59.

**BRAVO DE LAGUNA (Ilmo. D. Fr. Juan)**

Era natural de Sevilla, hijo de D. Francisco Bravo y de D.<sup>a</sup> María de Cazalla. Tomó el hábito agustino en el convento de su patria, donde profesó el día 21 de mayo de 1581, en el tiempo que era Prior de él el P. Mtro. Rodrigo de Chaves. Hizo la renuncia de sus bienes el día 7 de abril de dicho año en favor de su madre (su padre era ya difunto) y hermanos: D. Alonso Bravo, D. Cristóbal y D.<sup>a</sup> Catalina (1) y afirma en ella que llevaba en el noviciado diecisiete meses. Reservó para sí de sus legítimas 1.500 ducados, que se debían entregar al convento; 500 de ellos había de gozarlos durante su vida y a su muerte el convento, con la obligación de aplicar por su alma y la de sus difuntos dos misas en cada semana (2) y el convento otorga carta de pago de 1.000 ducados que recibe el 17 de junio de dicho año (3).

Estudió la carrera eclesiástica con gran aplicación y singular aprovechamiento. Se dedicó después a la predicación, en la que fue excelente orador, y en el año de 1598, afirma Montero Espinosa, fue nombrado Secretario de Provincia. Fue después teólogo por la Universidad de Osuna y catedrático de Prima de S. Escritura, como se lee en *Origen y fundación, privilegios y excelencias de la Universidad de Osuna*, por D. Manuel Merri y Colóm (Madrid, 1869), y en la *Historia, Antigüedad y Excelencias de la Villa de Osuna*, por D. Antonio García de Córdoba, año de 1746 (Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, Caja 6/24, y en la Bibl. Colombina, M.S. al folio 127).

En años siguientes, nos dice el P. Herrera, por la mucha estimación que hizo

(1) Doña Catalina, su hermana, estuvo casada con don Pedro Bravo de Laguna, que en 1634 era ya difunto y se había enterrado en el Colegio de S. Acacio, que en este año se había trasladado dentro de la ciudad, sin sitio fijo aún, y manda que luego de tenerlo sea enterrada en él al lado de su marido, y lo que costare se pague y cumpla de sus bienes. El P. Juan Bravo le había dejado cierta cantidad de bienes y poseía igualmente algunas mandas y legados del Sr. Gaspar Ruiz de Montoya, su tío, veinticuatro de Sevilla, que había sido fundador del mencionado Colegio.

Una de sus hijas, doña Catalina Paula Bravo de Laguna, casó con don García Sarmiento de Mendoza, padres del religioso agustino Fr. García Sarmiento (Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, a 17 de febrero de 1634 y Of. 3, escrib. de Juan de Vargas Gallegos, 12 de diciembre de 1669, así como otras escrituras del año anterior, 10 de junio y 25 de diciembre, del Archivo de Protocolos de Sevilla).

(2) Archi. de id. Of. 19, escrib. de Gaspar de León, Lib. II, de 1681.

(3) Idem Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

de él D. Pedro Téllez Girón, fue confesor del Duque de Osuna, Virrey de Nápoles y en 1614 era Capellán Mayor de las Galeras de este reino, habiendo sido consagrado obispo de Ugento el 11 de enero de 1616, cuya iglesia gobernó hasta 1627, que la renunció.

Retirado a la Corte, vivió en Madrid los años posteriores, y en ella gozó de mucha consideración por su virtud y letras y por haberse manifestado, lo mismo ahora que antes, acérrimo defensor de la libertad de la Iglesia y derechos de la monarquía, y fue siempre uno de los más prudentes consejeros en los negocios más arduos de la corona.

Falleció el día 2 de noviembre de 1634, a la edad de setenta años, y fue enterrado en el claustro del convento de S. Nicolás de PP. Agustinos Recoletos de la capital. A su muerte dejó para el convento de Sevilla 3.000 ducados de plata doble, que puso en manos del Sr. Duerta Fernández, Asistente del Rey, y los Padres de la Comunidad, otorgan su poder al P. Mtro. Luis de Cabrera, Definidor de la Provincia de Castilla, residente en S. Felipe el Real, para su cobranza (4).

Hemos visto un cuadro de este religioso en la referida Universidad de Osuna

El Sr. Méndez Bejarano, en su Diccionario de Escritores y Maestros, etc., tomo I, núm. 343, afirma que en uno de los tomos de varios, existente en la Biblioteca Colombina de Sevilla, se halla un impreso titulado: *Relación de los sucesos del Rey de Francia contra los herejes. Victoria que obtuvieron D. Jerónimo Primintel, D. Juan Bravo de Laguna, por Orden del Duque de Feria, Gobernador de Milán contra los herejes y otros sucesos.* Sevilla, 1621.

En la página 287 de la Historia General de los Agustinos recoletos, tomo I, dice el historiador que por la devoción de N. P. S. Agustín y de su descalcez, muchas personas ilustres y de cuenta han escogido su entierro en esta Casa (de Madrid) principalmente D. Juan Bravo de Laguna, hijo de la ciudad y Convento de Sevilla, insigne predicador, Confesor del Duque de Osuna, D. Pedro Girón (cuya fama en valor y gobierno durará siempre, aunque el tiempo se le oponga) Capellán Mayor de las Galeras de Nápoles y Obispo finalmente en la Calabria. Su cuerpo está (sepultado) en el claustro, con una inscripción que lo aclama de esta suerte:

D. O. M.

Illustrissimus ac Reuerendissimus D. F. Ioannes Bravo de Laguna, genere nobilis, virtutibus nobilior, Sanctae Familiae Augustinianae Filius. Pater, Illustrator, Diuini verbi Ecclesiastes celeberrimus, Episcopus Uxentinus, Senator Regius, publicae rerum administrationis Praepositorum Heroum Sapientissimus Consultor, fidelissimus Achates, Ecclesiasticae libertatis, pariterque Regiae Monarchiae, Propugnator accerrimus: qui depósita Insula dignitate, Antístitis culmen meruisse. privatae... vitae Sanctimonia rerumque omnium contemptu, monstravit: idenque mortuus ac vivus, docens, iacet hic expectans beatam spém, et adventum magni gloriae Dei. vixit annos LXX. Obiit 1634. Mense Novembri. Die secunda.

(4) Idem Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, 7 de noviembre de 1634.

### BRAVO DE LAGUNAS (Juan)

Cual sea la personalidad de este religioso no es fácil determinarla por la carencia absoluta de datos. Era hermano del sevillano P. Pedro Bravo de Lagunas, cuyos rasgos biográficos dejamos señalados en nuestro estudio de *Los Agustinos en la Universidad de Sevilla*, de lo que podemos deducir que su patria fue Sevilla. Tan versado como él en Derecho y Letras, afirma el Sr. Méndez Bejarano, fue su hermano Fr. Juan Bravo, el cual aparece cautivo en Argel en 21 de octubre de 1643, según nota facilitada por una escritura del Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, que en resumen dice: Fr. Pedro Bravo, conventual en S. Agustín de Sevilla da su poder a Tomás Clemente, vecino de esta ciudad, para que pueda cobrar del Comisario de la Sta. Cruzada de Cañete la Real 190 reales, según libranza dada por el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio de Sotomañor, arzobispo de Damasco y confesor de su Magestad, para ayuda del rescate del P. Juan Bravo, mi hermano y de la misma orden, que está cautivo en Argel... (Oficio, 6, escrib. de Francisco de Sevilla Titos, 21-oct. de 1643).

Cómo y dónde fue hecho cautivo lo ignoramos, así como otras circunstancias que pudieran esclarecer su biografía.

Apuntamos solamente el siguiente impreso, que se conserva en la Bibl. Colombina.

—Parecer del R. P. Maestro Fr. Iuan Brauo de Lagunas, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, acerca de la pena que merece el blasfemo, que fijó el cartel (en letra manuscrita lo siguiente) en Granada año 640, jueves santo en la noche.

Son 2 hojas y al final: Impreso con licencia. En Seuilla. Por Francisco de Lyra. Año de 1640.

Bibl. Colombina, Est. 102-9-37.

### BRAVO DE LAGUNAS (P. Pedro)

Quedan ya consignados los datos biográficos de este ilustre religioso en nuestro extenso trabajo acerca de *Los Agustinos en la Universidad de Sevilla* (1). Aquí damos la nota de una obra que, sin ser de ella el autor, fue quien la dio a luz pública:

PARECER DEL PADRE FRAY ANTONIO BRAVO DE LAGUNAS, MONIE PROFESSO DE LA CARTVXA DE SEVILLA PARA TODOS LOS ORDINARIOS Y Visitadores de Conventos de Monjas. AL EMINENTISSIMO SENOR DON Gaspar de Borja y Velasco, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de Sevilla y Protector de España. CON LICENCIA. Impresso en Madrid, Año 1634.

19 cm. 12 hojas. Varios: 112 (40) Bibl. Prov. de Sevilla.

Se trata de una obra de su hermano, el P. Antonio Bravo de Lagunas, religioso cartujo, que el P. Pedro Bravo de Lagunas, agustino, saca a luz, la cual lleva una dedicatoria, firmada en Guadix a 24 de abril de 1634, año en el que se hallaba de Prior en el convento agustino de dicha ciudad.

A continuación de la dedicatoria precedente se encuentra una censura del P

(1) *Archivo Agustiniiano*, 46 (1952), 68-70.



Mtro. Luis de Cabrera, agustino, firmada en S. Felipe el Real de Madrid, en 6 de abril del propio año.

Viene después una segunda dedicatoria al Emmo. Sr. D. Gaspar de Borja, rubricada por el P. Pedro Bravo de Lagunas, agustino, que firma en Guadix el 30 de mayo de 1634.

### BRIONES (P. Cristóbal)

De este religioso, que fue Prior del convento de Jerez de la Frontera, tenemos tan sólo la nota de que en 2 de diciembre de 1701 era Lector jubilado y Visitador de la Provincia, cargo para el que fue nuevamente elegido a primeros de mayo de 1703.

—Censura del P. Cristóbal Briones, agustino, Prior que fue del convento de Jerez de la Frontera y Visitador general de la Provincia de Andalucía, al *Sermón que predicó a Felipe IV* el P. Juan de Pastrana, Jerónimo.-Córdoba, convento de S. Agustín, a 16 de mayo de 1706.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/71.

También da la censura a esta obra el P. Diego Vallejo, regente que fue del convento de N. P. de Córdoba.

### BUENO (P. Domingo)

La biografía de este escritor agustino, doctor y catedrático en la Universidad sevillana, queda registrada en nuestro trabajo sobre los Agustinos en la expresada Universidad (1). Anotamos en estas líneas los datos bibliográficos que hemos encontrado, complementarios de aquéllos.

—Disertó en la Academia de Medicina de Sevilla el día 25 de noviembre de 1751 sobre la "*Virtud con que obró la música de David en la expulsión del Demonio que fatigaba a Saul*".

Así consta en el Legajo de los años 1750 y 1751 del Archivo antiguo de la Academia, pero tal disertación no se conserva, como se dice en una hoja suelta del mismo.

—El día 15 de noviembre de 1759 conferenció sobre "*Si es lícito privar de la razón a algún enfermo, con vino, opio, etc., para el fin de curarle de su enfermedad*". (Falta del Archivo este discurso.)

—Dictamen del P. Domingo Bueno, regente que ha sido del convento Casa Grande de Sevilla, Prior del convento de Badajoz, y del de Sevilla, socio teólogo de la de Medicina, su consultor en ella, definidor actual de su Provincia y examinador sinodal, a la obra *Descripción poética, verídica, puntual y narrativa de las célebres funciones que Alcalá del Río celebró en el estreno de su Iglesia*, por un sacerdote.-Sevilla, 15 mayo 1758.

—Panerýrisa Oración Gratularoria, que en la solemne función de acción de Gracias al Glorioso Patronato de María, Nuestra Reyna en el Misterio de su Concepción Inmaculada, conseguido para nuestra España, a solicitud de nuestro Gran Monarca el Señor Carlos III, por especial indulto pontificio de nuestro

(1) *Archivo Agustiniiano*, 46 (1952), 390-394. Cfr. ENSAYO, I, 463.

Santísimo Padre Papa Regnante el Señor Clemente XIII, celebró el Convento Casa Grande de Nuestro Padre San Agustín, extramuros de esta Ciudad de Sevilla en el día 18 de septiembre de este año de 1761. Dixola el M. R. P. M. FR. Domingo Bueno, Prior, que ha sido de esta Casa y en la de Badajoz, ex-definidor de esta Provincia, Socio Theólogo de Erudición de la Regia Medica Sociedad, Calificador del Santo Oficio de dicha Ciudad y de la Suprema y General Inquisición y Examinador Synodal de este Arzobispado. Dala a luz un especial devoto de la Virgen y afecto al Orador. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino en calle Génova.

4.-de 15 págs. de texto.

Port. orlada y v. en bl.-Aprob. del M. R. P. M. Fr. Manuel de Alcoba, Prior que ha sido de Arcos del Puerto y de Sevilla, Secretario de Provincia y actual prior de dicha casa grande, en 10 de octubre de 1761, por orden del P. Mtro. Fr. Ciriaco de Toledo, provincial de Andalucía.-Lic. de la Orden, Fr. Salvador de Toledo, secretario provincial.-Aprob. del P. Diego de Lorenzo, mercenario descalzo, en 11 de id.-Lic. del Provisor. Parecer del Dr. D. Juan de la Riba en 14 de id.-Lic. del Sr. Juez.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/98, n. 3.

—Disertación Moral Físico Médica Si en las que mueren confiando antes al médico, para su curación, bajo de sigilo, estar ilícitamente embarazadas, pueda aquel descubrir el sacramento para atender a la vida espiritual del feto, disecando a su madre, por el R. P. Mtro. Fr. Domingo Bueno, ex-prior de S. Agustín, examinador sinodal de este arzobispado en el día 9 de mayo, jueves, de 1765.

M.S. de 9 hoja s. n.

Le argumentaron los PP. Gante e Illanes (este agustino) y los señores Sylva y Panduro.

(Archivo Ant. de la Academ. de Medicina de Sevilla. Legajo del año 1765.)

Dio a luz el "Eco sagrado panegyrico... que en la fiesta de la reedificación de la iglesia del convento de S. Agustín de Sevilla, predicó el P. Juan Hidalgo, y lleva la dedicatoria del P. Bueno, en la que incluye una descripción de la fiesta en verso, que ocupa 6 págs., impreso en Sevilla.

4.-de 14 hs. s. n. de prelm. y 27 págs. de texto.

Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla. Cajas 99/21 y 64/14.

### BURGOS (P. Francisco de)

La primera noticia que tenemos de este religioso insigne data del año 1630, que asistió como Discreto de la Provincia de Andalucía al Capítulo General, y gozaba ya del grado de Maestro.

Era Definidor de dicha Provincia en 25 de abril de 1649 y al cesar en este cargo ocupó el de Prior en Sevilla, para el que fue elegido en 20 de abril de 1652, en el Capítulo celebrado en esta ciudad.

En el Capítulo siguiente salió electo Provincial y de nuevo, a la terminación del trienio, fue reelegido en el oficio de Prior del convento sevillano. El Capítulo General de 1661 le eligió Asistente por España y en este año presidió al celebrado en la Provincia andaluza, en el que salió electo el P. Rodrigo de Salvatierra y a quien sucedió por segunda vez en el cargo el P. Burgos en el Capítulo de 1667.

La última fecha en que se registra su nombre es a 28 de enero de 1670. Cfr. ENSAYO, I, 465.

—Sermón que Predicó en dicha Festividad (en día cinco de agosto, que es el titular de esta Iglesia) el M. R. P. M. Fr. Francisco de Bvrgos, del Sagrado Orden del Gran Orden del Gran Padre de la Iglesia San Agustín, Definidor General y Padre desta Provincia.

Ocupa los folios 90-101 del libro titulado: *Fiestas que celebró la iglesia de Santa María la Blanca... en obsequio del Breve concedido por Alejandro VII en favor del Misterio de la Concepción*. Sevilla, 1666.

El libro en cuestión debió imprimirse en el año 1666, y no en el de 1665, pues el Breve del Papa Alejandro VII se dio en 13 de octubre de 1665 y, como el sermón se predicó en agosto, cierto es que el año de impresión fue el siguiente, o sea, el de 1666.

Debemos consignar que este libro lleva la Aprobación del P. Antonio Carrillo, que era a la sazón Prior de la Casa Grande de Sevilla.

#### BURGOS (P. Francisco de)

De este religioso, evidentemente distinto del anterior, por la época en que floreció, tan sólo en una ocasión hemos visto escrito su nombre en escrituras notariales del convento sevillano, en 25 de septiembre de 1741, donde desempeñaba el oficio de Lector en S. Teología, habiendo sido anteriormente Lector de Artes en el convento de S. Lucar de Barrameda, donde ocupaba el cargo de Prior en 1760 y, según se desprende de las Actas del Capítulo de 1766, había sido Provincial, ya que concurrió a él con el voto de Provincial absoluto. De 1782 a 1785 fue Vicario Prior del Convento de Regla.

Falleció en Cádiz a mediados del año 1797, poco más o menos, o a principios de 1798, según consta del Libro de Recibo hecho en el tiempo del Rectorado en S. Acacio del P. Pedro Garrido y sucesores, que lleva las defunciones de los religiosos desde 1790 en adelante.

—Obsequiosos Cultos en nueve días repartidos, que por víctima de su fina voluntad, y rendido holocausto de sv amante corazón consagra A EL Sol Más Soberano N. G. P. Agustino el más fervoroso afecto. Compuestos a sv solicitud por el M. R. P. Fr. Francisco de Burgos, Lector, que ha sido, de Artes en el Convento de la Ciudad de Sanlucar, y actual de Sagrada Theología en la Casa Grande de S. Agustín N. P. de esta Ciudad de Sevilla. Dedicados Al Illmo. y Rmo. Señor D. Fr. Gaspar de Molina, digníssimo Obispo de Almería: Quien concede quarenta días de Indulgencia a todas las personas, que hicieren esta Novena. Con licencia: Impresso en Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revueltas.

16. m.-de 16 hojas prelm. y 22 págs. de texto. Debía tener alguna más, porque en la parte inferior se halla el reclamo de la página siguiente, que sin duda sería algún elogio dedicado a S. Agustín.

Antes de la Port. lleva un grabado del Santo, con un cuarteto en su parte inferior.—Port. y a la v. en bl.—Dedicat. del autor.—Aprob. del P. Juan Bautista Thomati, jesuíta, 7 de dic. de 1741.—Lic. del Provisor, 8 de id.—Aprob. del P. Domingo Bueno, agustino, lector que fue de Artes y actual de S. Teología en el convento Casa Grande de S. Agustín N. P. de esta ciudad de Sevilla, Bachiller

en Artes, y Teología en el claustro de su Universidad, en 9 de dic. de id.-Lic. del Juez, en 10 de id.-Prólogo al lector.-Introducción.-Texto. (*En nuestro poder.*)

### BUTRON (P. Juan de)

El P. Herrera afirma que este religioso fue discípulo suyo en Alcalá y era persona de muchas prendas.

En 19 de enero de 1634 era Maestro en la Provincia de Andalucía y ocupaba el cargo de Prior en el convento de Granada; en 1638 tenía el de Definidor y en 1641-42 era Prior en Córdoba.

Con motivo del Capítulo Provincial celebrado en Granada en 1641, en el que salió electo el P. Francisco Nuño, se movió pleito en Roma acerca de su validez y el P. General Hipólito Monti, en virtud de las Letras que obtuvo del Papa Urbano VIII, declaró nula la elección a 5 de diciembre de 1642 y nombró Provincial de Andalucía hasta 1646 al P. Butrón. Obedecieron algunos conventos; otros, en cambio, no prestaron acatamiento a dichas Letras y órdenes, y entonces las pericialidades de Sevilla y Extremadura, reunidas en el convento de Ntra. Sra. de Regla el 15 de abril de 1644, eligieron al P. Francisco de Vargas, hijo del convento de la ciudad de Badajoz, con lo que se agravó aún más la situación, en vista de lo cual tuvo que intervenir el P. Mtro. Bernardino Rodríguez, catadrático en la Universidad de Salamanca y, finalmente, el P. Tomás de Herrera, que pacificaron estas disensiones internas de la Provincia.

En 1647 fue nombrado Definidor y al terminar el oficio residió en Córdoba, donde aún vivía por los años 1650-53.

A mediados de 1658 murió en la villa de Marchena, y se añade que era o había sido Prior de Sevilla.

—Sermón del Hijo Pródigo. Predicado en la Real Chancillería de Granada por el P. M. Fr. Juan de Butrón, Prior del Convento de san Agustín de la misma Ciudad. Impreso por orden de Don. Iuan Messia, criado del Excelentísimo Señor Duque de Arcos, Alcayde de la villa de Villagarcía para remitirlo a su Excelencia. (*Grabado.*) Con licencia. En Granada, por Martín Fernández Zabran. Año de 1634.

4.-de 16 fol.

Port. y v. en bl.-Aprob. del Lic. Bartolomé de Alcaraz Clavijo, en Granada a 21 de abril de 1634.-Lic. de D. Juan Queypo de Llano, 22 de id.-Dedicat. por D. Juan Messia, el cual afirma que fue predicado el tercer sábado de cuaresma. Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/76, n. 6, y 113/30, n. 15, pero este último ejemplar tiene la portada incompleta.

—Papeles sobre la cuestión del P. Juan Butrón y el P. Francisco Nuño.

Texto de 6 folios.

El primero tomó posesión, según se dice, del cargo de Provincial con el Breve Apostólico y la Patente del P. General.

Bibl. de id. (varios), 110/91, n. 4.

—Aprobación del P. Juan Butrón, Calificador del Sto. Of. y Provincial que ha sido de la Prov. de Andalucía, a la obra *El Arcángel S. Rafael*, del Lic. D. Pedro Díaz de Ribas.

Córdoba, convento de S. Agustín, a 25 de junio de 1650.

Bibl. de id. (varios), 110/60.  
Cfr. ENSAYO, VIII, 509.

### CABALLERO (P. Pedro)

Cfr. ENSAYO, I, 471, y *Archivo Agustiniiano*, 45 (1951), 99-102.

### CABRERA (P. José de)

Nació en la ciudad de Alcalá la Real en el año 1655. Fue expuesto luego que nació, sin saber por quién, a las puertas de la noble señora D.<sup>a</sup> Luisa Cabrera Sotomayor al que recogió y bautizó el día 19 (no se expresa el mes) de dicho año en la Parroquia de Santa María.

Lo educó con todo esmero, cual si hubiera sido hijo suyo, y cuando cumplió los catorce años sabía muy bien el latín y cuanto de esa edad era capaz de saber.

Tomó el hábito agustino en el convento de Granada, donde profesó con toda solemnidad el día 20 de julio de 1672. Cursó después seis años de Artes y Teología, concediéndosele muy pronto el título de predicador. Su vida fue la de un verdadero penitente, sobresaliendo tanto por su pureza, obediencia y pobreza cuanto lo era por su recogimiento, humildad profunda y santo retiro, y tan aplicado el estudio de la Teología Moral, que salió consumado maestro.

En el Capítulo intermedio celebrado en Montilla el día 1 de noviembre de 1683 fue elegido Prior del convento de Albacete, cuando sólo contaba veintinueve años, y en el Capítulo Provincial que se tuvo en Sevilla en 1685 fue de nuevo confirmado en el cargo.

Convocado nuevo Capítulo y celebrado en Córdoba en 1688 fue nombrado Prior de Salmerón, y después en el de Sevilla de 1691 se le nombró Sacristán mayor del convento de la ciudad de Granada, que desempeñó hasta el Capítulo intermedio de 1692 (Sevilla) que pasó con el cargo de Prior al convento de Coín y regentó hasta el Capítulo intermedio de Sevilla del año 1695, habiendo sido nombrado en esta fecha Prior de la Casa Grande de esta capital, por renuncia del P. Mtro. Fernando de Carvajal, honrándole también el P. Provincial, que lo era el P. José de Thena, con el título de Lector de Escritura.

Aunque el tiempo de su Priorato en Sevilla fue corto, se distinguió por su celo, religión, juicio, prudencia y gobierno en todo lo regular, económico y político, cuya memoria en dicha casa perduró muchos años.

Llegó el Capítulo Provincial celebrado en Granada el día 27 de abril de 1696, al que concurrieron 52 vocales, entre ellos 25 maestros en S. Teología, y en dicho día, en virtud de la comisión dada por los vocales al P. Mtro. Francisco Silvestre, Presidente del Capítulo, éste con otros tres —el P. Mtro. Bartolomé de Ayrolo, P. Melchor de Mallea, visitador, y el P. Mtro. Francisco Vallejo—, eligieron de conformidad al P. Cabrera, que obtuvo 50 votos de 52 sufragios, faltándole tan sólo el suyo y otro, que puso el apellido Córdoba, por poner quizá el de Cabrera al escribirlo.

En el Capítulo de Sevilla celebrado en 28 de abril de 1703 fue elegido Definidor de Provincia, en 1714 era Prior del convento de Málaga y en 8 de mayo de 1716 ejercía de nuevo el oficio de Rector Provincial, sin duda por fallecimiento

del P. Francisco de Villarán, que había sido nombrado en 1715 y ocupaba el cargo aún en 13 de abril de 1717, última fecha por nosotros registrada, pero vivía todavía en 11 de mayo de 1718, sin que a partir de esta fecha tengamos más noticias.

—Carta del P. Lector Fr. José de Cabrera, provincial actual de la Provincia de Andalucía del Orden de mi Padre San Agustín de Regular observancia, sobre la distribución de los Magisterios.

Son 2 hojas s. f.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/137, n. 15.

En el Capítulo provincial de Granada, refiere, celebrado en 27 de abril de 1696, propuso al P. General para el magisterio que vacó por muerte del M. R. P. M. Fr. Cristóbal Lozano en primer término al P. Lect. jub. Francisco de Valenzuela; en segundo al P. Lect. jub. Pedro Montalvo y en tercero al P. Lect. jub. Antonio de Palma.

Para el magisterio que vacó por muerte del P. Mtro. Fr. Juan Serrano se propuso en primer término al P. Lect. jub. Alonso de Guzmán, en segundo al P. Lect. jub. Jerónimo de Arroyo y en último al P. Lect. jub. José López, pero según esta información el P. General Fr. Antonio Paccini nombró al P. Alonso de Guzmán para el magisterio vacante del P. Lozano y al P. José López para el del P. Juan Serrano.

El P. Arroyo, por escrituras del Archivo de Protocolos de Sevilla, sabemos que en 1696 era Prior del convento de Antequera, Definidor en 1698, etc.

El P. Juan Serrano era Definidor en 1690.

#### CARDENAS (P. Pedro)

Cfr. *Archivo Agustiniانو*, 45 (1951), 371-374.

#### CARREGA (P. Miguel)

Era hijo legítimo de D. Diego Carrega y de D.<sup>a</sup> María de Pedrosa y profesó en el convento de Sevilla en 1677 (1).

Continuaba de residencia en Sevilla en 8 de mayo de 1684 y en 14 de enero del año siguiente era Lector en dicho convento, fecha en que la Comunidad acuerda se le señalan 910 reales de renta vitalicia en cada año, en fincas del convento que éste poseía en Arcos de la Frontera, por no poderlos cobrar del famoso cortijo de Gamarra, en Marchena, donde los tenía situados.

En 12 de noviembre de 1687 figura ya de Regente de estudios del expresado convento, donde permaneció hasta que pasó al de Murcia con el cargo de Prior, para el que debió cambiar su residencia después del 21 de abril de 1688, a raíz

(1) Así consta por escritura que pasó ante Jacinto de Medina, escrib. públ. de Sevilla en 4 de febrero de 1675, y por otra que se otorgó ante Francisco de Palacios en 15 de septiembre de 1677, en que hizo el P. Carrega la renuncia de sus legítimas, que en vano hemos pretendido hallar, pues no hemos dado con ella, y en la que sin duda nos daría a conocer dónde había nacido y otros datos muy aprovechables, para su biografía.

Las noticias precedentes nos las ofrece una escritura del año 1693 ante Diego Ramón de Rivera, Of. 18, Lib. II, fol-880.

del Capítulo Provincial celebrado este año en la ciudad de Córdoba, y allí fue nombrado examinador sinodal de su obispado y de Cartagena.

En 17 de junio de 1691 se encontraba de nuevo en Sevilla y tenía en 1693 el oficio de Regente en la casa Grande. Al año siguiente de 1694 le encontramos de Rector del Colegio de S. Acacio, cargo que ostentaba aún en el trienio posterior.

El 2 de diciembre de 1701 era Lector jubilado y Visitador de Provincia, el cual gozaba del título de Maestro en 27 de enero de 1703. Después, en 22 de octubre de 1705, aparece de Rector en el Colegio citado y, más tarde, según los datos suministrados por algunas escrituras, a 8 de enero de 1707, ejercía el cargo de Prior en el Convento de S. Agustín de Sevilla. Tal vez con asuntos de Provincia, le encontramos el 9 de abril de 1709 en Madrid, a quien la comunidad de Sevilla da su poder para todos los pleitos, causas y negocios del convento.

Nuevamente figura de conventual en S. Acacio a 6 de julio de 1715 como Rector del mismo centro en 1720, pero antes debió desempeñar el Priorato del convento de Córdoba, seguramente en los años de 1712, fecha del Capítulo Provincial, a 1715, porque en 1716 ya se dice en una de sus papeletas bibliográficas que había sido Prior.

Seguía en S. Acacio el 15 de septiembre de 1722, pero desde esta fecha en adelante no aparece más su nombre; sólo encontramos una nota en 1728, por la que consta era ya difunto.

—Aprobación del P. Miguel Carrega, Prior que ha sido de los conventos de S. Agustín de Sevilla y Murcia, examinador sinodal del obispado de Cartagena, Rector 4 veces de S. Acacio y Visitador de su Provincia de Andalucía, al *Sermón, Promulgación Evangélica del General Edicto de la Fe*, del P. Tomás de Zéspedes, monje jerónimo.—S. Acacio de Sev. 27 sept. 1710.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/94.

—Defensa Jvrídica sobre la Validación del Testamento que en la Villa de Mansilla, partida de Sevilla en estos Reynos de Castilla en 2 de septiembre de 1597 ante Gabriel de Alvarado, Escribano de dicha Villa, otorgó Lucrecia Castaño Doncella, e instituyó por su vniversal heredero a D. Francisco Pérez de Gusmán, hijo legítimo de D. Alonso Ortiz de Leiva y D.<sup>a</sup> Inés Pérez de Gusmán su Muger Señores de Torralva. Defiéndose la solides de esta Institución, y que pudo, y tuvo facultad para ello sin embargo de las circunstancias de la cláusula del testamento de Pascual Cataño, su Padre, que otorgó en Sevilla a 16 de mayo ante Alonso de Cazalla Escribano Público de ella en el año pasado de 1564.

Hecha por el M. R. P. M. F. Migvel Garrega (sic) del Orden de San Agustín, Prior que ha sido de los Conventos de Murcia, y Sevilla Casa Grande, Rector cuatro veces del Colegio de S. Acacio, Visitador de esta Provincia de Andalucía, y Examinador Synodal del Obispado de Cartagena de Levante.

Son 12 folios de texto.

Al final: Dado en este Colegio de S. Acacio de esta Ciudad de Sevilla en 15 de noviembre de 1711, M. Fr. Miguel Carrega.

En el folio 12 están los pareceres del Lic. D. Luis Fernández de Valenzuela en 18 de diciembre de 1711 y el del Lic. D. Bartolomé Francisco Polares y Tejada, en 19 de id.; en el folio 13 están los de D. Felipe Martínez Briceño, Fran-

cisco Manuel de Arroyo y Francisco Antonio de Lora, todos licenciados y abogados, en la misma fecha que el anterior.

Bibl. de *íd.* (varios), 110/117, n. 1.

—Defensa Canónica de la Justicia de Don Basilio Antonio de Peña en el Pleito con Don Antonio Basilio, sobre la Capellanía que en la Iglesia de San Vicente fundó el Bachiller Don Sebastián de Chaves, por el Maestro Fray Miguel Carrega, del Orden de San Agustín, Prior que ha sido de los conventos de Córdoba, Murcia y Sevilla: Rector cuatro veces del Colegio de San Acacio, Visitador de la Provincia y Examinador Sinodal del Obispado de Murcia. Al final: S. y Acacio. Sevilla en 24 de enero de 1716.

Son 17 págs.

Lleva las aprobaciones de la 12 adelante. El día 5 del mismo año en el mes de febrero dan su parecer a esta defensa del P. Carrega los Padres Maestros del Colegio de S. Acacio Fr. Juan Larios, regente y Lector jub.; Mtro. Fr. Tomás Guerrero, Fr. Clemente Larios Lect. de Prima, Fr. Andrés de Luna lect. de vísperas, Fr. Pedro de Arenas lect. de Terc. y Fr. Cristóbal de Torres Maestro de estudiantes y lect. de Teolog.

Debió imprimirse a principios de 1717, pues una de las aprobaciones está firmada en 29 de dic. del año anterior.

Bibl. de *íd.* (varios), 112/141, n. 30 y 111/154.

El P. Vela cita esta nota en el vol. VIII, 527 de ENSAYO, pero está incompleta.

—Aprobación del P. Miguel Carrega a la obra *Justicia Clara de los curas de las Iglesias parroquiales de esta Ciudad de Sevilla, para percibir el todo de las oblatones de los Bautismos y Velaciones*, de D. Diego Estremadoyro.-S. Acacio de Sev. a 5 de agosto de 1720.

Son 6 hojas.

Bibl. de *íd.* (varios), 112/36, y Bibl. Colombina, 63-2-18.

Entre los firmantes, al *Parecer y Respuesta del Convento Casa Grande de N. P. S. Agustín a la Consulta que se hace por parte de los curas de las Iglesias Parroquiales de Sevilla...* por parte del Colegio de S. Acacio, figuran los PP. Fr. Juan Larios, rector, el Mtro. Miguel Carrega, Mtro. Fr. Tomás Guerrero, Fr. Luis Pacheco, regente de estudios, Fr. Pedro de Arenas, Lect. de Prima y Fr. Andrés Baptista, Lector de Tercia.

Rubrican dicho Parecer en 5 de octubre de 1719.

Vid. la nota correspondiente a la biografía del P. Diego José de Velasco.

—Parecer del Colegio del Señor San Acacio del Orden del Gran Padre y Doctor de la Iglesia el Señor San Agustín (a la consulta si eran inobedientes formales los PP. Mateo de Veas y Andrés de Rojas, carmelitas).

Son 3 folios, y los rubrican en 4 de septiembre de 1715 los PP. Juan Larios, Lect. de Prima, Fr. Andrés de Luna, Lect. de Vísperas, y Fr. Pedro de Arenas, Lect. de Tercia.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/137, n. 27.



**CARREGA (P. Pedro)**

Sólo sabemos que en 1766 había fallecido, como consta de las actas del Capítulo Provincial de este año, las que declaran vacante su magisterio, como consecuencia de su muerte. Fue Prior de Chiclana y en 1757 Definidor de la Provincia de Andalucía.

—Aprobación del P. Mtro. Fr. Pedro Carrega maestro de número en S. Teología, prior que fue del convento de Chiclana y definidor actual de la Provincia de Andalucía, a la obra anónima titulada *Compendio de todas las gracias e indulgencias de la Correa*.-26 de noviembre de 1757.

Bibl. de la Facultad de Filos. y Letras de Sevilla, Caja 68/36.

**CARRION (P. Benito)**

Cfr. *Archivo Agustiniiano*, 47 (1953), 57-61.

**CASTEJON (P. Tomás de)**

Cfr. ENSAYO I, 647; VIII, 552.

—Aprobación del Rmo. M. y doctor por la Universidad de Salamanca Fr. Tomás de Castejón, agustino, a la *Oración Panegírica Nueva Ejecutoria...* del P. Manuel de Vega, carmelita.-S. Felipe de Madrid, 28 de feb. 1662.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/32.

Intervino también en la *Respuesta* que dieron los Padres del convento de S. Felipe a la *Consulta* por parte de los Señores Prior, Canónigos y Cabildo de N. Señora del Pilar, etc., dada en S. Felipe a 25 de enero de 1663.

La rubrican los PP. Mtros. Fr. Andrés Merino, provincial; Fr. Tomás de Castejón; Fr. Luis Criado, Fr. Gabriel de Morales, Fr. Sebastián de Portillo, Fr. Alonso de Cuellar, Lect. jub. y Fr. Diego de Victoria.

Bibl. Prov. de id. (varios), 109/148, n. 3.

**CASTELVI (P. Diego de)**

—Sermón de S. Agustín N. P. Lvz. y Doctor de la Iglesia. Predicado en la Solemne fiesta q el Insigne Conuento de S. Pedro de las Dueñas, Canónigas Regulares de S. Agustín N. P. de Salamanca, celebró el Domingo de su infra Octava deste año de 621. Por el Padre Fr. Diego de Castelví Predicador en el conuento de S. Agustín N. P. de la dicha ciudad. Dedicado a sv padre D. Iuan de Castelví, Governador de Valencia, del Hábito de Calatraua, Comendador de Alcañiz, del Consejo de su Magestad, etc. (*Escudo con las letras T. S. en la parte superior.*) Con las licencias, y aprouaciones, necessarias. En Salamanca, en casa de Antonio Vasquez.

4.-de 31 págs.

Port. y v. en bl.-Dedicat. del autor, fechada en Salamanca y agosto 31 de 621. Texto.

Al final, en la pág. 31, lleva la aprobación del Dr. D. Cristóbal de Guzmán

y Santoyo, en 30 de agosto de id.-En Salamanca. Por Antonio Vázquez. En este año de 621.

Reproducimos aquí este impreso, que el P. Vela cita incompleto en su ENSAYO, I, 651, tal y como se conserva en la Biblioteca Provincial de Sevilla (varios), 113/60, n. 32.

### CASTELLANOS (P. Francisco)

—Exposición en propia defensa, contra ciertas afirmaciones hechas por el P. José Sicardo, del P. Lector Fr. Francisco Castellanos, exprovincial indigno de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Méjico.

Son 5 folios. Se afirma en esta exposición que en 1675 había pasado a Méjico con el título de limosnero a pedir una demanda para la obra de la Iglesia que se estaba fabricando en el Convento de S. Agustín del Puerto de Santa María. Fue como capellán del Navío de Ntra. Sra. de Roncesvalles y allí quedó a instancias de los religiosos, con licencia de ambos provinciales. Fue nombrado Lector, confirmando el título que tenía en S. Teología, que le había otorgado en España el P. Mtro. Francisco Cano provincial de la Bética. Obtuvo el cargo de Prior durante seis años, tres en el convento de Malinalco y los tres restantes en Ismiquilpa, hasta que el año 1687 fue elegido Provincial.

Regresó más tarde a España, no sin haber antes incrementado notablemente las rentas de la Provincia Mejicana.

Bibl. Prov. de Sevilla, est. 111/140, núm. 6.

Esta nota es complemento de la breve que le consagra, ENSAYO, I, 651, pero aún podemos añadir, como ampliación a lo dicho, que a principios de febrero de 1690 ocupaba la Prelacia suprema de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de N. España. En un poder otorgado al P. Mtro. Baltasar Manrique de Lara, Prior del convento de S. Agustín de Sevilla, que se halla en el oficio 18, escribanía de Diego Ramón de Ribera en el citado año, afirma que por cuanto ante la Católica y Real Magestad del Rey Carlos II en su Real y Supremo Consejo de las Indias se han puesto diferentes causas y calumnias contra él, a lo cual es necesario dar satisfacción en toda forma, da su poder al mencionado P. Prior para que en su nombre parezca ante el Rey, Real Consejo, Curia Romana y ante cualesquier tribunal y siga, fenezca y acabe por todas instancias y sentencias cualesquier litigio, calumnias o demandas, que contra el otorgante se hubieren hecho por cualesquier religiosos o personas de cualesquier estado, calidad y condición que sean... (Méjico 3 febrero 1690). Este poder lo sustituye el P. Manrique de Lara en el P. Luis de Torres, Prior del convento de Granada, residente en Madrid.

El 1 de febrero del mismo año había otorgado dicho P. Provincial Castellanos, con su definitorio (el P. Mtro. Francisco de Colinas, Fr. Antonio de Quedada presentado, Fr. José de Rueda y el Lector Fr. Gaspar Ramos) otro poder al M. Mtro. Francisco Silvestre y en su defecto al expresado P. Manrique de Lara, "por cuanto, se dice, en el Supremo Consejo de Indias se habían depuesto algunas cosas, que se oponen al crédito de esta Provincia (Méjico) y religiosos particulares de ella y ser necesario satisfacer a todo... en orden a la defensa de las causas que tiene depuestas el P. José Sicardo, pidiendo y suplicando a su Mag. se sirva

mandar no se admitan calumnias o demandas, que se hicieren contra esta Provincia y otro individuo de ella, sino fuere en caso de órdenes reales”.

Deja en vigor el poder dado con anterioridad al P. Mtro. Diego Enríquez de la Provincia de Castilla, para que ellos lo puedan ejercer libremente y con toda autoridad. También el P. Silvestre lo sustituye en el citado P. Luis de Torres. (Vid. el of. 18 y el supraindicado escribano en 17 de julio de 1690.)

#### CASTILBLANCO (P. Francisco de)

—Sermones que predicó el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Fray Christóbal de Almeida, de la Orden de Nuestro Padre San Agustín, Obispo de Martiría, del Consejo de su Alteza, y su Predicador, Calificador del Santo Oficio. Provisor, y Vicario general en espiritual, y temporal en la Corte, y Arzobispado de Lisboa. Dedicados a Nuestra Señora del Buen Suceso. Con privilegio. En Madrid, Por Mateo de Espinosa y Arteaga. Año de M.DC.LXXV. A costa de Mateo de la Bastida, Mercader de Libros. Véndese en su casa, frontero de San Felipe.

4.-de 364 págs. y 15 hojas al fin, s. n. con la tabla de cosas notables y el índice de los lugares de la S. Escritura.

Port. orlada y v. en bl.-Dedicat. por Mateo de la Bastida.-Aprob. del P. Ramón de Morales, mercedario, Madrid y agosto de 7 de 1674.-Lic. del Ord., en 5 de junio de id.-Tasa en 6 de abril de 1675.-Suma del privilegio Fe de erratas.

Comprende los sermones siguientes:

- I) A nuestra Sra. de la Peña de Francia.
- II) De las exequias del Conde de Loure.
- III) De la confesión de S. Pedro.
- IV) De la Bula de la Cruzada.
- V) De la Invención de la Sta. Cruz.
- VI) De la Concepción de Ntra. Sra.
- VII) De los buenos años.
- VIII) Del mandato.
- IX) Del descendimiento de la Cruz.
- X) Del capítulo provincial.
- XI) De la fiesta del Apocalipsis de S. Juan.
- XII) De Ntra. Sra. de los afligidos.
- XIII) A Sta. María Mag. de Pazis.
- XIV) De la calenda de Navidad.
- XV) De Ntra. Sra. del Buen Despacho.
- XVI) De la tercera dominica de adviento.
- XVII) Del Buen Ladrón.
- XVIII) De S. Juan Bautista.
- XIX) Del desacato a Cristo Sacramentado.
- XX) De la Bula de la Cruzada.

Quéjase el P. Vela (ENSAYO, I, 100) al tratar del P. Almeida, de no poder dar más noticias que las que le suministró el índice de S. Felipe y es claro que sin haber visto el libro no le era fácil averiguar más datos respecto del traductor, que sospecha era agustino, y no se equivocó, pues en los dos ejemplares que he-

mos hallado en Sevilla, aunque en la portada no se diga ni manifieste el nombre de su traductor, sin embargo en la Tasa se dice fue el P. Agustino Francisco de Castiblanco y se repite también en la licencia del Ordinario.

Bibl. Prov. de Sevilla, 195/25 y 104/58.

#### CASTILLA (P. Francisco de Paula)

—Compendio Sucinto de los milagros de la Sagrada Correa y Breve Sumario de las grandes e innumerables Indulgencias y gracias que los sumos Pontífices han concedido a la Archicofradía de la Correa de N. G. P. y Doctor de la Iglesia S. Agustín. Con el glorioso título de Nuestra Señora de la Consolación y a las demás Cofradías legítimamente agregadas a ella por el Rmo. P. Gral. de todo el Orden de los Hermitaños del mismo Santo Padre. Confirmadas, Aplicadas y reducidas a Sumario por la Santidad de Clemente X en la Bula: Es... juncto nobis coelitus, etc. Dada en 27 de Marzo del año de 1675 y nuevamente aumentadas por N. SSm. P. Benedicto XIII en 29 de Febrero del año de 1728. Reimpreso en el pueblo de Sampadoc en la Imprenta de Ntra. Señora de Loreto; Con las Licencias de los Superiores, por Fray Francisco de Paula Castilla. Año de 1797.

8.-2 hs., y 291 fols.

Nota tomada del erudito Sr. Vindel en su Manual del Bibliófilo, t. II, página 287.

#### CASTILLEJO (P. Cristóbal de)

En la *Relación de las fiestas que se hicieron en Córdoba a la Beatificación de Sta. Teresa de Jesús*, por D. Juan Pérez de Valenzuela, 1615, se lee que el día 4 predicó el P. Francisco de Castillejo, agustino, un concertado y docto sermón.

Si éste se imprimió no lo sabemos, ni hemos topado con él; por eso ponemos aquí esta nota.

Bibl. Prov. de Sevilla.

#### CASTILLO (P. Andrés del)

—Aprobación del P. Andrés del Castillo, Mtro. en S. Teología, Predicador de su Magestad, Calificador del Sto. Of. y Padre de la Provincia, al *Sermón de la toma de Granada La nombrada y gran ciudad de Granada*, por el P. José Muñoz Morales, franciscano descalzo.

Convento de S. Agustín, marzo 29 de 1720.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/126.

#### CASTILLO (P. Tomás del)

—Preceptos gramaticales del idioma castellano dispuesto por el P. Fr. Tomás del Castillo, director de las escuelas gratuitas del Convento del Pópulo de Sevilla. Viuda de Vázquez y Compañía. 1818.

Va dividida la obra en dos partes; la I) consta de 29 págs. y la II) de 44.

Bibl. de la Facultad de Filos. y Ltr. de Sevilla. Caja 3/24.

**CASTRO (P. Andrés Agustín de)**

Podemos ampliar las notas que le dedica ENSAYO, I, 669; VIII, 534, con la papeleta siguiente:

—Novena de San Nicolás de Tolentino, Brillante Astro del Cielo Agustiniiano, nuevo Taumaturgo, por la multitud y excelencia de sus milagros y sagrado protector de la Santa Romana Iglesia. Compuesta por el R. P. maestro Fr. Andrés Agustín de Castro, Prior del Convento de N. P. S. Agustín del Puerto de Santa María. Impresa en dicha ciudad por D. Francisco Vicente Muñoz, y reimpresa en Jerez de la Frontera por Salvador Paradas, año de 1856.

16.-con 28 págs. Port. y v. en bl.

Al final se dice: Es copia del original, de donde se ha sacado, que existe en el Monasterio de Sta. María de Gracia, de esta ciudad de Jerez de la Frontera, religiosas Agustinas Calzadas.

El ejemplar que hemos tenido a la vista se conserva en el Monasterio de S. Leandro de Sevilla.

**CAVALLERA (P. Alonso de la)**

—Sermón a la Sma. Trinidad, predicado por el Rmo. P. M. Fray Alonso de la Cavallera, del Orden de N. P. S. Agustín, en su Religiosísimo Convento de esta Ciudad de Cádiz, en la Fiesta Anual, que consagran a su culto los Reales Ministros de la Puerta de Sevilla; cuya devoción demuestra su reverente afecto a el Misterio en darlo a la Prensa, para mover a su alabanza a los corazones católicos. Año de 1728. Con Licencia: Impreso en Cádiz, por Gerónimo de Peralta, Impresor Mayor, en la Calle Atocha de la Xara.

4.-de 24 págs.

Port. orlada y v. en bl.-Aprob. de los PP. Miguel del Castillo, Juan de Mora y Juan de Escalona, dominicos, en Cádiz a 16 de agosto de 1728.-Lic. del Sr. Obispo.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/99, n. 8, y 113/50, n. 10.

**CEA (P. Diego de)**

Aunque este religioso pasó después de ser agustino a la Orden de S. Francisco, para completar el cuadro de sus impresos damos a continuación estas notas, que reproduce ENSAYO, I, 682, de forma incompleta.

—Sermón de la Inmaculada Concepción de la Virgen santísima Señora nuestra. Predicado en el grandioso Nouvenario que hizo a este diuino Misterio, en la Iglesia de San Antonio Abad desta ciudad de Seuilla, la insigne Cofradía de los Nazarenos y santísima Cruz de Ierusalem, en veinte y nueue del mes de abril de 1620. Por el P. F. Diego de Cea, de la Religión Seráfica, Lector de Teología del conuento de S. Antonio de Padua de la misma ciudad. Dirigido a Nvostro Mvy Reuerendo P. F. Andrés Xamacho, Predicador general de toda la Orden de N. Seráfico P. S. Francisco, Lector jubulado, y Ministro Prouincial de la Prouincia de los Angeles. Año (*Escudo*) 1620. Con licencia. En Seuilla lo imprimió Iuan Serrano de Vargas y Vreña ,enfrente del Correo Mayor.

4.-y 9 folios de texto.

Port. y a la v. la Aprob. del P. Diego Granados, jesuíta.-Dedicat.

Al final: Con licencia, etc., como la portada, llevando la fecha al fin.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/87, n. 11.

—Sermón del Santísimo Sacramento del Altar. Predicado en la insigne *Orava* (sic) que la collación de S. Pedro, de la ciudad de Sevilla celebró a este diuino misterio a 30 de agosto año 1627. Por el P. Fr. Diego de Cea. Lector de Teología de la santa Provincia de los Angeles, de la Orden de Nuestro Seráfico Padre S. Francisco. Dedicado a Andrés de Fuentes y Cáceres. Sindico de el Convento de S. Antonio de Padua de la ciudad de Sevilla. Año (*escudo franciscano*) 1627. Con licencia. Impresso en Sevilla por Francisco de Lyra.

4.-de 16 folios.

Port. y v. en bl.-Aprob. del P. Francisco Muñoz, en S. Alberto de Sevilla, a 21 de sept. de 1627.-Dedicat.

Bibl. de íd. (varios), 113/15, n. 4.

#### CEA (P. Luis de)

En el libro de Profesiones del convento de Córdoba consta, y ya lo consigna ENSAYO, VIII, 536, fue hijo de D. Francisco Javier de Cea y de D.<sup>a</sup> Francisca Fernández de Lucena, vecinos de Montilla, y profesó en el convento de Córdoba el día 28 de abril del año 1688. Después fue Regente de estudios y Prior de su ciudad natal en 1711, donde continuó su residencia hasta que en el Capítulo Provincial de 1715 fue designado para el gobierno del convento de Córdoba. La primera vez que aparece su nombre en Sevilla es el 15 de julio de 1724 y ocupaba el cargo de Prior, nombrado en el Capítulo de Granada del 6 de mayo de este año.

En el Capítulo siguiente, que se tuvo en Córdoba el día 3 de mayo de 1727, salió electo Provincial de Andalucía, y también consta que fue Definidor, sin que podamos determinar los años, ciertamente después de 1716, y al término de su gobierno al frente de la Provincia, los años restantes, a lo que parece, los pasó en Córdoba, donde aún vivía en 1738.

—Aprobación a la *Caridad Paciente beatificada, oración panegírica, etc.*, del Bto. Francisco de Regis, por el P. Pedro del Busto, jesuíta.-Córdoba, a 2 de noviembre de 1716, en la que lleva los títulos de Prior, que ha sido del convento de Montilla y regente de los estudios del mismo, y en esta fecha era Prior del Convento de Córdoba.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/54, n. 11.

#### CERVANTES (P. Gonzalo)

Cfr. ENSAYO, I, 711; VIII, 541-542, y *Archivo Agustiniiano*, 45 (1951), 364-369.

#### CLIQUET (P. José Faustino)

—La Flor del Moral, esto es, lo más florido y selecto que se halla en el Jardín ameno y dilatado campo de la Theología Moral. Su Autor el M. R. P. Fr.

Joseph Faustino Cliquet, Matritense, del Orden de N. P. S. Agustín, doctor en Sagrada Theología, y Maestro de Cátedra, y Número de la Provincia de Castilla, etc. La dedica a la Reyna de las Flores más divinas María Señora Nuestra, con la invocación del Patrocinio. Tomo (*escudo de la Orden*) Primero. Quinta (*escudo*) edición. Año de (*escudo*) 1754. Con privilegio. En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Dos Agustín de Gordejuela, Calle del Carmen. Véndese en la Portería del Convento de San Agustín.

4.-de 11 hs. de prelm. y 553 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.-Dedicat. por el autor.-Censura del P. Alonso de S. Juan, en 18 de febrero de 1737.-Lic. de la Orden.-Censura del P. Antonio Escribano, trinitario, en 26 de agosto de 1748.-Lic. del Ord., a 18 de oct. de 1753.-Censura del P. Eugenio Calderón de la Barca, clérigo reg. de S. Cayetano, en 24 de enero de 1749.-Lic. del Consejo, en 27 de noviembre de 1753.-Lic. del Rey.-Fe de erratas, en 18 de mayo de 1754. Tasa, en 1 de junio de id.-Tabla de los tratados.-Prólogo.-Oración a Sto. Tomás, preparatoria para el estudio.

En esta edición se suprime el Apéndice y Explicación de la Doctrina Cristiana, que llevaban las ediciones anteriores, formando esta Explicación un libro en 8.<sup>o</sup> dado a luz el año 1743, según advertencia final.

El texto propiamente termina en la pág. 518, y contienen las siguientes un Decreto de la Inquisición, Resumen de Definiciones, Índice de las cosas más notables y concluye con 4 págs. s. n. que llevan unos indultos a los regulares.

—La Flor del Moral... Tomo segundo... dedicado al Patriarca S. José dignísimo esposo de la Reyna de las Angeles.

4.-con 5 hs. de prelm. y 551 de texto, que propiamente termina en la página 525. En las restantes lleva unos resúmenes de proposiciones condenatorias de varios Papas, el resumen de definiciones y el índice de cosas notables.

Bibl. Prov. de Sevilla, 19/81 y 19/82.

—Explicación de la Doctrina Christiana... Tercera edición.

Con privilegio en Madrid en la oficina de la Viuda e Hijo de D. Pedro Marín. Año de M.DCC.XCIII.

8.-de 422 págs., las dos últimas con la tabla del contenido.

Bibl. de id., 160/21.

Reproducimos aquí estas notas, que no cita, o lo hace de modo incompleto, el P. Vela en su ENSAYO, II, 16-24; 690.

Además de las ediciones enumeradas, en la misma Biblioteca sevillana existen la impresa en Madrid en 1742 por Antonio Sanz con la sig. 59/32; la de Madrid de 1749 (sig. 150/42), la de Antonio Sancha (Madrid, MDCCLXXVII), edición octava (sig. 216/35) y la de Manuel Sancha (Madrid, MDCCLXXXV) en la Bibl. Colombina.

Del Epítome o compendio, etc., por Antonio Sanz en 1740, hay un ejemplar (sig. 189/27) de la edición de Madrid por José García Lanza en 1759, otro (sig. 26/55) y uno más en la Bibl. Colombina, y en esta misma otro de la edición hecha en Madrid en la imprenta de Blas Román.

Del Tyrocinio moral alfabético... por Antonio Sanz, en Madrid, año 1745, y por José Miz Abad de 1752, existen dos ejemplares (sig. 84/174 y 167/27) que todas ellas se detallan en la obra del P. Vela.

### CONCEPCION (P. Manuel de la)

Las notas que damos a continuación de este ilustre agustino recoleto, notabilísimo orador sagrado, se hallan ya indicadas en ENSAYO, II, 61, pero incompletas, sin duda, porque las obras de biobibliografía consultadas no ofrecieron papeletas completas.

—Sermam de S. Francisco de Boria. Precado Pello R. P. Mancel Da Comceiçam Commissario geral dos Augustinhos descalços. Confessor que soi da Sereñissima Raynha May, no celebre outouario que fez o Collegio da Companhia de Iesus da Vniversidade de Euora, a Canoniçam do Santo, anno de 1672. Da a Estampa, Pelo Doutor Iozeph Ribeiro, Protonotario Apostólico de sua Santidade, etc. (*Adornito*). En Lisboa. Na Officina de Ioam da Costa. M.DC. LXXII. Com todas as licenças necessarias.

4.-con 5 págs. de prelm. y 32 de texto.

Port. y la v. en bl.-Dedicatoria en portugués a los Rdos. P. Rector y demás religiosos de la Compañía de la Universidad de Evora, rubricada por el autor en 1 de abril de 1672.

Véase la Bibl. Provincial de Sevilla (varios), 113/54, n. 2.

—Sermao dos Passos qve pregov O.P.M. FR. Manoel da Comceição. Religioso descalço de Santo Agostinho, no Convento das Religiosas de Santa Anna na Cidade de Coimbra. (*Grabado*.) Em Coimbra. Con as licenças necessarias. Na Officina de Ioseph Ferreyra Impressor da Universidade, Anno 1689. Acusta de Ioao Antúnez mercador de livros.

4.-De 22 págs. de texto.

Bibl. Prov. de Sevilla; sig. 112/101, núm. 11.

—Sermao qve pregov O. P. Fr. Manoel da Conceição Nas Festas do Deserto. Estando exposito o Santissimo Sacramento. (*Grabado*.) Em Coimbra: Con todas as licenças necessarias. Na Officina de Ioseph Ferreyra Impressor da Vniuersidades Anno de M. DC.LXXXVI.

4.-Texto de 23 págs.-Port. y v. en bl.

Bibl. de íd.; sig. 113/115, núm. 10.

Del mismo autor existen otros ejemplares en la citada Biblioteca que registra ya ENSAYO, II, 61-62, así, por ejemplo, el *Sermón* que predicó en el Hospital Real de Lisboa el día de Todos los Santos, dedicado a D.<sup>a</sup> Isabel de Meneses (Lisboa, 1673), clasificado con la sig. 113/36, n. 11 y el *Sermón* de la Corona de Espinas, predicado en el Monasterio de Sta. Clara de Lisboa (Coimbra, 1686), por Manuel Rodríguez de Almeida, señalado con la sig. 113/55, n. 12.

### CORDOBA (P. Francisco de)

Fue Prior de los conventos de Guadix, Coín (1724) y Málaga (1719), y en esta ciudad ejercía el oficio de Regente de estudios en 1705, el cual presidió el 28 de mayo de este año unas conclusiones teológicas acerca del Pecado original, según la doctrina de S. Agustín, que se delataron al tribunal del Sto. Oficio de Granada, y salió en su defensa el P. Diego de Aldana en su *Dictamen Apolo-gético*, etc. (Vid. ENSAYO, VIII, 444-45).

En 1729 tenía el Priorato en el convento de Málaga y el 7 de septiembre



de 1730 era Secretario del P. Mtro. y Provincial Fr. Juan Marín. Tuvo, sin duda, la mayor intervención, como Prior, en la impresión del siguiente folleto; por eso le ponemos a continuación, aun a sabiendas de que no es el autor.

—El Prior y Comunidad del mismo convento de Málaga sacan a luz la Oración Panegírica Gratulatoria que dijo el día 13 de mayo de 1729 el Dr. D. Juan Agustín del Casal y Montenegro, en honor de S. Agustín por la invención y declaración de identidad de su Cuerpo.

El día 14 tuvo otro sermón el P. Francisco de Córdoba, que no hemos logrado ver impreso en parte alguna, pero así se afirma en los preliminares de dicha Oración, y el día 15 predicó otro el P. Cristóbal Linero.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/88, n. 8.

### CORRAL (P. Gabriel del)

Era natural de la villa de Fuentes de Andalucía, como se declara en el frontis del sermón abajo citado.

Aparece en Sevilla por primera vez en escritura del convento el 8 de abril de 1712, y continuó todo el año su residencia en esta capital, ocultándose después su nombre hasta el 2 de septiembre de 1727, donde seguía aún de conventual el 30 de agosto de 1729.

—Oración Panegyrica que en acción de gracias a Christo Sacramentado con el Evangelio del Patrocinio del Señor San Joseph celebró la ilustre villa de Fuentes, por el Feliz Casamiento que contrajo el Señor D. Joseph Fernández de Córdoba, primogénito del Señor Conde de Torralva i Thalora, Marqués de dicha villa, con la excelentísima Señora Doña Ana Cathalina de Zúñiga i Chaves, hermana de el Excmo. Señor Conde de Miranda. Dixola el M. R. P. Fr. Gabriel del Corral, del Orden del Gran Padre S. Agustín, natural de dicha villa, quien la dedica a Dicho Sr. Marqués, por mano del Lic. D. Francisco Vallejera Navalán, avogado de los Reales Consejos, su Corregidor. En Sevilla por Francisco Sánchez Reciente, Impressor i Mercader de libros en la calle de la Sierpe. Año de 1728.

4.-de 20 págs. más las que lleva de prelm.

Port. con orla y v. en bl.-Dedicatoria.-Aprobación del P. Juan de S. Miguel, carmelita descalzo, en 4 de junio de 1728.-Lic. del Provisor.-Aprob. del P. Juan Viñuela, dominico, en 2 de agosto de id.-Lic. del Sr. Juez.

Bibl. de la Facultad de Filos. y Letras de Sevilla. Est. 11/9.

### CRUZ (P. Antonio de la)

A las notas biográficas que a este virtuosísimo religioso agustino le consagra ENSAYO, II, 173, podemos añadir la siguiente:

—Novena de Nuestra Señora de Regla, Venerada en su milagrosa imagen y devoto Santuario de agustinos observantes de Andalucía. Con una Oración para los Navegantes y los Gozos de Nuestra Señora. Por el P. Fr. Antonio de la Cruz, hijo y conventual del mismo Santuario. Sale a luz a espensas y devoción de D. Tomás Martínez de Junquera. Con licencia: Sevilla: Imprenta de Caro Hernández. Año de 1823.

4.-de 64 págs. de texto.

Port. y v. en bl.-Prólogo al lector.

(Ejemplar en el convento de RR. Agustinas de S. Leandro de Sevilla.)

Figura de Prior en el Convento de Regla desde el 1 de enero de 1798 hasta fin de diciembre de 1801, que comenzó su gobierno el Exvisitador P. José Romero.

#### CRUZ (P. Juan de la)

—Discurso Theológico del Estado, Profesión, Obligaciones y privilegios de los Hermanos Terceros, o Mantellatos del Orden de Recoletos Descalços de N. G. P. S. Agustín. Con vn apéndice, Enchiridion, o Manual de las Leyes y observancias de la Religión, que pueden, y deben guardar, con proporción al referido estado. Dispuesto Por el P. Fr. Juan de la Cruz, Lector de Theología Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Provincial que ha sido de las dos Castillas de la misma Recolectión. Qvien lo dedica a la mvy ilustre Señora Doña Catalina de Vilhoa Qviñones y Vaca de Castro, en otro tiempo, ya Nvestra Hermana Catalina de la Pvrificación, Mantellata professa de este Orden. Señora de la Esclarecida Casa, y Antiguo Mayorazgo de los Villoas de Cáceres, etc. En Salamanca: Por Gregorio Ortiz Gallardo.

4.-con 103 págs. y 8 hs. que ocupa el Discurso, y 166 págs. y 8 hs. de índice el Apéndice o Enchiridion.

Port. y a la v. en bl. Dedit.-Parecer de los Ven. PP. Rector y Lectores de Teología del Colegio de S. Nicolás de Salamanca, Lect. de Teología y Definidor; P. Ignacio José de S. Bernardo, Lect. de Teología; P. Diego de S. José, Lect. de id.; P. Juan de la SS. Trinidad, Lect. de id. con fecha 2 de julio de 1711.-Lic. de la Religión por el P. Secretario Fr. Manuel de la Presentación, en nombre del P. Pedro de Santiago.-Censura del P. Juan Interian de Ayala, mercedario, en 2 de id. Lic. del Ord. en id.

Bibl. Prov. de Sevilla, sig. 89/41 y 108/43.

Cfr. ENSAYO, II, 175-179; VIII, 550.

#### CRUZ (Pedro de la)

Cfr. ENSAYO, II, 183-184, y *Archivo Agustiniiano*, 45 (1951), 69-72.

#### CUESTA (P. Tomás de la)

En 19 de agosto de 1673 se hallaba de conventual en S. Agustín de Sevilla y aquí seguía aún en 13 de junio de 1679. Hay después un período de años en que su nombre no vuelve a figurar en escrituras de esta casa, hasta 1702, que de nuevo aparece y en esta fecha era examinador sinodal del Arzobispado. Su residencia en Sevilla se prolongó hasta el 24 de febrero de 1706, último año que podemos anotar.

—Aprobación del P. Tomás de la Cuesta, examinador sinodal de este arzobispado, etc., al *Sermón en el entierro de D. Jaime Palaós y Córdoba*, del P. Francisco Azevedo, jesuíta.-Sevilla, 25 de febrero de 1702.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/57.

**DAGA (P. Juan de)**

Cfr. ENSAYO, II, 207.

—Aprobación del P. Juan de Daga, agustino, procurador general de la Provincia del Perú, a la obra *Gracias a Dios*, etc., del P. Francisco Laguno, religioso agustino y procurador general de la Provincia de Castilla, publicada por el P. Juan Fajardo, de la misma Orden.-S. Felipe de Madrid, a 23 de noviembre de 1725.

Uno de los sermones de la obra, que es un novenario celebrado en S. Felipe el Real con motivo de la renovación de su templo, es del P. Juan Alvarez, agustino, que el P. Vela no cita en su lugar correspondiente, sin duda por encontrar el libro en que está contenido con posterioridad a la publicación del primer tomo de su ENSAYO, pero en las Adiciones y enmiendas se ocupa de él (VIII, 450).

Bibl. Prov. de Sevilla, 79/83.

**DAZA (P. Francisco)**

Muy breves son las notas que de este religioso consigna el P. Vela (ENSAYO, II, 218), las que podemos ampliar con otras de interés para su biografía.

El día 6 de septiembre de 1830, en la Congregación Generalicia, fue nombrado Presidente del Capítulo Provincial de Andalucía, que debía celebrarse el 2 de octubre de este mismo año, y de común acuerdo recayó la elección en el P. Daza. Por fallecimiento, el día 7 de abril de 1831, del P. Antonio Esteve, que era Asistente de la Congregación, ocupó su lugar y puesto nuestro religioso.

El 26 de junio de dicho año, la Junta Generalicia ordenó a la Provincia de Andalucía contribuyese con 25 duros mensuales, en razón de los alimentos y otros gastos del P. Daza, pero él se contentó con los 2.000 reales que le habían sido entregados a su partida para gastos de viaje y utensilios de celda, en consideración al deplorable estado de pobreza en que se hallaba la expresada Provincia.

Aún vivía el 11 de junio de 1832, pero ya el 15 de octubre de este año había muerto.

—Theses Philosophicae quas Sanctissimo Praesuli ac fulgentissimo Ecclesiae Iumini, Magno Parenti Augustino per manus filii sui Rmi. P. M. Francisci Gutierrez de Tortosa Ex-Assistentis Generalis et hujus Boeticae Provinciae Rectoris Provincialis in peculiaris Clientela gratissimique animi sui argumentum ofert, dicat, et consecrat Fr. Franciscus Daza, in Magno Hispalensi Coenobio Philosophiae Auditor. Praeest concertationi R. P. Fr. Antonius Ruiz, in praefato coenobio Lector Theologus. Die XV mensis februarii. Hispali. M.DCC. LXXXIII. Com approb. et cum perm. D. Censoris Regii. Ex Typog. Emm. Nic. Vazq. et Franc. Ant. Hidalgo.

Port. y v. en bl.-2 hojas con una dedicatoria latina a N. P. S. Agustín, más 16 hojas de texto, todas ellas orladas.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/115, n. 2, y 109/34.

No debe confundirse este religioso con otro del mismo nombre y apellido que reside en S. Agustín de Sevilla, en 9 de mayo de 1701, de donde era Prior en 1715 y Definidor de Provincia en 1718.

**DELGADO (P. Nicolás)**

—Epinicio Armónico que dió el Colegio de el Sagrado Orden de nuestro Padre San Agustín de Granada, Siendo Prior el M. R. P. M. Fray Antonio del Pino, al recibirse de Maestro en Sagrada Teología los M. R. P. Fr. Francisco de la Peña, Prior de Cuenca; Fr. Fernando Capote, Prior de Coín; Fr. Tomás de Vergara; Fr. Joseph Garrido, Prior del Bonillo; Fr. Juan Casquete, Prior de Málaga. Recitola Fray Nicolás Delgado y la dedica dicho Colegio a N. M. R. P. M. Fray Francisco de Albinar, Dignis. Provincial desta Prov. que confirió dichos Grados. Sácale a luz el Maestro Don. Leonardo García. Impresso en la Imprenta de Don Andrés Sánchez.

4.-de 32 págs.

Port. orlada y la v. en bl.-Dedicatoria al P. Albinar, prior que fue de los conventos del P. de Sta. María y Granada, Definidor y ahora Prov. de Andalucía.

La música, como se afirma al final, la puso D. Antonio Navarro, maestro de música de la Colegial del Salvador. A cada Padre le dedica unos versos y al final de cada uno hay otros destinados al canto. Se dice en ellos que el P. Francisco de la Peña era oriundo de Cuenca, el P. Fernando Capote nació en Aguilar, el P. Vergara en Córdoba, el P. Garrido en Bonillo y el P. Casquete en Fregenal.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/38, n. 11.

No sabemos si el P. Delgado fue su autor o tan sólo se limitó a recitar dicho Epinicio, pues nada se indica en el texto del libro.

**DIAZ (P. Hipólito)**

Cfr. ENSAYO, II, 227-228.

Reverente Súplica defensoria político-legal de el justificado proceder del Maestro General de la Congregación del Orden de S. Agustín que en la presente representación hace al Rey N. S. el Maestro Fray Hipólito Díaz de la misma Orden, hijo de la Provincia de México con motivo del passe y auxilio Real que solicita para la execución de sentencia y demás patentes que tiene exhibidas. S. 1. n. a. (siglo XVIII).

En fol., 13 hojas.

(Nota tomada del catálogo núm. 38, 1956, publicado por Antonio de Guzmán, calle de los Libreros, núm. 2, Madrid.)

**DIEZ (P. Baltasar)**

Sabemos tan sólo que en 18 de diciembre de 1719 era Lector de Tercia en el convento de S. Agustín de Sevilla, y posteriormente fue Prior del de Jaén.

—J. M. J. S. Jvan de la Crvz Canonizado por N. SS. P. Benedicto XIII y declamado por el Rmo. P. M. F. Balthasar Diez, de el Orden del gran Padre de la Iglesia S. Agustín, dignísimo Prior de su religiosísimo Convento de Jaén, el día doze de Octubre de mil setecientos y veinte y nueve, y quarto de la célebre Octava, que al Glorioso Doctor Mystico consagró el sabio Colegio de sus hijos de la misma Ciudad. Con la circunstancia de colocarse esse día en su hermosa

Capilla la milagrosa Imagen de N. Señora de la Lvz, por la devoción, y piedad de el muy Ilustre, y Noble Señor Don Antonio Díaz de Zeballos, cavallero de el Orden de Calatrava, Veintiquatro de la misma Ciudad de Jaén, etc., quien para que salga a luz el panegírico lo pone a los pies de Nuestra Señora de la Luz.

4.-de 16 folios.

Port. y v. en bl.-Grabado de Ntra. Sra. de la Luz en la hoja siguiente.-Dedicatoria con un diálogo en verso: Ruegos del pecador a María y respuesta de María.-Aprob. del P. Anastasio de Sta. Teresa, carmelita, en Jaén, a 20 de febrero de 1730.-Lic. del Ordinario, en 21 de id.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/33, n. 1, y Bibl. Colombina, 6-2-1.

#### DIEZ DE ANTON (P. Marcelino)

—Oficio de la Semana Santa y Pascua de Resurrección. Nueva traducción aumentada con reflexiones para cada uno de los siete días de dicha semana y los tres de Pascua, y con oraciones para antes y después de la confesión y comunión. Por el M. R. P. Fr. Marcelino Díez de Antón, del Orden de S. Agustín, Maestro de Cátedra y número de la provincia de Castilla, y su definidor en el Convento de S. Felipe el Real, de esta Corte. Madrid. Imprenta de Repullés, 1825.

Esta nueva edición, adornada con 8 láminas finas, es propiedad de los señores Razola y Sanz, del Comercio de libros de esta Corte, que demandarán en juicio al que la reimprima sin su licencia.

8. m.-y 542 págs. de texto.

El P. Vela (ENSAYO, II, 251-253) no vio esta edición y por eso la reproducimos en estas notas.

El ejemplar descrito es propiedad del Sr. Conde de Aponte, admirador fervoroso de los Agustinos, que con suma generosidad nos facilitó la transcripción, y, muy reconocidos a su bondad, le enviamos nuestro afectuoso agradecimiento.

#### DOMINGUEZ (Pedro)

Cfr. ENSAYO, II, 267-269.

—Oración fúnebre que en las solemnes exequias que celebró la M. N. y L. Ciudad del Gran Puerto de Santa María, a la amable memoria de nuestro Rey y Señor D. Carlos III (que santa gloria haya) dixo en su mayor Prioral Iglesia el M. R. P. M. Fr. Pedro Domínguez el día 21 de enero de 1789. Impreso en Puerto de Santa María por D. Luis de Luque y Leyva.

4.-de 175 págs.

Sigue un breve compendio de las demostraciones de sentimiento que ha hecho la Ciudad del Puerto de Santa María por la sensible pérdida de su Católico amado Monarca el Sr. Don Carlos III y las de júbilo y alegría por la exaltación al trono de su Augusto hijo el Sr. D. Carlos IV, unas y otras dirigidas por los Sres. D. Pablo María de Vizarrón y Rivas, Caballero Maestrante de la Real de Ronda, y D. Cristóbal de Govantes y Reynoso, Caballero de Justicia en el orden de San Juan. Impreso en Puerto de Santa María por Don Luis de Luque y Leyva.

4.-de 118 págs.

# BIBLIOGRAFIA

BULTMANN, R.—*Histoire et Eschatologie*. Ed. Delachaux et Niestlé. París, 1959, 23,5 X 16, 136 págs.

Como aconteció con el hegelianismo, parecía inevitable una interpretación de la historia cristiana a la luz del existencialismo. El representante más caracterizado de un cristianismo o biblicismo existencialista es Rodolfo Bultmann. Y el libro donde expone quizá con mayor claridad las bases de su pensamiento es este que comentamos. He aquí los títulos de las conferencias: 1) El problema de la historia y de la historicidad; 2) La comprensión de la Historia antes de Cristo; 3) La comprensión de la historia desde el punto de vista de la escatología; 4) El problema de la escatología (A); 5) El problema de la escatología (B); 6) El historicismo y la naturalización de la historia; 7) La cuestión del hombre en la historia; 8) La naturaleza de la historia (A); 9) La naturaleza de la historia (B); 10) La fe cristiana y la historia.

Una atenta lectura de este libro hace fácilmente comprender al lector que las bases de Bultmann se hallan en el terreno filosófico. La fe cristiana y la interpretación de la Biblia se presentan determinadas por una postura existencialista. Pero, por un lado, el existencialismo tiene a su favor el espíritu bíblico, cosa que repugnaba profundamente al hegelianismo. Y, por otro lado, Bultmann aplica el existencialismo dentro de un conocimiento profundo de la Biblia y de la historia. Por ello creemos que la influencia de esta postura en la interpretación bíblica ha de influir aún más que el hegelianismo en la hermeneútica, aunque no ostente formas tan aparatosas como el hegelianismo. Bultmann se mantiene también en una línea protestante y teológico-moral. Cristo es un Maestro: es la Verdad. Pero ya no se ve que sea también el Camino y la Vida. Sin embargo, la lectura de este libro es difícil y densa. Es imposible detallar los matices con que se aplican estas bases.

El libro fue originalmente publicado en inglés y traducido al alemán. La traducción francesa de R. Brandt tiene en cuenta algunas notas que Bultmann añadió a la traducción alemana. La edición es esmerada y limpia.—L. CILLERUELO.

BULTMANN, R.—*Geschichte und Eschatologie*. Ed. J. C. B. Mohr. Tubingen, 1958, 22 X 14, 188 págs. Traducción de Eva Krafft, con algunas modificaciones de la edición inglesa de Edimburgo. (Véase la crítica anterior.)

BULTMANN, R.—*Glauben und Verstehen*. 3 vols. Ed. J. C. B. Mohr. Tubingen, 1961/2, 22 X 14, 336, 294, 212 págs.

Es la cuarta edición de la obra, que comenzó a aparecer en 1933. Se recogen en ella estudios y artículos que Bultmann había publicado en diferentes revistas. Asistimos así a una historia del pensamiento de Bultmann, que se caracteriza ya desde el principio por una rotura con las fórmulas tradicionales y estereotipadas para presentar el mensaje cristiano con el tono de sinceridad y personalidad que Martin Heidegger dio a sus especulaciones filosóficas. Los temas no pueden ser más interesantes y abarcan todos los temas de actualidad del pensamiento contemporáneo. No se crea, sin embargo, que se trate de estudios independientes. Hay un pensamiento central y unas bases filosóficas fijas, que dan al libro la unidad más

perfecta. Son aplicaciones diferentes de un tema central y profundo. El libro nos muestra cómo el pensamiento de Bultmann permanece firme en su postura, a pesar de las controversias y críticas que se le han hecho. Es imposible perfilar aquí los temas centrales, puntos de referencia, pero bastará decir que son los propios del existencialismo. Con frecuencia es creería estar escuchando a Kierkegaard o al mismo Heidegger, aunque también a otros filósofos contemporáneos, Dilthey, Croce, Jasper, Collingwood, etc. Pero la prueba a que Bultmann ha sometido al existencialismo nos da a entender que la influencia de éste ha de ser muy profunda en el mismo seno del cristianismo. Parece indudable que sobre Bultmann se cierne la sombra de Pelagio: rigorismo moral, profundidad filosófica, sinceridad y claridad, pero reserva frente al misterio, a la gracia real, al *opus operatum*. Pero parece también indudable que ese extremismo responde a otro extremismo estereotipado y banal, tan combatido por los existencialistas. La muerte de Cristo tiene valor escatológico, tal como lo anunciaban los profetas, e inaugura una nueva Alianza; pero esta gracia nos la da Dios a cada instante por medio de la predicación, que es una oferta de salvación: así el cristiano tiene que hacerse cristiano a cada instante y aceptar personalmente el mensaje de Jesús. Este mensaje, que Kierkegaard popularizó, se reviste aquí de todo el aparato de la ciencia, de la teología y de la filosofía modernas. La edición no puede ser mejor.—L. CILLERUELO.

BULTMANN, R.—*Marburger Predigten*. Ed. J. C. B. Mohr. Tübingen, 1956, 23 × 16, 226 págs.

Conocido era el carácter moralista que el existencialismo tomó en Heidegger y Jaspers, por su origen kierkegaardiano. Pero Bultmann, al aplicar sistemáticamente a la interpretación bíblica los principios existencialistas, logra efectos impresionantes. Son veintitres sermones pronunciados entre los años 1937-1950, época de profundas tragedias y ensayos de reflexión; el predicador se mantiene en la línea filosófica de la exégesis bíblica, como un comentarista profundo y actual del lenguaje bíblico. Tienen la ventaja de hacernos ver aquí las aplicaciones concretas del mensaje evangélico a la vida. El hombre derelicto se ve enfrentado con el problema de su vida: tiene que aceptar con fe un mensaje que le viene de un mundo trascendente y extraño. Por eso nunca podrá "racionalizar" o "naturalizar" ese mensaje. Todos los intentos de racionalismo y naturalismo son esfuerzos desesperados para superar la paradoja y el misterio de la vida. Tales intentos se hallan desarmados frente a la muerte relevadora: por eso nos descubre el afán idiólatrico, supersticioso, y el miedo o angustia ante las fuerzas ocultas e inexplicables, ya de la naturaleza, ya de la historia, ya del mismo ser humano general o personal. Las aplicaciones de Bultmann tienden a hacernos comprender que el mensaje bíblico conserva un valor perenne, actual e incluso que nuestra tendencia a mantener el mito de ciertas interpretaciones significa un modo de banalizar y evadirnos de la urgencia con que nos acosa el mensaje bíblico. No se puede negar que el libro se lee con verdadero deleite e interés. Pero el cristiano hallará siempre insuficiente la explicación de Bultmann. El cristiano, arrojado al mundo y perdido en él, sabe, sin embargo, que le une a Dios algo más que un mensaje del predicador. La edición de Mohr, impecable.—L. CILLERUELO.

BULTMANN, R.—*Die Erforschung der synoptischen Evangelien*, 4 ed., Ed. A. Töpelmann. Berlín, 1961, 22,5 × 14,5, 54 págs.

Es el primer cuaderno de una nueva serie, "Aus der Welt der Religion". Bultmann plantea en él los problemas fundamentales de una hermenéutica. Basta presentar los temas para darse cuenta de ello: 1) Problemas y soluciones de la antigua investigación; 2) Nuevos planteamientos de la historia religiosa y literaria; 3) La distinción entre el material tradicional y su redacción. La Historia de las Formas; 4) Leyes de las narraciones populares y modos de la tradición popular; 5) Diversos géneros del material de la tradición; 6) Los Evangelios, como un todo; 7) Consecuencias: el conocimiento del Jesús histórico; 8) Epílogo. Si bien se trata de una breve revisión de temas tan importantes, los juicios

sintéticos de Bultmann tienen todo el valor que les da la experiencia tan larga y profunda de su autor. Tales juicios están ya formulados en otros libros de Bultmann más detenidamente, y tienen su explicación en dichos libros.—L. CILLERUELO.

GROSS, J.—*Entstehungsgeschichte des Erbsündendogmas. Von der Bibel bis Augustinus*. Ed. Erns Reinhard, München, 1960, 24 × 16, 386 págs.

Aparece este volumen como el primero de un ensayo general de explicación del origen del mal en el mundo. Se presenta así en primer lugar la solución cristiana, y por cierto del mejor modo posible: una historia crítica y completa del dogma del pecado original hasta la muerte de S. Agustín. Tanto por la abundancia prácticamente exhaustiva de las citas textuales como por la crítica objetiva y serena dentro de la perspectiva de la tradición mediterránea y judeo cristiana, es un instrumento fundamental para los teólogos. En estos últimos años han aparecido no pocos libros que han ido aquilatando el sentido de esa tradición milenaria, y Gross lo tiene todo en cuenta.

El libro consta de dos partes. Presentando el dogma y su explicación, tal como aparece en las definiciones del Concilio Tridentino, la primera parte comprende la historia de la tradición hasta Agustín. El Antiguo Testamento, tanto en la Biblia como en la literatura apócrifa; el Nuevo Testamento, Los Padres Apostólicos y Apologistas y después toda la tradición de los siglos II al IV, todo es revisado sin prisas y con serenidad. En la segunda parte trata de S. Agustín. Los textos aparecen en su perspectiva exacta, según la cronología, y por ende, según la evolución del mismo Agustín. Algunas veces se echa de menos una perspectiva más amplia y completa para encuadrar los textos, es decir, se echan de menos las teorías filosóficas y elementales que determinan casi siempre las posturas de S. Agustín. Tal acontece, por ejemplo, en la explicación del estado de Adán en el paraíso y en las consecuencias del pecado original: no se ve claro en qué consistía la imagen de Dios, ni se ve entonces qué es lo que propiamente se perdió con el pecado: al autor le falta una teoría de la "memoria Dei". Pero en conjunto el libro es perfecto, enumerándose no sólo todos los textos importantes de Agustín, sino también las circunstancias de la contienda con los pelagianos y las acusaciones de éstos contra el sentido dado por Agustín a los textos, que consideraban como reliquias maniqueas.

La edición de Reinhardt es espléndida, limpia, impecable.—L. CILLERUELO.

WAGNER SIEGFRIED.—*Die Essener in der wissenschaftlichen Diskussion*. Ed. Alfred Töpelmann. Berlín, 1960, 24 × 16, 284 págs.

Los descubrimientos de Qumran y el interés que han despertado llevan al autor a reconsiderar la literatura de los esenos, antes de los famosos descubrimientos desde la época del Aufklärung. Es sumamente curioso comprobar que muchas de las teorías que hoy se hacen pasar por originales habían sido expuestas ya anteriormente por el testimonio de Josefo, Plinio y Filón. Este libro es una tesis de doctorado, algo arreglada para su publicación aparte. Comprende tres partes. En la primera se estudian las discusiones durante la época del Aufklärung (1780-1830), especialmente entre los francmasones y literatos. En la segunda, las discusiones toman un carácter dogmático y universal, con recurso a la comparación con la literatura bíblica y extrabíblica o apócrifa; se hacen ensayos de explicar el origen y las influencias (1830-1880). En la tercera la discusión se centra sobre las fuentes, concibiendo el esenismo ya como un producto típicamente judaico, ya como extrajudaico o heterodoxo, terminando con la influencia de los esenos en el cristianismo. Al final se da una bibliografía completa de la época. Es cierto que la tesis tiene sólo un interés histórico, puesto que los nuevos descubrimientos han aportado nuevas luces fundamentales y han confirmado o destruido muchas suposiciones, por lo que el planteamiento y soluciones de los problemas tiene aspecto e importancia diferente; pero es interesante comprobar hasta qué punto el esenismo ha sido un problema vivo e interesante por la relación que pudo tener



con el cristianismo primitivo y con las diferentes manifestaciones ascéticas y monásticas.

La presentación del libro, muy buena, como corresponde a los "Cuadernos z. Zeitschrift f. d. Alttestamentliche Wissenschaft".—L. CILLERUELO.

RATSCHOW, K. H.—*Der angefochtene Glaube.-Anfangs- und Grundprobleme der Dogmatik*. Ed. Gerd Mohn, Gütersloh, Carl Bertelsmann Verlag, 1957, 23 × 16, 328 págs.

Dentro de una tendencia general a liberarse de un cierto racionalismo imperante, aparece este intento de dogmática evangélica. El autor presenta la fe, no como un principio racional, o como un sistema de verdades abstractas, sino como vivencia, como vida. Los factores fundamentales de esa fe también son interpretados como vivencias y no como principios o postulados. Tales factores son tres: Jesucristo, el Espíritu Santo y la Tradición como testigo; el autor añade un nuevo factor, la impugnación o contradicción de la fe (*Angefochtene Glaube*), que responde al misterio de la misma fe y que no puede mantenerse en una teología catafática, racional o racionalista. Ya se entiende que este factor es propio de la teología evangélica, especialmente de Lutero. Aunque el autor habla del punto de partida y enfoque y también del problema fundamental de la dogmática, es claro que se refiere a su dogmática. Frente al "*nihil dammationis est in renatis*", el autor parte de una postura luterana: el cristiano recibe la justificación por la fe, pero continúa siendo el mismo pecador, reo ante Dios, abrumado por el terror de la conciencia. Las influencias existencialistas recargan todavía la gravedad y la responsabilidad del cristiano. La fe como situación de actualidad del cristiano en la tradición entre la redención realizada por Cristo y la consumación que vendrá con la muerte, obliga al cristiano a aceptar hoy su responsabilidad ante el mundo actual.

La edición del libro es limpia y esmerada.—L. CILLERUELO.

FUCHS, E.—*Christlicher Glaube*, 2 vols. Ed. Veb Niemeyer, Halle, 1958/60, 24 × 17, 219 y 236 págs.

Es notable el esfuerzo que los protestantes realizan para poner su fe al día y defenderla frente a "las potestades, problemas y necesidades de la actualidad", como dice Fuchs. En este sentido el autor realiza una obra realmente meritoria, contrastando los criterios actuales y recurriendo a los pensadores actuales para mantener la indefectibilidad y el valor perenne de la fe, que ha de superar la crisis presente, como superó la de la Revolución Francesa, mejorándose interna y externamente. El libro lleva, pues, una finalidad apologética y pedagógica leales y nobles, pues va a poner en manos de los estudiantes y jóvenes unos testimonios y unos criterios para estimar y vivir su fe. Las dos partes del libro se presentan en dos volúmenes separados. En el primero aparece el mensaje evangélico ante la crítica de la experiencia y del pensamiento. En el segundo se pretende dar expresión racional a la realidad de la fe para los creyentes. Las autoridades que caracterizan el tono de la obra son, además de Lutero, Schleiermacher Horst Stephan, Paul Althaus y Karl Barth, a los que se añade Bultmann. Fuchs se expresa con nobleza, aunque comete inexactitudes que parecen endémicas en el protestantismo: así, por ejemplo, afirma que en el Catolicismo tenemos dos caminos, uno para los monjes y otro para el vulgo; pero ya S. Agustín demostró a Fuchs que eso es erróneo: eso era propio de los maniqueos y neoplatónicos, lo cual significa que sería más correcto decir que esos dos caminos son más propios del protestantismo, tal como se presenta, por ejemplo, en Karl Bart y Bultmann, cuyo carácter racionalista no puede nunca llegar al vulgo. Por lo demás, son indudables las buenas intenciones de Fuchs. (Cfr. vol. I, pág. 203.)

La edición del libro es impecable.—L. CILLERUELO.

BARNIKOL, E.—*Das Leben Jesu der Heilsgeschichte*. Ed. Veb Max Niemeyer. Halle, 1958, 24 × 17, 568 págs.

Los libros que tratan de la historia y valor histórico de Cristo se suceden sin interrupción. Puesto que la moderna crítica ha acentuado la distinción entre los hechos reales y esos mismos hechos llevados de boca en boca por la tradición hasta las fuentes escritas que hoy poseemos, es inevitable conocer con qué exactitud, con qué garantías de fidelidad y también bajo qué influencias se fueron transmitiendo los hechos evangélicos hasta el día en que fueron consignados en nuestros cuatro evangelios auténticos. Barnikol realiza en este libro un esfuerzo gigantesco para salvar la historicidad y limitarla, dándole un sentido crítico y científico. El método hoy corriente en este linaje de estudios se presta a que cada autor introduzca cuantos prejuicios personales quiera. El autor divide su obra en tres partes: histórica, crítica y exegética. La primera posee un indudable valor, puesto que se pasa revista a todo cuanto se ha escrito sobre Cristo a lo largo de la Historia. La segunda parte, la crítica, es claro que posee un valor relativo, como todas las de su género, en un campo que evoluciona rápidamente y que en cada autor presenta especiales caracteres. La tercera, la exegética, está ya determinada por la crítica. Es discutible la función que tales críticas representan en la actualidad: mientras animan a la joven generación a aceptar su responsabilidad cristiana y a ofrecer a la actualidad caótica el mensaje de N. Señor Jesucristo, desvanecen, por lo menos en gran parte, la confianza en la realidad e historicidad, puesto que las apoyan en una construcción crítica deleznable y caprichosa.

Muy buena la presentación del volumen.—L. CILLERUELO.

NEUENZEIT, PAUL.—*Das Herrenmahl*. Ed. Kösel. München, 1960, 25 × 17, 256 págs.

Con este volumen se inaugura una serie de estudios sobre el Antiguo y Nuevo Testamento bajo la dirección de los doctores Hamp y Schmid, de Munich. Ya se entiende que es necesario poner al día, por medio de monografías importantes, los resultados de tanto estudio bíblico, como se realiza hoy. Las características que se señalan para esta nueva serie son magníficas: espíritu crítico y amor a lo sagrado. Este primer volumen es una tesis doctoral presentada como libro aparte. Contiene tres partes. En la primera el autor hace una exégesis detallada y exhaustiva del famoso pasaje de la I Ep. ad Corinthios: la historia de su redacción lleva al autor católico a presentar la parénesis de S. Pablo, el modo cómo acepta la tradición, encuadrándola en su propio sistema, la forma en que corrige los primeros malentendidos y abusos, sin cambiar la tradición misma. El autor llega a la conclusión de que las fórmulas paulinas son la primera creación teológica de la Eucaristía, anterior, por consiguiente, a las fórmulas de los sinópticos. Esta comparación y este resultado se dan en la segunda parte. En la tercera se estudian las consecuencias que se derivan del famoso pasaje de la Epístola a los Corintios, ya en el orden gramatical y estilístico, ya en el real. En conjunto, es una tesis magnífica que contiene todo lo que puede decirse sobre el texto. Deseamos que aparezcan pronto otras monografías, con las mismas características e igual competencia. El libro lleva autorización eclesiástica. Su presentación es inmejorable.—L. CILLERUELO.

HAUFE, CH.—*Die sittliche Rechtfertigungslehre des Paulus*. Ed. Veb Max Niemeyer. Halle, 1957, 24 × 17, 172 págs.

El autor nos presenta aquí resumida una disertación sobre la gracia y la recompensa en las Epístolas de S. Pablo. De ahí la densidad un poco recargada de este libro. Haufe pretende revisar las posturas protestantes frente a la justificación en S. Pablo y así se recogen en abundancia tanto los textos paulinos como las citas de los autores. Distingue una línea de justificación en la fe, propia de la iniciación cristiana, y una línea de la retribución divina de los méritos, propia de la predicación a los creyentes que esperan el juicio de Dios. Por la insuficiencia

de estos puntos de vista el autor se inclina a aceptar una tercera línea, que llama mística, en S. Pablo. La mística de S. Pablo, en el sentido sacramental, se presenta como auténtica solución paulina, no sólo del problema de la justificación, sino en general de la doctrina paulina. Nos parece, sin embargo, que el autor procede con alguna precipitación, pues cabe muy bien que tales puntos de vista no sean exclusivos, sino complementarios. Muchas de las posturas protestantes se deben no a un error sobre los textos citados, sino a una falta de complemento, por reducirse a exclusivismos caprichosos. Como libro de consulta, éste puede ofrecer al teólogo un magnífico arsenal para discutir la doctrina de la justificación. La obra está muy limpiamente presentada.—L. CILLERUELO.

JENNSSEN, H. H.—*Der Historischer Jesus*. Ed. Veb Max Niemeyer, Halle, 1957, 24 × 17, 110 págs.

La distinción entre el Jesús bíblico y el Jesús histórico, profundizada por Rodolfo Bultmann y Martin Käbler, y el programa de "desmitización" propuesto por ellos y por otros muchos, está creando un torrente de literatura sobre el Jesús histórico. Jenssen pertenece ya a un tiempo casi pasado, pues después de él han aparecido notables contribuciones a esclarecer el problema de las fuentes y de los "mitos", pero ha hecho la declaración expresa de que las nuevas contribuciones no han servido sino para afianzarle en su postura. Se trata, pues, de una exposición y de una crítica del pensamiento de Rodolfo Bultmann. Los dos motivos fundamentales de Bultmann, la oposición del mundo moderno al mundo mítico de la Biblia y la exigencia bíblica interna de "desmitizar" la realidad son analizados a conciencia. El autor concede que Bultmann puede tener razón en apreciaciones fundamentales, pero niega que su solución sea la justa. El existencialismo y su lenguaje no escapa tampoco a la "objetivación" que Bultmann denuncia, y es claro que todo vuelve a repetirse. La solución consiste en tener conciencia clara de lo que en términos bíblicos llamamos "símbolos" y no "mitos". Un lenguaje simbólico puede ser traducido a otros lenguajes, pero no precisamente a un lenguaje filosófico y sistemático como el que utiliza Bultmann. El libro es importante para una buena crítica de Bultmann. La presentación del mismo es muy buena.—L. CILLERUELO.

ALTHAUS, P.—*Das sogenannte Kerigma und der historische Jesus*. Ed. Carl Bertelsmann, Gütersloh, 1958, 22,5 × 15, 52 págs.

En este hermoso cuadernito toma también Paul Althaus posiciones frente a Bultmann, haciéndole una crítica serena y profunda, aunque rápida. Le hace ver, sobre todo, que al tomar como base un "antropocentrismo" nos separamos de la Biblia y quedamos retrasados. Jesús es Jesús, no sólo por sus relaciones conmigo o con todos los hombres, sino ante todo y sobre todo con el Padre y consigo mismo. Este afán "subjetivista" que Bultmann predica es un falseamiento de la Biblia. Para evitar los abusos basta la conciencia de que la Biblia utiliza un lenguaje simbólico.—L. CILLERUELO.

ALAND K.—*Die Säuglingstaufe im Neuen Testament und in der alten Kirche*. Ed. Chr. Kaiser. München, 1961, 23 × 15, 86 págs.

Este cuaderno es el número 86 de la colección "Theologische Existenz Heute". El autor, protestante, se pronuncia, contra otros teólogos de su escuela, contra la creencia de que ya en el N. Testamento se alude al bautismo de los infantes. Examina los textos y llega a la conclusión de que en el N. Testamento no hay ningún texto claro donde se haga tal alusión. Tampoco cree el autor que ese bautismo se usase en la primitiva iglesia. Cree que comienza hacia el principio del siglo tercero: cincuenta años después se podía hablar ya de una costumbre. El lugar de origen sería África. Algunas afirmaciones son excesivamente críticas y algunos argumentos parecen pueriles: el que muchos hijos de familias cristianas no hayan sido bautizados en su infancia es un argumento negativo. Lo importante es precisar el ambiente por el que haya sido posible bautizar a los infantes

y aceptar en la iglesia una costumbre semejante. Así presentó el argumento S. Agustín. De todos modos, este cuaderno nos plantea muy bien los problemas y recoge los textos.—L. CILLERUELO.

KLAAR, E.—*Die Taufe nach paulinischen verstandnis*: Ed. Chr. Kaiser. München, 1961, 23 × 15, 32 págs.

Otro cuadernito de la colección "Theologische Existenz Heute", número 93. El autor se inclina a aceptar que la iglesia evangélica (protestante) es iglesia de la Palabra y luego de los Sacramentos. Por eso se tiende a negar la acción objetiva y real del bautismo, anteponiendo la propia decisión a una decisión que la iglesia realiza sobre el bautizado. Predicamos, dice el autor, a los cristianos que tomen una decisión religiosa, pero no pueden ya tomarla, pues el bautismo la tomó por ellos, si aceptamos la acción real del sacramento. El autor pretende que éste es el sentido de la primitiva reforma.—L. CILLERUELO.

GUTWENGER, E., S. J.—*Bewusstsein und Wissen Christi*. Ed. Fel. Rauch. Innsbruck, 1960, 22 × 14, 200 págs.

Es una contribución a las discusiones cristológicas promovidas dentro del catolicismo por Paul Galtier en 1939. El autor revisa y critica tanto la postura escotista y suareciana como la tomista, apuntando a nuevos principios de solución. Cuando Cristo en el Evangelio habla en primera persona se refiere siempre a su persona, a la subsistencia divina. De ahí se buscan las estructuras fundamentales del yo, por las que parece identificarse la autoconsciencia con la persona humana. Parece, pues, que el Yo de Cristo se refiere al Logos. En la segunda parte, puesto que la discusión sería fragmentaria si no se plantease en este problema la realidad de la visión divina, el autor estudia este problema de la visión beatífica de Cristo. En la tercera parte se resuelven las dificultades que la segunda planteaba al conocimiento humano de Cristo: relación entre la consciencia divina y la visión beatífica; ésta tiene particularidades que permiten a Cristo padecer, y por eso no puede llamarse simple visión beatífica; por lo mismo, hay auténtica libertad en Cristo; característica de la consciencia de Cristo y carácter de la unión hipostática. Tal es el resumen de este hermoso libro.

Naturalmente, las discusiones tanto sobre los fundamentos filosóficos como teológicos continúan en la actualidad. Y son de alabar todos los esfuerzos que se hagan para esclarecer en lo posible uno de los puntos más difíciles de la teología católica. La edición es hermosa también.—L. CILLERUELO.

*Theologie Heute*. Serie de conferencias radiofónicas, editada por Leonardo Reinisch. Ed. C. H. Beck. München, 1959, 20 × 12, 210 págs.

El libro pertenece a la serie de ensayos de coloquios ecuménicos, previos a una hipotética reunión de las confesiones cristianas. Muchos cristianos no comprenden la división actual y se escandalizan de esa división, achacándola indebidamente a las autoridades o a los teólogos. Pero como la hipotética reunión tendrá en todo caso que realizarse "en la verdad", es preciso que los cristianos conozcan los puntos discutidos. Tal es la finalidad que el editor persigue. Figuras prominentes de la teología católica y de la evangélica van exponiendo aquí los cinco puntos que se consideran fundamentales en la discusión: la fe, el conocimiento y exégesis de la Biblia, naturaleza y gracia, concepto de iglesia y reunión de las Confesiones. Se añaden unas pocas conferencias sobre puntos de actualidad palpitante en la teología, como, por vía de ejemplo, los descubrimientos del Mar Muerto, el Liberalismo, Comunismo, Existencialismo, el sentido de la existencia humana, el puesto del hombre en el Cosmos y el Orden en que vive el hombre. Las conferencias suscitaron el más vivo interés al ser pronunciadas ante la Radio Baviera y prolongan su acción en este libro, magníficamente presentado. Ya se entiende que es un libro de teología y no de lectura fácil y popular. Las personas cultas, sin embargo, pueden seguirlo en esta forma radiofónica.—L. CILLERUELO.

GROSHEIDE, F. W.—*De brief van Paulus aan de Efeziërs*. RIDDERBOS, H.—*Aan de Kolossenzen*. Ed. J. H. Kok. Kampen, 1960, 24 × 17, 244 págs.

Este nuevo volumen holandés de los Comentarios al N. T. presenta las mismas características que los anteriores: una orientación pastoral y conservadora, más bien que crítica. La Ep. a los Efesios es mantenida en su autenticidad integral, con exclusión de las acostumbradas influencias gnósticas. La introducción nos sitúa bien el problema. Lo mismo acontece con la Ep. a los Colosenses, aunque es algo más detallada. La composición de las dos se sitúa en Roma, evitándose el enojoso problema de las repeticiones. El comentario es llevado sistemáticamente y con gran competencia. Pero, sin duda debido a su brevedad, quedan muchos puntos oscuros. Los puntos característicos de ambas Epístolas quedan en una penumbra que no puede satisfacer al lector moderno, que busca la solución a dificultades reales. Convertir el Cuerpo de Cristo en una simple metáfora no es decir nada y es callar lo principal. Lo mismo acontece con los términos característicos, pléroma, elementos, cabeza, paternidad cósmica, Imagen del Padre, potestades. Muy poco se dice del error de los colosenses. Apenas se hace alusión a los escritos sapienciales ni a los términos o conceptos que S. Pablo pudo tomar de fuentes extracristianas. Hoy se apunta a los escritos de Qumran para explicar algunos pormenores interesantes y a ciertas costumbres cristianas de la liturgia bautismal, y en este libro se omite todo eso. Por lo demás, el sentido piadoso y erudito se mantienen bien a lo largo del libro. Como serie de comentarios de consulta serán siempre bien recibidos estos comentarios. La presentación es magnífica.—L. CILLERUELO.

KEARNS, CONLETH.—*The Church, the body of Christ* (according to St. Paul). Ed. Dominican Publications. Dublin, 1960, 18 × 12.

La encíclica *Mystici Corporis*, del Papa Pío XII, ha originado una serie de revisiones y estudios nuevos sobre la realidad del lazo, no sólo moral y social, sino también vital, del fiel cristiano con Cristo. A esa serie pertenece el presente folleto, en el que el P. Kearns estudia el tema. Nos presenta primero el testimonio del N. Testamento fuera de S. Pablo y luego se centra en éste. Estudia el origen y desarrollo de la doctrina del Apóstol, tanto en sus grandes Epístolas como en las de la Cautividad, y termina con unas explicaciones morales, un sumario doctrinal, bibliografía sumaria e índices. El folleto tiene todo el carácter de un comentario breve a los textos y puede ser de gran utilidad a los fieles.—L. CILLERUELO.

CULLMANN, O.—*Christologie du Nouveau Testament*. Delachaux & Niestlé. Neuchâtel (Switzerland), 1958, 23,50 × 16, 1.958 págs.

Oscar Cullmann ocupa un primer plano entre los modernos teólogos protestantes que cultivan la teología neotestamentaria, tanto por su vasta producción literaria personal y por su profesorado como por ser uno de los miembros más activos de la Biblioteca Teológica en curso de publicación bajo la dirección de von Allmen. La parte sustancial de la obra que comentamos está formada por los apuntes de clase distribuidos hace años entre sus alumnos de Estrasburgo y algunas conferencias pronunciadas por el autor en 1955 en el Mc. Cormick de Chicago. Confiesa que se trata de un trabajo exegético en el que, a su modo de ver, sólo tienen valor el método histórico y el filológico. Con estas premisas aborda el problema cristológico en el Cristianismo primitivo. Para él la Cristología es la ciencia que tiene por objeto la persona y la obra de Cristo. La Iglesia primitiva, influida por la aparición de las herejías, enfocó la Cristología fijándose en las naturalezas de Cristo, mientras que el problema cristológico se planteaba en el Nuevo Testamento en torno a la persona. Es preciso, sigue afirmando, prescindir del pensamiento de los Padres y Concilios que plantearon mal el problema y formularlo y resolverlo a base de las fuentes neotestamentarias y según las concepciones ideológicas de los judíos palestinos y de los cristianos helenistas. Su método es analítico y se basa en el valor de los resultados obtenidos por la *Formges-*

*chichte* (historia de las formas). Los Evangelios, prosigue, son testigos de la fe y la fe de la Iglesia primitiva en Cristo ha sido la creadora de la tradición evangélica. Podemos utilizar esta fe primitiva como medio para mejor conocer la realidad histórica. Estudia los títulos cristológicos del Nuevo Testamento, que son numerosos y que reflejan distintos aspectos del problema. En cuanto al orden, los agrupa según sus caracteres: los que se refieren a su obra *terrestre*, a su obra *futura* (escatológica), a su obra *presente* y a su *preexistencia*. Terminado el análisis de los diversos títulos, cree haber hallado una imagen o cuadro general y coherente del *suceso mesiánico*, desde la preexistencia hasta la escatología. Al final agrupa sus conclusiones bajo el título "Perspectivas de la Cristología del Nuevo Testamento", cerrando la obra con buenos índices de autores, de lugares y de materias. Basta con lo dicho para formarse una idea bastante precisa tanto del contenido de la obra como del método y de la mentalidad de Cullmann, que reflejan fielmente las corrientes exegéticas que privan entre una buena parte de los protestantes modernos. Por lo dicho resulta útil su lectura para profesores y especialistas de sólida formación, pero de mucho riesgo para otra clase de lectores, ya que en el fondo y en la forma presupone y defiende tesis en abierta contradicción con la doctrina de la Iglesia. Pide Cullman que no se le encasille en categorías condenadas a priori por el lector, ni se le atribuya ninguna tendencia teológica de escuela, puesto que al explicar los textos prescinde o hace abstracción de sus personales opiniones en filosofía y en teología. Esto no es tan fácil de conseguir como de pregonar. Bien entendido, por otra parte, que para el católico los principios básicos del dogma no son prejuicios que impiden el acceso a la Cristología verdadera, sino faros luminosos con que la Iglesia nos señala el camino que nos debe llevar sin vacilaciones ni extravíos al conocimiento cabal de Jesucristo y de su obra.—P. DICTINIO R. BRAVO.

HÉRING, J.—*Le Royaume de Dieu et sa venue*. Delachaux & Niestlé. Neuchâtel (Suisse), 1959, 23,50 × 16, 292 págs.

Jean Héring, que ha consagrado varios estudios preferentemente a temas paulinos, publica esta obra encuadrándola en la Biblioteca Teológica que dirige von Allmen y es profesor jubilado de la Universidad protestante de Estrasburgo. Su línea ideológica responde plenamente a la mentalidad que caracteriza a dicha colección con manifestaciones coincidentes en el método y en las conclusiones sustanciales de K. Barth, R. Bultmann, O. Cullmann, etc. Divide su obra en dos partes: en la primera estudia a Jesús en los Evangelios y en la segunda examina la doctrina del Apóstol S. Pablo, siempre con miras al título general de la obra: **EL REINO DE DIOS Y SU VENIDA**. Advierte, como signo de su rabiosa independencia, que para él la Teología del Nuevo Testamento no debe ser en modo alguno la sierva (servante) de una dogmática católica, protestante, teosófica o atea. Más bien trata de esforzarse para no atribuir al Cristianismo primitivo doctrinas o problemas que no se encuentran en él. Es interesante, afirma, para la ciencia histórica y para la fe cristiana conocer las ideas centrales de Jesús y de los pensadores de la primera generación cristiana sobre la naturaleza del Reino y su venida. Circunscribe sus investigaciones a las enseñanzas de Jesús y de S. Pablo, que es el único teólogo bien conocido por la primera generación cristiana. En esta segunda edición, que reproduce el texto de la primera, añade unos apéndices en los que recoge y comenta los nuevos libros aparecidos últimamente sobre el mismo tema. Su método exegético se adapta a las corrientes hoy en boga entre los tratadistas protestantes de su misma tendencia ideológica. Al final recoge en pocas palabras y bajo el título de Conclusiones las consecuencias doctrinales que se derivan de las 264 páginas de su exposición exegética. He aquí algunas entre las principales: Jesús enseñó que existía un germen invisible del Reino de Dios en los comienzos de su predicación; pero es tal su noción del Reino que exige una realización completa y visible en lo futuro, mediante una transformación del orden cósmico. Jesús no creyó en la venida de un Mesías. Jesús creyó en la venida de un Hombre celeste como Daniel y Henoc y en su identificación con este

Hombre. La primitiva Iglesia cristiana, por motivos de orden religioso y apolo-gético, consideró a Jesús como elevado a una dignidad mesiánica espiritual des-pués de su muerte. Esta concepción aparece también en S. Pablo, que la combina de modo original con la de un Hombre preexistente y encarnado en Jesús. Re-salta los caracteres escatológicos de la soteriología paulina. Al contrario que el Gnosticismo, el paulinismo considera al Adán nuevo como provisionalmente in-visible tan sólo. Una fase posterior de la Cristología ha retrasado (rétrodaté) la entronización mesiánica de Jesús, haciéndola coincidir con su bautismo. Y ter-mina su recapitulación con esta significativa convicción personal: La Cristología de Marcos (y a fortiori la de los demás Evangelios) es netamente posterior a la de las Epístolas paulinas.

Queda, por tanto, bien claro que Héring figura a la vanguardia de los expo-sitores protestantes que bucean on mayor desenfado en la búsqueda de las ideas religiosas de las primitivas comunidades cristianas, prescindiendo en absoluto de la tradición y dando valencia exclusivamente a los criterios literarios y filológicos. En sus deducciones sale rebajada y empobrecida la figura de Jesucristo, resultan desprovistos de valor histórico los Evangelios y aparece un S. Pablo más teólogo que testigo fidedigno del nacimiento de la Iglesia y que es quien amasa —con arte y con fortuna— la figura de Jesús divinizado y crea la teología sacramen-taria, etc. Es preciso reconocer que Héring arropa sus ideas con un lenguaje flúido y atrayente, con una notable cultura y con un afán cristiano y cristianizador del que hace frecuentes alardes. Para nosotros sus deducciones de signo negativo son inadmisibles y estimamos que sólo los escriturarios bien formados pueden sacar fruto de su lectura en cuanto ella refleja con fidelidad un tipo o tendencia pro-testante muy boyante ahora en amplios círculos del protestantismo.—P. DICTI-NIO R. BRAVO.

CULLMANN, O.—*Christ et le temps*. Delachaux & Niestlé. Neuchâtel (Switzer-land), 1957. 23,50 × 16, 182 págs.

El contenido del presente libro de Cullman se ajusta plenamente al enunciado de su título. Tiene como fin inmediato la búsqueda del elemento central del men-saje de Cristo, es decir, el núcleo, meollo o esencia que le define, de tal manera que todo lo demás, aunque pertenezca también al mensaje, resulte exterior y ac-cesorio. Se lamenta de la desorientación de no pocos teólogos en este aspecto. For-mula su capital interrogante con estas palabras: ¿En qué consiste el elemento es-pecíficamente cristiano de la revelación neotestamentaria? O en otros términos: ¿Cuál es el elemento que distingue a la revelación del Nuevo Testamento de los demás sistemas religiosos y filosóficos? Pasa revista a varias obras cuyos autores han intentado últimamente contestar al referido interrogante. Martin Werner (1941) concede la preeminencia a la escatología. Bultmann (1941), a base de la "historia de las formas", utiliza la "desmitologización" como medio para pen-etrar hasta la entraña del mensaje de Cristo. Barth (1939) exalta el carácter es-trictamente cristocéntrico de la doctrina neotestamentaria. Encuentra algo apro-vechable en los tres, pero de todos ellos se aparta, opinando que la solución de este problema debe formularse en función del sentido y del valor que se da al tiempo en la literatura neotestamentaria: Cristo está en el centro de la historia bíblica y es el punto de referencia y central, tanto del tiempo pasado que se va-lora en relación con Cristo como del futuro que tiene siempre el mismo punto de mira. Es decir, que los primeros cristianos consideraban la perspectiva de la historia bíblica como una sola línea temporal —línea de Cristo— desde la crea-ción hecha por Dios hasta la resolución del futuro en Dios al fin del mundo. Considerada así la "historia bíblica" se la puede llamar también de modo equi-valente la historia de la revelación, o la historia de la salvación, que es como el corazón de la teología del Nuevo Testamento. El concepto cristiano del tiempo en sus relaciones con la historia de la salvación presenta dos aspectos característicos a los que Cullmann consagra sendas partes de su estudio. En la primera parte sostiene que la salvación va unida a una sucesión continua de elementos tempo-

rales que abarca el pasado, el presente y el futuro. La revelación y la salvación discurren sobre una línea temporal ascendente. En el Nuevo Testamento la noción de tiempo es rectilínea (no cíclica, como entre los griegos). Trata de demostrar que, según los primeros cristianos, la revelación y la salvación se realizan de hecho en el curso del tiempo. En la segunda parte enfoca así sus investigaciones: la apreciación del tiempo con relación a la historia de la salvación se caracteriza por la relación entre todos los puntos de la línea de salvación y con el hecho histórico, único y central, de capital importancia, es decir, la muerte y la resurrección de Jesucristo. En resumen, en la primera parte se expone el plan divino de la salvación en su integridad, mientras que en la segunda parte se destaca el hecho de que la historia de la salvación no se realiza más que una sola vez, sin posible repetición. En ambas partes se tocan y desarrollan temas muy sugestivos en los que alternan los aciertos y las deducciones constructivas con las concesiones inevitables, desde su punto de vista, al sistema exegético general de Cullmann y de su escuela. Así, en el Capítulo IV de la primera parte, **RELACIONES ENTRE LA HISTORIA Y LA PROFECÍA** (Historia y mito), en que defiende que la noción de profecía es el término común que une la historia y el mito desde el punto de vista teológico. El Capítulo VIII de esa misma parte es acaso el que refleja con más precisión su pensamiento, aunque su tesis sea de las más peligrosas y resbaladizas, sobre todo por sus deducciones. Habla del doble movimiento de la línea de salvación y después del principio de la sustitución. Hasta Jesucristo, según él, la historia de la salvación experimentó una reducción progresiva: humanidad —Israel—, residuo de Israel —Cristo—. Es una pluralidad que tiende a la unidad. A partir de Jesucristo se opera un profundo cambio en el principio del movimiento de dicha línea. El punto central que coincide con la resurrección de Cristo marca un movimiento inverso de la unidad a la pluralidad (los Apóstoles, la Iglesia). Notemos de pasada cómo estas ideas nos llevarían a admitir el sentido colectivo de muchos pasajes mesiánicos del Antiguo Testamento que luego habrían sido aplicados a Jesucristo por este proceso de sustitución. Aún añade Cullmann otras dos partes o tratados. En la tercera estudia la historia de la salvación en sus relaciones con la historia universal y en la cuarta compara la historia de la salvación con el individuo. Es menester adentrarse en la lectura de este libro con buen acopio de atención y perspicacia para captar sus sutilezas y distinguir el trigo de la cizaña, que bululan en extraña convivencia en todos los surcos de sus páginas. Hay muchas ideas aprovechables, pero entre ellas se deslizan principios inadmisibles y un enfoque contrapuesto a las sanas normas de Hermenéuticas sancionadas por la tradición y por la Iglesia.

PRAT, F.—*La Théologie de Saint Paul*. Beauchesne et ses fils. Rue de Rennes. París, 1961. Vol. I, 607 págs. Vol. II, 607 págs.; 22 × 14.

A nadie puede sorprender el que aparezca una nueva edición de la célebre obra de P. Prat que, por sus excepcionales méritos, se ha convertido en un libro clásico e insustituible entre los teólogos y exégetas católicos de las últimas generaciones. Su aparición constituyó un acontecimiento bíblico y literario de primera magnitud con resonancias universales. El P. Prat sistematizó la teología paulina, abriendo caminos nuevos, respetando a la vez la tradición y luchando por esclarecer problemas críticos y literarios de difícil solución. Se explica por eso que la novedad y envergadura de esta obra suscitara polémicas y discusiones en las que, por otra parte, se desenvolvía a su gusto el temperamento combativo de su autor. En conjunto, la obra del P. Prat ha conservado su armazón básica, a despecho de todas las oposiciones, gracias a su inmensa erudición, a sus conocimientos teológicos y bíblicos y a su buen sentido. La última edición anterior a la presente fue hecha en 1948. Desde entonces los estudios paulinos han progresado, de manera notoria: abundan los comentarios, aparecen numerosas monografías dedicadas a temas considerados como esenciales en la teología paulina, tanto en el orden de las ideas como en lo tocante a las fuentes de las ideas teológicas de San Pablo y a los múltiples problemas relacionados con la filología y con la exégesis. Con



el fin de modernizar o poner al día la obra del P. Prat, el insigne Danielou, bien conocido, sobre todo, por su notable JESUS CHRIST y por otras relevantes publicaciones, ha hecho un esfuerzo, logrado y por lo mismo meritorio, consistente en respetar lo fundamental de la obra primitiva e incluso su estructura, pero añadiendo a modo de complemento aquellas conclusiones o síntesis que desde hace años están en el ambiente y en la circulación de las ideas neotestamentarias y de la exégesis contemporánea, para dar a dicha obra plena actualidad. Entre las nuevas aportaciones cabe señalar: un más profundo conocimiento del judaísmo contemporáneo de Jesucristo en el que vivió y se formó S. Pablo; el examen crítico de documentos rabínicos, antes casi desconocidos; mayor acopio de ideas suministradas por los descubrimientos arqueológicos, la crítica literaria, los hallazgos de Qumrán, etc. A la dicho hay que añadir no pequeñas diferencias estrictamente teológicas en la interpretación del pensamiento paulino, formuladas y esclarecidas por teólogos contemporáneos. Un programa ambicioso, pero plenamente cuajado en impresionante realidad para honra de la exégesis católica actual. Por eso mismo esta obra, que tradicionalmente era imprescindible para el comentarista católico y que había adquirido con sobrados merecimientos la condición de clásica en los Seminarios y en las bibliotecas eclesiásticas, ha refrendado y enriquecido su prestigio gracias a la colaboración y presentación de Danielou, que con laudable competencia y total acierto ha logrado conservar lo esencial de la obra primitiva, pero rejuvenecido y elevando sus valores con aportaciones nuevas que reflejan los avances de la exégesis de nuestros días. Lo recomendamos con encarecimiento a nuestros lectores, por juzgarla magnífica e insustituible. Lleva una copiosa bibliografía clasificada por temas, unos análisis sintéticos de las epístolas paulinas, abundantes y detallados índices de materias (alfabéticos y filológicos) que facilitan y consulta y orientan certeramente a quien desee ampliar el conocimiento de algún tema concreto. Una obra, en suma, que honra por igual al P. PRAT, a Danielou y a Beauchesne, el editor.—P. DICTINIO R. BRAVO.

ROLAND DE VAUX, O. P.—*L'Archéologie et les Manuscrits de la Mer Morte*.  
British Academy Oxford University Press, Amen House, E. C. 4, London,  
1961, 25 × 15,50, 107 págs.

La Universidad de Oxford publica esta excelente obra cuyo núcleo está formado por tres conferencias que el autor —P. De Vaux— pronunció en la Academia Británica en diciembre de 1959. Es evidente que, desde principios de 1947, en que aparecieron casualmente los primeros manuscritos denominados del Mar Muerto o de Qumrán, el estudio de los mismos ha retenido la atención de numerosos especialistas que han ido desentrañando sus secretos. Entre los doctos de primera fila hay que colocar al P. De Vaux por sus numerosas y autorizadas aportaciones en forma de monografías y de constantes colaboraciones en la *Revue Biblique* durante los últimos años. En este trabajo, como se desprende de su mismo título, no se estudian directamente los manuscritos o en general los portentosos hallazgos, fruto de las exploraciones, sino lo que pudiéramos llamar su marco o sus circunstancias arqueológicas. Las partes fundamentales de la obra que corresponden a las tres conferencias a que hemos aludido son: a) Resultados de las excavaciones de Khirbet Qumrán. b) Las exploraciones de la región de Qumrán-Ain Feshkha. c) Relación de los manuscritos hallados en dicha región con los restos arqueológicos, con vistas a esclarecer la interpretación de los textos. Los temas, como se ve, no pueden ser más interesantes. En el libro se ha dado mayor amplitud a los temas de las conferencias, se han tenido en cuenta los estudios aparecidos posteriormente y se ha completado la obra con un aparato bibliográfico muy al día. A través de todas sus páginas brillan la diáfana expositiva y la sutileza crítica de su autor, benemérito de mayor cuantía en el estudio de un aspecto interesantísimo de los hallazgos de Qumrán, que, apoyándose en la arqueología, puntualiza la época aproximada en que los célebres rollos fueron depositados en Qumrán, es decir, entre la segunda mitad del siglo II a. de J. C. y el año 68 p. J. C., aunque los manuscritos bíblicos sean anteriores al establecimiento

de la Comunidad de Qumrán en esa región. Completan la obra treinta y ocho láminas fotográficas de excelente factura y cuatro mapas o dibujos con planos de las excavaciones y detalles del máximo interés. A todo lo dicho cabe añadir que tanto el material tipográfico como la presentación externa son de primerísima calidad, cual corresponde al prestigio de la Universidad de Oxford. Se trata de un libro excepcional que merece recoger muchos aplausos y alcanzar un gran éxito de venta.—P. DICTINIO R. BRAVO.

RAVENNA, A.—*El hebraísmo postbíblico*. Edit. litúrgica española, Avda. José Antonio, 581. Barcelona, 1960, 12 × 19, 176 págs.

Esta obrita, nítidamente presentada por la Editorial Litúrgica Española, S. A., se ajusta en todo a las características de la Biblioteca de Ciencias Religiosas de Brescia (Italia): tema interesante desarrollado en forma divulgadora, pero sin olvido ni desdén hacia el rigor científico y a las últimas conclusiones de los estudios serios y de especialización. Buena prueba de ello es la selecta y abundante bibliografía que se inserta al final del libro. Toda persona culta conoce algo del hebraísmo bíblico, por haber leído la Sda. Escritura o por la reiteración con que tocan este tema los tratados de Religión o de Historia Sagrada. En cambio, el hebraísmo postbíblico es, en general, poco conocido, a causa de las condiciones históricas en que se ha desarrollado. Los judíos han vivido por espacio de muchos siglos fundidos con las más diversas nacionalidades, respetados o perseguidos, pero conservando su sello religioso y nacional, formando un complejo de ideas y de costumbres que no sólo despertan curiosidad, sino que obligan a considerarle como una religión viva, de fuerte personalidad y de actualidad perenne. De ordinario se juzga a los hebreos con demasiada superficialidad, a base de informes periodísticos o de prejuicios raciales, desprovistos del conocimiento histórico y del equilibrio intelectual más elementales. Alfredo Ravenna estudia el hebraísmo a partir del año 70 p. J. C., en que, con la desaparición del templo de Jerusalén, desapareció como tal el estado judío. Sigue las andanzas de Israel a través de la Diáspora o dispersión, analizando su vida religiosa reflejada en sus costumbres y en sus festividades, trata un preciso cuadro de lo que él llama Presupuestos doctrinales (Teología dogmática y moral), dedica un precioso estudio a las corrientes místicas y a los grupos disidentes, para cerrar la obra con un cuadro general sobre el hebraísmo en el moderno estado de Israel. Todo el libro está presidido por el más completo acierto, desarrollado en estilo ameno y atrayente, en tal forma que su lectura instruye y deleita. Óptima síntesis para los escriturarios y libro insustituible en las bibliotecas de las personas cultas que aspiren a desentrañar el misterio de un pueblo famoso con veinte años de historia postbíblica accidentada, trágica y fascinante.—P. DICTINIO R. BRAVO.

BONSIRVEN, J.—*Teología del Nuevo Testamento*. Edit. Litúrgica Española. Barcelona, 1961, 12 × 18,50, 637 págs.

La acogida con que el público francés ha favorecido esta obra constituye un auténtico plebiscito popular que revela y respalda sus merecimientos. Apenas aparecida la edición española, traducida con precisión y soltura por el R. P. Arturo de Sesma, O. F. M. Cap., y presentada con buen gusto por la Editorial Litúrgica Española, S. A., de Barcelona, se ha generalizado su lectura y su uso tanto en los Seminarios como en los círculos de la Acción Católica y entre cuantos buscan en el Nuevo Testamento las raíces de la más auténtica y sólida espiritualidad. No abundan mucho las obras de esta naturaleza, sobre todo en castellano, por lo que ha de merecer el favor de vastos sectores del público cristiano. Por fortuna se va operando un retorno consolador y copioso al estudio del Nuevo Testamento, tratando de calar en el mensaje de Cristo y de captarle en el ambiente genuino de la literatura neotestamentaria. Cada día logra nuevos avances la exégesis de nuestros días. No todos pueden seguir el ritmo acelerado y hasta vertiginoso de estudios especiales y de monografías que enriquecen sin cesar la teología bíblica del N. T. De ahí la necesidad de breves síntesis que recojan y clarifiquen dichos estudios y

los ofrezcan a la consideración de los creyentes, concordando la solvencia científica con las posibilidades económicas de la mayoría de los lectores. Tal es el mérito del P. Bonsirven, especialista en estudios neotestamentarios, bien conocido en el campo de la investigación bíblica y de la exégesis del Nuevo Testamento. Son de alabar el celo y el acierto con que recoge todo lo aprovechable de la crítica y exégesis tradicionales y modernas para presentarlo en forma orgánica y asequible, por lo que esta obra brilla por igual en la solidez teológica en la exposición pedagógica y en la información de última hora. La síntesis de su contenido puede compendiarse en las cuatro partes en que se divide: a) Jesucristo. b) El Cristianismo primitivo. c) El Evangelio de S. Pablo. d) Madurez cristiana, es decir, vida e ideas de la segunda generación cristiana, tal como se reflejan en los últimos escritos del nuevo Testamento. Nos parece innecesario recomendar una obra tan sobrada de méritos como apta para darnos a conocer la verdadera personalidad de N. S. Jesucristo y las excelencias de su doctrina salvadora.—P. DICTINIO R. BRAVO.

PENNA, A.—*La Religión de Israel*. Edit. Litúrgica Española. Barcelona, 1961. 12 × 18.50. 367 págs.

Angelo Penna dirige la sección IX (Religiones no cristianas) de la Biblioteca de Ciencias Religiosas de Brescia (Italia) y es también autor del presente volumen. En conformidad con el enunciado de su título, hace historia de las ideas religiosas del pueblo hebreo, siguiendo las vicisitudes de su accidentada existencia. Como es lógico, fundamenta sus aseveraciones en los libros canónicos, pero con constantes alusiones a los conflictos históricos, textuales, literarios y críticos suscitados por las modernas corrientes, conservadoras y avanzadas, de la exégesis bíblica. Es decir, que en forma llana y sin aparato científico que desvirtúe el intento de la obra, ha sabido compaginar su conocimiento de los libros santos con las ideas modernas que ayudan a su más profunda inteligencia. En LA RELIGION DE ISRAEL van desfilar las ideas y prácticas religiosas de los diversos períodos de su historia: época de los Patriarcas, período mosaico, los Jueces, los Reyes, el cisma, el Profetismo, cautiverio y restauración, influencias helenísticas y romana. A modo de complemento da una sucinta y clara exposición de los recientes hallazgos de Qumrán, analizando las ideas religiosas de esta organización en sus prácticas espirituales y ascéticas, en su misticismo y en sus ideas mesiánicas y escatológicas e incluso sus posibles relaciones con el cristianismo. Una copiosa y bien clasificada bibliografía, junto con el índice analítico, pone broche de oro a una obra seria y bien lograda en la que se dan la mano la competencia y la amenidad.—P. DICTINIO R. BRAVO.

RICCIOTTI, G.—*La Bible et les découvertes récentes*. Office de Publicité, S. A. Editeurs. Bruxelles, 1959, 14 × 19, 151 págs.

Como sugiere el título de esta obra se ha pretendido recoger y comentar los más notables hallazgos arqueológicos relacionados con la Biblia y descubiertos en el transcurso de algo más de un siglo. El acierto y el éxito están garantizados al saber que ha puesto su mano y su inteligencia en este empeño Ricciotti, un acreditado especialista de fama universal. La versión del italiano al francés, hecha por Annie Mesritz, ha conservado los méritos del original sin menoscabo de la transparencia y fluidez de la lengua francesa. Contiene noventa y dos fotografías modelos de nitidez, verdadero alarde de arte tipográfico que reproducen los documentos más famosos relacionados con la Biblia desde la edad prehistórica hasta los sensacionales descubrimientos arqueológicos contemporáneos de Qumrán. Todos ellos ilustrados con comentarios sobrios, pero exactos y suficientes para calibrar el valor de cada uno y sus repercusiones en la historia sagrada, así como para extender y cimentar la cultura bíblica tanto de los eclesiásticos como de los estudiosos en general, que sólo conocen estos temas de oídas o de forma harto superficial. Los méritos intrínsecos del libro riman de maravilla con la presentación lujosa, en papel couché, y la perfección lograda en el aspecto tipográfico y en la presentación de su selecta y abundante sección fotográfica. Por todo lo cual me-

rece un señalado éxito de difusión en el mundo estudioso.—P. DICTINIO R. BRAVO.

DU BUIT, M., O. P.—*Arqueología del pueblo de Israel*. Edit. Casal I Vall. Andorra, 1961. Distribución D. E. L. S. A., Benito Gutiérrez, 6, Madrid-8. 12 × 19, 140 págs.

El P. Du Buit perfila en un sustancioso prólogo el alcance de su obra. No entiende la Arqueología al modo tradicional que abarcaba muchos conocimientos hoy desgajados ya por madurez de su tronco primitivo para formar varias disciplinas bien diferenciadas. Nos convenceremos de ello al leer que "el método del arqueólogo consiste en deshacer con paciencia lo que hicieron la historia y la naturaleza". Se trata, en una palabra, de recoger los resultados de las excavaciones realizadas en Palestina por varias Sociedades científicas. En este sentido comenta atinadamente que la arqueología es una aventura: con frecuencia salen a la superficie, a golpe de piqueta, cosas muy distintas de las que se buscaban. Como quiera que este libro constituye un Manual eminentemente práctico, limita el campo de sus conclusiones a los tangibles resultados que nos ayuden a mejor comprender la vida, las costumbres y las instituciones del antiguo pueblo de Israel. Quedan al margen la prehistoria y la protohistoria de Palestina, así como los hallazgos arqueológicos de los pueblos vecinos, Egipto, Asiria, Babilonia. El método es sencillo, diáfano y a la par científico, ilustrando la exposición con abundantes dibujos que dan variedad a la obra y la hacen apta no sólo para los especialistas, sino también para los lectores de cultura media. Su contenido se resume en los siguientes enunciados o capítulos: La Cerámica, fortificación, arquitectura y urbanismo, arquitectura de la época helenística, arquitectura religiosa, arte funerario, las monedas, los dioses de Canaán y sus imágenes, indumentaria, armas e instrumentos de música, útiles, medios de transporte. Sirve de colofón una breve bibliografía con las publicaciones más notables desde 1939 hasta nuestros días. En suma, un manualito breve, pero cabal, por su aire científico, por su información de última hora y por su acertado método pedagógico, que merece ser recibido con alborozo, por sus óptimas cualidades intrínsecas y por llenar un gran vacío en la literatura castellana. Le recomendamos con fervor y sin reservas.—P. DICTINIO R. BRAVO.

BERGOUNIOUX, F. M.—*Religiones prehistóricas y primitivas*. Edit. Casal I Vall. Andorra, 1960. Distribución D. E. L. S. A., Benito Gutiérrez, 6, Madrid-8. 12 × 19, 159 págs.

Este pequeño volumen pertenece a la colección "Enciclopedia del católico en el siglo XX" y constituye una especie de introducción general a la Sección 14 consagrada al estudio de las Religiones no cristianas. La obra consta de dos partes, cada una de las cuales lleva incluso paginación independiente, índices separados y su peculiar bibliografía. La primera, que abarca 55 páginas de texto, es obra del P. F. M. Bergounioux, O. F. M., y estudia las Religiones de los hombres prehistóricos. En una síntesis a la vez esquemática y científica se hace ver cómo en los restos-testimonios de la más remota antigüedad y antes de que las Religiones aparezcan constituidas y organizadas, se refleja ya de modo espontáneo el sentimiento religioso de los hombres. En la segunda parte, que es del P. Joseph Goetz, S. I., y comprende 154 páginas, se nos suministran datos más concretos sobre el mismo tema, analizando primero los vestigios más antiguos del hombre sobre la tierra, sobre todo en los periodos neandertalense y neolítico, hasta llegar a la conclusión de que el hombre es religioso por naturaleza. Luego va pasando revista a las llamadas Religiones de los primitivos y nos da las últimas conclusiones de la ciencia sobre temas tan interesantes como el deísmo, totemismo, magia, animismo, fetichismo, cosmobiología, misterio, mitos y símbolos, ritos y culto, moral y religión. Ambas secciones apoyan su contenido en una bibliografía en la que se recoge la producción más solvente de nuestros días. No obsta su brevedad para que recomendemos con calor esta obrita, en la que interesan por igual el tema y la amenidad expositiva.—P. DICTINIO R. BRAVO.

DHEILLY, J.—*Los Profetas*. Edit. Casal I Vall. Andorra, 1961. Distribución D. E. L. S. A., Benito Gutiérrez, 6, Madrid-8. 12 × 17, 154 págs.

El Profetismo acapara actualmente la atención de buen número de especialistas en estudios bíblicos. El tema es trascendental y ofrece variados aspectos de relevante interés en el orden teológico, así como en el histórico y literario. La obra que comentamos se amolda rigurosamente a las características de la Enciclopedia del católico en el siglo XX, de la que forma parte. Es decir, que más que un trabajo de investigación es tarea de síntesis divulgadora en la que se recogen las conclusiones de la crítica y de la exégesis de nuestros días sobre el Profetismo y los Profetas. Su contenido abarca tres partes fundamentales: investigación literaria, investigación psicológica e investigación teológica. Las dos primeras analizan los elementos fundamentales del profetismo en general, mientras que en la última, siguiendo el curso de la historia bíblica, se nos descubre la personalidad y la actuación de los profetas que surgieron desde el siglo XII hasta el V a. J. C. Plácemes sinceros al autor y a los editores por haber puesto en circulación una obra fundamental y económica sobre uno de los más candentes temas bíblicos que interesa por igual a los especialistas y a los profanos amantes de la cultura bíblica.— P. DICTINIO R. BRAVO.

MIEGGE, G.—*L'Evangelo e il Mito nel pensiero di Rudolf Bultmann*. Edizioni di comunita. Milano, 1956, 13,50 × 22,50, 174 págs.

Juan Miegge, profesor de Exégesis del Nuevo Testamento en la Facultad teológica Valdense de Roma, es un teólogo y exégeta protestante, circunstancia que ya de por sí define su formación y su método. En general, es de tendencias moderadas, sobre todo si se comparan sus ideas con las de buen número de sus colegas contemporáneos; pero nos parece exagerado afirmar, con alguno de sus comentaristas, que "se acerca de modo notable al pensamiento católico". De todos modos, en la obra que nos ocupa no se trata tanto de exponer sus personales ideas cuanto de valorar la teoría de Rodolfo Bultmann, como ensayo o método tendente a captar el mensaje de Cristo y a proponerlo de forma asequible a la mentalidad moderna. Miegge no disimula su simpatía y admiración por el teólogo alemán, a quien considera como el príncipe de la teología y el máximo exponente de la exégesis protestante en nuestros días. A decir verdad, este libro resulta útil para conocer el pensamiento de Bultmann, ya que lo expone con la precisión y diaphanidad propias de un escritor latino, buen glosador y prosista. Piensa Bultmann que el mensaje de Cristo se nos ofrece en los Evangelios envuelto en mitos de los que debe ser despojado para que sea inteligible a los hombres actuales. De ahí su célebre teoría de la *desmitización*. Aclara Miegge que no se trata de mitos estrictos o puros, sino de símbolos que debemos desentrañar para entender cumplidamente el *kerygma* cristiano. Lo que se puede lograr, según Bultmann, con la ayuda de la filosofía existencialista de Heidegger. Miegge, con buen criterio, no comparte esta postura y apoya en razones sólidas su divergencia. Por lo demás, se muestra de acuerdo con él en puntos fundamentales en que coinciden muchos protestantes de nuestros días, en abierta oposición con la exégesis y la teología católicas: por ejemplo, en la composición de los Evangelios, en la distinción entre el Cristo histórico y el Cristo de la fe, etc. Hasta el punto de sostener como un axioma incontrovertible que poco o nada nos enseñan los Evangelios del Cristo real, mientras que en ellos cobra relieve el Cristo más interesante, creado por las comunidades cristianas primitivas. Hasta dan por descontado que Cristo no tuvo conciencia de su misión mesiánica, habiendo nacido ésta posteriormente de la atribución de los primeros cristianos. No hay por qué insistir en esta ideología típicamente protestante. Por eso mismo afirma sensatamente Miegge, en su síntesis final sobre la crítica católica frente a las ideas de Bultmann, que los católicos "han intervenido sólo de soslayo, como quien discute un problema ajeno". Así es, en efecto, por ser numerosos y sustanciales los presupuestos que entran en juego y en los que nos separan insalvables diferencias. Lo que no quita para reconocer la

erudición de Bultmann y su buena intención y voluntad en la formulación de su sistema. Como también es laudable el que la crítica católica le trate con respeto y objetividad, manteniendo la convivencia pacífica y los buenos modos entre las dos confesiones, como es tradicional, sobre todo en Alemania. En resumen, un excelente libro para conocer el pensamiento de Bultmann y las corrientes ideológicas que privan entre muchos teólogos protestantes contemporáneos, pero enfocando la Cristología desde una vertiente opuesta a la nuestra. Muy útil para profesores y personas cultas con criterio firme.—P. DICTINIO R. BRAVO.

PEITZ, W. M., S. J.—*Dionysius Exiguus-Studien*. Neue Wege philologischen und historischen Text- und Quellenkritik. Bearbeitet und herausgegeben von Hans Foerster. (Arbeiten zur Kirchengeschichte, n. 33). Walter de Gruyter et Co., Berlín, 1960. 24 × 15,5, XVI + 533 págs.

Cuando en 1946 lanzó el P. Peitz sus conclusiones sobre Dionisio el Exiguo fué enorme la impresión producida entre los historiadores de las colecciones canónicas: aquéllas se encontraban en contraposición con lo sostenido hasta entonces por éstos. Mucho había trabajado Peitz, trbajó mucho aún, y cuando en 1954 anunciaba la publicación de la proyectada obra, si bien un tanto reducida en sus proporciones, le sobrevino la muerte. De la edición se ha encargado, respetando el texto, con admiración y cariño, H. Foerster.

Con la vida de Dionisio comienzan las novedades: oriundo del Ponto o de Armenia septentrional; monje en Antioquia; se refugia en Constantinopla huyendo de los monotelitas; aquí se dedica al estudio del latín y griego, que consigue dominar bastante bien; llamado a Roma por el Papa Gelasio (llega después de su muerte) para ordenar el Archivo papal y recoger los textos griegos; se aloja en el monasterio de Santa Atanasia, a cuyos monjes estaba confiado dicho Archivo y cuyo Abad era el prefecto del mismo; ocupa este cargo cuando Hormisda es promovido al papado; muere entre 527-530 en edad bien madura.

Incansable trabajador, su obra sólo cesa con la muerte: continuamente busca y reúne materiales, sin descanso los perfecciona. De ahí que a su muerte es cuando únicamente se puede hablar de una redacción dionisiana definitiva. No obstante las diversas variantes que presentan las primitivas colecciones de cánones, variantes que responden al momento en que se hallaban los trabajos en la cancillería papal y a las peculiaridades de las diversas regiones cuya Jerarquía solicitaba el ejemplar, todas han salido del estudio de Dionisio. De allí proceden la Prisca, la Hispana, la Dionisiana II (Adriana y Bobiense), que señalan las etapas del quehacer de Dionisio, que va reuniendo, traduciendo, mejorando el texto de los concilios de Nicea, Ancira, Neocesarea, Antioquia, Gangres, Calcedonia (primero las Actas, luego los cánones), Constantinopla, Cartago, Sárdica.

Las colecciones de Decretales proceden también de Dionisio, quien las considera complemento de los cánones y las plasma en los "canones urbiani".

La prueba de este origen único de las colecciones citadas y demás primitivas, la obtiene Peitz de la tradición manuscrita de ellas: su tarea principal es coleccionar los manuscritos existentes, estudiar la transmisión manuscrita de Dionisio y la de las colecciones.

Las consecuencias de las conclusiones de Peitz saltan a la vista: hay que estudiar los textos de los autores primitivos y publicarlos en su originalidad e integridad; hay que revisar toda la historia de las fuentes canónicas del primer periodo; el Primado y la Iglesia Romana se presentan bajo un nuevo aspecto: ésta recibe las decisiones y cánones conciliares, los ordena, los distribuye, coleccionados, a las diversas Iglesias.

Se podrá o no aceptar lo que escribe Peitz; se podrá discrepar más o menos de él en algún punto concreto (el mismo editor confiesa no participar totalmente de alguna opinión). Lo que no cabe es no admitir la mole del estudio desarrollado por Peitz, su dominio del tema, su sentido crítico, la simplicidad y claridad que aportan a la historia de las fuentes canónicas sus conclusiones. Mucho deberá estudiar quien pretenda enfrentarse con él. Si alguien lo hace contribuirá a esclarecer, no disminuirá el mérito de su obra. Agradecidos deben estar todos los estudiosos

del ramo a la editorial Walter de Gruyter, de Berlín, por la magnífica obra, tan bien presentada, con que les ha obsequiado.—I. ARAMBURU CENDOYA.

GORDON LEFF.—*Gregory of Rimini. Tradition and innovation y fourting Century Thought*. Manchester University Press, 1960, 22 X 14, 245 págs., 32s. 6d.

Muchas han sido las opiniones formuladas sobre Gregorio de Rímimi: se le ha considerado nominalista, antipelagiano, agustiniano en las diversas acepciones de esta palabra. El "tortor infantium" ha escapado al olvido gracias a todos estos apelativos. La obra de Gordon Leff quiere poner las cosas en su punto teniendo en cuenta su tiempo y circunstancia. Es un estudio filosófico-teológico del agustiniano medieval. Los temas son los siguientes: 1) Teoría del conocimiento; 2) Dios y sus atributos; 3) La nueva Cosmología; 4) Libertad, gracia, predestinación y pecado; 5) Estado de la Teología, y 6) Gregorio y la Tradición. Interesante por demás el capítulo de la teoría del conocimiento, que reivindica la memoria de Gregorio de Rímimi acerca de su pretendido nominalismo. Nada de extraño que se le haya hecho pasar por nominalista: a todo el que no aceptó el entendimiento agente se le pasó al bando del enemigo; y el de Gregorio de Rímimi es un caso. Hoy, que podemos acercarle a la Memoria Dei agustiniana, las cosas han cambiado. De la misma manera, al tratar de Dios, las conclusiones de Gregorio de Rímimi nos llevan a conceptos más agustinianos. No se le puede colocar al margen del siglo XIV, pero mientras otros autores se dejan llevar de esa concepción medieval, Gregorio trata de remontarse a fuentes más puras de dicho pensamiento.

En el capítulo titulado *La nueva Cosmología*, G. de R. se sitúa en el punto de vista de la concepción cosmológica del siglo XIV más adaptable a los progresos científicos en curso. Cuestiones importantes en Teología, espinosas algunas de ellas —libertad, gracia y predestinación— son tratadas en el capítulo V. Un par de capítulos dedicados al estado de la Teología y a las relaciones de G. de R. con la Tradición completan la obra. Mérito del autor es no haber olvidado en la interpretación de G. de R. el tiempo y circunstancias en que se desenvolvió la actividad intelectual del autor medieval.—F. CASADO.

SATUÉ ALVAREZ, A.—*La doctrina de la intencionalidad en Franz Brentano*. Cons. S. de Invest. Cient., Inst. "Luis Vives" de Filosofía. Barcelona, 1961, 22 X 14, 228 págs.

El tema de la intencionalidad en el conocimiento es de un interés especial a causa de la fenomenología. F. Brentano ha tenido un gran influjo en este tema. La posición realista medieval ha sido objeto de una reacción a base de una toma de posición objetiva de la vida mental anterior a un realismo total. Todo esto justifica plenamente un trabajo de la índole de la obra que presentamos a los lectores. Brentano está interesado en que la filosofía no se construya a base de sistemas estructurados tipo idealismo alemán, sino que se interesa por una fundamentación crítica. Desde S. Agustín se ha estado muy tentados a buscar la verdad en la interioridad, y Brentano ha orientado la investigación hacia la intencionalidad que constituye el fundamento de su psicología descriptiva. Nótese bien que de ninguna manera se tratará de un psicologismo, ya que "por su característica de apertura al objeto se presta a una interpretación de la relación intencional con trascendencia gnoseológica" (p. 18). A determinar el carácter de esta trascendencia intencional en la doctrina de Brentano se encamina el estudio de Aquilina Satué. La obra abarca cuatro capítulos. En el primero se nos presenta el carácter de la descripción psicológica de Brentano frente a la de sus contemporáneos; en el segundo examina la doctrina de la intencionalidad; el tercero nos da un amplio análisis del juicio siguiendo a Brentano, terminándose con un Epílogo sobre la relación existente entre Brentano y Husserl.

La obra está escrita con dominio del tema, no exenta de claridad. Un excelente apéndice bibliográfico con abundantísima relación de escritos (más de cien obras) sobre la obra de Brentano o sobre aspectos de la misma completan el trabajo de la Satué.—F. CASADO.

BOEKRAAD, A., and TRISTRAM, H.—*The Argument from Conscience to the Existence of God, according to J. H. Newman*. Edit. Nauwelaerts. Louvain, 1961, 20 × 13,50, 205 págs.

Se nos da a conocer en esta obra el pensamiento inédito de Newman sobre un punto tan importante como las relaciones entre la conciencia moral y la existencia de Dios. Sabemos que durante treinta años fue su argumento preferido para demostrar la existencia de Dios, ya que, aparte de estar convencido a causa de su verdad intrínseca, es "common to all—in compact form—always available—it requires no learning—possessed by pagans as well as Christians—intimately combined with practice, source of practical religion—it refutes philosophical sin". Sería interesante juzgar el valor de este argumento a la luz de la "Memoria Dei" de S. Agustín. El libro se divide en seis capítulos. En ellos se examina: a) la personalidad filosófica de Newman y sus relaciones con algunos filósofos antiguos y modernos; b) sigue una consideración filosófica general sobre el argumento; c) una sinopsis del mismo, concretando los puntos esenciales contenidos en cada una de las páginas del original; d) el capítulo cuarto es la transcripción del original *Proof of Theism*; e) finalmente se recogen las notas que se han publicado, explicativas del *Proof of Theism*. Se concluye la obra con la publicación de varios documentos inéditos relativos al contenido del *Proof of Theism*. Como se ve, una obra de importancia máxima por el contenido doctrinal y por la originalidad de los escritos sacados a luz.—F. CASADO.

GURVITCH, G.—*Dialectique et Sociologique*. Editeur Flammarion, 26 rue Racine, París, 1962, 15 × 21, 239 págs. 14.50 NF.

El autor se propone en esta obra demostrar que de todas las ciencias, aun las humanas, la sociología es la que tiene más necesidad de la aplicación del método dialéctico. Como todos sabemos, la dialéctica auténtica se opone a toda "momificación intelectual"; y si hay algún campo en el que esta "momificación" conceptual sería desastrosa para la constitución de un conocimiento científico sería iududablemente el campo sociológico. Por eso no deben preocuparnos frases como éstas: "desdogmatizar la sociología", siempre que se tiendan rectamente. El autor nos advierte que de ninguna manera ha pretendido fijar la suerte de la sociología a la de la dialéctica: esto hubiera significado evidentemente el principio del fin de la sociología verdadera; sería caer en una sociología exclusivamente positivista por un lado o pateísta por otro. Tenido esto en cuenta, la dialéctica como método de captación es absolutamente necesaria para apreciar en su justo medio los hechos o fenómenos sociales que con su objetividad han de servir de base a una ciencia sociológica realmente auténtica, conservando su aspecto positivo y evitando al mismo tiempo un esencialismo exclusivista.

La obra tiene dos partes. En la primera, que no pretende ser exhaustiva, se refieren los avatares históricos de la dialéctica, desde Platón hasta Sartre. La segunda persigue la finalidad de "contribuir a la jonction entre sociologie générale et recherche empirique" (pág. 9). Obra nueva y no de lo que corrientemente se escribe.—F. CASADO.

SCIACCA, M. F.—*In Spirito e verità*. Casa edit. Dott. Carlo Marzoratti. Milano, Via Privata Borromei 1 B/7, 1960, 21 × 15, 341 págs.

Aquí tienes, lector, un libro de meditaciones filosóficas; pero no de las que se ocupan de temas demasiado abstractos o oburridos y sin interés para la generalidad de los que piensan. Muy al contrario, son meditaciones filosóficas de tipo universitario llenas de vitalidad. Más o menos independientes unas de otras, siempre encuadradas en temas generalísimos, pueden ser leídas también independientemente, en cualquier momento en que no se pueda disponer de tiempo para ocupaciones más extensas. Son verdaderos bocadillos intelectuales, muy nutritivos. Dotados de una continuidad interna de pensamiento, con un cierto parentesco con la literatura moralista, reflejan también el pensamiento personal del autor. La presentación es muy buena.—F. CASADO.



BLACK, M.—*The Scrolls and Christian Origins*. Thomas Nelson and Sons, Ltd., Parkside Works Edimburg 9. London W 1, 1960, 24 X 16, 206 págs.

La finalidad de este libro es ver si los documentos aparecidos en Qumrán arrojan alguna luz sobre los orígenes del Cristianismo. El autor está convencido de que ahora es posible dar una respuesta general y afirmativa al problema.

Dos partes podemos distinguir: histórica una, religioso-teológica la otra. Resumiendo su contenido en lo que tiene de sustancial, tendríamos los puntos siguientes desde el punto de vista histórico: a) el tiempo de los documentos parece se puede fijar entre Daniel (s. II a. de J. C.) y Bar Cochba (s. II d. de J. C.), período el más interesante en relación con los orígenes del Cristianismo; b) la hipótesis de la identificación de la secta de Qumrán con los antiguos Esenios es aceptable; c) el estudio de los documentos en cuestión, al mismo tiempo que confirma esta identidad, corrige noticias que los historiadores nos habían transmitido a propósito de los Esenios y rellenan lagunas por ellos dejadas; d) las fuentes patrísticas sobre el sectarismo entre los judíos han recibido una nueva luz. En la segunda parte, la religioso-teológica: a) los ritos bautismales se relacionan con un movimiento de penitencia, de entrada en un nuevo testamento como preparación para el juicio divino. Parecería indiscutible un cierto enraizamiento del primitivo cristianismo en un judaísmo tipo Qumrán; b) se hacen notar algunas aproximaciones entre la doctrina de Qumrán y el N. T.: acerca, por ejemplo, del divorcio, de la justificación por la fe; redención vicaria, etc.; c) la expectación de un cierto Mesías.

Cuatro Apéndices completan la obra: en ellos se recogen noticias sobre los Esenios en Josefo, Hipólito y Filón; textos arameos en Qumrán; el calendario de Qumrán y la última Cena, que daría una explicación acerca de las diferencias y dificultades para fijar la fecha de la Cena.

Después de todo lo que se ha escrito sobre este asunto, no tenemos necesidad de hacer hincapié sobre la importancia de esta obra.—F. CASADO.

CUBELS, FERNANDO.—*Método y ciencia en el poema de Parménides*. Valencia, 1961, 17 X 24, 265-322 págs.

Idem: *El acto energético en Aristóteles*. Valencia, 1961, 17 X 24, 112 págs.

Se trata de dos publicaciones del autor aparecidas en "Anales del Seminario de Valencia", en los números 1 y 2, respectivamente, de 1961.

El primer trabajo de Fernando Cubells es un comentario a la parte más importante del poema *El discurso de la diosa*, hecho con una finalidad determinada: la de destacar en lo posible la conciencia que pudo tener Parménides de su actitud de metafísico.

El autor estudia fundamentalmente la parte denominada *vía de la verdad*. A ella consagra una atención especial. Para su interpretación se ciñe al texto mismo del poema, siguiendo la ordenación de los fragmentos llevada a cabo por Diels, que es comúnmente aceptada. Hoy día llegan hasta treinta las interpretaciones que se dan al poema parmenideo, lo cual en principio induce a una especie de escepticismo. Pero el autor, con una visión clara de la realidad, con un conocimiento exhaustivo de la bibliografía más selecta, aventura este trabajo consciente de que no es ya sólo Parménides lo que interesa, sino más bien lo que él ha interesado a la cultura, convirtiéndose entonces en un fenómeno cultural de resonancias actuales.

El comentario nos satisface plenamente: claro, conciso, coherente y crítico. De utilidad máxima, sobre todo, para profesores de filosofía. Sólo quisiéramos hacer una pequeña observación. En el análisis textual de los tres principios para el camino de la verdad: *Se ha de pensar y decir siempre que sólo el ser es, porque es ser; en cambio, la nada no es*, se hace hincapié exclusivo del principio de identidad lógico. Sin embargo, la sana crítica y hasta la misma concepción primitiva del ser que opera en la mente del "padre de la metafísica" revelan ante todo una oposición, una polémica a la ontología heraclitiana del devenir desplegado en la oposición de contrarios. El ser sería lo idéntico consigo mismo, de

modo que quedaría excluida de él la evaluación, el movimiento y el tiempo en general. Pero lo formalmente pretendido por el Eléata es la antítesis de Heráclito.

Por lo demás, nos parecen muy atinadas las observaciones que a lo largo del estudio se hacen al libro de Fernando Montero Moliner.

**EL ACTO ENERGETICO.**—El siglo XX ha sido testigo de una profunda renovación en los estudios sobre doctrina de Aristóteles. Se han abierto horizontes y perspectivas muy distantes de aquellas usuales y divulgadas versiones existentes en siglos pasados. En general, todos los filósofos hablan del acto y potencia en Aristóteles como papel básico en el problema del movimiento y devenir, como superación a la vez del eleatismo y heraclitismo.

Con todo no se llegó a perfilar y estructurar hasta su ultimidad los conceptos de acto y potencia como hoy, gracias a la crítica textual, a las consideraciones filológicas y al estudio comparativo de lugares paralelos. Un modelo de tales elucubraciones es el presente trabajo.

El autor no sólo tiene en cuenta la cuestión filológica, sino también la reconstrucción integral de la doctrina filosófica. "Analiza, compara y yuxtapone resultados." Así logra perfectamente una visión del conjunto del acto entelequial y energético del estagirita, entendiendo cada fragmento en sí mismo, prescindiendo del sentido que pudiera tener en el aristotelismo tradicional. El trabajo, abordado con éxito y un tanto extraño en nuestra Patria, está dividido en tres capítulos. En el primero y segundo se tratan las especies de acto, la distinción entre movimiento y acto energético, entre el cambio y el movimiento y los diversos conceptos de este último mediante la conciliación de pasajes.

En adelante los estudiosos han de tener en cuenta estas concienzudas investigaciones de Cubells, muchas de cuyas conclusiones no se habían tenido hasta ahora en cuenta.—P. LOYZAGA.

MESA, CARLOS E., C. M. F.—*La mujer que buscaba a los indios...* Editorial Colsa. Madrid, 1962, 17 × 12, 112 págs.

Con un estilo vivo y sugerente se nos presenta este folletito, que no es más que un bosquejo biográfico de la vida de la intrépida misionera Madre Laura, fundadora de las religiosas misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Sena.

Nació el 26 de mayo de 1874 en Jericó, ciudad del noroeste antioqueño (Colombia). A los dieciocho años es todo un apóstol en la labor catequética. Luego funda una congregación de misioneras. Al morir la congregación tenía 467 religiosas, 7 casas en Colombia, 17 en el Ecuador, dos en Venezuela y todo ello ganado en treinta y dos años de batallar continuo.

El autor nos brinda en este opúsculo un anticipo de sus investigaciones y prolongados estudios hechos en el archivo de la Casa Madre. "Confiamos que la lectura de esta obrita, quinta esencia de voluminosos legajos, servirá para despertar viva admiración hacia esta genuina gloria colombiana".—P. LOYZAGA.

I COLOQUIO GONCALINO.—*Discursos e comunicações, Conclusos e votos.* Noticia final. Comemorações do VI centenario de Sao Gonçalo de Lagos, 1962, 21,50 × 15,50, 182 págs.

La Orden Agustiniiana tiene un gran historial en Portugal. Durante muchos siglos florecieron varones ilustres en santidad y letras. Hombres de la talla de Gonzalo de Lagos, Luis de Montoya, Alejo de Meneses, Tomé de Jesús, Sebastián Toscano y Egidio de la Presentación son una muestra palmaria de la labor religiosa y cultural realizada por los hijos de Agustín. La Orden estaba extendida por toda Lusitania. Sobresalieron, como emporios del saber, los Colegios de Coimbra, fundado en 1543; el de Lisboa, fundado en 1594, y el de Braga, fundado en 1595.

Un día —día fatal— los agustinos fenecieron para Portugal. Hoy, a pesar de ciertas tentativas de restauración, seguimos brillando por nuestra ausencia. Quiera el Señor verse cumplido uno de los votos consignados en el Coloquio Goncalino: "Que los agustinos vuelvan a Portugal."

El presente volumen recoge, en un afán de superación y auténtico homenaje, toda una serie de actos conmemorativos, de efemérides, de trabajos histórico-literarios publicados con motivo del VI centenario de nuestro agustino. Su vida es totalmente desconocida para muchos; sin embargo, "es una de las más conspicuas glorias de la agiografía cristiana y de los fastos de la vida nacional lusitana" (página 21).

Nació en Lagos, de humilde familia, el año 1360. Cursó con brillantez sus estudios en el convento de Lisboa. Rehusando toda dignidad humana, ingresó en la Orden de S. Agustín. Fue un sacerdote apostólico, escritor eminente, músico y orador. Murió el año 1422. Sus restos venerandos reposan en la villa portuguesa de Torres Vedras. Su personalidad tan rica y su obra tan polifacética es objeto de serios estudios. Descuella, entre otros matices de su persona, el pedagógico, hasta tal punto que se le ha llamado "el precursor medieval de la pedagogía moderna". Su pedagogía es la pedagogía del amor, del entendimiento mutuo, de la individualidad del niño. "Podemos afirmar incontestablemente que Gonzalo de Lagos puso, al menos parcialmente, en práctica los métodos pedagógicos de un Pestalozzi, Froebel, Ferriere, Claparede, Montessori, Decroly, Baden Powell y sus discípulos" (pág. 87).

Los actos conmemorativos tuvieron como fechas cumbres los días 26 al 31 de julio y 2 a 3 de septiembre del 61. Como punto final de las fiestas centenarias se celebraron un coloquio gongalino y una exposición. En el coloquio participaron eminentes personalidades y gongalistas de la nación con más de veinte trabajos sobre biografías, iconografía y bibliografía del Beato.

Las dos separatas contienen la primera unas fichas del material bibliográfico, iconográfico y diversos que se encuentran en el museo regional de Lagos. La segunda es un elenco de bulas, actas y requerimientos regionales cursados con motivo de la beatificación.

Como agustinos felicitamos desde las páginas de Archivo a los organizadores de las fiestas del centenario y a cuantos contribuyeron a esclarecer la figura del egregio Agustino.—A. LOYZAGA.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.—*Memoria*. 1959.  
Editada por la Secretaría General. Madrid, 1961, 24,5 × 17,5, 415 págs.

Como el mismo título indica, el presente volumen no es otra cosa que la recopilación y síntesis de los trabajos efectuados durante el año 1959 por los distintos Patronatos de que consta y patrocina el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

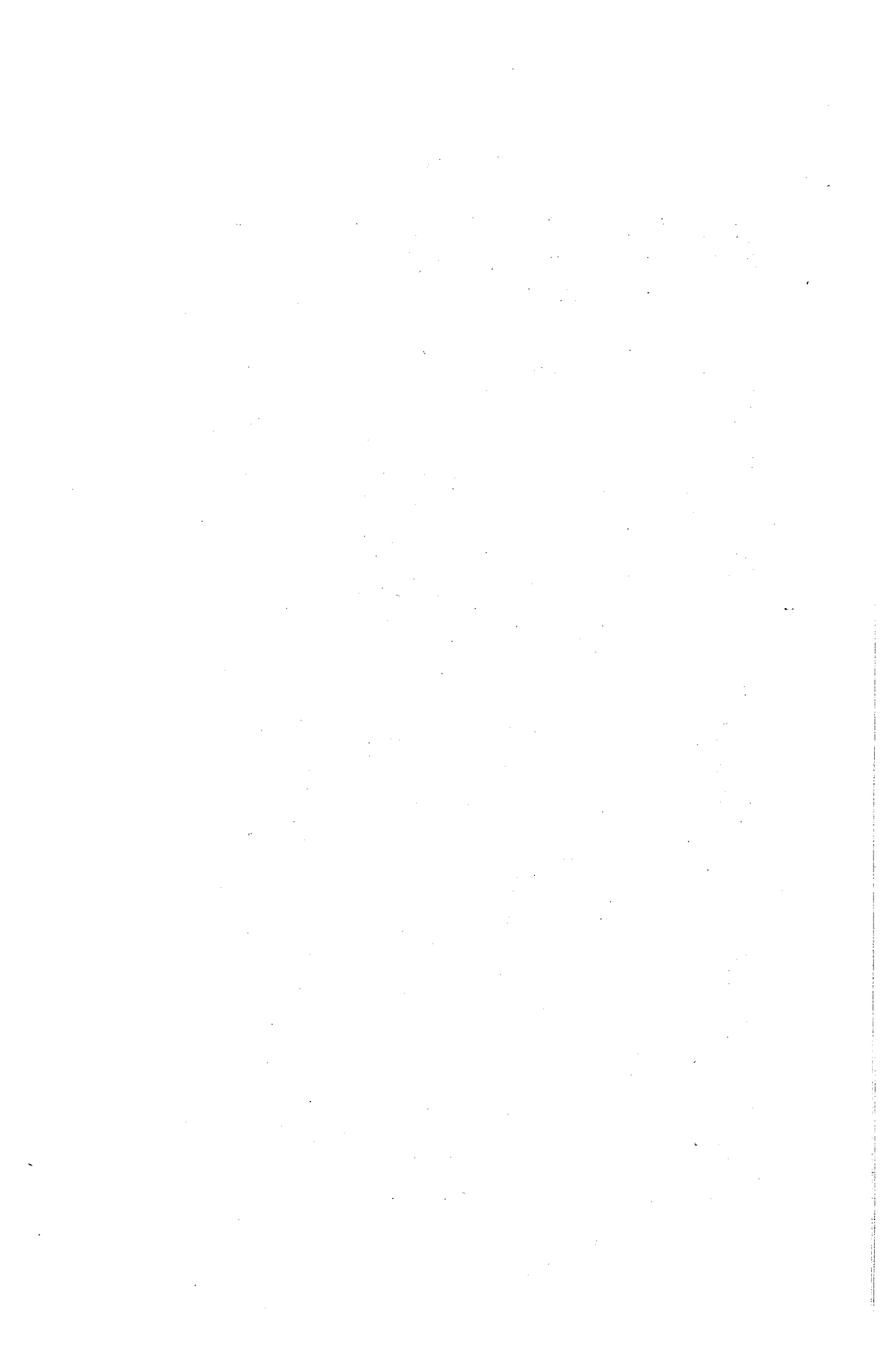
Comienza la *Memoria* con la lista de los Premios otorgados por el Consejo en las ramas de Letras, ciencias y Patronato "Juan de la Cierva".

Sigue una *Necrología* de profesores y hombres ilustres, fallecidos en el citado año, haciendo resaltar, entre todos, la figura señera del eminente sociólogo don Severino Aznar Embid, muerto el 19 de noviembre.

En las páginas siguientes se recogen los trabajos realizados por los distintos Patronatos del Consejo: Patronato "Raimundo Lulio", de Ciencias Teológicas, Jurídicas y Económicas; "Menéndez Pelayo", de Historia, Filología y Arte; "Ramón y Cajal", de Ciencias Médicas; "Alonso Herrera", de Ciencias Naturales y Agrícolas; "Alfonso el Sabio", de Ciencias Matemáticas y Físicas; "Juan de la Cierva", de Investigación Técnica; "José María Quadrado", de Estudios Locales, y, finalmente, el Patronato "Diego de Saavedra", de Estudios Geográficos y Bibliográficos.

Se apuntan asimismo diversas actividades de otros Centros del C. S. I. C.; el número de libros y revistas editados en el año por cada uno de los Centros, con los Presupuestos y Cuentas generales.

En resumen, una *Memoria* como cumple a tan alta entidad. *Memoria* detallada y completa, ordenada y limpia, impecablemente impresa, de la que puede estar orgullosa la Secretaría General, encargada de su realización.—TEOFILO APARICIO LOPEZ.



# INDICE

## de personas, lugares y cosas notables \*

Las palabras en cursiva se refieren a personas, lugares, etc.,  
extraños a la Corporación Agustiniiana

### A

- Abigalaíl Gómez, Víctor, 372.  
Abondano, Casimiro, 369, 370, 371, 372, 377, 379, 386, 390, 393, 397.  
*Abrojo, Monasterio del*, 212.  
Abuso de Orozco, Pedro, 332.  
*Acapulco*, 26, 28.  
*Acebo, Gaspar de*, 342.  
Acebedo, Luis de, 68.  
Aclán, convento, 303.  
Acosta, Juan de, 398.  
*Acuña, Antonio Osorio*, 314.  
Adobello (Fr.), 198.  
*Agente de los Descalzos agustinos portugueses en Roma*, 264.  
*Agnozzi, nuncio*, 371.  
Agreda, convento, 94, 217.  
Aguado, Andrés, 222.  
Agudelo, Gregorio, 395.  
*Agudelo de Facatativá, Matías*, 360.  
*Agueda (Sta.)*, 178.  
Aguirre, Andrés de, 35, 43, 303, 305, 308-314, 317, 318, 320, 324, 332, 347.  
Agurto, Pedro de, 72, 332.  
*Agustín (S.)*, 220-226.  
Agustín (Fr.), ORSA., 55.  
Agustinas Recoletas, 93, 211, 233, 241, 293, 405.  
Agustinos de Portugal, 247, 251-254.  
Agustinos de Filipinas, 305, 307-315, 317-320, 330, 339, 340, 343.  
Agustinos de la India, 329.  
Agustinos Descalzos de Portugal, 95-131, 247-268.  
Agustinos Recoletos, 93, 248, 249, 256, 266, 267, 333, 339.  
Ajofrín, Baltasar de, 216.  
Alarcón, Gregorio de, ORSA., 68.  
Alava, Eliseo, 378, 387, 391, 394, 397.  
Alba, Juan de, 30, 33.  
*Alba de Tormes*, 208.  
Albacete, convento, 411.  
Albán, convento, 380.  
— apostólica, 380.  
*Albenigo*, 185.  
Alberto (Fr.), 174, 176-178, 182.  
Albia, Martín, 77.  
Albinar, Francisco, 426.  
Alburquerque, Agustín de, 8-11, 18, 23, 24, 26, 33-35, 42, 43.  
Alcalá, Colegio, 94, 204, 404, 410.  
*Alcalá La Real*, 411.  
— *Parroquia*, 411.  
Alcántara, Bartolomé de, 35, 336.  
— Pedro de, 398.  
*Alcaraz Clavijo, Bartolomé de*, 410.  
*Alcabo, Manuel de*, 408.  
Aldana, Diego de, 422.  
Aldovera, Jerónimo de, 72.  
*Alejo (S.)*, 228.  
Alfaro, José de, 398.  
— Pedro de, OFM., 31, 34.  
Alibiano, Jerónimo, 61.  
*Atmagro*, 347.  
Almeida, Cristóbal, 417.  
*Almería, Obispado*, 62, 409.  
*Almirante de Castilla*, 65, 66, 211.  
Almonasi, Melchor, 395.  
Alonso (Bto.), de Orozco, 49, 56, 57, 61, 66, 73, 82, 321.  
Alvarado, Alonso de, 8, 9, 12, 23, 30, 32, 304.  
— *Gabriel de*, 413.  
— *Pedro*, 30.  
*Alvarado y Castillo, Agustín*, 359.  
Alvarez, Diego, 35, 43, 323, 325, 331-334, 337, 347.  
— Juan, 425.  
— *Juan*, 233, 240, 242, 245.  
— *Manuel Bernardo*, 362.  
— *Pedro*, 79.  
— *Urbano*, 374, 375, 393.  
— *Alvarez de Mendoza, Pedro*, 244, 245.

\* Lo hicieron los PP. I. Arámbaru Cendoya y Fidal Casado.

Amberes, 80.  
 Andiano, Juan, 321.  
 Andrés (S.), Corsino, 402.  
 Andrés, Gregorio, 246.  
 Angel (Bto.) de Foliño, 198.  
 Angel, médico de Venecia, 195.  
 Angeles, Ignacio de los, ORSA., 98, 99.  
 Angeles, Luis de los, 71.  
 Aníbarro, Arsenio, 380.  
 Antequera, convento, 412.  
 Antique, convento, 303.  
 Antolín, José, 380.  
 Antolínez, Agustín, 50, 52, 58, 61, 67, 73-75, 78, 91, 93, 210-214, 237.  
 Antonino (S.) de Florencia, 161-163.  
 Antonio, Basilio, 414.  
 Antúnez, Francisco, 354, 356, 394.  
 Anunciación, Juan de la, 72.  
 Aquileya, obispado, 193.  
 Aracil, Melchor de, 55, 73.  
 Aragón, Alonso de, 69.  
 — Blas de, 65.  
 — Martín de, 51-53, 74, 81.  
 — Pedro de, 66, 75.  
 — María de, 82, 92.  
 Arayat, convento, 337.  
 Arce, Andrés de, 304, 337.  
 — Antonio de, 73, 207, 208.  
 — Pedro de, 304.  
 Arcediano de Toro, 216.  
 Archivos:  
 Bogotá, nacional, 34-356, 360, 362, 363, 368, 385, 389, 391, 392.  
 Bogotá, S. Agustín, 394, 396.  
 Bojacá, parroquial, 361, 367-369, 372, 376, 382, 383, 385, 386, 390, 391.  
 Bolonia, del Estado, 196.  
 Madrid, nacional, 48.  
 Mantua, Gonzaga, 157, 158.  
 Roma, General, OSA., 157, 158, 187-189, 196, 200, 249.  
 Salamanca, Archivo OSA., 214.  
 Sevilla, Ant. Acad. de Medicina, 407, 408.  
 Sevilla, Indias, 28, 308, 337, 347, 406.  
 Sevilla, Protocolos, 399-401, 404-406, 412, 416, 417.  
 Vaticano, Arch. Segr. Pont., 49, 157, 166, 187-189, 191, 192, 200, 248, 268.  
 Vaticano, Congreg. de Ritos, 157.  
 Arcos de la Frontera, convento, 408, 412.  
 Ardizzone (Fr.), 171, 175, 178, 192.  
 Arenas, convento, 87, 94, 210.  
 Arenas, Juan de, 79.  
 — Pedro de, 414.  
 Arequipa, 62, 399.  
 Arévalo (Filipinas), convento, 323.  
 Arévalo, Francisco de, 27.  
 Argel, 64, 406.

Arias, Diego, 228.  
 — Francisco, 228.  
 — Luis, 332.  
 — Pedro, 83.  
 Armago, Juan, 332.  
 Armengual de la Mota, Lorenzo, 403.  
 Arratia, Pedro de, 84.  
 Arriola, Catalina, 233, 236, 238, 240.  
 Arroyo, Manuel de, 414.  
 — Jerónimo de, 412.  
 Arsenio (Fr.) de Nápoles, 274.  
 Artusio (Don), 173, 181, 185.  
 Arzúa, convento, 92.  
 Ascensión, Luisa de la, 233, 243.  
 Asistentes Generales, 209, 214, 425.  
 Aste, Juan Bautista de, 217.  
 Astorga, obispado, 207.  
 Audiencia de Bogotá, 352.  
 — de Filipinas, 33, 323-325, 330, 331, 337, 339.  
 — de Lima, 323.  
 — de Méjico, 323.  
 Auditor de Cámara, 256.  
 Aumón, 19, 20.  
 Austria, Ana de, 65, 66, 209, 222, 245.  
 Avalos, Buenaventura de, 65.  
 Avendaño, Alonso, 304.  
 — Fernando, 332.  
 Aversa, convento, 273.  
 Avila, 66.  
 — conv. Monjas, 218.  
 — obispado, 223, 224.  
 Avila, Diego de, 332.  
 — Juan de, 66.  
 — Juan de, 338.  
 — Juan Bautista de, 401.  
 — Luis de, 69.  
 Avila y de Toledo, García de, 66.  
 Ayllón, Agustín de, 332.  
 Ayrolo, Bartolomé de, 411.  
 Azebedo, Francisco, 102, 103.  
 — Francisco, S. I., 424.  
 Aznar, Jerónimo, 71.  
 Azpeitia, convento, 92, 321.

## B

Bacarra, convento, 347.  
 Bacolor, convento, 30.  
 Badajoz, 64.  
 — convento, 407, 408, 410.  
 Badaya, convento, 210, 338.  
 Bahama, canal de, 336.  
 Bañang, convento, 334.  
 Balayan, isla, 343.  
 Balis (Fr.), 176, 178, 180, 182.  
 Ballesteros, Francisco Antonio, 398.  
 Banculasin, 308.

- Bancusey*, 308.  
 Bantay, convento, 347.  
 Bantayán, convento, 303.  
*Báñez, Domingo, O. P.*, 75.  
 Baoang, convento, 332.  
 Baptista, Andrés, 414.  
*Baraquiás (Sr.)*, 167, 178.  
*Barcelona*, 209.  
 — obispado, 226.  
 Barja, Cándido, 380.  
*Barrasa, Fernando*, 400.  
 Barrasa, Roque, 400.  
 — Sebastián, 400.  
 Barreda, Pascual, 393, 397.  
 — José de la, 400, 401.  
 — Sánchez, Miguel, 401.  
 Barrios, Ismael, 397.  
 Bartolomé (Fr.) de Cesena, 197.  
 Batac, convento, 332.  
 Batangas, convento, 303.  
*Bauang*, 347.  
 Bautista, Juan, 401.  
 — Juan, 401.  
 — Pedro, OFM., 346.  
 Bautista de Avila, Juan, 401.  
 Bay, convento, 10.  
 — pueblo, 16.  
 Becerril, Baltasara, 231.  
 Bedoya, Pedro, 339.  
 Bejarano, Lucas de, 395.  
 Belli, Francisco, 402.  
 Bello, Francisco, 28.  
*Beltrán, Alonso*, 39, 319.  
 Benavente, Alvaro, 26.  
 Bérnago, Felipe Foresti de, 163.  
 Bernal, Félix, 402.  
 — Filomeno, 377, 394, 397.  
 — Juan, 224.  
*Bernardo (S.)*, 236.  
 Bernat, Antonio, 403.  
 Berrio, Agustín, 403.  
 Bertinore, yermo, 164-166, 187.  
*Bertoldo de Merán*, 193.  
 Betancourt, Juan, 380.  
*Betis, convento*, 326.
- Bibliotecas:*  
*Alcalá*, 53.  
*Florenxia, nacional*, 157, 158, 162, 190.  
*Granada, provincial*, 412.  
*Londres, British Museum*, 246.  
*Madrid, nacional*, 20, 59.  
*Paris, nacional*, 25, 33.  
*Roma, Angélica*, 159, 188.  
*Salamanca*, 53.  
*Sevilla, Colombina*, 399, 404-406, 414, 421, 427.  
*Sevilla, Filos. y Letras*, 404, 408, 415, 418, 423.
- Sevilla provincial*, 398, 399, 401-404, 406, 410-416, 418-427.  
*Sevilla, San Leandro*, 419, 424.  
 Bienvenido (Fr.) de Faenza, 174, 177.  
 Bilbao, convento, 94.  
*Binondo*, 30.  
 Blanca, Antonio, 403.  
 Blanco, José Vicente, 367, 392.  
*Bogotá*, 348, 349, 357, 358, 364, 385.  
 — Obispado, 350, 358, 359, 376, 383, 385.  
 — Convento, 349, 350, 363, 370, 373, 374, 396.  
*Bojacá*, 89, 348.  
 — apostólica, 377, 380, 381, 397.  
 — estudio il. teol., 380, 397.  
 — noviciado, 371, 372, 377, 379, 380, 397.  
 — parroquia, 359, 369, 373.  
 — altares: *Animas*, 364, 368; *Angustias*, 68, 83; *S. Antonio*, 68; *Sta. Bárbara*, 68, 69; *Ntra. Sra. de Belén*, 64; *San Cayetano*, 68; *Concepción*, 363, 370. *Sto. Cristo*, 64, 68, 69, 83; *Dolores*, 68, 69, 83, 87; *Jesús de la Sta. Humildad*, 68; *Jesús Nazareno*, 68; *Guadalupe*, 68; *S. Isidro*, 68, 69; *S. José*, 68, 69, 83; *Mercedes*, 387; *S. Miguel*, 68; *Sta. Lucía*, 68, 69, 83; *S. Nicolás*, 68; *Nuestra Sra. de Quiquirá*, 67, 68; *S. Roque*, 68; *Sta. Rosalía*, 68; *Ntra. Sra. de la Salud*, 87.  
 — Camarin de Ntra. Sra., 363, 364, 367, 376.  
 — Capillas: *Concepción*, 354-356, 361, 363, 364, 390; *Crucifijo*, 361; *S. Lorenzo*, 354-356, 389; *Sta. Lucía*, 354-356, 361, 364, 390.  
 — Cofradías: *Ntro. Amo*, 390, 391; *Animas*, 368, 390; *Concepción*, 389, 390; *S. Corazón*, 391; *Sto. Cristo*, 90; *Correa*, 391; *Doctrina Cristiana*, 391; *Hijas de María*, 391; *S. Juan*, 90; *Legión de María*, 391; *S. Lorenzo*, 355, 389, 390; *Sta. Lucía*, 355, 389, 390; *Propagación de la Fe*, 391; *Ntra. Sra. de la Salud*, 391; *Ntra. Sra. del Tránsito*, 391.  
 — Cuadros: *Animas*, 358; *Ecce Homo*, 364; *Dolores*, 358, 382; *S. Francisco*, 364; *Guadalupe*, 358; *S. José*, 364; *San Judas*, 358; *Ntra. Sra. de Quiquirá*, 58; *S. Rafael*, 58; *Ntra. Sra. de la Salud*, 377, 382-387; *Sma. Trinidad*, 64; *S. Vicente Ferrer*, 58.  
 — Estatuas: *S. Agustín*, 378; *S. Antonio*, 76; *Concepción*, 358, 363, 369; 364; 376; *Dolores*, 369, 387; *S. José*, 76; *S. Lorenzo*, 58; *Sta. Lucía*, 58; *Mercedes*, 369, 387; *S. Miguel*, 64;

- S. Nicolás de Tol.*, 58; *Ntra. Sra. de la Salud*, 364, 385; *Semana Santa*, 378; *Ntra. Sra. de la Soledad*, 58.  
 — *Pinturas: Sta. Agueda, Animas, Santa Apolonia, S. Francisco, S. Jacinto, San José, S. Juan Nepomuceno, Sta. Inés, S. Margarita, Ntra. Sta. de la Paz, San Roque*, 364.  
 — *Retablos: Altar mayor, Concepción, Santo Cristo*, 358; *Dolores, S. Francisco de Paula*, 59.  
 — *Santuario de Ntra. Sra. de la Salud*, 378, 381.  
*Bolandistas*, 164, 185.  
*Bolinao*, 24.  
*Bolonia, obispado*, 198.  
 — *convento*, 171, 193, 194, 198.  
*Bombón*, 343.  
 — *convento*, 18.  
*Bona, madre de Fr. Juan Bueno*, 162.  
*Bonaccorso (Fr.)*, 163, 165, 175, 176, 178, 179, 181.  
*Bonal, Antonio*, 404.  
*Bonifacio, Francisco*, 338.  
*Bonillo, convento*, 426.  
*Bonincunro (Fr.)*, 171, 172.  
*Borja, Ildelfonso de*, 392.  
*Borneo*, 38, 39.  
*Botriolo, retiro de*, 157, 163-165, 167, 168, 186, 190, 192, 197, 199.  
*Bottini, Próspero*, 96.  
*Braga, obispado*, 59, 62, 63, 69, 205, 255.  
 — *convento*, 62, 205.  
*Bravo, Francisco*, 404.  
*Bravo de Laguna, Alfonso*, 404.  
 — *Catalina*, 404.  
 — *Catalina Paula*, 404.  
 — *Cristóbal*, 404.  
 — *Juan*, 64, 404, 405.  
*Bravo de Lagunas, Antonio, cartujo*, 406.  
 — *Juan*, 406.  
 — *Pedro*, 406, 407.  
*Brettino, religiosos de*, 189.  
*Breves, vd. Bulas*.  
*Breviario Romano*, 178.  
*Briones, Cristóbal*, 407.  
*Brun, Malte*, 315.  
*Buenaventura (Fr.)*, 164-166, 179, 185, 192.  
*Bueno, Domingo*, 407-409.  
*Bujía*, 74.  
*Bulario*, 158.  
*Bulas:*  
*Admonet Nos*, 163, 166, 168, 187-193, 195, 196.  
*Apparente dudum*, 189.  
*Cum dilecti filii*, 200.  
*Cum elicis recordationis*, 200.  
*Cum paupertatem*, 188, 200.  
*Cum quaedam salubria*, 201.  
*Dudum apparuit*, 167, 188, 201.  
*Ex debito pastoralis*, 330.  
*Ex parte dilectorum*, 200.  
*Ex parte tua*, 194.  
*Ex pastoralis officio*, 328.  
*Fulti praesidio*, 305.  
*Licet Ecclesia*, 200, 201.  
*Ne pro eo*, 200.  
*Provisionis nostrae*, 200.  
*Recordaremur liquido*, 201.  
*Religiosam vitam eligentibus*, 191, 193, 195, 196, 200.  
*Vobis extremam*, 188, 200.  
*Vota devotorum*, 192.  
*Bulacabe, convento*, 43.  
*Bulacán, convento*, 34.  
*Buratao, convento*, 337.  
*Burgos*, 68, 222, 233.  
 — *convento*, 217, 230, 233, 237, 338.  
 — *Sta. Clara*, 233.  
 — *Sto. Cristo*, 63.  
*Burgos, Francisco de*, 408, 409.  
 — *Juan Bautista de*, 403.  
*Bustamante, Gregorio de*, 79.  
*Busto, Pedro del, S. J.*, 420.  
*Bustos, Francisco de*, 304, 335.  
*Butrón, Juan de*, 410.

## C

- Caballero, Pedro*, 419.  
*Cabay, Francisco*, 308.  
*Cabrera, José de*, 411, 412.  
 — *Luis de*, 74, 405, 406.  
*Cabrera Sotomayor, Luisa*, 411.  
*Cadierno, Manuel*, 380.  
*Cádiz, convento*, 400, 402, 409, 419.  
 — *convento de monjas*, 402, 403.  
*Cagayán*, 11, 304, 342.  
 — *convento*, 304, 305, 322.  
 — *Iglesia de Sto. Domingo*, 305.  
 — *Obispado*, 403.  
*Caicedo, Juan*, 395.  
*Calderón de la Barca, Eugenio, teatino*, 421.  
*Calepino, Ambrosio*, 161.  
*Cali, convento*, 349.  
*Caumpit, convento*, 18, 32.  
*Calvo, Fausto*, 391, 393.  
*Calvo, Pedro, O. P.*, 203.  
*Callejo, José*, 54.  
*Calzadilla, Roque*, 374, 375.  
*Camacho, Salvador*, 368, 392.  
*Cámara, Felipe A. de la*, 15.  
*Camargo, Hernando de*, 68.  
 — *José Antonio*, 392.  
 — *Juan*, 73, 217, 218, 230, 234.



- Camarines*, 31.  
 — *obispado*, 62.  
*Cambodja*, 330.  
*Campo*, Felipe de, 73.  
 — Diego de, 73.  
 — Pedro del, 229.  
 — Pedro del, 304.  
*Canal*, José de la, 54.  
*Candaba*, convento, 19, 43.  
*Candón*, convento, 347.  
*Cano*, Francico, 416.  
*Canóniga*, Manuel, 378, 394, 397.  
*Canónigo de Bolonia*, 194.  
*Canónigo de Zamora*, 216.  
*Canónigos regulares*, 224, 225.  
*Cantón*, 327, 329.  
*Cañete*, convento, 413.  
*Capitán General de Filipinas*, 323.  
*Capítulo General*, O. S. A., 188, 333, 340, 362.  
*Capítulo General de Juambonitas*, 192-194, 199.  
*Capítulo intermedio de Filipinas*, 331.  
*Capítulo de la Observancia*, 272, 273.  
*Capítulo provincial de Andalucía*, 400, 408-413, 415, 420, 425.  
 — *Castilla*, 206-210, 212, 214, 217.  
 — *Colombia*, 349, 396.  
 — *Filipinas*, 6-8, 18, 19, 26, 34, 303, 317, 323, 333, 334, 336.  
 — *Perú*, 403.  
*Capote*, Fernando, 426.  
*Cáqueza*, convento, 350, 351, 371.  
*Carbajal*, Agustín de, 61.  
 — Fernando de, 411.  
**Cardenales:**  
*Albornoz*, Egidio, 90.  
*Anibaldi*, Ricardo degli, 201.  
*Altieri*, Juan Bautista, 111, 122, 247-251.  
*Austria*, Fernando de, 62, 73, 219.  
*Baronio*, Cédar, 203.  
*Betarmino*, Roberto (S.), 225.  
*Borja y Velasco*, Gaspar de, 406, 407.  
*Brancacci*, Francisco María, 96, 97, 105, 108.  
*Cibo*, Alderano, 96, 105, 119.  
*Elparens*e, Gregorio, 65, 206.  
*Espinola*, Agustín, 90.  
*Fieschi*, Guillermo, 168, 190-191, 193-195.  
*Ilcio*, Escipión, 96, 106, 252.  
*Imperiali*, Lorenzo, 96, 105.  
*Lancelotto*, Horacio, 225.  
*Molina y Oviedo*, Gaspar, 398.  
*Ottoboni*, Pedro, 96, 105.  
*Protector de los Juambonitas*, 191, 194.  
*Quiroga*, Gaspar de, 58, 82, 91, 92, 208, 226, 227.  
*Secretario de Estado*, 247-251.  
*Titular de S. Agustín*, 206.  
*Titular de S. Eustaquio*, 191.  
*Zapata*, Antonio, 65.  
*Cárdenas*, Antonio, 392.  
 — Francisco, 358, 381, 382, 390, 392, 396.  
 — Pedro de, 400, 412.  
*Caro*, Luis, 304.  
*Carrega*, Diego, 412.  
 — Miguel, 412-414.  
 — Pedro, 415.  
*Carrillo*, Antonio, 409.  
*Carrión*, Benito, 415.  
*Carrión*, Francisco de, 79.  
*Carrión*, Pablo, 304.  
*Cartagena*, obispado, 413.  
*Carujo*, R., Dionisio, 378, 394, 397.  
*Carvajal*, Fernando, 411.  
*Casa de Coral*, 66.  
 — *de Oñate*, CT.  
 — *de Velada*, 66.  
*Casado*, Darío, 380.  
*Casal y Montenegro*, Juan Agustín, 423.  
*Casa Rubios*, convento, 94.  
*Casas*, Juan de las, 347.  
*Csaysay*, Ntra. Sra. de, 11.  
*Casquete*, Juan, 426.  
*Castañeda*, Francisco de, 68.  
 — Jerónimo, 392.  
*Castañón*, Lucrecia, 413.  
*Castañón*, Diego, 324.  
*Castejón*, Tomás de, 415.  
*Castelví*, Diego de, 415.  
 — Juan, 415.  
*Castellanos*, Francisco, 416.  
*Castilblanco*, Franco, 417, 418.  
*Castilla*, Corona de, 306, 346.  
*Castilla*, Francisco de Paula, 418.  
*Castillejo*, Cristóbal de, 418.  
*Castillo*, Andrés del, 418.  
 — Bartolomé, 332.  
 — Francisco, 68, 90.  
 — Miguel del, O. P., 419.  
 — Tomás del, 418.  
*Castro*, Agustín de, vd. Jesús, Agustín de.  
*Castro*, Agustín M., 305.  
*Castro*, Alonso de, 34, 62, 305, 322, 331, 335, 336, 342, 347.  
*Castro*, Andrés Agustín de, 419.  
*Castro*, Francisco de, 48, 54, 55, 61.  
*Castro*, Francisco de, 220.  
*Castro*, Juan de, 52, 61, 73, 79.  
*Castro*, Juan de, O. P., 334.  
*Castro*, Luis, 85.  
*Castro*, Manuel de, 312.  
*Castro*, Pedro, 220.  
*Castro*, Rodrigo Alonso de, 401.  
*Castroverde*, Francisco de, 73, 86, 91.

- Catanduanes*, 28.  
*Cátaros*, 180, 183.  
*Catay (China)*, 20.  
*Catedrales*:  
   *Manila*, 305.  
   *Mantua*, 190.  
   *Méjico*, 305.  
   *Salamanca*, 85.  
   *Segovia*, 85.  
   *Toledo*, 227.  
   *Valladolid*, 85.  
*Cavallera, Alonso de la*, 419.  
*Cavite*, 337.  
*Caycedo Maldonado, José*, 358.  
*Cayón, convento*, 94.  
*Cazalla, Alonso de*, 413.  
*Cazalla, María de*, 404.  
*Cea, Diego de*, 419, 420.  
   — *Diego de, OFM.*, 419, 420.  
   — *Francisco Javier de*, 419, 420.  
   — *Luis de*, 420.  
*Cebú*, 38, 345.  
   — *convento*, 18, 19, 33.  
   — *S. Nicolás*, 323.  
   — *obispado*, 333.  
*Celada, Bartolomé*, 357, 392, 396.  
*Cepeda, Juan de*, 399.  
*Cerca, Pedro de la*, 61.  
*Cerca, Nuestra Señora de la*, 92.  
*Cerda, Juan de la*, 71.  
   — *Manuel de la*, 205.  
   — *María de la*, 66.  
*Cervantes, Diego de*, 70.  
   — *Gonzalo*, 420.  
*Cervera, convento*, 48, 49, 94, 214, 226.  
*Cesena*, 162, 165, 167, 169, 177, 178, 180, 181, 183, 185, 192, 197.  
   — *diócesis*, 164, 165.  
   — *obispo*, 166, 168, 170, 186, 187, 190, 193-195.  
   — *convento*, 172, 175, 188, 190, 191, 193-196, 199.  
*Cid, Ruiz de Vivar*, 210.  
*Cliquet, José Faustino*, 420, 421.  
*Cipacón, convento*, 374.  
*Cirene, obispado*, 63, 64.  
*Ciudad Real, provincia*, 347.  
*Ciudad Rodrigo*, 84.  
   — *convento*, 94.  
   — *convento de monjas*, 93, 211.  
   — *obispado*, 216.  
*Clara (Sta.) de Montefalco*, 67.  
*Clemente, Tomás*, 406.  
*Conchinchina*, 330.  
*Cofradía de la Cinta*, 69, 227.  
*Coimbra*, 254, 422.  
   — *Religiosas de Sta. Ana*, 422.  
*Coín, convento*, 411, 422, 426.  
*Colinas, Francisco de*, 416.  
*Coloma, Alonso*, 226.  
   — *Luis*, 226.  
*Colombia*, 348, 349, 373, 374.  
*Colonna, Ascanio*, 82.  
*Comisario General en Madrid*, 321.  
*Comisario General Descalzos de Portugal*, 249.  
*Comisario del Santo Oficio en Filipinas*, 304.  
*Concepción, Andrés de la*, 123.  
*Concepción, Manuel de la*, 98, 99, 109, 111-113, 123, 130, 248, 267, 268, 422.  
*Concilio de Letrán, IV*, 167, 169, 187.  
   — *de Trento*, 87.  
*Condes*:  
   *Alba de Liste*, 90.  
   *Altamira*, 92.  
   *Aponte*, 427.  
   *Elda*, 226.  
   *Fuensaldaña*, 65.  
   *Lemos*, 220.  
   *Lerma*, 220.  
   *Miranda*, 423.  
   *Niebla*, 85.  
   *Olivares*, 94.  
   *Orgaz*, 88.  
   *Santisteban*, 428.  
   *Segni*, 189.  
   *Torraiba y Thalora*, 423.  
*Conderina, Antonio*, 62, 73, 207.  
*Condestable de Castilla*, 85.  
   — *de Navarra*, 208.  
*Congregaciones*:  
   *Carbonara*: 269, 270, 271, 274.  
   *Índice*, 225.  
   *de Leceto*, 269, 271.  
   *Lombardía*, 214.  
   *de obispos y regulares*, 250-256, 262-266.  
   *Observancia*, 272, 273.  
   *Perusina*, 271.  
*Consejo de Estado de Portugal*, 255, 319.  
   — *de Indias*, 320, 321, 335, 344.  
*Constituciones OSA.*, 187, 190, 195, 333.  
*Contreras, Juan Bautista*, 404.  
*Córdoba, convento*, 407, 410, 413, 414, 420.  
*Córdoba, Francisco de*, 422, 423.  
*Cornejo, Francisco*, 52, 53, 62, 69, 76, 91, 218, 219.  
*Coronel, Francisca*, 239, 243.  
*Corral, Gabriel del*, 423.  
*Corredera, Diego de*, 48.  
*Corregidor de Plasencia*, 212.  
*Coruña, Agustín de la*, 348.  
*Cotrón, obispado*, 52.  
*Crato, Priorato de*, 259.  
*Crema, Agustín de*, 161.

Cremona, convento, 198.  
 Cremona, Guillermo de, 158.  
 Criado, Luis, 415.  
 Cristiano (Fr.) de Piamonte, 272-275.  
 Cristo, Francisco de, 70.  
 Critana, Juan de, 68.  
 Cruces, curato de, 371.  
 Cruz, Antonio de la, 423.  
 — Francisco de la, O. P., 403.  
 — Juan de la, 424.  
 — Pedro de la, 424.  
 — Sebastián de la, 123, 130.  
 Cruz Avila, Pedro de la, 338.  
 Cristianos nuevos, 257.  
 Cuadra, Simón de la, 304.  
 Cuéllar, Alonso de, 415.  
 Cuenca, convento, 426.  
 Cuesta, Tomás de la, 424.  
 Cundinamarca, 387.

## CH

Chamorro, Pedro, 304.  
 Chaparro, Ramón, 372.  
 Chavarría, José, 367, 368, 392.  
 Chaves, Juan, 214.  
 — Pedro de, 31, 307.  
 — Rodrigo de, 404.  
 — Sebastián, 414.  
 Chavez, Venancio, 393.  
 Chiapa, obispado, 62, 66, 322.  
 Chiclana, convento, 415.  
 Chile, obispado, 62.  
 China, 20, 46, 55, 306, 318, 321, 322, 324, 327-330, 334, 336, 337.  
 Chinchón, convento, 94.  
 Chita, convento, 356, 359.  
 Chipiona, convento, 402, 409, 410, 412, 413, 424.

## D

Daga, Juan de, 425.  
 Damasco, Arzobispado, 406.  
 Damorín, Juan, 338.  
 Dasmariñas, Gómez Pérez, 337, 339, 341, 342, 344-346.  
 — Luis Pérez, 345.  
 Daza, Antonio, 226.  
 — Francisco, 425.  
 — Francisco, 425.  
 Definitorios, Libro de, 304.  
 Dalborgo (Sr.), 170.  
 Delgadillo, Juan, 304.  
 Delgado, Nicolás, 425, 426.  
 — Pedro, 324.  
 Desiderio (Fr.), 274, 275.

Díaz, Benigno, 374.  
 — Bernardino, 236.  
 — Hipólito, 426.  
 — Joaquín, 374, 375, 393.  
 — Paulino, 374.  
 — De Ribas, 410.  
 — de Zeballos, Antonio, 427.  
 — de Vergara, Francisco, 404.  
 Díez, Baltasar, 426.  
 — Eduardo, 393.  
 — de Antón, Marcelino, 427.  
 — González, Manuel, 373.  
 Diotesalvo (Fr.), 188.  
 Domínguez, Benito, 380.  
 — Francisco, 51, 52, 77, 91.  
 — Pedro, 427.  
 Domingo (Sto.) de Guzmán, 164.  
 Dominicas (recoletas), 94.  
 Dominicos, 72, 81, 92, 184, 304, 305, 329, 331, 334, 339, 344, 350, 351.  
 Dueñas, capit. convent., 48.  
 — convento, 94, 209, 237.  
 — Andrés de, 304.  
 Duerta, Fernández, 405.  
 Dumangas, convento, 10, 11.  
 Duque, Manuel, 428.  
 Duques:  
   Alba, 208.  
   Alburquerque, 226.  
   Alcalá, 65, 400.  
   Arcos, 75, 410.  
   Feria, 405.  
   Lerma, 84.  
   Medinaceli, 66.  
   Nájera, 65.  
   Osuna, 405.  
   Villahermosa, 65.  
 Durazzi, Marcelo, 113.

## E

Eccē Homo, imagen, 27.  
 Eibar, convento monjas, 93, 211.  
 El Escorial, 227.  
 El Risco, convento, 94.  
 Embajador de España en Roma, 247, 336.  
 Emperadores:  
   Catai-China, 20.  
   Federico II, 180, 189.  
   Focas, 213.  
   Rodolfo, 73.  
   de Taibín-China, 20.  
   Taycosama, 345.  
 Encarnación, Madre de la, 94.  
 Encio, hijo de Federico II, 180.  
 Enríquez, Antonio, 65.  
 — Diego, 417.  
 — Enrique, 61, 211, 212.

— Francisca, 66.  
 — Francisco, 65.  
 — Francisco, 65.  
 — Martín, 64, 211.  
*Eraso, Antonio*, 313.  
*Escalona, Juan de, O. P.*, 419.  
*Escobar, Alonso*, 439.  
 — Jerónimo, 392.  
*Escribano, Antonio, trinitario*, 421.  
*España*, 20, 305, 308, 311, 316, 320, 329, 335, 337, 339, 344, 345, 372, 374, 379, 380.  
*Espina, Diego*, 328, 332.  
*Espinar, Diego*, 12, 18, 303.  
*Espinola, Juan de*, 28.  
*Espinosa, Francisco de*, 400.  
 — *Montero*, 404.  
*Espinosa de los Monteros*, 47, 59.  
 — *Parroquia de S. Pedro*, 60.  
*Esteve, Antonio*, 425.  
*Estévez*, 355.  
*Estudios, casas de*, 91.  
*Eugenio (S.)*, 222.  
*Evora, obispado*, 249, 252.  
 — convento descalzos, 109, 110, 118, 126, 249.  
*Estremadoyro, Diego*, 414.

## F

*Facatativá*, 371, 379.  
 — convento, 374, 377.  
 — parroquia, 371, 373.  
*Fenza*, 187.  
*Fajardo, Juan*, 425.  
*Fanfán, Luis*, 324.  
*Faviano (D.)*, 181.  
*Federmann, Nicolás*, 348.  
*Felipe (Fr.) de Parrana*, 202.  
*Fermín (S.)*, 208.  
*Fernández, S. J.*, 255.  
 — Bartolomé, 374.  
 — Juan, 48.  
 — Lucio, 378, 394.  
 — Manuel, 380.  
 — *de Córdoba, José*, 423.  
 — *de Lucena, Francisca*, 420.  
 — *de Valenzuela, Luis*, 413.  
*Fernando Ginés*, 398.  
*Ferragata, Francisco María*, 131.  
*Ferrara*, 179, 192.  
 — convento, 185, 192, 199.  
 — capitán, 165.  
*Figuroa, Juan de*, 80.  
*Florenia*, 402.  
*Fokien*, 20, 21.  
*Foligno, convento*, 198.

*Fonseca, Cristóbal*, 67, 83, 214.  
*Fontiberos Altamirano, D. Pedro*, 232.  
*Fontiveros*, 223, 224.  
 — cabildo, 223.  
 — capellán, 216.  
 — convento, 49.  
 — regimiento, 233.  
*Forero, Manuel*, 346.  
*Forli*, 186.  
*Forlimpopoli, diócesis*, 164.  
*Francés, Leonor*, 400.  
*Franciscanos*, 31, 35, 49, 72, 182, 184, 188, 189, 223, 305, 307, 309, 310, 327, 329, 344, 350.  
*Francisco (S.) de Asís*, 164, 166, 173, 189, 191.  
*Francisco (S.) de Borja*, 422.  
*Francisco (S.) Javier*, 333.  
*Francisco (Bto.) de Regis*, 420.  
*Fregenal*, 426.  
*Frómesta, Cristóbal de*, 48, 80.  
*Fuente, Juan de*, 48.  
*Fuentes de Andalucía*, 423.  
*Fuentes y Cáceres, Andrés de*, 420.

## G

*Galarza, Pedro*, 395.  
*Galeano, José Alonso*, 358.  
 — *Inés*, 351, 352, 354.  
*Galindo, Alfonso*, 380.  
*Gallardo, B. J.*, 246.  
 — Gaspar, 79.  
*Gallegos, Juan*, 16, 303, 340.  
 — *Pedro Alonso*, 352, 354.  
 — *Hurtado, Juan*, 400.  
*Gallo, José*, 69.  
*Galvarro, Juan*, 71.  
*Gálvez, Gabriel*, 311.  
*Gamarra, Francisco*, 223.  
*Gamarro, cortijo*, 412.  
*Gante, fraile*, 408.  
*García, Antonio*, 364.  
 — Gervasio, 369, 393.  
 — Hilarión, 393.  
 — José Trinidad, 380.  
 — Juan José, 380.  
 — Leonardo, 426.  
 — Miguel, 62.  
 — Nicolás, 372, 393.  
 — Wenceslao, 374.  
 — *de Galvis, Agustín*, 357, 358, 392.  
 — *Valdés, Francisco*, 246.  
 — *de Varela*, 384, 385.  
*Garrega, Miguel*, 413.  
*Garrido, Antonio*, 308.  
 — José, 426.  
 — Pedro, 409.

General de los Juambonitas, 190-196, 198, 200.  
 General OSA., 28, 206, 209, 217, 248, 262, 266-270, 272-274, 314, 334, 362, 373, 374, 410, 412.  
*General de la Corona de Indias*, 226.  
 Getino, García de, 74.  
 Girardo (Fr.), 171, 172.  
*Girón, Pedro*, 405.  
 Goa, 63.  
 — convento, 332.  
*Gobernador de Filipinas*, 311-313, 316, 317, 320, 323, 333, 336-340, 345, 346.  
*Gobierno General de Bogotá*, 359-61.  
 Goiti, Martín de, 12, 16.  
 Goldáraz, Gabriel de, 79, 208, 209.  
 Gómez, Isidro, 357.  
 González, Alonso, 351, 352, 354.  
 — de Fuente Alba, Inés, 401, 402.  
 — Galeano, Magdalena, 352, 354, 355, 389.  
 — de Mendoza, Juan, 25, 45, 46, 62, 66.  
*Govantes y Reynoso, Cristóbal*, 427.  
 Govea, Antonio de, 63, 64, 70.  
 Granada, convento, 410, 411, 415, 418, 426.  
*Granada, Diego, S. I.*, 420.  
 — Fr. Luis, O. P., 21, 86.  
*Granados, Diego, S. J.*, 420.  
 Greco (Fr.), 171.  
 Greco (Fr.), de Disendais, 163, 166, 179.  
 Grijalva, Juan, 18, 70, 72, 306.  
 Grillo, Aureliano, 372.  
 — Fulgencia, 369.  
 Groot, José Manuel, 384.  
*Guadalupe, Ntra. Sra de*, 212.  
*Guadix, obispado*, 406, 407.  
 — convento, 406, 407, 422.  
 Guagua, convento, 337.  
 Gualterio (Sr.), 168, 178.  
 Gudiel, Alonso, 84.  
 Guerra, Marcos de la, 353.  
 Guerrero, Fernando, 52, 62.  
 — Tomás, 414.  
 Guevara, Diego de, 52, 81.  
 — Diego de, 347.  
 — Jerónimo, 48, 52, 53, 64, 65, 73, 79, 87, 89.  
 Guevara, Juan de, 74, 208.  
 — y Espinosa, Francisco, 360, 361.  
 Guillén, Juana, 70, 204.  
 Guímbal, convento, 337.  
 Guiral, Luis, 74.  
 Guizardo (Fr.), 196, 197.  
 Gutiérrez, Alonso, 16, 33, 334.  
 — Diego, 35, 336, 342, 345, 347.  
 — Francisco, 396.  
 — Juan, 340.

— Luis 332.  
 — de Tortosa, Francisco, 425.  
 Guzmán, Alonso, 412.  
 — Juan de, 66.  
 — Isabel de, 66.  
 — Martín de, 73.  
 — y Santeyo, Cristóbal de, 415.

## H

Hábito Juambonita, 188.  
*Hacienda de Bogotá*, 352.  
 Hagonoy, convento, 303.  
*Hali-aben-ragel*, 41.  
 Haro, convento, 218.  
*Henríquez*. Vd. *Enríquez*.  
 Heredero, Alonso, 22, 322.  
 — Francisco, 402.  
 Hernández, Higinio, 388.  
 Herrera, Andrés, 357, 392.  
 — Diego de, 18, 26-29, 31, 41.  
 — Eusebio de, 54, 55, 69.  
 — Tomás de, 269, 270, 275, 410.  
 Hidalgo, Juan, 408.  
 Hostos, Miguel, 380.  
*Huelgas, Monasterio de las*, 222, 223, 245.  
 Huesca, 91.  
 Hugo (Fr.), de Mantua, 193-196.

## I

Ibáñez, Dionisio, 374.  
 Ibarra, Andrés de, 304.  
 Ilaug, convento, 332.  
*Idefonso (S.)*, 210.  
 Ilocos, 11, 12, 23, 242, 243.  
 Ilog, convento, 323.  
 Illanes, 408.  
*Indias*, 213.  
*Interían de Ayala, Juan, mercedario*, 424.  
*Infanta, D.ª Isabel*, 79.  
*Infante, D. Fernando de Austria*. Vd. *Cardenales*.  
 — Fernando de Portugal, 68.  
*Inquisidor General*, 227.  
*Ipenza, el moro*, 74.  
 Irumbere, Matías, 358, 392, 396.  
 Ismiquilpa, convento, 416.  
*Italia*, 271, 273.  
*Itálico, Silvio*, 40.  
*Ituy*, 345.

## J

Jaén, convento, 426.  
*Jama mayor, reino*, 306.

- Jama menor, reino*, 306.  
*Jalisco, obispado*, 40.  
*Japón*, 306, 325, 327-329, 335, 346, 347.  
*Jaro, convento*, 323.  
*Jerez de la Frontera*, 80.  
 — convento, 402, 407.  
 — Agustinas, 419.  
*Jerónimos*, 74.  
*Jesseo, Juan Bautista*, 42.  
*Jesuitas*, 305, 325, 327-329, 335.  
*Jesús, Agustín Castro de*, 62, 73, 205.  
*Jesús María, Domingo de, ORSA.*, 131.  
*Jesús, Juan de, mercedario*, 403.  
*Jesús María, Juana de*, 233, 243.  
*Jesús, Tomás de*, 72, 203.  
*Jiménez, Alonso*, 18, 32, 33.  
*Jiménez de Quesada, Gonzalo*, 351.  
*Jofre, Beatriz*, 58.  
*Juan, padre de Fr. Juan Bueno*, 162.  
*Juan de Austria*, 245.  
*Juan (Fr.) de Barba*, 164, 165, 167, 169-174, 179, 186, 187.  
*Juan Bautista Forzato, obispo*, 194.  
*Juan (Fr.) Bello*, 170.  
*Juan (Bto.) Bueno*, 157-202.  
 — Procesos, 157-159.  
*Juan (Fr.) de Calesis*, 174, 175, 177.  
*Juan (Fr.) de Cesena*, 166.  
*Juan (S.) de la Cruz*, 426.  
*Juan (Fr.) de Disendais*, 176.  
*Juan (Fr.) de Mantua*, 174, 176, 177.  
*Juan (S.) de Sahagún*, 63, 67.  
*Juárez de Escobar, Pedro*, 72.  
 — de Góngora, Pedro, 402.  
*Julia*, 188.  
*Junta suprema de Gobierno de Colombia*, 362.
- K**
- Kiangsi*, 26.
- L**
- La Caldera*, 332.  
*Laguno, Francisco*, 425.  
*Láinez, José*, 69, 90.  
*Lamparelli, Francisco María*, 114.  
*Lamego, obispado*, 64.  
*Lanfranco (Fr.) de Milán*, 163-165, 174, 179, 194-196, 201.  
 — Pedro, 98.  
*Langosta, plaga*, 51.  
*Laoag, convento*, 331.  
*Lara, Alonso*, 355, 391, 394.  
*Lara Morato, Alvaro*, 395.  
*Larios, Clemente*, 414.  
 — Juan, 414.  
*Las Casas, Bartolomé, O. P.*, 322.  
*Latorre, Jerónimo de*, 370, 379.  
*Lavezares, Guido de*, 16, 18, 20, 21, 27 30, 36, 38, 43.  
*La Vid, convento*, 49.  
*Lebrija, Marcelo*, 227.  
*Lecceto, convento*, 269.  
*Legado de la S. Sede en Lombardía*, 193.  
*Legazpi, Miguel L. de*, 8, 9, 12-16, 18, 19, 22, 339.  
*Lenguas bisaya, iloca, pampanga, tagala*, 323.  
*Leocadia (Sta.)*, 222.  
*León, colegio*, 48.  
*León, Felipe*, 71.  
 — Félix, 400.  
 — Francisco, 68, 90.  
 — Gaspar de, 404.  
 — Lorenzo de, 311, 336, 342, 347.  
 — Luis de, 53, 66, 75, 207.  
 — Martín de, 65.  
*Leoncio, Cipriano*, 41.  
*Lerma, Juan*, 219.  
*Leyra, obispado*, 43.  
*Leyte, convento*, 43, 340.  
*Leyva, Bernardo de*, 399.  
*Libro de Gobierno*, 322.  
*Libro de Definitorio*, 304.  
*Lima, convento*, 403.  
*Limahon*, 16-20, 22, 23.  
*Lineró, Cristóbal*, 423.  
*Lingayén, convento*, 334.  
*Liñán de Vera, Pedro*, 354, 356.  
*Lipari, obispado*, 62, 66.  
*Lisboa*, 64, 324.  
 — convento, 56, 64.  
 — convento Descalzos, 211, 247-251, 254.  
 — convento de Monjas, 110, 248, 253, 266.  
 — Convento de Sta. Clara, 422.  
 — obispado, 252, 255.  
 — Oratorio de S. Felipe, 114, 259.  
*Loarca, Miguel de*, 20.  
*Lobo, José*, 373.  
*Lombardía*, 162, 180, 189, 196.  
 — Legado de la S. Sede, 193.  
 — obispos de, 201.  
*López, José*, 412.  
*López, Saturnino*, 158, 196.  
*López de Andrade, Diego*, 62, 67, 87, 88.  
*Lora, Francisco Antonio de*, 414.  
*Lorenzo (S.), reliquia*, 208.  
*Lorenzo, Diego de, mercedario*, 408.  
*Los Llanos*, 348.  
*Lozano, Cristóbal*, 412.  
 — Esteban, 360.  
*Lubao*, 342.  
 — convento, 18, 326.

Lucas (S.), 86.  
 Lucio, Felipe, 73.  
 Luengas, Juan, 395.  
 Lugo, Petronila, 368.  
 Luna, Alonso de, O. P., 81, 82.  
 — Andrés de, 414.  
 — Sebastián de, 332, 340.  
 Luz, Ntra. Sra. de la, 427.  
 Luzón, 11, 12, 22, 345.  
 Lyon, 72, 191.

LL

Llamazares, Narciso, 380.

M

Macabebe, convento, 19.  
 Macao, 324, 326-328, 330, 331, 334.  
 Macho Liébana, Juventino, 378, 394, 397.  
 Madre de Dios, Manuel de la, 120, 121, 256.  
 Madrid, 43, 88, 229, 230, 236, 244, 347.  
 — Cabildo de Ntra. Sra. del Pilar, 415.  
 — Colegio Encarnación, 92, 209, 211, 220.  
 — Parroquia Sta. María, 54.  
 — San Felipe el Real, 48, 57, 60, 86, 91, 94, 204, 205, 213, 215-217, 219, 338, 398, 399, 405, 407, 415, 425, 427.  
 — S. Nicolás, convento, 405.  
 Madrid, Pedro de la, 74.  
 Madrigal, 48, 223, 224, 226, 228, 230, 232, 235.  
 — convento, 49, 52, 92, 94, 207, 208, 210, 212, 214, 217, 223, 224, 227-230, 235, 237.  
 — Iglesia Sta. María, 234.  
 — Iglesia de S. Nicolás, 224.  
 — monjas, 224, 227, 230, 233, 245, 246.  
 — Regimiento de, 224.  
 Maestro de Campo en Flandes, 226.  
 Magdalena, Juan de la, ORSA., 55.  
 Magino. Vd. Manzino.  
 Maguncia, 82.  
 Malabar, 64.  
 Malaca, 324, 329.  
 — obispado, 319, 329.  
 Málaga, convento, 411, 422, 423, 426.  
 Maldonado, Francisco, 62.  
 — Juan, 368.  
 — Pedro, 71.  
 Maldonado Carbajal, Andrés, 353.  
 Malinalco, convento, 416.  
 Mallea, Melchor de, 411.

Malolos, convento, 43.  
 Malón de Chaide, Miguel, 70.  
 Mancebón, Pedro, 70.  
 Manila, 7-10, 13, 16, 20, 22, 30, 62, 303, 304, 323, 329, 334, 346.  
 — cabildo, 17, 309, 346.  
 — casa noviciado, 16, 18, 19.  
 — catedral, 305.  
 — colegio seminario, 344.  
 — convento, 17-19, 30, 31, 34, 100, 303, 305, 312-315, 323, 325, 331, 332, 334-336, 340-342, 344, 345, 347, 374.  
 — Iglesia, 12, 323.  
 — Obs. y clérigos, 346.  
 — Sinodo de, 305, 310, 315-317.  
 Manfredo (Fr.), 163, 165, 167.  
 Mangino, 168, 178, 182, 184.  
 Manrique, Ana, 65, 79, 209.  
 — Francisco, 22, 30, 35, 303, 305, 309, 314, 319, 322, 323, 325, 327, 328, 330, 331, 334, 335.  
 — Matías, 332, 347.  
 — Pedro, 48, 56, 61, 65, 74, 79, 209, 228.  
 — de Lara, Baltasar, 416.  
 Mansilla, Villa de, 413.  
 Mantua, 162, 164, 165, 179, 185, 191.  
 — catedral, 190.  
 — convento, 169, 197, 199.  
 — obispado, 162.  
 Manzanedo, Mariana de, 93, 94, 211.  
 Manzino, 168, 178, 182, 184.  
 Marca Anconitana, 158, 189.  
 — obispos de, 201.  
 Marca Tarvisina, 158.  
 — obispos de, 201.  
 Marcos (Fr.) de Cesena, 179, 193, 194, 196, 198.  
 Marchena, convento, 400, 412.  
 Marcos, José, 377, 380, 397.  
 María (B. M. V.), 58, 107, 166, 170, 172, 173, 188, 193, 195, 221, 224, 238.  
 María Bella, 181.  
 Marías, monjas en Madrigal, 227.  
 Marín, Andrés, 28, 34, 43, 45, 46.  
 — Esteban, 324.  
 — Jerónimo, 17, 18, 20, 23, 25, 304, 312, 347.  
 — Juan, 423.  
 Mariveles, indios, 339.  
 Marqués Gacela, Francisco, 224.  
 Marqueses:  
 Astorga, 90.  
 Flórez, 219.  
 Fuentes, 423.  
 Pezana, 65.  
 Poza, 65, 207.  
 Puñonrostro, 65, 79, 209.

- Márquez, Juan, 48, 62, 67, 73, 76, 81, 89, 91, 224, 226.  
 — Tomás, 304, 324.  
 Martín (Fr.) de Cesena, 165, 172, 192, 197, 198.  
 — *Ignacio de Loyola, OFM.*, 327, 328.  
 — (Fr.) de Montefeltro, 178, 179.  
 Martínez, Andrés, 324.  
 — Diego, 232, 233.  
 — Francisco, 31.  
 — Ramiro, 378, 391, 394.  
 — *Briceño, Felipe*, 413.  
 — *de Junquera, Tomás*, 423.  
 — Vélez, Pedro, 14, 41.  
 — Viedma, Francisco, 28, 29.  
*Martiría, obispado*, 417.  
 Mateo (Fr.) de Antrodoco, 269-274.  
 — de Módena, 165, 167, 179, 186, 190-193, 196.  
*Maurino (D.)*, 181.  
 Mayordomo, Ambrosio, 377, 387, 393.  
*Mayorga, Hernando de*, 353-356, 389, 390.  
 Mazariegos, Andrés de, 227.  
*Medina*, 48, 234.  
 — convento, 69, 93, 94, 229.  
 — monjas recoletas, 232.  
*Medina, Jacinto de*, 412.  
 — Lucas de, 207.  
 — Sebastián de, 22.  
*Méjico*, 26, 62, 46.  
 — *catedral*, 305.  
 — convento, 338.  
 — convento de Filipinas, 303.  
 — *obispado*, 34, 35.  
 Meliorino, 165, 170, 184.  
 Melo, Gaspar, 67, 77.  
 — Nicolás, 311.  
 Méndez, Francisco, 53.  
 — *Juan, O. P.*, 351.  
 Mendieta, Pedro, 311, 331.  
 Mendoza, Alonso de, 48, 66, 75, 81, 82.  
 — Enrique de, 69.  
 — Juan de, 205.  
 — Mateo de, 322, 335, 336, 342, 359.  
 — González, Juan, 25, 45, 46, 62.  
 Meneses, Alejo, 56, 63, 64, 69, 71, 204, 205.  
 Mercado, Luisa, 242.  
 Merino, Andrés, 74, 415.  
 — Antolín, 54.  
 — Diego, 400.  
 — Francisco, 20, 31.  
*Messia, Juan*, 410.  
*Michoacán*, 62.  
 Miguel (Fr.) de Verona, 170-172, 196.  
 Milán, convento, 199.  
*Millán de Rojas, Andrés*, 351, 353, 354.  
*Mindanao*, 307, 332, 333, 339.  
 Mindoro, convento, 16-18, 22, 343.  
*Miranda, obispado*, 64.  
 — convento, 64.  
 Mitón, convento, 318.  
 Módena, yermo, 197, 198.  
 — *obispado*, 192, 198.  
 Molina, Gaspar de, 409.  
 — Sebastián de, 32.  
*Molucas*, 305, 306, 319, 346.  
 Monasterio, Bartolomé de, 392.  
 Mónica (Sta.), 208, 214.  
 Monroy, Luis Alberto, 380.  
 Montalbán, Alonso, 347.  
 Montalbo, Pedro, 412.  
 Monte, Antonio, 60, 73, 206.  
 Montenegro, Romualdo, 376, 393.  
*Montero, Gabriel*, 354, 356.  
 Monterrubiano, Roberto de, 332.  
 Montero, Antonio, 312.  
 — Luis, 312.  
 Montes de Oca, Juan de, 311.  
 Monti, Hipólito, 410.  
 Montilla, convento, 420.  
 Montolgrando (Fr.), 166, 172, 174, 175, 179, 180, 183, 186, 191, 199.  
 Montoya, Andrés, 332.  
 — Juan Bautista de, 304, 322, 334, 336, 342.  
 — Luis, 35, 56, 68, 69.  
 Mora, Joaquín de, 396.  
 — *Juan de, O. P.*, 419.  
 Morado, Luisa de, 233.  
 Morales, Gabriel de, 415.  
*Morales, Ramón de, mercedario*, 417.  
 Morán, Nicolás, 311.  
 Morato, Jerónimo, 394.  
*Morillo*, 362.  
 Morcello (Fr.), 188.  
 — *D. Guido*, 180, 181.  
*Mosquera, Manuel José*, 369, 383.  
 — *Tomás Cipriano de*, 370.  
 Mota y Valladares, Juan de, 64.  
 Moura, Pedro de, 404.  
 Mújica, Diego de, 16-18, 34, 43, 305, 308.  
 Munar, Antonio, 392, 395.  
 Muñoz, Diego, 35, 304, 318, 322, 334, 336.  
 — Francisco, 347.  
 — *Francisco, carmelita*, 420.  
 — *Morales, José, OFM.*, 418.  
 Murcia, convento, 412, 414.  
 — *obispado*, 414.  
 Murcia, José Ramón, 371.  
 Muzo, 354, 355, 384.

## N

*Nabatos*, 308.  
*Nápoles*, 64, 65.



— reino, 220, 270, 272.  
 — convento Carbonara, 270, 272-274.  
 Narbacán, convento, 334.  
 Nasimbene (Fr.), 184.  
 Navarra, reino, 208.  
 Navarro, Antonio, 426.  
 — Bernardo, 71.  
 — Eduardo, 373.  
 — Miguel, S. J., 328.  
 Neno, Pacífico, 370.  
 Nerea, Diego, 220.  
 Nicola (Fr.) de Carretania de Siena, 269.  
 Nieto R., Plácido, 372.  
 Niño, Agustín, 304, 347.  
 Niño Jesús, imagen, 27.  
 Novoa, Zacarías, 48, 49.  
 Nuestro Señor, 172, 173, 177, 184, 230.  
 Nueva Cáceres, obispado, 31, 62.  
 Nueva España, 16, 18, 30, 304, 309-313,  
 320, 324, 325, 329, 331, 337, 344.  
 Nueva Segovia, 62, 304.  
 — convento, 304.  
 Nuncio en Colombia, 371, 377, 386.  
 — en España, 214-217, 219.  
 — en Portugal, 126, 247-252, 267, 268.  
 Núñez de Andrada, Andrés, 72.  
 — de Bascuñán, Pedro, 401.  
 Nuño, Francisco, 410.  
 Nusilo, 308.

**O**

Ocampo, Jerónimo, 333, 339.  
 Ochoa, Diego de, 31, 34.  
 Oficios divinos (rezos), 61.  
 Ogtong, 35.  
 Oladui y Abendaño, Lorenzo, 87.  
 Olaya, Bernardo, 368, 369, 382.  
 — Etoy, 363, 368.  
 Oliva, Nicolás, 106, 122, 124, 131.  
 Ollero, Nicolasa, 232, 244.  
 Oporto, convento, 63.  
 Orán, 64.  
 Orden de Brettino, 201.  
 — Juan Bueno, 163-202.  
 — San Agustín, 163, 200-202, 331.  
 — San Guillermo, 201.  
 Orduña, Francisco, 392.  
 — Licenciado, 214.  
 Orive, Pedro de, 228.  
 Orozco, Hernando de, 212, 213.  
 Orta, Julio (Juan) de, 17, 32.  
 Ortega, Francisco, 17, 22, 25, 33, 34, 42,  
 43, 45, 62, 305, 306, 311, 320-322,  
 324, 326, 338-340, 342, 344, 345.  
 Ortiz, Bernardo José, 399.  
 — Eustaquio, 347.  
 — Isabel, 243.

— Jerónimo, 61.  
 — Luis, 74.  
 — Gallardo, Gregorio, 424.  
 — de Leiva, Alonso, 413.  
 Osma, obispado, 207, 212.  
 Osorio, Antonio, 392.  
 — Francisco de, 332.  
 — Ignacio, 392.  
 Ospina, Francisco P., 393.  
 Otón, convento, 18.  
 Ottanto, 62, 89.  
 Ovalle, Cristóbal de, 48, 86.  
 — Ursula, 231.  
 Oviedo, Gaspar de, 74.

**P**

Pablo (S.), 231.  
 Paccini, Antonio, 412.  
 Pacheco, Francisco, 71.  
 — Gonzalo, 71, 73, 84.  
 — Luis, 414.  
 Padilla, Diego Francisco, 361-363, 367,  
 368, 385, 392.  
 — Hernando, 217, 218.  
 — Martín, 65.  
 Padua, convento, 198.  
 — obispado, 194.  
 Palacios, Francisco de, 412.  
 Palma, Antonio de, 412.  
 Pampangá, 12, 342.  
 Pamplona, 208.  
 Panamá, 62.  
 Panay, 35.  
 — convento, 10.  
 Panduro, 408.  
 Panganisán, 18, 19, 334.  
 Panilia, 186.  
 Papa, 247, 250-253, 258-266, 330.  
 Papas:  
 Adriano VI, 336.  
 Alejandro IV, 189, 200, 201.  
 Alejandro VI, 346.  
 Alejandro VII, 105, 125, 409.  
 Benedicto XI, 331.  
 Benedicto XIII, 418, 426.  
 Clemente VIII, 19, 103, 209.  
 Clemente IX, 105.  
 Clemente X, 106, 266-268, 418.  
 Clemente XIII, 408.  
 Gregorio IX, 167, 189, 201.  
 Gregorio XIII, 62, 305, 314, 328, 334,  
 335.  
 Gregorio XIV, 19, 65.  
 Gregorio XV, 103.  
 Inocencio IV, 158, 159, 162, 189, 190,  
 192, 194, 199.  
 León X, 335.

- Paulo III*, 330.  
*Paulo V*, 219, 396.  
*Pío VI*, 362.  
*Sixto V*, 19, 65, 206, 225, 314.  
*Urbano VIII*, 77, 410.  
 Prada, José, 49, 55.  
 Parañaque, convento, 43.  
*Paravicino, Clara*, 329.  
 Paredes, Antonio de, 48, 90.  
 Parma, convento, 197.  
 Párraga, Gaspar, 350.  
   — Francisco, 385.  
 Parras, Juan de las, 89.  
 Pasig, convento, 10, 18.  
*Pasto, obispado*, 371.  
*Pastrana, Juan, Jerónimo*, 407.  
   — y Sotomayor, Diego de, 71.  
 Patarenos, 180, 183.  
*Paular, monasterio*, 229.  
 Paz, Alonso de, 347.  
   — Gaspar, 48.  
*Pedro (S.)*, 183, 191.  
*Pedrosa, jerónimo*, 89.  
   — María, 412.  
*Pekín*, 27.  
*Peña, Basilio Antonio de*, 414.  
   — Francisco de la, 426.  
 Peñalosa, Juan, 160, 324, 340.  
*Peola*, 192.  
 Peral, Gabino, 380.  
 Peralta, Fernando de, 402.  
   — Mateo, 312, 340, 345.  
   — Montañés, Fernando, 71.  
 Perea, Martín, 321.  
   — Pedro de, 62, 74.  
   — y Porras, Francisco, 428.  
 Pereira, Francisco, 214.  
   — Juan de, 64.  
*Pérez, José*, 359, 382.  
   — Lucas, 428.  
   — Gómez, José, 375, 377, 387, 388, 391, 393.  
   — de Guzmán, Francisco, 413.  
   — de Quesada, Hernán, 348.  
   — Rico, José, 357, 392.  
   — de Valenzuela, Juan, 418.  
   — de Villafrane, Isabel, 401.  
*Persia*, 64.  
*Perú, reino*, 329.  
*Perusa*, 194.  
 Perusino, Tadeo, 334.  
 Pimentel, Juan, 304, 305, 308, 312.  
 Pineda, Miguel, 359, 392, 396.  
 Pinelo, Gabriel, 73, 78.  
 Pino, Antonio del, 426.  
*Pintados, islas*, 341, 342.  
*Pinzón y Zártora, Andrés*, 363.  
*Plasencia, obispado*, 212.  
 Poggiolo, convento, 199.  
*Polares, Bartolomé Francisco*, 413.  
*Ponce, Manuel*, 392.  
 Ponce de León, Basilio, 67, 76, 81, 91, 215.  
 Poncella, convento, 199.  
 Ponferrada, convento, 94.  
*Popayán, obispado*, 62, 349.  
 Portillo, Sebastián, 54, 55, 415.  
*Portugal, reino*, 62, 63, 95, 203, 204, 250, 251, 253, 255-257, 259, 266, 305, 322.  
 Portugal, Antonio de, 63.  
*Poveda, Jerónimo*, 360.  
   — Juan de Dios, 371, 375, 393.  
 Presentación, Egidio de la, 70.  
   — Manuel de la, 424.  
*Presidente de Indias*, 220.  
   — de Estado de Portugal, 250.  
 Prieto Vega, Manuel, 378, 380, 381, 394, 397.  
*Primado de España*, 205.  
*Primentel, Jerónimo*, 405.  
*Principado de Cataluña*, 209.  
*Princesa Juana*, 73.  
*Príncipes:*  
   *Algalves*, 106.  
   — Portugal, 106, 247-250, 252, 253, 255-268.  
 Procurador General O. S. A., 250, 256, 267.  
 Profesión, fórmula en los Juambonitas, 188, 193, 195.  
*Protector de la Orden de Fr. Juan Bueno*, 191, 194.  
*Provincia de Filipinas, O. P.*, 334.  
   — de S. José, O. F. M., 213.  
*Provincias:*  
   Andalucía, 64, 425.  
   Aragón, 74, 206, 207.  
   Castilla, 47, 64, 59-94, 203-246, 425.  
   Cerdeña, 74.  
   Filipinas, 4-46, 303-347, 361, 369, 373-375, 397 y passim.  
   — procuradores, 323.  
   — visitadores, 337.  
   Juambonitas, 196.  
   Lombardía, 158, 279.  
   Marca Anconitana, 158.  
   Marca Tarvisisa, 158.  
   México, 416.  
   Nueva España, 74.  
   Nueva Granada, 349, 361, 363, 370, 374, 376, 379, 394, 397.  
   Perú, 74, 349, 425.  
   Portugal, 74, 206, 329.  
   Romaña, 158.  
   Quito, 74, 349, 362.  
*Provinciales:*  
   Andalucía, 324.  
   Bética, 416.

Castilla, 324.  
 Juambonitas, 194-196.  
 Lombardía, 195.  
 Portugal, 249, 250.  
 Puciano, Juan, 72.  
 Puebla de los Angeles, convento, 321.  
 Puente deume, convento, 49, 338.  
 Puerto de Santa María, convento, 408, 416,  
 419, 426.  
 Puga, Francisco, 324.  
 Pura, convento, 334.  
 Purificación, Catalina de la, 424.

Q

Quesada, Antonio de, 416.  
 Quevedo, Antonio de, 73, 78.  
 — Antonio de, 395.  
 — Bernardino de, 311.  
 — Juan de, 73.  
 Queypo de Llano, Juan, 410.  
 Quijano, Juan, 47-58, 233.  
 Quinquirá, Santuario, 381.  
 Quiñones, Juan, 31, 34, 303, 322, 331,  
 334, 335.  
 Quiroga, García de, 339.  
 — Ignacio, 392.  
 Quirós, Alonso, 78.  
 Quito, convento, 349.

R

Rada, Martín de, 8-10, 12, 18, 20-23, 25,  
 26, 33, 34, 36-42, 46.  
 Ragonesi, Francisco, 377.  
 Ramírez, S. J., 83.  
 — Francisco, 304.  
 Ramos, Gaspar, 416.  
 — María, 381.  
 — Nicolás, 342.  
 Rampini, Inocente, 224.  
 Rano, Balbino, 49, 269.  
 Real, Baldomero, 371, 374.  
 Recoletas, 93, 211, 293.  
 — Eibar, 93.  
 — Madrid, 233.  
 — Medina, 241.  
 — Palencia, 93.  
 Recoletos, 248, 249, 256, 266, 267, 333,  
 339, 405.  
 Reggio Emilia, convento, 197.  
 Regla de San Agustín, 167-169, 182, 186-  
 188, 195.  
 Regla, Ntra. Sra. de la, 363; vid. *Chipiona*.  
 Reinas:  
 — Margarita, 81, 85, 93, 211.  
 — de Nápoles, 273.

— de Portugal, 100, 101, 108, 111, 117,  
 124, 248, 250, 255, 266-268.  
 Reino de Patán, 306.  
 — de Sían, 306, 322.  
 Reinos, Gaspar de, 78.  
 Requexada, Vicente, 348.  
 Residente de Portugal, 248, 251, 253, 259,  
 261, 264, 267.  
 Reyes:  
 — de Borneo, 38.  
 — Carlos III, 407, 427.  
 — Carlos IV, 427.  
 — China, 345.  
 — Felipe II, 13, 25, 27, 37, 40, 43, 44,  
 62, 65, 73, 78, 206-208, 211, 227,  
 245, 305, 306, 312-314, 316, 318-  
 321, 323, 328-330, 336, 339, 345,  
 346, 349, 359, 362.  
 — Felipe III, 63, 64, 73, 76, 81, 85, 87,  
 209, 212, 214.  
 — Felipe IV, 62, 73, 74, 82, 84, 87, 89,  
 94, 203, 206, 216.  
 — Fernando el Católico, 92, 227, 245.  
 — Fernando VII, 246.  
 — De Firando, 325, 329, 345.  
 — Juan III de Portugal, 69.  
 — de Tidore, 319.  
 — de Terrenate, 319.  
 Reyes, Melchor de los, 13, 321.  
 Riba, Juan de la, 408.  
 Ribas, Gabriel, 403.  
 Ribera, Antonio de, 399.  
 — Diego Ramón de, 399, 412.  
 — Gabriel, 321.  
 — Melchor de, 304.  
 Rico, Gregorio, 392, 393, 396.  
 — Matías, 394.  
 Rímini, convento, 196, 198.  
 — Gerardo de, 273, 274.  
 Rincón, José del, 395.  
 Río, Francisco del, 428.  
 Rivadeneira, Pedro, 52, 225.  
 — Rodrigo, 304, 323.  
 Rivera, Francisco, 71.  
 — Juan de, 26.  
 — Payo de, 65.  
 — y Paravicino, Juana, 399.  
 Rivero, Juan de, 69.  
 Roda, N., 223.  
 Rodríguez, Agustín, 349.  
 — Antonio, 353.  
 — Bernardino, 52, 53, 73, 74, 89, 91,  
 410.  
 — Diego, 357.  
 — Francisco, 304.  
 — Manuel, 66, 73.  
 — Pantaleón, 368.  
 — Salvador, 368.  
 — Tomás, 373, 374.

— de Almeida, Manuel, 422.  
 — Núez, Diego, 28.  
 Rojas, Andrés de, carmelita, 414.  
 — Diego de, 35, 304, 340.  
 — Hernando de, 57, 82.  
 — Juan de, 311.  
 — Pedro de, 343.  
 — Pedro de, 52, 61, 65, 78, 206.  
 Roma, 189, 308, 347.  
 — conv. S. Agustín, 271, 272.  
 — conv. de Jesús y María, 120.  
 — conv. Sta. Maria del Popolo, 271, 272.  
 Roma, Agustín de, 270, 272-274.  
 Román, Jerónimo, 48, 55-57, 68, 69, 80.  
 Roma, región, 162, 180, 193, 196.  
 — obispos de, 201.  
 Romero, Carlos José, 360, 392.  
 — José, 424.  
 Romón, Segundo, 374, 376, 377, 386, 391, 393, 397.  
 Ronquillo de Peñalosa, Gonzalo, 42, 43, 312-315, 319, 320, 323, 324.  
 Roque, O. R. S. A., 55.  
 Rosario, Diego del, 332.  
 Roth, Francisco, 196.  
 Rueda, José de, 416.  
 Ruego, Francisco del, 395.  
 Ruiz, Antonio, 425.  
 — Emiliano, 374, 375.  
 — Francisco, 228.  
 — Pedro, 73, 79.  
 — Pedro, 321.  
 — de Dulanto, Nicolás, 393.  
 — Mazuelas, Emiliano, 393.  
 — de Montoya, Gaspar, 404.

## S

Sacramento, Antonio del, 123, 130.  
 Saenz, Ricardo S., 372.  
 — Quijano, Juan, 47, 59.  
 Sha de Persia, 64.  
 Sajonia, Jordán de, 163.  
 Salamanca, Colegio S. Nicolás, ORSA., 424.  
 — convento, 40, 48, 63, 65, 67, 94, 206, 207, 212, 214, 216-219, 228, 332, 338.  
 — canónigas, 415.  
 — obispado, 49.  
 Salazar, Domingo, O. P., 20, 21, 30, 35, 37, 39, 40, 304-311, 314-318.  
 — Pedro, 371-374, 379.  
 Salcedo, Juan de, 11, 12, 16, 22.  
 Salimbene, 191, 202.  
 Salmerón, convento, 411.  
 Salmerón, Catalina, jerónima, 237.  
 — Juan, 49, 53, 224, 229-245.  
 Salón, Miguel, 70.

Salvatierra, población, 265.  
 Salvatierra, Cristóbal de, O. P., 304.  
 — Rodrigo de, 408.  
 Sanlúcar de Barrameda, convento, 409.  
 Salveto (Fr.), 164, 171, 179.  
 San Agustín, cabo de, 323.  
 San Agustín, Gaspar de, 8, 15, 23, 30, 324.  
 — Juan de, 52, 73, 74, 82, 91, 218.  
 — Juan de, 237.  
 — José de, 73.  
 San Antón, cabo de, 45.  
 San Bartolomé de Suptana, convento de Jerónimos, 74.  
 San Bernardo, Ignacio José de, ORSA., 424.  
 San Clemente, Alonso de, 224.  
 Sánchez, Alonso, S. J., 304, 321, 330, 337.  
 — Alonso, 326.  
 — Martín, 49.  
 — Varcala, Juan, 223.  
 Sande, Francisco, 22, 23, 32, 33, 35, 38, 39, 314, 340.  
 Sandoval, Juan Bautista de, 311.  
 Sangleyeses, 330.  
 San José, Diego de, ORSA., 424.  
 — Mariana de, 93, 94, 211.  
 — Vicente de, 123, 130.  
 San Juan, Alonso de, 421.  
 San Mateo, convento, 337.  
 San Miguel, Juan de, carmelita, 423.  
 San Pablo de los Montes, convento, 210, 230, 331.  
 — (Filipinas), convento, 332.  
 San Román, Antonio de, 72.  
 Santa Cruz, convento, 274.  
 Santa Cruz, Juan de, 28.  
 Santa Fe, vd. Bogotá.  
 — (Filipinas), 318.  
 — (Granada), 318.  
 Santa María, Bartolomé de, 98, 100.  
 — Francisco de, 312.  
 Santamarta, 348.  
 Santa Marta de Indias, obispado, 62, 207.  
 Santarem, obispado, 252.  
 Santa Rita, Isabel de, 241.  
 Santa Teresa, Anastasio de, carmelita, 427.  
 Santiago, obispado, 64, 216.  
 — convento, 92.  
 Santiago (Fr.), 164, 170-176.  
 — Lesmes de, 28, 29.  
 — Pedro de, ORSA., 424.  
 — (Fr.) de Poncelia, 174.  
 — Vela, Gregorio de, 22, 47, 407.  
 Santiaguín (Fr.) de Mantua, 163, 165, 169, 170.  
 — carpintero, 181.  
 Santísima Trinidad, Juan de la, ORSA., 424.  
 Santo Domingo en Indias, 64.  
 Santos, Ruqno, 374.

- Santotis, Cristóbal de, 67.  
 Santuario de Quinquirá, 381.  
 Saona, Jerónimo, 207.  
 — Miguel de, 71.  
 Saquitas, 182.  
 Saravia Escalera, María de, 47, 59.  
 Sarmiento, García, 404.  
 — Pedro, 20.  
 — de Mendoza, García, 404.  
 Sarriá, convento, 220.  
 Saz, Mateo del, 16.  
 Secretario de Estado de Portugal, 250, 258, 261, 265, 266.  
 Secretario de la Reina de Portugal, 264.  
 Sedeño, Antonio, S. J., 304.  
 Segovia, 30.  
 — convento, 48, 94, 218.  
 Señor de Mamera, 66.  
 — de Torralva, 413.  
 Serna, Blas de la, 307, 332.  
 Serrano, Antonio, 337, 340, 343, 347.  
 — Diego, 48.  
 — Juan, 412.  
 Sesmoán, convento, 337.  
 Sesso, diócesis, 274.  
 Sevilla, academia de medicina, 407.  
 — colegio de S. Acacio, 404, 409, 413, 414.  
 — convento de S. Leandro, 424.  
 — convento de S. Nicolás, 405.  
 — convento del Pópulo, 418.  
 — iglesia de Sta. María la Blanca, 409.  
 — obispado, 406, 424.  
 Sevilla, Casimiro F., O. F. M. Cap., 402.  
 Sicardo, José, 246, 416.  
 Sicol, Teresa, 243.  
 Sierra, Pedro M., 372.  
 Sigüenza, Miguel, 304.  
 Silac, convento, 332.  
 Silva, Constantino, 392, 395.  
 — Gaspar de, 312.  
 — Simón de, 395.  
 Silvestre, Alejandro, 83.  
 — Francisco, 411, 416, 417.  
 Si Magachina, 38.  
 Si Magad, 38.  
 Simón (Fr.) de Cremona, 269, 270.  
 Simón (Fr.) de Milán, O. F. M., 194.  
 Sinait, convento, 347.  
 Sióya, 24.  
 Sirela, sultán, 38.  
 Solanilla Cabeza de Vaca, Pedro, 354-356, 389, 391, 394.  
 Solier, Diego, 62.  
 Solimán, 22.  
 Solís, Rodrigo de, 69.  
 — Urbano, 374.  
 — Folch de Cardona, José, 359.  
 Soria, convento, 217.  
 Soto, Juan de, 68.  
 — Caviedes, Francisca de, 382.  
 Sotomayor, Antonio, O. P., 406.  
 Suárez, Pedro, 60, 206.  
 — de Guevara, José, 339.  
 — Rondón, Gonzalo, 348.  
 Suba, 370.  
 Sultán de Rexar, 38.  
 Sylva, 408.
- T**
- Taal, pueblo, 343.  
 — convento, 10, 11.  
 Tabuco, convento, 303.  
 Tadeo (Fr.), 174.  
 Tagudín, convento, 332.  
 Taguig, convento, 334.  
 Talledo, Vicente, 365.  
 Tamayo, Juan, 347.  
 — Rodrigo de, 216.  
 Tambobo, 308.  
 Tanauan, convento, 323.  
 Tanay, convento, 43.  
 Tapia, Francisco de, 68.  
 Taranto, obispado, 65.  
 Tarique, Cristóbal, 35, 336.  
 Tarragona, obispado, 209.  
 Taybin-China, 46.  
 Taycodama, 345, 346.  
 Tayfusa, corsario, 304.  
 Téllez Girón, Pedro, 405.  
 Tello de Guzmán, 333.  
 Tenorio, Andrés, 312.  
 Teresa (Sta.) de Jesús, 236.  
 Terrones, Francisco, 86, 88.  
 Teruliano, 29.  
 Tesoro de la Nación de Colombia, 390.  
 Tetuán, 85.  
 Thena, José, 410.  
 Thomati, Juan Bautista, S. J., 409.  
 Tigbauang, convento, 43.  
 Tingues, 39.  
 Tinto, Luis Próspero, 348.  
 Toledo, 221.  
 — arzobispado, 205.  
 — cabildo, 222.  
 — catedral, 227.  
 — convento, 30, 94, 206, 217, 222, 237, 338, 347.  
 — regimiento, 222.  
 — Sta. Ursula, 206.  
 Toledo, Ciriaco de, 408.  
 — Salvador de, 408.  
 — y Leyra, Luisa de, 66.  
 Tolentino, Nicolás de, 328, 329, 332.  
 Tolima, 387.  
 Tolosa, Hernando de, 228.

— Juan de, 67, 82, 83.  
*Tomás de Episcopo*, 189.  
 — (Sto.) de *Aguino*, 29.  
 — (Sto.) de *Villanueva*, 70, 92, 234.  
*Tondo*, 16, 18.  
 — convento, 17, 18, 30, 31, 304, 305, 308, 315, 331.  
 — *Chinos de*, 9, 318, 339.  
*Topo*, 384.  
*Toral*, Bernardino, 380.  
*Toro*, Alonso de, 80.  
*Torre*, Pedro de la, 61.  
*Torre de Lodones*, 215.  
*Torres*, Cristóbal de, 414.  
 — Luis de, 416, 417.  
 — Marcelino, 374.  
 — Nicolás, 396.  
*Toscana*, obispos de, 201.  
*Tortosa*, obispado, 209.  
*Treviso*, convento, 197.  
*Tristán*, Pedro, 304.  
*Tunja*, 348.

## U

*Ugento*, obispado, 64, 405.  
*Ulloa*, M., 74.  
 — *Quiñones*, Catalina de, 424.  
*Universidades*:  
*Alcalá*, 77, 91.  
*Bogotá (Javeriana)*, 424.  
*Coimbra*, 91.  
*Evora*, 422.  
*Huesca*, 91.  
*Osuna*, 91, 404, 405.  
*Salamanca*, 74-77, 91, 207, 216, 218, 410, 415.  
 — *Pontificia*, 380.  
*Sevilla*, 407, 410.  
*Toledo*, 78, 91.  
*Valladolid*, 75, 77, 78.  
*Urdaneta*, Andrés de, 13, 14, 35.  
*Urteaga*, Ceferino, 377, 393.

## V

*Valbuena*, Juan, 85.  
*Valderrama*, Juan, 311, 334, 336, 341, 342, 346, 347.  
 — Pedro, 70.  
*Valencia*, 403.  
*Valenzuela*, Francisco, 412.  
 — Gregorio, 393.  
*Valladolid*, 230.  
 — colegio S. Gabriel, 85, 94.  
 — convento, 84, 94, 230, 240, 338, 380.  
 — convento, O. P., 230.

*Valle*, Francisco del, 332.  
 — Juan del, 312.  
*Vallejera Navalán*, Francisco, 423.  
*Vallejo*, Diego, 407.  
 — Francisco, 411.  
 — Jerónimo, O. P., 230.  
*Valvasori*, Domingo, 120.  
 — Jerónimo, 95, 98, 100, 102, 104.  
*Vargas*, 65.  
 — Antonio, 392.  
 — Francisco de, 410.  
 — Mateo de, 396.  
 — Gallegos, Juan de, 404.  
*Váscones*, Juan de, 35.  
*Vázquez*, Mateo, 45.  
 — Ceballos, José Gregorio, 364.  
*Veas*, Mateo de, carmelita, 414.  
*Vecchii de*, 96, 106.  
*Vega*, Ana de, 53, 231, 239, 242, 245, 246.  
 — Francisco de, 204.  
 — Juan de, 73.  
 — Juan de, 311.  
 — Isabel, 232.  
 — Luis de, 72.  
 — Manuel de, carmelita, 415.  
 — Pedro de, 67.  
 — Tomás de, 122, 123.  
*Velasco*, Antonio de, 48, 60.  
 — Diego José de, 414.  
*Velázquez*, Alonso de, 35.  
*Venecia*, convento, 199.  
 — Bartolomé de, 269.  
*Véneto*, región, 180, 196.  
*Venezuela*, 348.  
*Ventura* (Fr.), 165, 174.  
*Vera*, Fernando, 64.  
 — Manuela, 243.  
 — Santiago, 323, 324, 335, 336.  
 — Simón, 48.  
*Veracruz*, Alonso de la, 23, 26, 28, 31, 36, 41, 70, 311.  
*Vergara*, Francisco de, 401.  
 — Tomás de, 426.  
*Verona*, convento, 198.  
*Vicario General de los Recoletos*, 248, 256.  
 — — de los Descalzos de Portugal, 262.  
 — — de Indias, 213.  
 — de Indios, 323.  
 — de la Observancia, 270-274.  
 — de San Juan de Carbonara, 274, 275.  
*Vicente*, Juan, 81.  
*Victoria*, Diego de, 415.  
*Vidal* (Fr.), 165, 171.  
*Vidal*, Manuel, 53-55.  
*Vigan*, convento, 12, 19, 22, 343.  
*Vihuerta*, Juan de, 311.  
*Villa Fernandina*. Vd. *Vigán*.  
*Villarfanca*, Francisco, 69.

*Villagarcía*, 410.  
*Villa Gutiérrez*, Francisco de, 92.  
*Villa de Honda*, 365.  
*Villa de Leiva*, 348.  
*Villabón*, Germán, 380.  
*Villacorta*, Antoliano, 377, 378, 391, 394.  
*Villalobos*, Bernabé, 339.  
*Villalobos*, M., 74.  
 — *Ruy Pérez de*, 30, 333, 343.  
*Villar de Saz*, Bernardino de, 28.  
*Villarán*, Francisco, 412.  
*Villavicencio*, Francisco, 72.  
 — *Lorenzo de*, 68, 73, 80.  
*Villegas*, Juan de, 340.  
*Villegas*, M., 74.  
*Villeta*, 371.  
*Vinalbagán*, convento, 19.  
*Viñuela*, Juan, O. P., 423.  
*Virgilio*, 401.  
*Virrey de Colombia*, 359.  
 — *Fokien*, 21.  
 — *India*, 327.  
 — *Nueva España*, 211, 331.  
 — *Perú*, 211.  
*Vitelión*, 41.  
*Vivanco*, Bernardo, 359, 392.  
*Vivero*, Agustín, 65.  
 — *Francisco*, 65.  
*Vizarrón y Rivas*, Pablo María, 427.

*Vizcaya*, 92.

X

*Xábregas*, convento, 98, 109, 113, 114,  
 118, 124, 126, 258.  
*Xamacho*, Andrés, O. F. M., 419.  
*Xengribe*, planta, 16.  
*Xérica*, convento, 403.

Z

*Zabala*, Juan, 332.  
*Zambales*, 332, 340, 346, 347.  
*Zamora*, Alonso de, O. P., 350.  
*Zapata*, Francisco, 65.  
 — *Gabriel*, 65.  
 — *Juan*, 62, 66.  
 — *Miguel*, 392.  
 — *de Cárdenas*, Luis, O. F. M., 350, 351.  
*Zaragoza*, 91, 220.  
*Zárate*, Diego de, 310.  
 — *Hernando de*, 71.  
*Zerda*, Francisco Plácido de la, 355, 356,  
 391, 394.  
*Zorrilla*, José, 43.  
*Zúñiga*, Diego de, 67.  
 — *Pedro de*, 219.  
 — *y Chares*, Catalina de, 423.

# INDICE

Merino, M., <i>La Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas</i> .....	5, 303
Arámburu Cendoya, I., <i>Fr. Juan Quijano, O. SA. (1572 - p. 1635) y sus Memorias para la Historia de la Provincia de Castilla</i> .....	47
Quijano, Fr. Juan, <i>Memorias para la Historia de la Provincia de Castilla</i> .....	59, 203
López, S., <i>Los orígenes de los Agustinos Descalzados en Portugal</i> .....	95, 247
Rano Gundín, B., <i>Fr. Juan Bueno, Fundador de la Orden de los Ermitaños</i> .....	157
López, S., <i>Notizie sulle origini della Congregazione di S. Giovanni a Carbonara</i> .....	269
Monroy, L., <i>Los Agustinos en el pueblo de Bojacá (Colombia)</i> .....	348
Llordén, A., <i>Notas Bio-Bibliográficas Agustiniianas</i> .....	398
<i>Bibliografía</i> .....	132, 276, 428
<i>Índice de personas, lugares y cosas notables</i> .....	451